

Montevideo, Viernes 21 de Agosto de 1987

Tomo 328 | Año LXXXI | Nº 22447

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 351/987.— Se reglamentan los servicios de competencia específica de la Dirección Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 28 de julio de 1987.

Visto: lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986, por el cual se determina que el Poder Ejecutivo podrá autorizar a las dependencias del Ministerio del Interior, a cobrar a los usuarios el costo de los servicios que por su naturaleza sean de su cometido específico.

Resultando: que a los fines de su aplicación se hace indispensable, además del otorgamiento de la autorización a que se refiere la norma legal, proceder a una definición de los servicios que por su naturaleza son inherentes al cometido específico de las distintas dependencias del Ministerio del Interior, a fin de determinar aquellos en los que cabe el requerimiento del cobro cuando no respondan a los anteriormente mencionados.

Considerando: que la complejidad de los cometidos inherentes a las distintas dependencias del mencionado Ministerio determina la conveniencia de proceder a la reglamentación respecto de dichas dependencias en forma independiente, estimándose oportuno efectuarlo respecto de los servicios correspondientes a la Dirección Nacional de Bomberos para la que existe el antecedente del decreto 199/973, de 20 de marzo de 1973.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, Inciso 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los servicios de competencia de la Dirección Nacional de Bomberos de carácter específico, prestados en casos de emergencia o peligro inmediato para la vida humana o los bienes son gratuitos.

Art. 2º Considerándose servicios de competencia específica de la Dirección Nacional de Bomberos, a título enunciativo, los siguientes:

A) Siniestros: Incendios, explosiones, salvamentos de personas, inundaciones, derrumbes, estado de calamidad pública.

B) Accidentes: Lesiones en edificios, apuntalamientos urgentes, barrido de derrames de combustibles que signifiquen peligro inminente para la seguridad pública, extracción de ahogados, escapes de gases peligrosos, provisión de energía eléctrica a centros quirúrgicos y de asistencia intensiva por fallas en la red general, corte de árboles y derribamiento de columnas o postes cuando signifiquen peligro inminente para vidas o bienes

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de junio de 1987, se publicó el decreto 247/987, por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Corporación Nacional para el Desarrollo, deslizándose los siguientes errores.

En el artículo 5º. 2º renglón donde dice: "...anterior al Presidente...",
Debe decir: **"...anterior el Presidente...".**

En el artículo 22, tercera línea se omitió el siguiente texto: **"...que realice el Estado u otros personas estatales. La intransferibilidad entre sí y con el Estado, así como entre éste con aquéllos. Las transferibles corresponden a los aportes...".**

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de agosto de 1987, se padeció el siguiente error.

En la fecha del ejemplar en la parte del Sumario,

Donde dice: Montevideo, lunes 18 de agosto de 1987.
Debe decir: **"Montevideo, martes 18 de agosto de 1987".**

Quedan hechas las salvedades.

Art. 3º Autorízase a la Dirección Nacional de Bomberos, a requerir a los usuarios, en concepto de retribución del servicio, el pago del costo de los mismos, en los casos en que por su naturaleza no sean de su cometido específico.

Art. 4º A los efectos establecidos en el artículo anterior, se consideran servicios especiales, no comprendidos en el cometido específico, o servicios conexos, los siguientes o sus similares:

A) Habilitaciones de locales, inspecciones, asesoramientos de medidas de prevención y capacitación de personal en defensa contra siniestros;
B) Servicios a barcos, en todos los casos;
C) Auxilio a vehículos en situación de peligro no resultantes de accidente en la vía pública;
D) Apertura de fincas a solicitud de sus ocupantes o propietarios;
E) Rescate de animales.
F) Desagotes en general, salvo cuando exista peligro inminente para vidas o bienes;
G) Aprovisionamiento de agua a instituciones que no sean de asistencia médica, de seguridad, o interés público;
H) Toda otra operación que no involucre peligro inminente para vidas o bienes, y en que su realización por los servicios de Bomberos responda a la idoneidad especial de su personal o adaptabilidad de sus medios técnicos.

Art. 5º En todos los casos de servicios que exedan los normales a cargo de la Dirección Nacional de Bomberos, es privativo de su Comando determinar su realización, pudiendo denegarla cuando ello sea a consecuencia del estado de los materiales a utilizar, por exigir de los mismos un grado de utilización inconveniente para la conservación de los medios o para la adecuada previsión de la necesidad de su empleo ante las emergencias de los servicios específicos; así como cuando involucren riesgos o fatigas excesivas para el personal.

En todos los casos, es igualmente privativo del Comando determinar los medios materiales y de personal requeridos por el servicio en cuestión, así como disponer su cese aún cuando hubieren tenido principio de ejecución, si así fuera necesario, a su criterio, por razones de servicio. En este último caso, los usuarios sólo deberán compensar el costo del servicio efectivamente recibido.

Los servicios a que se refiere el presente decreto, podrán asimismo prestarse sin requerir compensación de su costo cuando así proceda a juicio del Comando, en razón de existir interés público o social en los mismos u otras circunstancias que así lo ameriten.

Art. 6º En los casos referidos en el artículo 3º, el usuario deberá pagar una suma en dinero, en moneda nacional, que será determinada en base a las siguientes normas:

a) Para el costo derivado del empleo de personal, se calculará el monto resultante conforme a la retribución presupuestal de los funcionarios utilizados, prorrateada a razón de 1/30 de su asignación mensual por cada seis horas. Si el tiempo de utilización del personal fuere menor, se calculará proporcionalmente en períodos de una hora. Las fracciones menores a una hora se tomarán como hora completa. Para el cómputo del tiempo de utilización se tomará el que efectivamente haya cumplido en el servicio, el funcionario o funcionarios designados para el desempeño de la comisión de que se trate;

b) Para el costo derivado del empleo de medios materiales, se calculará el valor de los que se consumieren. Se incluirá asimismo, una suma representativa del desgaste normal resultante de la utilización de elementos materiales no consumibles y del costo de reacondicionamiento o mantenimiento del material, a consecuencia del servicio prestado. Serán también de cuenta de los beneficiarios, los gastos de reparación o reposición por desperfectos que se produzcan en los materiales empleados como consecuencia directa del servicio prestado, así como los que demande la atención del personal que durante su prestación resultare herido o accidentado, a menos que fuera como consecuencia de su propia negligencia;

c) Serán también de cuenta de los solicitantes de los servicios, los gastos de alimentación y alojamiento del personal, en los que por la naturaleza del servicio prestado, se hicieren necesarios durante su transcurso.

Art. 7º Las solicitudes de los servicios a que se refiere el artículo 3º, deberán presentarse por escrito y con suficiente antelación.

Deberá asimismo, consignarse una suma en efectivo suficiente a cubrir el costo estimativo o tarifado del servicio a prestarse, y comprometerse por escrito a abonar los eventuales excedentes. A tal efecto, una vez prestado el servicio, se efectuará una liquidación de su costo definitivo, efectuándose las devoluciones o pagos complementarios que correspondieren.

El Comando podrá dispensar los requisitos de previa solicitud por escrito o consignación, cuando a su juicio existan razones justificantes, o mediante órdenes generales de servicio. Podrá autorizar igualmente a que el pago o consignación, se hagan directamente por ante el Oficial o Clase que mande el servicio.

Art. 8º La Dirección Nacional de Bomberos contabilizará por separado las recaudaciones que se efectúen por el concepto de los servicios a que se refiere la presente reglamentación; los fondos recaudados por tal concepto sólo podrán ser empleados en la adquisición de medios materiales para la prestación de sus servicios.

Mensualmente elevará al Ministerio del Interior una rendición de cuentas de lo recaudado por este concepto, así como de las inversiones realizadas con cargo al mismo.

Art. 9º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— ANTONIO MARCHESANO.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Decreto 382/987. — Se exceptúa a los jerarcas y funcionarios del Ministerio de Turismo de las normas del decreto 467/987 que regulan viajes al exterior de carácter oficial a funcionarios públicos.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 4 de agosto de 1987.

Visto: la necesidad de incrementar el turismo receptivo nacional.

Resultando: I) Que la naturaleza del objetivo premencionado exige al Ministerio de Turismo el desarrollo de múltiples tareas a nivel internacional, tales como relevamiento de datos destinados a la confección de estadísticas, participación en Congresos, Ferias y otros eventos de interés turístico con fines de promoción y mejoramiento del sector, etc.;

II) Que, dichas actividades obligan al traslado contínuo de los jerarcas y funcionarios del Ministerio de Turismo, a las diversas ciudades y balnearios de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina, principales centros de turismo receptivo nacional.

Considerando: I) Que el decreto 467/985 de 27 de agosto de 1985 fija el régimen jurídico que regula los viajes al exterior de carácter oficial de los funcionarios estatales, estableciendo que los mismos serán autorizados por resolución del Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el o los Ministerio competentes en razón de la materia, con el previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

II) Que, el trámite de referencia obsta, en el caso del Ministerio de Turismo, al desarrollo eficáz de las tareas y actividades orientadas al incremento del turismo receptivo nacional, cuyos efectos positivos dependen, en gran parte, de la celeridad de su realización;

III) Que, en virtud de las razones invocadas proceden exceptuar a los jerarcas y funcionarios del Ministerio de Turismo del cumplimiento de lo preceptuado por el decreto 467/985 de 27 de agosto de 1985, toda vez que en el cumplimiento del presente cometido deban trasladarse a la República Federativa de Brasil y a la República Argentina.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el decreto 467/985 de 27 de agosto de 1985,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Exceptúase a los jerarcas y funcionarios del Ministerio de Turismo de la observancia de los requisitos establecidos por el decreto 467/985 de 27 de agosto de 1985, autorizándoles a trasladarse a la República Argentina y a la República Federativa de Brasil, toda vez que así lo requiera la necesidad de incrementar el turismo receptivo nacional.

Art. 2º Los pasajes y viáticos diarios correspondientes serán autorizados por resolución del Ministerio de Turismo y se liquidaran por la Contaduría Central del Inciso 09.

Art. 3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JUAN VICENTE CHIARINO. — ADELA RETA. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 356/987.— Se incorpora un Proyecto al Presupuesto 1986 de la Dirección General de Casinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1987.

Visto: la solicitud de la Dirección General de Casinos de modificar el Presupuesto 1986 aprobado por el decreto 693/986 de 29 de octubre de 1986.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la modificación propuesta.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11 del decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984, al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Presupuesto 1986 de la Dirección General de Casinos el Proyecto Nº 721 "Sala de Montevideo", dentro del Programa 201 "Investigaciones para la Dirección General de Casinos", con un monto de N$ 9:200.000,00 (nuevos pesos nueve millones doscientos mil).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Decreto 384/987. — Se autoriza a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a disponer la aplicación de los fondos de parte de los Recursos provenientes del Convenio celebrado con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de agosto del 1987.

Visto: la conveniencia de instrumentar la utilización de parte de los recursos provenientes del Convenio celebrado con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de fecha 17 de junio de 1986.

Resultando: que se encuentran en etapa de implementación diversos proyectos de desarrollo para cuya atención resulta conveniente la adopción de medidas que posibiliten su ejecución.

Considerando: I) Que en el marco de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 12.696 del 20 de enero de 1960 (Acuerdo General de Cooperación Técnica con Estados Unidos de América) se instrumentó el Convenio citado en el visto de este decreto así como el Convenio que establece el procedimiento operativo de utilización de los recursos;

II) Que en su oportunidad la Agencia prestó su conformidad al plan de uso de dichos fondos;

III) Que conforme a lo anterior se afectarán a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto parte de dichos Recursos con el destino específico de aplicarlos al financiamiento de determinados proyectos de desarrollo.

Atento: a lo establecido en el artículo 230 de la Constitución de la República, la ley 15.643 de 10 de octubre de 1984 y decreto 96/985 de 1º de marzo de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a disponer la aplicación de los fondos a que refiere el Considerando III) de este decreto, previstos en el Convenio celebrado con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) el 17 de junio de 1986.

Art. 2º Cométase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la suscripción de los Convenios necesarios con instituciones públicas o privadas para la implementación de los respectivos Convenios que viabilicen la ejecución de los referidos proyectos.

Art. 3º Sin perjuicio de la autorización concedida en el artículo 1º, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informará a la Contaduría General de la Nación las estimaciones de egresos para la aplicación de dichos fondos durante el presente ejercicio.

Dentro de los treinta días de vencido cada trimestre, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá formular ante la Contaduría General de la Nación la rendición de cuentas de ingresos y egresos con especificación de la localización y uso de los fondos.

Art. 4º Dése cuenta a la Contaduría Central de la Presidencia de la República a sus efectos, comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — ENRIQUE V. IGLESIAS.

5

Decreto 385/987. — Se fijan Precios Mínimos de Exportación de Carácter definitivo para refrigeradores eléctricos de tipo doméstico con o sin freezer.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de agosto de 1987.

Visto: los Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional, fijados para la importación de refrigeradores eléctricos

de tipo doméstico con o sin freezer por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 20 de marzo de 1987.

Considerando conveniente fijar Precios Mínimos de Exportación, de carácter definitivo, para los referidos productos a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación provisionales.

Atento: a lo dispuesto por los decreto 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el primero de los citados decretos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase por un período de 6 (seis) meses a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación provisionales fijados por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 20 de marzo de 1987, los siguientes Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo, para los productos que se detallan:

- Refrigeradores eléctricos de tipo doméstico que se introduzcan al país por el Item NADI 84.15.03.19.
  - Con freezer .... U$S 4.10 el Kg. CIF
  - Sin freezer .... U$S 3.60 el Kg. CIF

Art. 2° Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc. — **SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.**

6

Resolución 309/987.— Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de evaluar el funcionamiento del régimen de exoneraciones para bienes y mercaderías a enajenarse establecido en las ciudades de Rivera y Chuy.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1987.

Visto: el decreto 222/986, de 23 de abril de 1986, modificativos y concordantes, por el que se estableció un régimen la exoneración de tributos para bienes y mercaderías a enajenarse en las ciudades de Rivera y Chuy y que fueren adquiridos por ciudadanos extranjeros durante su estadía en el país en calidad de turistas.

Considerando: I) Conveniente evaluar el funcionamiento del mismo a la luz de la experiencia recogida hasta la fecha;

II) Que a tales efectos se entiende conveniente integrar un Grupo de Trabajo con quienes tienen participación activa en el sistema en cuestión,

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Créase un Grupo de Trabajo con el cometido de realizar una evaluación crítica del funcionamiento del régimen instaurado por el decreto 222/986, de 23 de abril de 1986, modificativos y concordantes.

2° Dicho Grupo de Trabajo estará integrado por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas que lo presidirá, uno de la Dirección Nacional de Aduanas, uno del Banco de la República Oriental del Uruguay, uno en representación de los comerciales habilitados para operar en el sistema en la ciudad de Rivera y uno en representación de los comerciantes habilitados para operar en el sistema en la ciudad de Chuy.

3° El Grupo de Trabajo dispondrá de un plazo de 120 (ciento veinte) días para presentar la evaluación que establece el numeral 1° de la presente resolución.

4° Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI. RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

7

Dirección General Impositiva.— Resolución 249/987.— Se fijan los precios fictos por la venta al público de carne a efectos de la aplicación de la resolución de la D.G.I. 451/985.

(RESOLUCION N° 249/987)

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 31 de julio de 1987.

Visto: la resolución de la D.G.I. 451/985 de 28 de agosto de 1985.

Resultando: que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha comunicado la información necesaria para la determinación de los valores que debe fijar la Dirección General Impositiva a efectos de que los agentes de percepción puedan percibir el Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellas realizada de animales de su propiedad.

Considerando: necesario la fijación de los valores a efectos de la aplicación de la resolución de la D.G.I. 451/985, de 28 de agosto de 1985.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1° Para practicar la percepción a que se refiere el numeral 1° de la resolución de la D.G.I. 451/985, de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media res	N$ 275,50
Cuarto delantero	N$ 244,50
Cuarto trasero	N$ 314,00

2° Fíjase en el 10,10% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 4° de la resolución de la D.G.I. 451/985, de 28 de agosto de 1985.

3° Para practicar la percepción establecida en el numeral 3° de la resolución de la D.G.I. 451/985, de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carne y menudencias obtenidos en la faena, serán los siguientes:

Carne bovina, media res	N$ 275,50
Carne ovina, cordero	N$ 293,90
Carne ovina, borrego, capón, oveja	N$ 211,40
Menudencias	N$ 204,70

4° Los contribuyentes mencionados en el numeral 5° de la resolución de la D.G.I. 451/985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por kilo de carne bovina (media res)	N$ 33,10
Por kilo de carne ovina, cordero	N$ 35,30
Por kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	N$ 25,40
Por kilo de menudencias	N$ 24,60

5° Esta resolución entrará en vigencia el 3 de agosto de 1987 inclusive.

6° Publíquese en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. **Roberto Cobelli,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 303/987.— Se declara de Interés Nacional la 62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de julio de 1987.

Visto: la realización de la 62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a efectuarse en Montevideo, entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre de 1987.

Resultando: I) Que el Consejo Directivo se integra con los Ministros de Educación de los países miembros de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura;

II) Que nuestro país ha sido designado sede para la realización de la mencionada reunión;

III) Que en virtud de dicha designación el Uruguay presidirá el Consejo Directivo durante el bienio 1988 y 1989.

Considerando: que por lo expuesto, el mencionado evento reviste especial trascendencia e importancia para el país, que amerita se declare de interés nacional,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la 62ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a desarrollarse en Montevideo del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1987.

2º Comuníquese y archívese.— **SANGUINETTI.—** ADELA RETA.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

9

Resolución 304/987.— Se designan a la Ministra de Educación y Cultura, Dra. Adela Reta para presidir el jurado del Gran Premio a la Labor Intelectual y a los restantes integrantes.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de julio de 1987.

Visto: que de acuerdo a la ley 15.843 de 8 de diciembre de 1986 y su decreto reglamentario de fecha 3 de febrero de 1987, corresponde designar los jurados que discernirán el Gran Premio a la Labor Intelectual.

Considerando: que el mismo debe integrarse con quince miembros, uno por el Ministerio de Educación y Cultura, que lo presidirá y los restantes elegidos, dos por cada uno de los jurados que discernirán los premios Anuales de Literatura en cada una de las siete categorías.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la ley citada,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º **Designar a la Ministra de Educación y Cultura, doctora Adela Reta par integrar el jurado del Gran Premio a la Labor Intelectual, quien lo presidirá.**

2º Designar a los señores Roberto Appratto, Alvaro Miranda, Jorge Medina Vidal, Graciela Mantaras, Julio Da Rosa, Sylvia Puentes de Oyenard, Laura Escalante, Angel Curotto, Alfredo Traversoni, Jorge Albistur, Aldo Solari, Adolfo Gelsi Bidart, Rodolfo V. Tálice y Manuel Berger para integrar dicho jurado por las distintas categorías del Premio Anual de Literatura.

3º La presente resolución la suscribe el Ministro de Transporte y Obras Públicas por el Ministerio de Educación y Cultura.

4º Comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Comisiones.— **SANGUINETTI.— JORGE SANGUINETTI.**

10

Resolución 305/987.— Se designa integrante del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Clemente Estable y se nombra nuevo Presidente.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de julio de 1987.

Visto: el decreto de 28 de mayo de 1985 que dispone la forma de integración del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Resultando: I) Que según el artículo 2º del decreto mencionado los integrantes del Consejo Directivo durarán 2 años en esa función;

II) Que el Presidente del Consejo doctor Máximo E. Drets, ha cumplido dos años como Consejero de ese Instituto.

Considerando: que corresponde proceder a la renovación parcial del Consejo Directivo, así como a la designación de quien lo presidirá.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del decreto de 28 de mayo de 1985 y a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase integrante del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Clemente Estable al investigador Jefe de División doctor Omar Trujillo Cenoz.

2º El Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable será presidido por el Consejero doctor Horacio Laborde.

3º Agradécese los importantes servicios prestados por el doctor Máximo E. Drets como Consejero y Presidente del mencionado Consejo.

4º Comuníquese a los interesados y pase al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable a todos sus efectos. —**SANGUINETTI.— ADELA RETA.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 338/987.— Se homologa la resolución de la Administración Nacional de Puertos que fija determinada tarifa a los servicios prestados a bienes ingresados como retorno de exportaciones.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de julio de 1987.

Visto: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos tendiente a la homologación, por parte del Poder Ejecutivo, de la extensión -en forma general de la Tarifa T/R-1-Removido, resuelta en Sesión Nº 2467 de fecha 26 de febrero de 1987.

Resultando: I) Que dicha tarifa será extendida en forma general a los servicios prestados a bienes ingresados como retorno de exportaciones, la que será aplicable a todos los puertos de la citada Administración Nacional;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa: a) que según lo establecido por el Cuerpo Tarifario de la referida Administración Nacional, aprobado por decrto 356/986

de 9 de julio de 1986, no se prevé, en el mismo, una tarifa a cobrar por los servicios de que se trata, pero se faculta al Organismo a fijar tarifas diferenciales en los casos que sean de interés para el mismo o para el país; y b) que no formula objeciones al planteamiento efectuado por la Administración Nacional de Puertos por la que se resolvió extender, con carácter general, la tarifa mencionada pues, si bien dicha medida responde a un caso particular (retorno de envases en los que originariamente se exportó mercadería), la misma se fijó con carácter general atendiendo a la posibilidad de existir otro u otros casos similares;

III) Que la Secretaría de la Presidencia de la República no formula objeciones al respecto.

Atento: a lo establecido por el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Puertos de fecha 21 de julio de 1916 y al Capítulo VIII, Item 3 del decreto 356/986 de 9 de julio de 1986,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Homológase lo resuelto por la Administración Nacional de Puertos en Sesión N° 2467 de 26 de febrero de 1987, en la que se fijó, con carácter general, la Tarifa T/R-1-Removido, en U$S 1.00 (dólares uno) por tonelada en horario normal y U$S 1,20 (dólares uno con 20/100) por tonelada o fracción en horario extraordinario, por servicios prestados a bienes ingresados como retorno de exportaciones, la que será aplicable en todos los Puertos de dicho Organismo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada Administración Nacional a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12

Decreto 340/987.— Se establecen normas para la importación de motores a nafta

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de julio de 1987.

Visto: que la actual reglamentación en cuanto a grado de desarme mínimo obligatorio, sistema impositivo y régimen de intercambio compensado de motores nafta, no contempla algunos de los beneficios otorgados para los motores Diesel.

Resultando: I) Que los artículos 1° y 3° del decreto 548/979 de fecha 26 de setiembre de 1979, establecen para los motores Diesel, la exoneración de determinados gravámenes, así como la exoneración del régimen de intercambio compensado y de integración nacional;

II) El mismo decreto en su artículo 5° establece para los motores Diesel un grado de desarme mínimo obligatorio.

Considerando: I) Indispensable adoptar medidas que permitan aplicar en la práctica un tratamiendo igual para la importación de motores nafta que la actualmente prevista para motores Diesel por los artículos 1° y 3° del decreto 548/979, de fecha 26 de setiembre de 1979, y artículo 6° del decreto 373/983 del 7 de octubre de 1983;

II) Para completar dicha asimilación es imprescindible establecer un grado de desarme mínimo obligatorio para la importación y ensamblado de dichas partes,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Hacer extensivo para la importación de motores a nafta en tanto sea aplicable, lo previsto por los artículos 1° y 3° del decreto 548/979, de fecha 26 de setiembre de 1979. A los efectos de lo dispuesto precedentemente y de lo establecido por el artículo 1° del decreto 942/986, de 30 de diciembre de 1986, deberá entenderse por motores nafta parcialmente armados, kits y partes de kits, los que presenten el desarme mínimo siguiente:

a) Tapa de cilindros: resortes, válvulas, placas de izaje, botadores, múltiple de escape, cuerpo de entrada de agua, balancines, eje de balancines, soportes.
b) Block de cilindros: engranajes, arandelas, deflectores de aceite, poleas, árbol de levas, portalevas, conexión de entrada de agua.
c) Tapa de válvula: con caño de carga de aceite incorporado.
d) Sistema de admisión de aire: múltiple de admisión, filtro, mecanismo de forma automática.
e) Sistema de distribución: engranajes, caja de distribución, tapa de la caja, tapa de inspección, seguros, arandelas, tuercas.
f) Sistema de lubricación: carter, varilla de medición, bomba de aceite, filtro, caños de aceite y conexiones.
g) Sistema de combustibles: bomba de alimentación, carburadores, caños, bomba de inyección, inyectores, filtros de combustibles.
h) Sistema de enfriamiento: bomba de agua, radiador, caños, tanque de expansión.
i) Sistema de encendido: distribuidor, bobina, bujías.
j) Equipo eléctrico: dínamo o alternador, correas, soportes, automático de arranque.
k) Todos los demás elementos, tales como soportes y patas de motor, conjunto de volante y corona, cubrevolantes, etc.
l) Juntas y Retenes: deberán venir por separado todas las juntas y retenes, con exclusión de las pertenecientes al cigüeñal.

Art. 2° El Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial será el encargado de controlar el grado de desarme expresado, en los embarques de kits de motores.

Art. 3° El presente decreto entrará en vigencia a partir de la publicación en dos diarios de la capital.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**—JORGE PRESNO HARAN.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JORGE SANGUINETTI.

13

Resolución 298/987.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CAMPOMAR Y SOULAS S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de julio de 1987.

Visto: la solicitud de la firma CAMPOMAR Y SOULAS S.A. dedicada a la fabricación y comercialización de hilados y tejidos de lana tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de equipamiento moderno con mejorías en la productividad de la planta y calidad del producto;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CAMPOMAR Y SOULAS Sociedad Anónima y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma CAMPOMAR Y SOULAS S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto incorpora nueva tecnología y racionaliza la producción; mejora la competitividad de sus productos.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CAMPOMAR Y SOULAS S.A., dedicada a la fabricación y comercialización de hilados y tejidos de lana para la instalación de equipamiento moderno.

2º Exonérase en forma total a la empresa CAMPOMAR Y SOULAS S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo nacional":

- Cinco (5) Telares con master, cuatro (4) de ellos de 2.200 mm., el restante de 2.600 mm., completos, con sus respectivos juegos de accesorios y repuestos.
- Una (1) Continua, aro de 90 mm., ecartamiento de 115 mm., con accesorios.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del impuesto al patrimonio por el término de tres años a partir del ejercicio 1º de octubre de 1986- 30 de setiembre de 1987.

4º Otórgase a la firma CAMPOMAR Y SOULAS S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 62.000 que deben integrarse dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa CAMPOMAR Y SOULAS S.A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro, previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

5º El aumento de capital de la firma CAMPOMAR Y SOULAS S.A. hasta un incremento de U$S 62.000 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa CAMPOMAR Y SOULAS S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI**.— JORGE PRESNO HARAN.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.— LUIS MOSCA.

14

Resolución.— Se dispone no hacer lugar a nueva prórroga para la explotación de la Patente de Invención "Nuevo Producto Alimenticio Humano y su proceso de elaboración".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de agosto de 1987.

Visto: la nueva solicitud de prórroga gestionada por el señor Fabián Varela Rodríguez para la explotación de la Patente de Invención concedida por resolución de fecha 18 de octubre de 1983, para lo denominado "Nuevo Producto Alimenticio Humano y su proceso de elaboración".

Resultando: I) Que por resolución de fecha 22 de enero de 1987 fue otorgada una prórroga por única vez y por un período de seis meses de plazo para la explotación de la patente referida;

II) La Asesoría Jurídica considera que actualmente el solicitante no ha probado la imposibilidad de iniciar dicha explotación.

Considerando: que corresponde por tanto, desestimar la presente solicitud.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo informado por el Centro Nacional de la Propiedad Industrial, lo establecido por la ley 10.089 del 12 de octubre de 1941, su decreto reglamentario de 4 de setiembre de 1942 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º No hacer lugar a la nueva solicitud de prórroga gestionada por el señor Fabián Varela Rodríguez para la explotación de la Patente de Invención concedida por resolución de fecha 18 de octubre de 1983, para lo denominado "Nuevo Producto Alimenticio Humano y su proceso de elaboración".

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Decreto 343/987.— Se fijan con carácter nacional salarios mínimos para el Grupo Nº 2, Subgrupo "Supermercados".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de julio de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 2 "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo "Supermercados", se logró el acuerdo que fue suscrito en Acta del 13 de julio de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conve-

niente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos para los trabajadores del grupo y subgrupo mencionados en el acápite por el período comprendido entre el 1º de junio de 1987 y el 30 de setiembre de 1987, resultantes de la aplicación de un incremento del 18,5% (dieciocho con cinco por ciento) sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1987.

1) Cadete, empaquetador, guardabulto, peón común, limpiador, cajero y auxiliar 3º.......... N$ 23.143.
2) Peón adelantado, vigilante, sereno, medio oficial de mantenimiento, auxiliar 2º, operador y telefonista ..... N$ 25.921.
3) Peón especializado, oficial de mantenimiento y auxiliar 1º.......... N$ 29.032.
4) Recepcionista, Subjefe de Sección, programador y Cajero Central.......... N$ 32.514.
5) Jefe de Sección.......... N$ 36.416.

Para los trabajadores jornaleros se calculará su remuneración diaria dividiendo su salario mensual sobre el facto 25 (veinticinco).

Art. 2º Sin perjuicio de los mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 16,5% (dieciséis con cinco por ciento) sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1987. Se exceptuan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 4º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, el Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º El presente decreto no incluye personal de Dirección.

Art. 6º Los precios de los bienes y servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14,5% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes y servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

16

Decreto 365/987. — Se fijan salarios mínimos y categorías con carácter nacional para el Grupo Nº 46, Subgrupo "Investigación de Mercado".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de agosto de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 46 "Servicios Generales", Subgrupo "Investigación de Mercado", se logró acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 7 de julio de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1987.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes salarios mínimos y categorías con carácter nacional y demás condiciones laborales para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 46 "Servicios Generales", Subgrupo "Investigación de Mercado", con vigencia desde el 1º de junio de 1987 y hasta el 30 de setiembre de 1987.

	N$
Nivel 1.	
Limpiador y Cadete	25.054 mensuales
Nivel 2.	
Reclutador, encuestador, encuestador auditor, auxiliar 3º de impresiones, telefonista, recepcionista, ayudante 2º de campo y digitador	34.825 mensuales
Nivel 3.	
Vendedor, operador digitador, auxiliar contable, supervisor, auxiliar 2º impresiones, ayudante de campo 1 y secretaria	41.005 mensuales
Nivel 4.	
Auxiliar 1º impresiones, ayudante analista, jefe de campo, encargado de ventas, operador de equipos y coordinador de auditoría	43.093 mensuales

Art. 2º Establécese con carácter nacional que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes como asimismo todos los trabajadores que no reciban incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento general del 19% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1987.

Art. 3º Comisión Bipartita: Dispónese la formación de una comisión bipartita, compuesta por delegados patronales y de los trabajadores, que estudiará temas tales como: A) Categorías; B) Leyes sociales; C) Niveles salariales, etc.

La misma empezará a funcionar en un plazo no mayor de 30 días contados a partir del día 7 de julio de 1987.

Art. 4º Establécese con carácter nacional que cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deban asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 14,5% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de ventas de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 7º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 8º Establécese que el presente decreto no incluye personal de Dirección, laudándose hasta la categoría "Coordinador de Auditoría".

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

17

Decreto 366/987. — Se incrementan con carácter nacional las remuneraciones del Grupo Nº 1, Subgrupo 30 Agencias de Carga Aérea y Courier, Capítulo "Servicio Courier".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de agosto de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo 30, "Carga Aérea y Courier", Capítulo "Servicio Courier", se logro el acuerdo que fue suscrito en Acta del 7 de julio de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase en un 19% con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 31 de mayo de 1987 de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo 30 Agencias de Carga Aérea y Courier, Capítulo "Servicio Courier", con vigencia desde el 1º de junio de 1987 al 30 de setiembre de 1987. No se tendrán en cuenta para el cálculo de dicho aumento los incrementos voluntarios acordados a cuenta de este ajuste salarial, en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 2º En consecuencia de dicho incremento, los salarios mínimos por categoría serán los siguientes:

Departamento Administrativo	N$
I) Cadete	29.332.00
II) Telefonista/Recepcionista	36.664.00
III) Auxiliar 3º	41.553.00
IV) Auxiliar 2º/Cajero	46.441.00
V) Secretario	48.886.00
VI) Auxiliar 1º	53.774.00
VII) Jefe de Administración	61.108.00

Departamento de Operaciones.

	N$
I) Auxiliar 3º	39.109.00
II) Auxiliar 2º	53.774.00
III) Auxiliar 1º	63.552.00
IV) Jefe de Operaciones	73.329.00

Departamento de Ventas

	N$
I) Promotor de ventas	36.664.00
II) Jefe de Ventas	61.108.00

Art. 3º Establécese que en el presente decreto no se incluye personal de Dirección.

Art. 4º Establécese que las empresas proporcionarán sin cargo a sus trabajadores la vestimenta que a continuación se dirá: 4 camisas (2 de manga larga y 2 de manga corta); 4 pantalones o polleras (2 de invierno y 2 de verano); 2 corbatas o 2 pañuelos o chalinas; 1 buzo escote V; 1 par de zapatos bajos. Para el personal que trabaja en el exterior se sustituye el par de zapatos bajos por 1 par de botas de media caña y se agrega 1 gabán 3/4 con forro desmontable y 1 pilot.

La mencionada vestimenta se proporcionará cada 2 años, a comienzo de cada temporada, o sea: mayo (ropa de invierno), y noviembre (ropa de verano) con excepción de las camisas y los zapatos bajos, que serán anuales. Para la entrega de la vestimenta correspondiente a esta primera etapa se da plazo de treinta días a contar del 7 de julio de 1987.

Art. 5º Establécese un viático de N$ 300.00 diarios para el personal que desempeña funciones en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, por cada día que deban cocurrir al mismo. Este beneficio regirá desde el 1º de junio de 1987.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas.

Art. 7º Establécese que el traslado a precios de los aumentos salariales determinados en el presente decreto en ningún caso podrá ser mayor al 14,5% de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 8º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1987 ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 9º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

18

Decreto 387/987. — Se modifica el artículo 5º del decreto 321/987 que fija salarios mínimos para los trabajadores rurales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de agosto de 1987.

Visto: el decreto de fecha 9 de julio de 1987, por el que se fijaron los salarios mínimos para los trabajadores rurales a partir del 1º de junio de 1987.

Resultando: que se ha padecido un error en la redacción del artículo 5°) al determinar el monto de las retribuciones para los trabajadores de tambo que no perciben prestaciones en especie (alimentación y vivienda).

Considerando: en consecuencia es pertinente modificar el referido artículo, rectificando el monto de las remuneraciones que corresponda.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Modifícase el artículo 5° del decreto de 9 de julio de 1987, por el que se establecieron los salarios mínimos para los trabajadores rurales, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 5° Los trabajadores comprendidos en el numeral precedente, que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda) percibirán además la suma de N$ 8.758.00 (ocho mil setecientos cincuenta y ocho) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Mensual N$	Diario N$
Capataz	24.486.00	979.00
Escribiente	23.590.00	944.00
Tractorista	22.760.00	910.00
Chacarero	22.760.00	910.00
Peón	21.864.00	875.00
Menores 18 años	19.175.00	767.00
Cocinero	19.175.00	767.00
Servicio doméstico	17.795.00	712.00
Peón zafral		993.00

Art. 2° Publíquese en 2 (dos) diarios de la capital y comuníquese, etc. — SANGUINETTI — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19

Resolución 307/987. — Se declara de Interés Nacional la realización del XXXVIII Congreso Uruguayo de Cirugía

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de julio de 1987.

Visto: la gestión promovida por el Comité Ejecutivo del XXXVIII Congreso Uruguayo de Cirugía, el que tendrá lugar en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo del 7 al 11 de diciembre de 1987.

Considerando: I) La relevancia que a nivel nacional e internacional se asigna a dicho evento, en que se tratarán importantes temas relativos a la citada disciplina:

II) Que el referido Congreso significará la oportunidad de recibir en nuestro país a los más destacados científicos en la materia:

III) Que por lo expresado, se estima pertinente declarar de Interés Nacional el Congreso de referencia,

El Presidente de la República

RSEUELVE:

1° Declárase de Interés Nacional la realización del XXXVIII Congreso Uruguayo de Cirugía que se llevará a cabo en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo del 7 al 11 de diciembre de 1987.

2° Comuníquese. Publíquese. — SANGUINETTI. — RAUL UGARTE ARTOLA.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

20

Decreto 362/987. — Se fija el tributo por certificación oficial de vacuna antiaftosa monovalente

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de julio de 1987.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) El artículo 363 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, faculta al Poder Ejecutivo a ajustar los tributos fijos recaudados por la Administración Central;

II) La Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa propone se establezca en N$ 0.40 por dosis, el tributo por certificación oficial de la vacuna monovalente que se aplicará durante el período especial de vacunación fijado para el mes de agosto de 1987;

III) La Dirección General de Servicios Veterinarios eleva la gestión con informe favorable, destacando que el precio fijado tendría carácter de excepción solamente para la vacuna monovalente que se aplicará durante el período indicado.

Considerando: de interés nacional que la vacunación establecida para el mes de agosto de 1987 se cumpla de acuerdo al programa sanitario de fiebre aftosa establecido.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 363 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase en N$ 0.40 (son nuevos pesos cero con cuarenta centésimos), por dosis, el tributo que deberán abonar los laboratorios productores por el concepto de aprobación oficial de cada serie de vacuna antiaftosa monovalente a utilizar durante el período de vacunación oficial establecido para el mes de agosto de 1987.

Este tributo se agregará al precio establecido para cada dosis de vacuna monovalente.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en dos (2) diarios de la capital, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TURISMO

21

Decreto 380/987. — Se deroga el decreto 177/987 que crea el Consejo Consultivo de Turismo

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 4 de agosto de 1987.

Visto: el decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y el decreto 177/987 de 24 de marzo de 1987.

Resultando: I) Que al Ministerio corresponde la orientación, el estímulo, la promoción, la reglamentación, la investigación y el control del Turismo y de las actividades y servicios directamente conectados al mismo;

II) Que, para el efectivo cumplimiento de sus derivados cometidos el Ministerio de Turismo ha designado comisiones de carácter técnico.

Considerando: que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Consultivo de Turismo, creado por decreto 177/987 de 24 de marzo de 1987, resulta un órgano innecesario,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 177/987 de 24 de marzo de 1987.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — JOSE VILLAR GOMEZ.**

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

22

Circular 1.292.— Se dispone que las casas de cambio deberán llevar un libro especial para registrar las transacciones diarias.

Montevideo, 29 de julio de 1987.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 24 de julio de 1987.

1. Sustitúyese el artículo 433 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTICULO 433. (Registro de las Operaciones). Las casas de cambio llevarán, además de los libros certificados que exigen las disposiciones en vigencia, un libro especial en la casa central, así como en cada dependencia, en el cual se registrarán en forma glogal las transacciones totales de cada día, discriminadas por cada moneda extranjera y metal precioso, estableciendo los saldos diarios de cada una de dichas especies. Estos registros deberán concordar con las boletas numeradas que documenten las operaciones.

La casa central o dependencia de una casa de cambio no podrá iniciar las operaciones diarias sin haber escriturado en el respectivo libro especial las transacciones totales del día anterior.

El libro especial referido será certificado por el Departamento de Control del Sistema Financiero".

2. Disposición Circunstancial. (Vigencia). La presente resolución entrará en vigencia el 1º de setiembre de 1987.

3. Circúlese.— **Ricardo Pascale**, Presidente.— Juan César Pacchiotti, Secretario General.

23

Circular 1.293 — Se autoriza la apertura en el Banco Central del Uruguay de cuentas corrientes en marcos alemanes billetes.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 30 de julio de 1987.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 24 de julio de 1987.

1. Sustitúyese el artículo 184.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

ARTICULO 184.2 (Cuentas Corrientes de la Bolsa de Valores y Corredores de Bolsa). La Bolsa de Valores de Montevideo y los corredores de bolsa podrán abrir en el Banco Central del Uruguay una cuenta corriente en moneda nacional, así como cuentas corrientes en moneda extranjera - una en dólares USA billetes y otra en marcos alemanes billetes- que fueren necesarias para sus operaciones con él.

2. Circúlese. — **Ricardo Pascale**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

24

Resolución 6.217/987. — Se amplía la resolución 5.398/987 que aprobó el dimensionado de cargos para el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 23 de julio de 1987.

Visto: el Proyecto de Adecuación Escalafonaria de los funcionarios del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo elevado por la Comisión Especial de Adecuación Escalafonaria, en cumplimiento de lo dispuesto por las resoluciones 5.398/987 de 1º de julio de 1987, 5.443/987, de 7 de julio de 1987 y 5.669/987, de 14 de julio de 1987, que aprobaron el dimensionado de cargos para el citado Departamento.

Resultando: I) Que la Subcomisión para el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, en colaboración con el Centro de Cómputos, elaboró un anteproyecto de Adecuación Escalafonaria que fue supervisado por un Grupo de Trabajo cometido a esos efectos, integrado por miembros y colaboradores de la Comisión Especial de Adecuación Escalafonaria, y posteriormente aprobado por la referida Comisión Especial, en su sesión del 20 de julio de 1987;

II) Que la resolución 290/987 de 19 de enero del año en curso, dispone que el dimensionado de cargos presupuestales que se prevean para los funcionarios amparados por las normas de adecuación escalafonaria, deberá incluir los cargos necesarios para contemplar los derechos que emergen del artículo 185 del decreto 23.229, de 31 de octubre de 1986, relativo a funcionarios provenientes de la ex AMDET;

III) Que el artículo 175 del decreto 22.243, de 17 de junio de 1985, autoriza la supresión de los cargos vacantes que no resulten imprescindibles para el buen funcionamiento del Departamento;

IV) Que el artículo 3º, apartado A, del decreto 22.554 de 18 de diciembre de 1985, dispone "En la adecuación se entiende por aptitudes personales en relación con los requisitos especiales para el ejercicio del cargo, las siguientes:

A) La aprobación del curso de Dirección por parte de funcionarios de la Categoría Administrativa provenientes de cargos Grados 6 o inferiores a los que les corresponda acceder a los cargos Grados 7, 8 y 9. Si no hubieran aprobado el curso de Dirección, su adecuación se considera interina y la provisión definitiva quedará condicionada a la aprobación del curso de Dirección que se dictará a esos efectos. No podrán ser adecuados, en forma interino o definitiva, en los cargos referidos los funcionarios que hubieran sido reprobados en los cursos dictados a partir del 26 de setiembre de 1985, de conformidad a lo dispuesto por resolución 5.892/985, de esta Intendencia Municipal, de 23 de setiembre de 1985;"

V) Que el artículo 137 del decreto 22.243, de 17 de julio de 1985 dispone:

"La Categoría Obrera y de Oficios se integra con los funcionarios que realizan actividades manuales. Esta Categoría se dividirá en dos Subescalafones:

"Obreros sin Oficio" y "Obreros con Oficio". Integrarán este último aquellos funcionarios que ocupen cargos cuyo desempeño implique conocimientos específicos en un oficio, debiendo acreditar su idoneidad mediante diplomas o certificados expedidos por Institutos públicos o privados que a juicio de la Intendencia Municipal tengan la necesaria eficacia probatoria del oficio, o a través de prueba de suficiencia".

Considerando: I) Que el informe de la Comisión Especial se ha ceñido estrictamente a las normas en vigor;

II) Que corresponde ampliar la resolución 5.398/987, de 1° de julio de 1987, con la creación de los cargos necesarios, de conformidad con el artículo 185 del decreto 23.229 de 31 de octubre de 1986;

III) Que es necesario aprobar la nómina de funcionarios que serán adecuados interinamente en virtud de lo previsto en el artículo 3° apartado A, del decreto 22.554, de 18 de diciembre de 1985;

IV) Que se deben indicar en esta adecuación Escalafonaria los cargos vacantes pasibles de supresión, así como los correspondientes a los funcionarios de la Categoría Obrera y de Oficios Subescalafón "con Oficio" que no hayan acreditado su idoneidad y el cargo reservado para un funcionario que ocupa actualmente un cargo político o de particular confianza;

V) Que corresponde aprobar el informe de la Comisión Especial de Adecuación Escalafonaria, de 20 de julio de 1987 y proceder en consecuencia,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1° Ampliar el numeral 1° de la resolución 5.398/987, de 1° de julio de 1987, por la cual se aprobó el dimensionado de cargos para el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo incluyendo el siguiente:

Planilla N° 15 División Servicios Generales

Categoría Obrera y de Oficios (Subescalafón "con Oficio")

Partida	Denominación	Grad°	Subclasificación
1	Capataz	6	Choferes
1	Capataz	6	Albañiles

2° Establecer que los siguientes funcionarios serán adecuados interinamente en sus respectivos cargos, debiendo dar cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 3°, apartado A, del decreto 22.554, de 18 de diciembre de 1985, en los plazos que se indican en el numeral 5° de la resolución 5.398/987:

A) Categoría Administrativa

Padrón	Nombre y Apellido
13.568	Hugo Speranza
13.575	Juan Montiglia
15.276	Raúl Canessa
15.280	Carlos Boga
15.269	Enrique Vellozo
19.023	Norberto Cassanello
14.966	Juan A. Rodríguez
13.892	Luis A. Baraza

B) Categoría Profesional

Padrón	Nombre y Apellido
23.529	Dr. Carlos Viera
23.574	Dr. Julio Alvarez Gutiérrez
30.275	Arq. Edmundo Brian
27.606	Arq. Antonio Azzinnari
31.263	Cr. Javier Comas
32.661	Cra. Alicia Zubbillaga
20.689	Esc. Carlos Galán
24.780	Esc. Daniel Sologaistoa
32.858	Ing. Bernardo Aguerre
21.288	Dr. Enrique Forteza
22.794	Dr. Angel Veturiello
27.866	Dr. Carlos Hernández

3° Aprobar la nómina y ordenamiento de los funcionarios del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo que luce en fojas de actuaciones FY N° 107501 a 107527, en estas actuaciones, cuyos integrantes a partir del 1° de julio de 1987 pasan a ocupar los cargos presupuestados creados por resolución 5.398/987 y ampliatorias, de conformidad con lo previsto en los artículos 163 a 177 del decreto 22.243, de 17 de junio de 1985 y normas modificativas y reglamentarias.

4° Disponer la publicación de esta resolución en el Diario Oficial.

5° Comuníquese a los Departamentos de Hacienda, de Hoteles, Casinos y Turismo, al Instituto de Estadios Municipales, a la Comisión Especial de Adecuación Escalafonaria, al Servicio de Publicaciones y Prensa y pase a la Contaduría General a sus efectos. — JORGE LUIS ELIZALDE, Intendente Municipal. — Fernando Scrigna, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

25

Decreto.— Se establecen franquicias para el reempadronamiento de automotores usados por el plazo que se determina.

(DECRETO N° 5/87)

Junta Departamental de Cerro Largo.

Visto: que el señor Intendente Municipal en oportunidad de concurrir a la Junta Departamental en su sesión del día 10 de abril de 1987, informó sobre los problemas existentes en mateia de Patentes de Rodados y las soluciones que se estaban analizando.

Considerando: que en este decreto se aborda uno de los aspectos de la solución acordada, mientras que los restantes aspectos son materia que la Intendencia Municipal de Cerro Largo debe remitir en oportunidad de enviar a la Junta Departamental la Rendición de Cuentas 1986 y Proyecto de Ampliación Presupuestal 1987.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 9515, apartado 12, a propuesta del Intendente Municipal de Cerro Largo,

La Junta Departamental de Cerro Largo,

DECRETA:

Artículo 1° Establécese un período de franquicias para el reempadronamiento de automotores usados por un plazo de ciento veinte días a partir del 15 de julio de 1987.

Art. 2° Para realizar el trámite de reempadronamiento se solicitará un certificado libre de multas y embargos, el que se expedirá en un plazo máximo de quince días corridos, en forma gratuita.

Art. 3° Para dar de baja a un vehículo del Registro que lleva la Intendencia Municipal de Cerro Largo para reempadronar en otra Intendencia, se deberá acreditar por el titular del vehículo el pago de la patente anual correspondiente, no debiéndose cobrar ningún otro tributo por cualquier concepto.

Art. 4° Por el trámite de reempadronamiento se cobrará exclusivamente el valor del juego de Chapas de Matrículas y de la nueva libreta de propiedad.

Art. 5° El reempadronamiento de un automóvil dentro del período de franquicias establecido no generará ningún monto adicional por concepto de diferencias de valores de patentes.

Art. 6° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.— **Miguel A. Gamio**, Presidente.— Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 15 de julio de 1987.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.— RODOLFO NIN NOVOA, Intendente.— Jorge Coronel Nieto, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

26

Decreto.— Se disponen exoneraciones para reempadronamiento de vehículos

(DECRETO Nº 297)

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1º Desde la fecha de promulgación de este decreto, y por el plazo de ciento veinte días, los propietarios o usuarios de cualquier clase de vehículos automotores usados podrán reempadronar los mismos, en esta Intedencia o en las Juntas Locales del interior del departamento, en las condiciones siguientes:

A) Exoneración de todo tipo de derechos por el reempadronamiento.
B) Presentación de los recaudos siguientes: 1) constancia de estar al día en el pago de la Patente de Rodados en el departamento de origen; 2) Certificado de libre de multas y/o embargos.

Art. 2º La Intendencia de Lavalleja cobrará por la gestión a que se refieren los artículos anteriores unicamente, el valor de las placas de matrículas y el de la nueva Libreta de Propiedad del vehículo.

Art. 3º La Dirección de Tránsito de la Intendencia expedirá en un plazo no mayor de cinco días el certificado de libre de multas y/o embargos que se soliciten, para el reempadronamiento en otros departamentos, en forma gratuita, siempre que se solicite ese y otro documento en el plazo del artículo 1º de este decreto.

Art. 4º Los vehículos que se reempadronen en el departamento en las condiciones de este decreto no estarán afectados al pago de diferencia de patente que pudiera existir entre el departamento de origen y el de Lavalleja, siempre que estén al día en el pago del tributo en aquel.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, a quince de julio del año mil novecientos ochenta y siete.— **Elmo T. Bachino,** Presidente, Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

(RESOLUCION Nº 8.701/987)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 20 de julio de 1987.

Visto: el decreto 297 de la Junta Departamental, el Intendente Municipal de Lavalleja,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese y archívese.— DAOIZ LIBRAN BONINO, Intendente Municipal, Lening V. Tripodi, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

27

Decreto.— Se establecen determinadas exoneraciones de Impuestos Municipales

(DECRETO Nº 3557)

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 3 de julio de 1987.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha, por unanimidad (23 votos),

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 21 y 22 del decreto 3.265/972, y su modificativo (decreto 3.538/986) que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 21 Los inmuebles de la zona urbana y suburbana cuyos valores aforos no superen en a) Maldonado: N$ 41.553,-b) Piriápolis: N$ 37.398, y c) San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá y Garzón: N$ 24.928, y que constituyan única propiedad y que sean ocupados totalmente por sus dueños y familiares de primer grado, quedarán exonerados del total del impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado.

ART. 22 Los inmuebles urbanos y suburbanos cuyos aforos no sobrepasen los topes previstos en el artículo anterior, que constituyan única propiedad y cuyos dueños sean jubilados y/o pensionistas de más de sesenta años de edad, serán exonerados del total del impuesto de Contribución Inmobiliaria, Tasa de Alumbrado, Tasa General Municipal, Tasa de Conservación de Pavimento y Derecho de Expedición."

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.— **Ricardo Estela Trías**, Primer Vicepresidente, Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 20 de julio de 1987.

Visto: cúmplase, el decreto 3.557 de la Junta Departamental. Insértese, publíquese, comuníquese, etc.— BENITO STERN, Intendente Municipal, José Sciandro Larriera, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

28

Decreto. — Se establecen franquicias para reempadronamiento de automotores usados procedentes de otros departamentos.

(DECRETO Nº 457)

La Junta Departamental de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1º Establécese período de franquicias para el reempadronamiento de automotores usados procedentes de otros departamentos, por un plazo de 120 (ciento veinte) días a partir del 1º de julio de 1987.

Art. 2º Para realizar el trámite de reempadronamiento de vehículos matriculados en Paysandú, en otras Intendencias Municipales, se solicitará un Certificado Libre de Multas y Embargos, el que se expedirá en un plazo máximo de quince días corridos, en forma gratuita, durante el plazo establecido en el artículo 1º.

Art. 3º Para dar de baja a un vehículo del Registro que lleva la Intendencia Municipal de Paysandú para reempadronarlo en otra Intendencia, de deberá acreditar por el titular del rodado el pago de la patente anual correspondiente, no debiéndose cobrar ningún otro tributo por cualquier concepto.

Art. 4º Al efectuarse el reempadronamiento, se cobrará exclusivamente el valor del juego de Chapas de Matrículas y de la nueva Libreta de Propiedad que se expedirá.

Art. 5º El reempadronamiento de un automóvil dentro del período de franquicias establecido, no generará ningún monto adicional por concepto de diferencias de valores de patentes.

Art. 6º Suspéndese a partir de la fecha de aprobación de este decreto, el régimen de fiscalización que actualmente se aplica, hasta el vencimiento del período de franquicias establecido en el artículo primero de este decreto. — **Gustavo Estefanell Muzzio**, Presidente. — María Del Carmen Bauza, Secretaria.

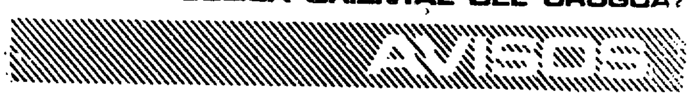
Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 21 de julio de 1987.

Resolución 2.550/987. Exp. 01/1441/87. Regístrese, etc.— WALTER M. BELVISI, Intendente Municipal.— Ricardo Molinelli, Secretario General.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 21 de Agosto de 1987

Tomo 328 Año LXXXI Número 22447

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 211/987.
2 de junio de 1987

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	94.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	70,00
Matrimonio de ciudad	190.00
Matrimonio del Interior	75,00

SUSCRPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	4.200,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	6.000,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	5.640,00
Exterior por correo:	
Por semestre	9.840,00

EJEMPLARES

	N$
Del día	50,00
Atrasados	70,00
De más de quince días	75,00
De más de un año	112,00
De más de tres años	190,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

	N$
La página:	
Hasta un año	38,00
De más de un año	50,00
De más de tres años	63,00
De más de cinco años	82,00
De más de diez años	112.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO LAPHITZONDO CHOVET (Ficha número 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de febrero de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 15317 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARKED o BARKEV DARAKJIAN o DARAKDJIAN o LARAKGAN (Ficha S|86|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — María Amalia Bernouet. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20707 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA HERMINIA DELEON o DE LEON de SILVA (Ficha S. Nº 557|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20345 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LARRAZABAL o SANTOS SALVADOR LARRAZABAL (Ficha S. 485|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20436 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CELESTINO PERINI BALBI (F. 628|67) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20610 Ago.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NOGUEZ MARTINEZ o IRMA NOGUES MARTINEZ - (Ficha F. 563|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 21174 Ag.20-v.oct.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO COYTO o COITO DIAZ (Ficha F 515|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, [illegible] de agosto de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200 00 10|pub 2089[illegible] Ag. 19-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO o LUIS PROSPERO BOUDEVIN BOURQUIN e ISIDORA VILLABONA CABEZA (Ficha F 463|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 2090[illegible] Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CURE SEVERINO (Ficha F 532|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20706 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PARADA [illegible]RAS de PORTELA (Ficha F. 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20657 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACHETA FOGIEL SZTYBEL de KARP (Ficha F. 549|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20629 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASCO OLIVERA (Ficha F. 439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20607 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "AMANDA MARIA BRIGNARDELLO RAVECCA. Herencia Yacente" (Ficha F. 273/86), se hace saber la apertura de la sucesión de Amanda María Brignardello Ravecca, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 20|pub. 17215 Ag.6-v.ag 19. Set 4-v.set.17.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GUZO, SOFIA CAPO GIOCONDA y CAPO AURORA, ADA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 54/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Miguel Capo con Sofía Uzzo; B) Partida de nacimiento de Aurora Ada Capo Uzzo y Gioconda Armonía Capo Uzzo en el sentido de establecer: Donde dice: "Uzzo", debe decir: GUZZO. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17336 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RIOLFO DE NICOLETTI, MARIA: Herencia yacente" (Ficha F|695|86), se hace saber la apertura de la sucesión de María Riolfo de Nicoletti, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.200,00 20|pub. 17130 Ag.7-v.ag.20. Set.7-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BRIGIDO PONCE CHOCHO. (Ficha F 525|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio. de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20923 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA CELIA FRAU TOBIA - (Ficha F. 568|87), citandose a herederos acreedores y demas intresados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20982 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO DOROTEO ALFONZO FERNANDEZ (Ficha F 423|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20790 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FAJARDO de VIÑAS, (Ficha F 524|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20922 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GOMEZ ABELENDA - (Ficha F. 393|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 20921 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES FRABOSQUI GONZALEZ, (Ficha F. 548|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20984 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO CORE AGNESE y DORA MARIA LABRUNA TETI DE CORE (Ficha F. 483|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19827 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI MANTOVAN - (Ficha F. 486|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19790 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RUFINO ACOSTA DA COSTA (Ficha F. 502|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19799 Ag.10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DELIA ABELENDA PONS DE RODRIGUEZ o ELVIRA DELIA ABELENDA PONS DE RODRIGUEZ CORREA. (Ficha F. 456|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19789 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS CRUZ (Ficha F 488|87), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub 19586 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ISABEL SAETTONE PEIRAN (Ficha F. 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19584 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO FERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha F. 367|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19598 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAMON DE LOS DOLORES FERNANDEZ PEREZ (Ficha F 307 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19366 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE NAVA de CORREGE (Ficha F. 25|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19365 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GELBTRUNK BRESLER (Ficha F. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19928 Ag.12-v.ag.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COSSATTI DE LUCCA (Ficha F. 536|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19954 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VICTORIA STABILE WOLCAN de FERRI o ELVIRA VICTORIA STABILE WOLCAN (Ficha F. 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19956 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA BASTIANA LASALVIA BARONE (Ficha F. 327|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub 20887 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CIRILO ALMEIDA TORRES (Ficha F. 227|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y se cite y emplace a Fanny Kesserman o a sus sucesores, para que se presenten a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 30|pub. 20000 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ELODIO FERNANDEZ GIGUENS (Ficha F. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20019 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CAPILLAS FERNANDEZ de RODRIGUEZ o ERMELINDA FELIPA FERNANDEZ o ERMELINDA CAPILLAS de RODRIGUEZ LEMES (Ficha F. 415|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 19894 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CLEMENTINA CURBELO FIGUERAS (Ficha F. 289|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19887 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS DE LUCA GALLO (Ficha F. 470|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19933 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALLY EICHENGRUEN o EICHENGRUN y ELSE o ELSA WOLFF DE EICHENGRUN o EICHENGRUEN (Ficha F. 413|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 30|pub. 17776 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN LORENZO PEREZ CORRALES (Ficha F. 485|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20464 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LINDA RODRIGUEZ (Ficha: F 513|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20122 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO o JULIO F. BRAGA SALVAÑACH o JULIO FERNANDEZ BRAGA SALVAÑACH (Ficha: F. 501|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20104 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BORCHE o FILOMENA JESUSA BORCHE DOMINGUEZ (Ficha F. 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20233 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VARELA SPERANZA (Ficha F 319|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20298 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ROBERTO PEÑA (Ficha F. 482|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub 20262 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO MASSAFERRO MESONES (Ficha F. 548|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20070 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA CORREA (Ficha F. 416|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub 18085 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA ESTHER UMPIERREZ GONZALEZ y ESTEBAN ALVARO BERRIEL BARCOS (Ficha F. 494|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20524 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MADRUGA (Ficha F. 517|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20409 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLINIO TORRES CORE (Ficha F. 531|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20404 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR YAIR BUCHANAN (Ficha F. 277|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 19908 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORES (Ficha F 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20914 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY EMETERIO SANCHEZ BARRIOS (Ficha F. 526|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20920 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DAMONTE SUSENA (Ficha F 444 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20787 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o FELIPE VICENTE LAVEGLIA (Ficha F 493|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20819 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA o JAVIERA ESTHER SIERRA RODRIGUEZ DE RAMOS (Ficha F 511|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20768 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SANTANA (Ficha F 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20766 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HECTOR BEYHAUT DE SALDAMANDO (Ficha F. 547|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21070 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE o VICENTE RUGGIERO ESPOSITO (Ficha F. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21067 Ago.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE RAYMOND RODRIGUEZ de CARRION (Ficha D|502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19891 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN MARIA del CAMPO ALVIRA (Ficha D|555|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20820 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE MACKINNON ARTAGAVEYTIA (Ficha D|546|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20634 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ANGEL MONTANELLI (Ficha D|311|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20977 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAN COTELO (Ficha F. 427|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 17258 Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTREA BERNINZONI o BERNIZONI MONTES (Ficha D. 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14773 Jun 18-v.jun 30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIANFRANCO VITALI CONI (Ficha D|441|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19836 Ag.10-v.set 21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASTELLO FERRER (Ficha D.|445|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19889 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA o GARCIA ACEVEDO de PAREDES, (Ficha D|545|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20985 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CARMELO CHEPALICH VILLAR (Ficha D|459|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19992 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ROBERTO CANTONI GONZALEZ y ADAHIR ENILDA GONZALEZ MARTINS DE CANTONI (Ficha D|142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19916 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS FORNIO MAZZIOTTI (Ficha D|510|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20021 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA LAMELA, (Ficha D|434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19833 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO MARTINEZ MORENO, (Ficha D|425|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19832 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CANCELA LLATTIN, o LLETTIN (Ficha D|492|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19792 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA LABORI o LABORI MABIENDA DE VITALE (Ficha D|380|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19793 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIOLINA ALVAREZ BARRIOS. (Ficha D|523|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19798 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GERMAN GALLO CANOSA (Ficha D|449|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19770 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ASUNCION RIVERO PATRON (Ficha D. 431|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19647 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA o CELMA ALAIDES PIÑEIRO URTUBEY (Ficha D. 418|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19649 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MOZES GLASSER ROTH (Ficha D 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19689 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO BARON LOPEZ (Ficha D [illegible]18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987 - Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub 19705 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO RISOTTO ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha: D|403|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20113 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO RAUL GIOVINETTI CISNEROS (Ficha: D|498|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20126 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROMULO LORENZO ADANO ROSSA (Ficha: D|497|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20125 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha: D|496|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20124 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA o IDA ANA ELENA o IDA ANNA HELENA BESKOW BONOW DE MALDONADO (Ficha D.|309|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20440 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS LEVRATTO PEIRANO (Ficha: D|525|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

1) N$ 1 200,00 10|pub 20079 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADALBERTO SASTRE SOGNO (Ficha D|447|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20235 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL ALBERTO PEÑA ANTIPUI o ANTIGUY (Ficha D 934|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20234 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ZELMAR ADEMAR o ADHEMAR IDILIO ULERY BATLLE y RAUL HUMBERTO o RAUL HUMBERTO AMADOR ULERY IFRAN (Ficha D|435|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 20238 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RODOLFO WEISSMANN o WEISSMANN KROJANKER (Ficha D. Nº 429|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

1) N$ 3.600.00 30|pub. 20250 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MABEL GARCIA CROTTA (Ficha D. 111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20307 Ag.10-v.set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN WALTER GALLINARES MARTINEZ (Ficha D|439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20023 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CARMELO TARDUÑA (Ficha D.|500|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20526 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES SILVA FILIPPO o FELIPO (Ficha D.|489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20408 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EGIDIO BRANDOLINI FASSI (Ficha D|494|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20609 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO DIEGO o DIEGO LAMAS MORALES (Ficha D|206|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20612 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ARTAGNAN HERNANDEZ GARCIA (Ficha D |570|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

1) N$ 1 200 00 10|pub. 2090[illegible] Ago.19-v set 2.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PASEIRO LOPEZ (Ficha D.|405|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de [illegible] — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.

[illegible] 200.00 10|pub. 18195 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GERVASIO CARRATU ALBERTI (Ficha D|456|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20776 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA EUGENIA RIZZO CHIARLONE (Ficha D.|514|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21066 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN RIVERA LADO (Ficha D.|504|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21064 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARAH BOLLO SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha D.|541|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21061 Ago.20-v.set.3.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BORGA LAUVETTA o LAURETTA (Ficha D|340|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub 20774 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANA MACIUNATE o MACIUNAITE o MICIUNAITE o MACIUNAS MANUNAITE o MAMANIUNAITE o NEMANUNAITE o NEMANIUNAITE o NAMANUNAIAE (Ficha F. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 20163 Ag.18-v.set 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRAMOVICH FLAKSMAN o FLAKOMAN (Ficha F. 481|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19888 Ago 12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GARCIA de SENESE (Ficha F 411|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19761 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO MIÑON CAMES o CAME (Ficha F. 567|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20437 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LERENA FERNANDEZ, RAUL SALVADOR, (F|463|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19865 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINO ALMEIDA, YOLANDA VENECIA, (Ficha F. 540|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19830 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, VALERICA o BALERICA RUFINA. "Sucesión", (Ficha F. 536|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19802 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON VAZQUEZ UBILLOS (Ficha F. 455|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19585 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BORRONI de VERDE, SARA ADELA y VERDE BORRONI, JULIO CESAR (F. 435|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19583 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO GAMEJO REYES (Ficha F. 566|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 20633 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JUANA o ELISA JUANITA o ELORZA JUANITA ELORZA SAGARDIA (Ficha F 506|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19601 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISELI MIGUEL MARRERO PEREZ - Sucesión (Ficha F. 554|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19599 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA CARLOTA LARRAMENDY VIGLIETTI y NELIDA JOSEFA VIGLIETTI BACCINO - Sucesiones (Ficha F. 510|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19596 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PONCE DE LEON ROSPIDE (Ficha F. 467|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19641 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA LUZ o da LUZ FERNANDEZ, MARTINA (F. 470|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19486 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LECUONA de HERNANDEZ, EMILIA y HERNANDEZ SCAMPINI, ANASTACIO (Ficha: F. 437/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19388 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA FUSARIO o FUSARI DINGI (Ficha: F. 531/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19386 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO WALDEMAR WILCKE WENDEL (Ficha: F. 538/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19385 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUFINO CASTELLANO VIERA (Ficha: F. 510/87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19361 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOTTA BELTRAN, ELBIO "Sucesión" (Ficha F. 456|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20518 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NATALIO PERFERO GIMENEZ (Ficha: F. 508|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20121 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO AQUILINO CURBELO SILVA (Ficha F. 504|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20433 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SERRA MOLL, JORGE, "Sucesión" (F. 212|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 20171 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERMAN o GERMAN AVILA, ORFILIA LUCIA (F. 374|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20438 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HERMES OSVALDO RAUL BOCCAZZI - "Sucesión" (Ficha: F. 558/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20074 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPPONE de DAVIES, RUTH HIMILCE - Sucesión (Ficha F. 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 20261 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ADOLFO PATRON CEJAS "Sucesión" (Ficha F. 921|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20258 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PIETRAFESA (Ficha F. 509|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20344 Ag.10-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VERONESI BARONE "Sucesión" (Ficha F.|905|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20432 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTERO LADISLAO BRITO (Ficha F. 484|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19990 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAN BENDAHAN (Ficha F. 585|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo 4 de agosto de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19872 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL GUTIERREZ PIZZO (F. 324|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19788 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN CAYETANO ROCCATAGLIATA "Sucesión" (Ficha F. 400|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19980 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GORIZIA CECCARELI o CECARELLI MAS (Ficha F. 489|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20515 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA VILANOBA TRIGO de VARELA (F 448|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19787 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELUCHIN o ELIAS COPELMACHER (Ficha F 422|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 3.600.00 30|pub 18034 Jl 27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAVINO, MARGARITI HANTHOPOULOS o XANTHOPOULOS, (Ficha F. 524|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20954 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JESUS LODEIRO MARTINEZ, (Ficha F 549|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20977 Ag.20-v.set.3
de la sucesión de MAX o MAXIMO JULIUS BRAUN WOLPE. (Ficha F. 600|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20976 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO JIMENEZ DE ARECHAGA VALDEZ (F. 612|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20788 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN PONZONI MICCONI o MICCONE (Ficha F 579|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20767 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLLARTAGUERRE MALO, MIGUEL ANGEL (F. 367 87), citándose a heredero, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 20773 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AVE NAVELLO (Ficha F. 574|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21062 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LOTERO PASCUAL DE ZAMBRANO (Ficha F. 577|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21036 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGAL GWIAZDA, REBECA RAQUEL y SEGAL, MOISES JACOBO "Sucesiones" (Ficha F. 390|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20403 Ag.19-v set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PETRONA CABRERA CEDRES (Ficha F. 518|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 20904 Ago.19-v set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDO SILVERA SARAVIA (Ficha F. 374|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub 20907 Ago.19-v set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARSIGLIA PAGANO (Ficha F 604|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
1) N$ 1 200 00 10|pub 20918 Ago.19-v set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ELIDA VELAZQUEZ PASTORINO "Sucesión" (Ficha F 557|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub 20916 Ago.19-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BELMON PRADEL de MURAT LUCIE MARTHE - Herencia Yacente" (Ficha 513 bis año 1987), se hace saber la apertura de la sucesión de Lucie Marthe Belmon Pradel de Murat, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 10 de agosto de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 20643 Ag.18-v.set.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ALEJANDRO o ALEKSANDER FALKENSTEIN o FALKENSTAJN LUDANJI o LUDANYI y SUSANA UGRI o UGREU CEISZ o CZEISZ o CAJZ (Fa. F 533/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20107 Ag 20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MONTALDO PONCE DE LEON de TISCORNIA, "Sucesión", (Ficha A. 429|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20955 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR MARIO RAPETTI FONSECA "Sucesión" (Ficha A 225|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20791 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VELAZQUEZ DE GATTI "Sucesión" (Ficha A 140'87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20818 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CRUZ PINO "Sucesión" (Ficha A 382|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20771 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BOUZA "Sucesión" (Ficha A. 184|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21068 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 20835 Ago.19-v set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA FRANCISCA ABELLA BATISTA de MACHADO - Sucesión (Ficha A. 388|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20628 Ag.18-v set.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA CARRASCO y SANTIAGO GENTA - Sucesión (Ficha A. 1079|85).

citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20626 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ILDEFONSO GARCIA AROCENA - Sucesión (Ficha A. 410|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20703 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO FRANCISCO MUSSO ABETE "Sucesión" (Ficha A. 445|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20605 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUBOCKY o IDA LUBOSKY o IDA LUBOCKY de KORNHAUSER o IDA LUBOSKY de KORNHAUSER "Sucesión" (Ficha A 352|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20226 Ag.13-v.ag 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA GARRIDO de MANGINO "Sucesión" (Ficha A. 348|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20260 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO ECHENAGUSIA GAUNA "Sucesión" (Ficha A. 437|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19890 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CALLERIZA, MARGARITA FERRETTI y GRISELDA BLANCA CALLERIZ "Sucesiones" (Ficha A. 413|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19984 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVEIRA DE LEON "Sucesión" (Ficha A. 405|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19805 Ago.11-v ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BOURDETTE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 186|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19866 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL GLADYS QUIJANO PICUN "Sucesión" (Ficha A. 317|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19803 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA CASTRO GARRE "Sucesión" (A.|864|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19758 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de. MAXIMA LEWI o LEVI o LEVIN, "Sucesión" (Ficha: A. 372/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19643 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO CACERES MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha: A. 347/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19635 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS FACELLO STRATTA - "Sucesión" (Ficha: A. 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19406 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de: DOLORES o MARIA DOLORES IGLESIAS de ARCAS y JUAN ARCAS IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha: A. 386/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19390 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN SPERA DI BONA de CASTAGNETTO - "Sucesión" (Ficha: A. 353/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19384 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA PETRUCCELLI DEL PINO - "Sucesión" (Ficha: A. 273/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19360 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO FERMIN BLANCO DEINDA o DENIDA o DEIUDA - "Sucesión" (Ficha: A. 318/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19359 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA PALLANTE PALLANTE de CAVANNA (Ficha: S. Nº 299/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19407 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSALIA LUCIA BIANCHI CARIAC - "Sucesión" (Ficha: A. 438/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19588 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WOLLMANN - "Sucesión" (Ficha A 302|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 15392 Jun.25-v jun.30.
Jul.21-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las/las sucesiones de JUAN LEON SANCHEZ NEGRO y LUISA ELENA DEL PINO MAROTTI o MAROTTE - Sucesión (Ficha A. 356|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20580 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CETRULO DE TOLVE o MARIA DOLORES CETRULO AGUIRREZABALAGA o MARIA DOLORES CETRULLO AGUIRREZABALAGA "Sucesión" (Ficha A. 288|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20411 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ARCE "Sucesión" (Ficha A. 264|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20431 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN RUGGIERO OROPALLO "Sucesión" (Ficha A. 355|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20426 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PAULINO ESPINO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 414|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20427 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR INTROINI BIANCHI "Sucesión" (Ficha A. 223|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20523 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RENE FELIX BONIFACIO URRETA AURQUIA "Sucesión" (Ficha A 416|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de agosto de 1987 — Marta M Pírez Rangel Actuaria
1) N$ 1 200 00 10|pub 20888 Ago 19-v set 2

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PUPPO BARDONI DE ETCHEVERRY (Ficha 515,87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20789 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARIT, ALEJANDRO MAURICIO FRANCISCO (Ficha S Nº 443 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 11 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20880 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LINDA JACINTA FRANCIA de RODRIGUEZ, (Ficha S|467|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20956 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO GUALBERTO VIGLIOLA MORENO, (Ficha S. 293|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20983 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DEL CARMEN LAZARO PEREZ (Ficha: S. N.o 533 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21092 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGANESE, RAFAEL (Ficha S. 538|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21069 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANALIO TERREROS YACOSA (Ficha S. 542|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21063 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGGIARDO REGGIARDO, AGUSTIN ANTONIO (Ficha S.|357|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21034 Ago.20-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRADO RODRIGUEZ BEATRIZ (Ficha S. Nº 454|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1 200 00 10|pub. 20906 Ag.19-v set 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ENRIQUE DASCOTE ADAN (Ficha 326|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 2070 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FLORELINA SOTO de SAYAR (S. 557 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 20 Ago.19-v set 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOJO MAYAN, OSCAR "Sucesión" (Ficha S. N.o 514|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20709 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO BUENO GONZALEZ (Ficha S. 265|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20813 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORUETA PAZOS LUIS NORBERTO (Ficha S 508|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 4 de agosto de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20306 Ag.10-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO DIAS o DIAZ RAMIREZ (Ficha S|333|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20105 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PALAVECINO RODRIGUEZ (S.|962|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20078 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DA COSTA FAGUNDEZ, ENRIQUE - "Sucesión" (F.|945|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20071 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO OJEDA FAN (Ficha: S. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19988 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARSENIO o ARCENIO SORIA RODRIGUEZ (Ficha S. 386|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19989 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAUL QUIROGA MONFORT "Sucesión" (Ficha S. N.o 492, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19886 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ELSA MONTERO DE PENADES (Ficha N.o 495|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19829 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PARADIZO TENCONI (Ficha S. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19828 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NUÑEZ, PABLO MARIA (Ficha S.|475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19870 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ QUIJANO, FERMIN MARIA (Ficha 294 bis, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19768 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ROBERTO CARDOZO (Ficha S 502|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19763 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO. (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 7171 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARNERO RUADE, DOSITEO y BURGOS, EBIDELIA HIPOLITA (Ficha: S|336|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19644 Ag 10-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO D'ALESSANDRO BELLO (S. 430|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19488 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO SANCHEZ ACOSTA (F. S. 476|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo ,31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19364 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA BERGES (Ficha S. Nº 11 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19363 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROSAS (F. S. 23|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20179 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO DI LORENZO. JUAN ANTONIO. "Sucesión" (Ficha S 181|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de abril de 1987 — Esc Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20300 Ag.10-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: CELSO RODRIGUEZ VAZQUEZ y HORTENSIA LOPEZ LOPEZ (Ficha: S - 479/87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20155 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE FERRO GALLINARI o GALLINARO (Ficha: S|45|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20161 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS ZANELATTO MONTERO (Ficha: 496/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20160 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARIA MARTINA TASENDE AMARANTE (S. 519|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20227 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS CASENAVE HUGO (S 193|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20228 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ BATISTA. CARLOS ERNESTO "Sucesión" (Ficha S.|389|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 30|pub. 17214 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ DE CRUCES, "Herencia Yacente" (Ficha S 723|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 18294 Jul.29-v.ag.11. Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o GIUSEPPE SCHIPANI IANTORNO y MARIA IANTORNO ASTORINO DE SCHIPANI (F. S.|507|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 30|pub. 19166 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ROSA VERNAZZA FORMENTO (Ficha Nº 221/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19597 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL MOISES MOUZA DINES (Ficha: S. 501/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19718 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE SAN ROMAN, JOSEFINA - Sucesión (F. S. 464|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19436 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IVANYI WEISS (Ficha S. 494|87 "Herencia Yacente (Art. 1.125 del C. P. C.)", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400.00 20|pub. 20478 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIRIBONE o GIRIBONI o GIRIBONE CABOT (Ficha S. N.o 490, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20504 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA TECHERA DUARTE (Ficha S.|299|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20405 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RABADE PIÑEIRO, MANUELA (Ficha S. 471|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20439 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOCES RUIZ, CARLOS ALBERTO "Sucesión" (Ficha S. N.o 455|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20435 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: QUEIJAS RODRIGUEZ, JOSE LUCIANO (F. S.|530|87), se hace saber la apertura de la sucesión de José Luciano Queijas Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20412 Ago.17-v.ago.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MINIÑO DURAN (Ficha E.|806|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20611 Ago.18-v set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MARIA AMARGOS de NUÑEZ "Sucesión" (Ficha E. 425|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 20713 Ago.18-v set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LOPEZ DE DA SILVA "Sucesión" (Ficha: E.|284|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20631 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LA MERCED GONZALEZ VAZQUEZ - "Sucesión" (Ficha E. 304|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de junio de 1987.— Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.000 10|pub. 20886 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE NADOTTI PIANA - "Sucesión" (Ficha E. 944|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20902 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO ISIDRO FRACHIA "Sucesión" (Ficha: E.|300|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20845 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER ULISES LOPEZ REBOLEDO "Sucesión" (Ficha E. 454|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, julio 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20769 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO DANTE BO... GUBITOSSI "Sucesión" (Ficha: E|234'87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo 3 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20926 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: MANUELA H. ALONSO y ANGEL BAÑA CRESPO, "Herencia Yacente" (Ficha: E. 99|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 20|pub. 9291 Jun.2-v.jun.15.
Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA EUGENIA MURIALDO REIMUNDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO (Ficha E.|411|87) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20465 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE SALES MANCEBO o ISABELINO JOSE PALES o PALE MANCEBO "Sucesión" (Ficha E. 455|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20410 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA LAYERLA ESCUTARI de LEPERE "Sucesión" (Ficha E 452|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19769 Ago.11-v.ago 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OLIVERA DIAZ (Ficha E 558|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20353 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA TORRES DE VAZQUEZ - "Sucesión" (Ficha: E|355|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20123 Ag.13-v ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMACILIA o AMASILIA JORGELINA GONZALEZ - "Sucesión" (Ficha E| 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20162 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO CIRIACO DELFINO VALLEBUENA, "Sucesión" (Ficha E. 433|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19962 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GAZAGOITE o GASAGOITE "Sucesión" (Ficha E. 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20022 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA POSENTE MARTINEZ o POSENTE de ESPINO "Sucesión" (Ficha: E.|420|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19893 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ABALDE QUINTEIRO de RODRIGUEZ . Sucesión (Ficha E. 344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19603 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANNA CRESTI de MOSCATELLI - Sucesión (Ficha E. 273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19646 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN FAUSTO BONFIGLIO PARODI - "Sucesión" (Ficha- E|340|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19256 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ELIDA PEREZ de CASANOVA "Sucesión" (Ficha E.|345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19791 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CORRALES PERINETTI o CORRALES PERINETTI "Sucesión" (Ficha: E. 457|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19491 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ PALOU "Sucesión" (Ficha E. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. -- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19490 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN SUSANA ALVAREZ MONTERO o MAUTERO o MONTERO de RADESCA "Sucesión" (Ficha: E.|1038|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19391 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA PALMIRA PICAGNONI BONETTI y B) ENRIQUE RENE ERRO PICAGNONI "Sucesiones" (Ficha: E.| 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19369 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMPOS MOLINA de RUIZ "Sucesión" (Ficha: E.|333|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20466 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA KIRALY GALPAL de KOZAK "Sucesión" (Ficha E. 387|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20237 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS FERREIRA PIERRI, "Sucesión" (Ficha E 449|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19772 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAINO PALERMO o JUAN PEDRO FLORENTINO LAINO PALERMO "Sucesión" (Ficha E. 439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19771 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR TIBERIO LEMOINE BERGOLO "Sucesión" (Ficha: E.|211| 87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19760 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DELISANDI FASSAN o MARIA CAROLINA DELISANDI FASSAN o DELISANTE FASSAN (Ficha E. 407|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19411 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LE PERA PARRILLIS o CLOTILDE CONCETTA LE PERA PARRILLIS o CLOTILDA o CLOTILDE CONCEPCION RENATA LE PERA PARRILLIS - Sucesión (Ficha E. 912 bis|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 19716 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN de MIGUEL de PEDRO - Sucesión (Ficha E 404|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19645 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha E. 367|87) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del termino de noventa días a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

1) N$ 3.600.00 30|pub. 16677 Jul.9-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGAR ALBERTO COURTAUX - "Sucesión" (Ficha E. 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 8617 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MORALES o MORALES OLIVERA (Ficha E.|231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19373 Ago.11-v.ago 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de 1) LUIS PASEGGI BRONZINI o BRONZINI o BRONCINI y de 2) ROSA DI YORIO o DI YORIO MANZI "Sucesión" (Ficha: E.|418|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1 600 00 10|pub. 19375 Ago.11-v.ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ERNESTO ROSAUER o ROSAUER KLEIN (Ficha S. 255|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21093 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARGARITA SOBA GUARNIERI o GUARGNERI (Ficha S. N.o 414, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21065 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEZ (S. 396|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21049 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CACERES RICARDI. (S - 327|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20953 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA IGLESIAS (S. 421|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20995 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO VENTURI (S. 382|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20708 Ago.19-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GDOVIN MARCIN (Ficha S N.o 272 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1 200.00 10|pub. 20606 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CARZOGLIO DEL SIGNORE (S. 295|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200 00 10|pub. 20585 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PATRONE PASSANANTTE o PASSANANTE o PASSANTE de PETRONE (Ficha S N.o 279, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20630 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAUDINO OLMEDO PEREIRA (S. 261|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200 00 10|pub. 20604 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZ MARRONE (F S.|352|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20625 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCLAVITUD o MARIA ESCLAVITUD FONTAN SOLLA de ABELLEIRA (Ficha S.|379|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20632 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDEZ, de EDITH LILIA FERNANDEZ BATISTA y de MARIA LILIA BATISTA CARREÑO de FERNANDEZ (S. 246|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600.00 10|pub 20891 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PACILIO VIGNOLO (Ficha S. Nº 689, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20917 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PIO ROVEGNO MALHARIN (Ficha S.|245|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta dias. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20908 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LEONARDO PEREZ POSE (Ficha S. 252|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20772 Ago.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO FLORES MONTOYA y CARMEN DOROTEA SANTOS BERCHE (Ficha S N.o 150, año 1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19767 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ GANCIO (S. 250|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19885 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TRUJILLO TESTA (Ficha S. N.o 204 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19868 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HOLENWEGER (Ficha S.|297|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19869 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PASCALE PETRONE (Ficha 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19871 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. -- El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBUSTIANO DEONICIO BENTANCOR o ROBUSTIANO DIONISIO BENTANCUR (Ficha S |331|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200 00 10|pub. 19762 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER LUCAS JANOWER (S. 826|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 20500 Ago.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONLASO o CONLASSO, ANDRES AVELINO (Ficha S. 281|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20525 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL OLGA BIGATTI PASCUAL (Ficha S.|187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20407 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ROSSI MOLTRASIO de MAHAUX "Sucesión" (Ficha S.|388|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20463 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ASCIONE PUGLIA (Ficha S.|271|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20406 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIAZZO CASTELLI (Ficha S. N.o 266|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20430 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAFLUF GUERRERO de COIROLO (S. 361|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20428 Ago.17-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA STELLA DE ADDIEGO (Ficha S. Nº 189/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 17131 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LABRAGA TABALLO DE ROHMER (Ficha S Nº 345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19604 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO VIGNOLY CARABALLO de DE FALLEJA (S-324-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19602 Ag.10v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARISMENDI CUENCA (S. 349|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20232 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO TRIAS SCHECK (Ficha S. Nº 276, del año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20231 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE PEREZ SOTO (S. 244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19892 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PEREZ CASTILLO de PEÑA (Ficha S.|293|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19915 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VILLOLDO (S. 318|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19917 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE LA HERA RONCIO (S. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20020 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMARANO (S. 356|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20014 Ago.12-v.ago 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MIRANDA POUQUETTE (Ficha S. 270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19991 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA EMMA y ABEL GILBERTO ACOSTA OLIVERA (Ficha S.|185|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19921 Ago.12-ago.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PIETRA de FODERE (Ficha S. 312|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19587 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA PAIVA GRE de BASSO (Ficha S. 357|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19702 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SGHEZZI ORENS (Ficha S Nº 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19640 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 2.800.00 30|pub. 1027 Jul.27-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO EIRALE SOLARI (S |305|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20154 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE OMAR BON VALDEZ (S 347|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20229 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN LUIS o LUIS GERMAN MOREIRA BONY (S 511|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos -- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20255 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN REGINA CASELLA (Ficha S 233|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20297 Agto 13-v.agto.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN SEGUNDO MARTINEZ y ALCIRA VALLARINO de MARTINEZ (Ficha S. 363|87), citándose a herederos acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20259 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA MONTOTO CORREDERA y MANUEL JUBIN o JUVIN PARDO (S. 231|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 14893 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO BENTANCUR (Ficha S. 374|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20301 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAFFARELLI DE CUNIOLO "Sucesión" (Ficha S. 834|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20299 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de *la* sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA SAYAGO (Ficha S. 344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3. *de julio de 1987* — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20328 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO POSADA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6, 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20106 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de STAPANIJA PAULENITE o PAULANAITE SABADUCHA o SLADZIUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20076 Ag.13-v ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ROMUALDA ARAUJO FLEITA o FLEITAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20075 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA OTTATI LAMANNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — *Maris Rivoira Almenar* de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20072 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA CECILIA LOPEZ DE CAMAÑO (S. 265|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20305 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOUYA BURON, MARIA JULIA JUANA (Ficha S. 401|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20304 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY STIRES ARENZON (Ficha S. 369|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 30|pub. 19807 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER GRAUPE JOSEPH (Ficha S. 310|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19801 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALVES MELO (S 234|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19867 Ago.11-v.ago.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA LEMOS DE SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 9 de junio de 1987. — Escribana Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20547 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20571 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BENINCA FRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio 12 de 1987. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20548 Ag.17-v.ag.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA MARIA CABUTO ONEGLIA de AMARO (F. C. V. 255|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 21158 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LISARDO FERNANDEZ ALVAREZ (F. C V. 2?5|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 20783 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de 1ra. Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EBELIO DOMINGO TESTA VOLONTE (F.C.V. 213|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20354 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de 1ra. Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISAAC BRITOS ROMERO (F.C.V. 210|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20355 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de 1ra. Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o SECUNDINO GARCIA PEREZ (F.C.V. 222|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20356 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO MARTELLETTI MARTELLETTI (F. C. V. 227|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20357 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER YAMANDU QUINTEROS BENTANCOR (F. C. V. 230|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20358 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GARRIDO BARRETO (F.C.V. número 229|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20359 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL COUGETT MELO (F.C.V. 208 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20360 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GUERRERO GARCIA (F.C.V. 206|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20361 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIMINELLI OLIVETTO o OLVITTA u OLIBETO (F.C.V. 226|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20362 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CLODOMIRO GILINO o GILLINO o GUILINO BRIAN (F.C.V. 221|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20363 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO DIAZ y de INES DOLORES CENDALIO ROMERO de DIAZ (F.C.V. 261|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20365 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA CALERO de HERNANDEZ o FLORA CABRERA CALERO de HERNANDEZ y de ANDRES HERNANDEZ CABRERA (F.C.V. 223|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20364 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO GONZALEZ AÑON y de MARIA DERDUQUE o DERDUQUEZ PERDOMO de GONZALEZ (F. C. V. 231|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20293 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JUANA DE GREGORI o DE GREGORIO SALVIOLI o SERVIOLI de CRAVEA (F. C. V. 348|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.200.00 20|pub. 17898 Jul.27-v ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NETO de ROMERO (F.C.V. 232|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20294 Ag.14-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO MARTINEZ (F.C.V. 207|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19672 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA FITTIPALDI REYES y de OCTAVIO MARIO MARTINEZ VARELA (F. C. V 115|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, : de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19834 Ago.11-v ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIA ANDUEZA de SORIA y de HERACLIO SORIA MORALES (F. C. V. 254|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 6527 Ag.3-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGIA TORRES (F. C. V. 449|86) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20784 Ago.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL COTO o COTTO o SOTTO de CASTRO (Ficha B. Nº 495, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19575 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO ARCIERI SCARPA (Ficha B. número 223, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de junio de 1987. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19568 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZ o FELIX SILVERA (Ficha B. Nº 233|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 30 de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19570 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARBOZA o IRMA BARBOZA de CUELLO (Ficha B. Nº 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 23 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19571 Ag.10-v.ag 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO AMANDA CALOSTIANA FONT FARIAS (Ficha B. Nº 346|985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 31 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19573 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PATTERLINI ZECHI o ZECCHI DE RAURICH (Ficha B. Nº 168|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 27 de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19174 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA GEMMA LORANDI DE MARCHIOTTO o NARCISA LORANDI DE MARCHIOTO (Ficha B. Nº 198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de junio de 987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19569 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR PION LEDESMA o MARIO CESAR PION y CARMEN o NATIVIDAD CARMEN CARABALLO LOPEZ o CARMEN CARABALLO DE PION (Ficha B. Nº 164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 23 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19572 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GIL ROSSI (Ficha 261|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20994 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO ROCHA (Ficha 277|B 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 31 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub 20734 Ago.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA MEDEROS DE GONZALEZ (Ficha 229|B 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20730 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA PEÑA DE RODRIGUEZ (Ficha 225|B 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando junio 22 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20729 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARTINEZ DE GONZALEZ (Ficha 227|B 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20728 Ago.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NIVIA CLELIA MANUELA SUAREZ HERNANDEZ (Ficha 585|B 1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20726 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ALONSO FERNANDEZ y MARIA LIS LOPEZ LOPEZ (Ficha 199|B '87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, ju-

nio 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20733 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GARCIA TRUJILLO (Ficha 275|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 31 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20187 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO CIRILO MATO DIVERIO (Ficha 257|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20062 Ag.13-v.ag.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VOLPE TALENTO (Ficha 273|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, julio 31. 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 20060 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO LEIRANA (Ficha 219|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20058 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA REJON RIOS (Ficha 352|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando 31 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Paluffo. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20995 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMO o JACOBO SOLDI SOLDI (Ficha 314|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20993 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MOREIRA ALVAREZ y RAMONA MARGARITA MENCHACA (Ficha: 112|B|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 25 de 1987. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20996 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ABEL MARCELINO BARNECH (Ficha 344|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, julio 29 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20727 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA BENTANCUR BARRETO (Ficha 258|B|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, junio 2? de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20731 Ago.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO ABREU HERNANDEZ (Ficha 236|B|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, junio 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20732 Ago.19-v.set 2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL BLANCO (Ficha 356 B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 5 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20735 Ag.19-v set 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CLAVIJO DE LEON o de LEON (Ficha 358|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, agosto 5 de 1987 — Esc Alejandra Franchi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20736 Ag.19-v.set 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO PARODI (Ficha 332|B|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Pando, julio 21 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 20737 Ag.19-v set 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARION EVARISTO MATTOS LOPEZ (Ficha 328|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20061 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIODORO DE LEON MARTINEZ (Ficha 274|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 25, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20059 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES SCAYOLA ILLIONE DE BALDION y JUAN JOSE BALDION SCAYOLA (Ficha 278|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20052 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUALCO (Ficha 154|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19531 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER MARIO COSTA (Ficha 174|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19530 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PABLO AZPIROZ (Ficha 290|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19244 Ago.7-v.ago.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAJADA ESNAL EDUARDO ANGEL (Ficha B Número 330|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjuunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19665 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ADILES ACOSTA RODRIGUEZ y JUANA RODRIGUEZ ESPINOSA DE ACOSTA (Ficha N.o 352|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 4 de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20686 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SOSA (Ficha 295 87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de junio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 1 200 00 10|pub 20741 Ag 19-v set 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON MIGUEL LOPEZ AZPIROZ (F 193|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo. 29 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto
1) N$ 1 600.00 10|pub 20743 Ag 19-v set 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILON HILARIO HOYO (Ficha letra B Nº 305 año 1986), citándose a los herederos. acreedores p demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. diciembre 26 de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
1) N$ 1 600.00 10|pub 20744 Ag 19-v set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL NUÑEZ GALLO (F: B. Nº 220|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1987. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20269 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL CENTENA o SENTENA (Ficha Nº 217|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Melo, julio 30 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20270 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesion de CLELIA RAQUEL RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha 230|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de agosto de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20688 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMIA ALENDE (Ficha N.o 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 4 de agosto de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20687 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MUÑOZ BARGAS o VARGAS (Fi-N.o 231|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo. 4 de agosto de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20685 Ag 18-v.set.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOAILLES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 3 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria
1) N$ 3.600,00 30|pub 19339 Ag.7v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA RAGGIO BARIZZONI; ANTONIA RAGGIO BARIZZONE o BARISSONE o BARIZZONI y ROSALIA RAGGIO BARIZZONI o BARIZZONE (Fa. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 25 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20594 Ago.18 v set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUIS GIRIBONE MELONIO o MELOGNIO (Fa. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19949 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MANITO o MANITTO CARLE o CARLES (Ficha 218|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20519 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BLAS LEMES ROSAS (Ficha 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20416 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOUSSEN JADUR o JADOUR ALE o ALI (Fa. 244|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20520 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCIANO JUAN o JUAN RAMON VERDE CHAZ y AGUEDA BALL ARELLANO (Fa. 234|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20521 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUCIANO FEACHE SOLER (Fa. 207|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20576 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD BORIS RIVOIR WOHLWEND (Fa. 260|B.|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19983 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO OTERO u OTERO CHAPARRO y MARIA MAGDALENA BOMBI DE ETCHEGOYEN o BOMBI DE OTERO o BOMBI (Fa. 205|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19752 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO .— El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ALEJANDRINA ALBANO ANDUEZA de MONTANER y NUMIDIA JOSEFA MONTANER ALBANO de CRUZ (Fª 206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20189 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN SCHWEIZER EICHHORN (Ficha 391|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 31 de julio de 1987. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20196 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA UDAQUIOLA (Ficha 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de mayo de 1987. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20195 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA LUISA SONDEREGGER o SENDAREGGER BOBENRIETH de ROTH o RATH y EMILIO EDUARDO ROTH o RAHT SCHAFFNER (Ficha 333|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20197 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de KURT KARLOS o KURT KARL o CURT CARLOS DIETHELM KOPFMANN y LEONOR JOSEFINA ACKERMANN IHLENFELD de DIETHELM (Ficha 289|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 16 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20198 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIÑEIRO GONZALEZ (Ficha 353|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20199 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA AZUCENA o BLANCA ASUCENA PEREZ WALIKOSWKI o WALIKOWSKY de PEREZ y ROBERTO TOMAS PEREZ ARENAS (Ficha 258|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de junio de 1987. — Escribano Horacio H Granero Actuario Adjunto
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20825 Ag 19-v set [illegible]

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia de Rosario dispuso la apertura de la socesión de PEDRO RIOS BENTANCURT o BENTANCOUR o BENTANCOURT (Ficha 25[illegible] año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de junio de 1987. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200 00 10|pub 208[illegible]4 Ag 19-v set [illegible]

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA EDILIA ZAPATA ROSANO, GREGORIA ROSANO DE ZAPATA, RICARDO ADERILDO ZAPATA ROSANO y SIMON ADERILDO o ALDERILDO ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 21 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20377 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEON ANDRADE GANDOGLIA (Ficha B. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19948 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA GRUN de BLANCO y DELFINO BLANCO (Ficha B. 181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 3 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19804 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE ROSAS CURBELO y ROSA GONZALEZ CANCELA DE ROSAS (F. B. 251|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, agosto 4 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20596 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN o JULIO CHAVAT VELAZCO y CIRILA OJEDA (F. B 261|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, agosto 4 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20593 Ago.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2do. Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CRUZ BARNECH y MARIA ESTHER BARNECH OTAÑO (Ficha: B. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 28, 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20991 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LOURTET PIANA (Ficha B. 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 16 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20373 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de REYES BONFRISCO, CARMELO BAUTISTA (Ficha B. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20595 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMILDA GONZALEZ de MACHADO (Ficha B. 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 16 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20374 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ANTONIO CORVO (Ficha B. 172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 3 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20375 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IROILDE o IROILDA FRANCIA GONZALEZ (Ficha B. 248|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 13 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20376 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CHARLO (F. B. 204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, agosto 3 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20396 Agto.17-v.agto.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA RIVERO o GARCIA RIVERA - Sucesión (Ficha B. 86|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de julio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19831 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GUDULA JUSTINA PINEYRO COUTO (Ficha "B" 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 15416 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA SUSANA ALMIRON AGUILAR (Ficha 53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 18 de junio de 198[illegible] — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub 2072[illegible] Ag 19-v set 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NICOMEDES ASTIBIA o ASTIVIA MICHELTORENA o MILOHENTORENA o MILCHENTORENA (Ficha B 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 17 de junio de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub 20722 Ag 19-v set 2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO o ALVERICO GOMEZ IFRAN "Sucesión" (67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Trinidad 12 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub 20721 Ag 19-v set 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GHIGLIANI o GHIGLIANO LESA (Ficha B Nº 7|987) citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 17 de marzo de 1987 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub 20720 Ag 19-v set 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SILVA o SILBA BERMUDEZ (Ficha B 88|87) citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 31 de julio de 1987 — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20719 Ag 19-v set 2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CABEZA de ALANIZ (FB|N 427|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21147 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO INES RIJOS o RIJO RODRIGUEZ (FB|N 479|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21146 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE LUIS o ANTONIO LUIS ENRIQUE TARRA ROVIRA (FB|N 617|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de julio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21145 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTONIO o ANTONIO JULIAN LLAGARIA o LLAGARIAS GUILLEN (F. B. 175|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20379 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PIRIZ CHIRIBALDI (F. B. Nº 549|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19912 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIAN CRUZ DE LEON o CRUZ DE LEON (F.B 937|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19642 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE INOCENCIO VIGNOLI o VIGNOLI LACUESTA (F. B.|N.o 559|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19913 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PRUDENCIO SCARON MENDIZABAL (F. B. N421|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20073 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA ALVAREZ RAMOS (F. B. Nº 365|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19914 Ago.12-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO SALABERRY MENDY (F. B.|N 558|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20992 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO PABLO NEGRIN PONTET (F. B. Nº 446|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20381 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

ESTHER ENRIQUETA MARTINEZ PEREYRA DE MARTINEZ (F. B. Nº 494|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20382 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LOLO o SILVESTRE LOLO DE LEON CLAVIJO o de LEON o de LEON CLAVIJO (F. B. 678|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 9 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20380 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DAMIAN VALDEZ LA CRUZ (F B. N146-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20132 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA YOLANDA PACHECO PINTADO (F. B. N198-1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20133 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMEJO LAUREIRO DE HERNANDEZ, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19636 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIO TRAQUINI PEREZ (FB|N492|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19637 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PERDOMO ROCHA y FRANCISCO SAUL PERDOMO MARTELL (FB|N444|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19638 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA SULEMA o CANDIDA ZULEMA DEL PINO MARTINEZ DE MERCADAL (F|B 852|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19639 Ag.10-v ag21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA DE LEON, (F B N|342|987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 2 880 00 30|pub. 15640 Jn 29-v jn 30 Jl.21-v.ag.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA APOLONIA CESAR FELICHE (Ficha 277|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600 00 10 pub. 20748 Ag.19-v set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA DEGUER o DEGER DE FADUL (Ficha 286|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 4 de agosto de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600 00 10|pub 20749 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ANTONIO RODRIGUEZ CHAMPON o CHAMPONE (Ficha 281|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, agosto 4 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600 00 10|pub. 20750 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA ESTHER UMPIERREZ de DE LEON (Ficha 280|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas agosto 4 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 1 600,00 10|pub 20751 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN SANTIAGO BUENO FERNANDEZ (Ficha 227|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 16 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 1.600 00 10|pub 20752 Ag.19-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO INOCENCIO ALONZO ALAYON (Ficha 228|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 20384 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTEIL CANDIDO CASAS NUÑEZ (Ficha 235|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 20385 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MATILDE CANDIDA LARROSA DE CUBA (Ficha 153|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 20386 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de GLISERIA RAMONA OLAZABAL LARROSA (Ficha 238|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 20387 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FALERO GONZALEZ (Fº 254|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 20388 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL BERRUETA (Fº 273|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 20389 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIA EULOGIA o ELADIA EULOGIA ZACARIAS VILLADEAMIGO CORREA DE CEDRES (Fº 265|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 20390 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ RADO (Ficha 247|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 20391 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LAUDELINA SAN MARTIN DE OSANES, ENEO OSANES SAN MARTIN y ELIDA OSANES SAN MARTIN (Fa. 262|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 20138 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ de ESAIN AMELIA - Sucesión" (Fa. 270|86), se emplaza a Alberto María Elsain para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a quien se le intimará que acepte o repudie la herencia. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800,00 30|pub 18186 Jul.29-v.set.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA GONZALEZ de BIRRIEL y de FRANCISCO REMIGIO BIRRIEL BALIÑO (Ficha 271|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 21195 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA SUAREZ de BARRIOS (Ficha B.

297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 21194 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DAMIAN CORBO GONZALEZ (Ficha B. 365|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 21197 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM ALIZADE o IBRAHIM ALIZADE ZARA o IBRAHIM ALEZADE o IBRAHIM ALEZADA o IBRAHIM ALIZADA o ABRAHAM ALIZADE, ANTONIO (F. 273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 20369 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CLARA FERNANDEZ DUTRA (Ficha 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20368 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "LORENTE de BORGES, ETELVINA DELFINA - Sucesión" (Ficha Nº 1335|71), se cita, llama y emplaza al heredero Ramón Borges Lorente a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por si o representante legal, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 15830 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO ESTELA THOMPSON (Fa 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 12 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 940.00 30|pub. 7720 Ag.3-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS YOLANDA MORENO BATISTA (Ficha número 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 21198 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ALLAUME o ALLIAUME de ANFUSSO, MODESTA IRMA (Ficha 224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19812 Ag 11-v ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MARTINIANO MORENO CARSIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20367 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ ARBIDE, ALBERTO (Ficha N o 240|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de realizar las publicaciones legales — Maldonado, 7 de julio de 1987 — Lilian Corbo. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.600,00 10|pub. 16739 Jul.16-v.ag.27

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SCARAFIA GHISSONI de LOZADA (Ficha 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria
1) N$ 3.300,00 30|pub. 15831 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BALAN EDIDOVICH (Ficha número 1[illegible]) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos - Maldonado, [illegible] de abril de 1987. - Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 15661 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de: MOISES BURECOVICS (120/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987 — Dra Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 16883 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SORIA FILLASTRE, JUAN MARIO "Sucesión" (Ficha B. N.o 285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de julio de 1987. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 20658 Ago.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ELICIO VAZQUEZ GUADALUPE (Ficha B. 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 21196 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CANOBRA MEDINA, AGUSTIN CALIXTO (Fa. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 21193 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO RODRIGUEZ, STELLA MARIS (Fa. 404|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de febrero de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21192 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OSCAR RISOTTO o RISOTO (Fa. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 11 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19728 Ag.11-v ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALABUIG DELGADO (Fa. 168|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 1 200,00 10|pub. 19813 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GALPERIN (Fa. 184/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 10 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3 600,00 30|pub 16884 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PERLA MARY GARCIA SUREDA de CELAYE y MARIA ESTER SUREDA GARMENDIA de GARCIA (672/82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 16188 Jul.23-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa. 360/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 1.200,00 20|pub. 15492 Ag.5-v.set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA de FORTUNATO, QUINTINA - Sucesión Testamentaria (Fa. B. 161|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de julio de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.20,00 10|pub. 21114 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER PAULA MARQUEZ SCHAPPAPIETRA (Fa. B. 165|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de julio de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21116 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRA[illegible]HINI VIOLA de PATRONE, JULIA PASCUALA (Ficha B|153|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 30 de junio de 1987 Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta
1) N$ 1 200 00 10|pub. 20856 Ag.19-v set.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRACHINI o BELTRANCHINI, HECTOR MARIA (Fa. B|157|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1987 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20535 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BOR-

THAGARAY JAUREGUI. OSCAR HUGO - Sucesión (Fa. B. 159|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 2 de julio de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20205 Ag 14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] FUCHS o FUCKS HARDER (Ficha A 80|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Escribano Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto

1) N$ 1.200,00 10|pub. [illegible] Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FELICIA PAULLI de LANCHEZ - Sucesión (Ficha A|43|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20533 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA VILLALBA de PERALTA "Sucesión" (Fa. A |52|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20700 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dipsuso la apertura de la sucesión de JUAN ANHALT MOCZART (Ficha A|77|87), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20534 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE NAGUILA MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub 20207 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA AURISTELA MARTINEZ RECALDE de ROQUETA - Suc (Ficha A. 147|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 22 de febrero de 1985. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20204 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE UBERFIL COTELO (Fº A. 96|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de julio de 1937. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20214 Ag 14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS POLICARPO RODRIGUEZ - Suc. (F. A. 9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20210 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS ACOSTA - Suc. F. A 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub 20211 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAMIREZ GARCIA de TEXEIRA - Sucesión (Fa A. 59|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20212 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CERNICCHIARO FARACO DE RAMADE (Ficha A. 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20213 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BURGOS (Ficha B. 152|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 21115 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO EVANGELISTA FURTADO BARBOZA (B. 474|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20208 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FRANCISCO SAAVEDRA GILOMEN - Sucesión (F. B 158|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20209 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ CALLORDA, AMARANTO FLORENCIO - Sucesión (B. 64|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1987. — Elida Teixeira Maidana Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub 20205 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASCO - Sucesión (B. 74|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Esc Alicia Damini, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 20206 Ag.14-v.ag.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MARIA GALIA o GALIAS (Ficha letra B Nº 44|985), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1 200,00 10|pub 19528 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREYRA (Ficha letra B Nº 19|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 13 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry

1) N$ 1.200,00 10|pub 19529 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA GOÑI de PUGLIESE (Ficha Letra B Nº 165|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 3.600,00 30|pub 16158 Jul.24-v.set.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VALMOR o WALMOR BARBOZA o BARBOZA OLLVERA (Ficha B. 145|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 21129 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA ANTUNEZ MACIEL FAGUNDEZ y HUGO MELLO ANTUNEZ (B 164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 21130 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRANDINA PERREIRA BASAN (Ficha B|251|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20551 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PEULA DE VALLEJO —ANSELMO VALLEJO— y de ZULEY VALLEJO PEULA (Ficha B número 159|1978) citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a la heredera Amabilia Vallejo Peula a que manifieste si acepta o repudia la herencia en el término de cuarenta días bajo apercibimiento — Rivera 8 de junio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

1) N$ 6 000,00 30|pub. 19559 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SILVA y MARIA MACHADO (Ficha B. Nº 46|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 20554 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VALLEJO PEULA (Ficha B|162|987),

citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera 30 de junio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 1 200,00 10pub. 19546 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMEN[illegible] AREVALO CORNES y LEONOR TAPIA [illegible]ESTE (Ficha B|61|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para [illegible] comparezcan dentro de treinta días a [illegible] en forma sus derechos. — Rivera, [illegible] de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
1) N$ [illegible] 10pub. 19548 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA COSTA DE PEREZ o NELIDA COSTA SALDIVIA (Ficha B|152|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19549 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ o CECILIA RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha B|[illegible]|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19550 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CORREA PAIVA DE IGLESIAS (Ficha B|104|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19551 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ LARROSA DE CABRERA o DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ o DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ DE CABRERA (F: B|72|1968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19552 Ag 10-v ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA BARRIOS de DI PIAZZA o de DE PIAZZA (Ficha B|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 1955[illegible] Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA ALVEZ DE OLIVERA TECHERA o CESAREA OLIVERA TECHERA o CESARIA ALVES OLIVEIRA o CESAREA ALVEZ de OLIVERA (Ficha B|131|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19554 Ag.10-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DUARTE FROS (B. 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20557 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BENTIN (B. 221|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20556 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MALVINA GOMEZ de LACABA y PEDRO LACABA (B. 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20555 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OSORIO (B. 222|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20552 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ASINTON o ASITON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (B. 227 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1987. — Escribano Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20553 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de SIRIO GUEDES (B. 177|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19545 Ag.10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMAO ALMEIDA (B. 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19547 Ag.10-v.ag.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE ROCHA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODO JAVIER y WALTER PAULINO MENDEZ ACOSTA "Sucesiones" (Ficha 147|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19511 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ELVIRA NIEVES ACUÑA de CARDOSO "Sucesión" (Ficha 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana
1) N$ 1.200.00 10|pub 19515 Ag 10-v ag 21

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA PERDOMO GRAÑA de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Rocha 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 1951[illegible] Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ TAYLOR "Sucesión" (Ficha 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19512 Ag.10-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ROCHA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MOLINA ROCHA de MOREIRA "Sucesión" (Ficha 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha 23 de junio de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19513 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ y de RAUL GREGORIO RODRIGUEZ NUÑEZ "Sucesiones" (Ficha 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19522 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER PEREZ SILVERA y LEANDRO LOPEZ RIVERO "Sucesiones" (Ficha número 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19520 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ HUTTEN y AIDA ELSA MOLINA PIRIZ de RODRIGUEZ "Sucesiones" (Ficha 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19518 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ TERRA "Sucesión" (Ficha 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19514 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA RAMONA BERACOCHEA ZUBIRI "Sucesión" (Ficha 150|87), citándose a herede-

ros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19515 Ag 10-v.ag 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA DOMINICI "Sucesión" (Ficha 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de julio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19516 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEREYRA de GARCIA "Sucesión" (Ficha 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19521 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DONATILDE o DONATILDES o DONATILES MARTINEZ PEREYRA DA TERRA (Ficha número 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19523 Ag 10-v.ag.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA REYES SANGUINETTI DE RODRIGUEZ (B. 74|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20038 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA LECHINI DE BERTASSI (B|224|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19534 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de COSMA CARDOZO (B|70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19065 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE LOS SANTOS (B|218|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19535 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARTIN CORREA, "Sucesión" (B. 228|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20538 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PIEGAS DONDO, "Sucesión" (B. 230|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20540 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS CANTOS (B. 276|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 36929 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNAOLA (Ficha B. 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20037 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SILVA (Ficha B. 94|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20539 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO OLIVERA CURBELO (Ficha B|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de julio de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 19537 Ag 10-v ag 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ELEAZAR BARROS NUÑEZ DA ROSA (Fª B 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19536 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DA ROCHA (Fa. B 149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20039 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGE MEZQUITA de LARROSA (Ficha B. 130|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20040 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS POZZI BORZHI y EMMA LULU RIVAS de POZZI (Fa. B 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20690 Ago.18-v set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SEYONAS BUTKNTE o PABLO SEJONAS BUTKNTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, emplazándose especialmente a VICENTA DZUGYTE, bajo apercibimiento legal, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 20 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 15250 Ag.12.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, ha dispuesto la apertura de las sucesiones de CARMELO PEREZ GONZALEZ; MA. PRUDENCIO VITAL PEREZ GONZALEZ; MARIA DEL CARMEN PEREZ GONZALEZ; FRANCISCO PEREZ GONZALEZ; LIBORIO PEREZ GONZALEZ; ESTEVANA o ESTEBANA PEREZ GONZALEZ; SANDALIO PEREZ GONZALEZ; ISABELINO PEREZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San Jose, junio 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub 19746 Ag.11-v ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE CORDERO VERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19745 Ag.11-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA RODRIGUEZ MARTINEZ de CASAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19744 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAC ALVAREZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola PePPrezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 16770 Jul.24-v set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 29 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20578 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MORA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 30 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20579 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO o MARCOS FERNANDO PERAZA PE-

RAZA y de FERNANDO GABINO PERAZA ECHEVERRY o ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 15 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18102 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de OS ALDO CARLOS VELAZQUEZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 1972 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO VIRGILIO GARCIA PINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 2 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19743 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REYES PELAEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19561 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DUTRUEL BANGO y VICENTA LAVECCHIA PRICCOLA DE DUTRUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 2 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19562 Ag.10-v.ag.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMADEO FREGOSSI BARBIERI (Ficha Nº 456 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20715 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VITO ANGEL FAGGIONATO BEDIN (Ficha Nº 418 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2? de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20716 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LAPEIRE (Ficha N.o 322, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20693 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA AGUIRRE o AGUIRRE FALERO (Ficha N.o 501, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20692 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COSTA (Ficha N.o 255, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 5 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20691 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesion de BRIGIDA DOLORES RIESTRA IGLESIAS DE FERRUA (Ficha N.o 464, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19996 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PANTALEON MAUPE APHECCIX o APECECHI o APHECEIX o APHECCIX o APECECHE o APECHIX o APECETCHE o APHECCEIX y de RAMONA PILAR RAMPELINI DEL VALLE (Ficha A. N.o 454, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19997 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 503 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20176 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO FEDERICO GRANT FRIPP (Ficha B. 149|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20190 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINA CARRASQUERA DEPRATTO o DEPRATTI de VIVIANO y JUAN VIVIANO GARRONE (Ficha B. 160|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20191 Ag.14-v.ag.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PEREZ SORIA de FROS (Ficha 352|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó 29 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19734 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO RODRIGUEZ FRANCISCO FELICIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19735 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LELA RODRIGUEZ de SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19736 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesion de don ANTONIO FERREIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19737 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA PACHECO de CONDE y NICOMEDES CONDE. Sucesiones (Ficha B. 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19738 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 18868 Ago.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENE CABRERA VIGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 8 de junio de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20087 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA o CELIKA LATEULADE BERRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20088 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER ACUÑA MANNISE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20089 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO BLANCHET FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodriguez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20090 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DA ROSA o GONZALEZ y JUAN POSSAMAI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20091 Ag.13-v.ag 27

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO HUGO MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de junio de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 20086 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN HELEODORO GONCALVEZ DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub 20092 Ag.13-v.set.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN ALVAREZ BARCELO o BALCEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 28 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20563 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA MAITIA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 29 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 20562 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FLORENTINA SILVA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20564 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELODINA MANSILLA LINERA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20565 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COTTO o COTO PIEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor — Treinta y Tres, 8 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20567 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO MARTINEZ GIMENEZ y ANDREA AVELINA MARTINEZ GIMENEZ de MARTUCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20566 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOSA o MARIA HILARIA SOSA o MARIA SALOME SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 20568 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCELINA o FRANCELINA o FRANCELINA JUANA o JUANA F. ALVARIZA ACOSTA de OLMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 16 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta
1) N$ 1.600.00 10|pub 20569 Agto.17-v.agto.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IGNACIA VALDEZ o VALDES CARRION o JULIA VALDES o VALDEZ CARRION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 8 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19862 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LENIDOR ALVARIZA o JUSTO LENIDOR ALVARIZA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1987 — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19863 Ag.11-v.ag.24

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099 informe a BEATRIZ SILVA y NESTOR DEVIA, la caducidad de promesas verbales no inscriptas del año 1969, relativas a solares 37, manzanas 4 y 45 manzana 6 plano agrimensor Jorge Mondon, inscripto Catastro Nº 5759, 13 marzo 1969, padrón mía. 1097. — Valdense. Depto. Colonia. — Abel Horacio Geymonat Gay.
2) N$ 4.230.00 15|pub 20136 Ag.3-v.set.13.

3 – Convocatorias Comerciales

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 5de los estatutos sociales se convoca a los señores a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de setiembre de 1987 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Carlos Ma. Ramírez 1470 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de resultados.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales fehacientemente ante la Secretaría de la sociedad cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, agosto 13 de 1987 — El Directorio.
3) N$ 4.230.00 5|pub. 20648 Ag.17-v.ag.21.

USINAS COLAGEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 numeral 5 o de los estatutos sociales se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se realizará el día 2 de setiembre de 1987 a la hora 12 en el local de la Av. Carlos María Ramírez 1470 para tratar el siguiente orden del día:
A) Aumento del capital.
B) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales fehacientemente ante la Secretaría de la sociedad cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — El Directorio.
3) N$ 3 290.00 5|pub. 20647 Ag.17-v.ag.21

LINKE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de fecha 5|8|87 se decide citar a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1987 en el domicilio de la empresa, Calle Rafael Pérez Del Puerto 724 local 002, ciudad de Maldonado, a la hora 10.00 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de las Memorias, Balances y Estados de los ejercicios cerrados al 31|5|84, 31|5|85, 31|5|86 y 31|5|87.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 752,00 3|pub. 21191 Ag.20-v.ag.24.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron HUGO MARIO ESPINA IDOYAGA, MARTA ESPINA IDOYAGA, MARIA ADELA IDOYAGA HORMAECHE y LUIS ROGELIO IROYAGA SEBASTIANI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 1364 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Joaquín Idoyaga.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figuiredo, Esc. Pública.
4) N$ 1.280.00 3|pub. 20425 Ag.20-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ANA MARIA BARCELLOS, en su carácter de titular del nicho Nº 1.260 del Cementerio del Paso del Molino. solicitando traslado al Osario General. procedentes del local mencionado los restos de Osvaldo Garicochea. Manuel Canzo Mario Curti Alfonso Ferrino Pazos, Sofía Garicochea de Silvetti y José Luis Lentiñaque.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de julio de 1987 — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno. Direcor. Servicio de Necrópolis.
4) N$ 5.640 00 10|pub. 19782 Ag.11-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio Ernesto Raúl Laborde Dodera. Sara Laborde Dodera. Horacio Félix Laborde D'Aguilar. Jorge Manuel Laborde D'Aguilar y Mabel Urbiana Horne Laborde, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 262 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original: se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.700.00 10|pub. 19723 Ag.10-v.ag.21.

Habiéndose presentado ante este Servicio Rómulo Hugo Rossi en su carácter de titular del Nicho Nº 730 del Cementerio del Buceo, solicitando el trasado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de José Llupi.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Washington R Balliva Bruno Director Servicios de Necrópolis.
4) N$ 4.700.00 10|pub. 19628 Ag.10-v.ag.21

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIEGO ALBERTO ANTONIO MARTORELL MONTERO c. IRIS NAUAR NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3-404|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Alberto Antonio Martorell Montero y Iris Nauar Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 16 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800 00 10|pub 17142 Jl 27-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber yque se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Vázquez Gazzano y Rosa Beatriz Manisse Pérez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 862|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19999 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "FEDERICO DE MEDINA y MIRTA FERREIROS. Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha L° 1°, Folio 636), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Federico de Medina y Mirta Ferreirós, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello, de mandato judicial siendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
5) N$ 5.600,00 20|pub. 19975' Ag.12-v.set.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ODELLA MAGLIONE, NELSON RICARDO y LOCATELLI BALAS, SILVIA MARTA" (Ficha C 784|80) se hace saber que por auto 19.162 de fecha 26 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Odella Maglione y Silvia Marta Locatelli Balas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 6.650.00 20|pub 17169 Jl.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE MARIA BRANDI PATIÑO y MARIA LAURA AZNARES LAMBACH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brandi Patiño y María Laura Aznares Lambach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983 — Esc. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19506 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BERTACCHINI DONANGELO, LORENZO JULIO c.JULIA BETTY PRIETO NOCEDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F° 1337|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Lorenzo Julio Bertacchini Donángelo y Julia Betty Prieto Noceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19431' Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AZNAREZ, JUAN c.SPUNTONE, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 573|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Aznarez Lambach y Graciela Mónica Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 19503 Ag.12-v.set 9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ HERNANDEZ, MARIANELLA c| RENAURO, CARLOS LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 873|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella González Hernández y Carlos Luis Renauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20064 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGUILERA MARIO c.|GUZMAN GISELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 356|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Aguilera y Gisela Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15559 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUAREZ SANCHEZ, ANGEL MAURICIO y FONOLLOSA, ALICIA" (Ficha E. N° 463|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mauricio Juárez Sánchez y Alicia Fonollosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 29 de junio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20329 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SORCZABAL FERNANDEZ TERESITA MARY y GONZALEZ PIRIZ, MARIO ALEXIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 379|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Mary Sorozabal Fernández y Mario Alexis González Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 20098 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDUARDO ASCURREIN RODRIGUEZ y DOLORES REY CERNADAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|500|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ascurrein Rodríguez y Dolores Rey Cernadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de julio de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub 20798 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CORREA WHEELER, CHARLES y LESCANO, MARIA de los ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N° 212|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Charles Reginard Correa Wheeler y María de los Angeles Lescano Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 20833 Ag.19-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, IRIS c| de ESTEFANO, NELSON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 962|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Garibaldi de Stefano e Iris Susanita Elizabeth Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18078 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDELMA BARRETO con ADAN RUBEN MORAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelma Barreto y Adan Ruben Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N $4.800.00 20|pub. 18129 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DOMINGO RENE GRAZIUSO e IDOLINA AMARAL (Ficha E|472|87), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo René Graziuso e Idolina Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20095 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "CASTRO, JULIO CESAR c|CASTRO, MARIA ISABEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 360|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Castro Aguilar y María Isabel Castro Ferrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20017 Ag.12-v set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos CARLOS MILANS c.|DINA STANKO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Milans y Dina Stanko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19401 ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CORREA WILSON LUIS y RAQUEL SABARROS de CORREA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fo. 47|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Luis Correa y Raquel Sabarros de Correa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19881 Ag.11-v.set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARCIA, ARIAN c| ANTUNEZ, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 673|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Montico y Mónica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18239 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA C. CORREA c/PEDRO VICENTE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María C. Correa y Pedro Vicente. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19269 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: STELLA MARIS MELGAREJO c| DAMIANO, NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Melgarejo y Nelson Damiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1987 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20671 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRAGAN, LUIS NELSON c/MESSERE, TERESITA RAQUEL - Disolución de sociedad conyugal" (F. 325|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Barragán y Teresita Raquel Messere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18903 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MURDOCH, VIRGINIA ELSA c.|PAYRA IROULEGUY, JOAQUIN MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Elsa Murdoch y Joaquín María Payrá Irouleguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los beines del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17165 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "NEBRIL. HUGO c/UMPIERREZ. NILSA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 289|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Nebril López y Nilsa Hada Umpiérrez Castro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 13603 Jl.28-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NATHAN MELAMED ALEJANDRO c| CELIA WAITZBERG PACIORNIK - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 402 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nathan Melamed y Celia Waitzberg Paciornik o Celia Paciornik Waitzberg o Celia Paciornik Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17779 Jl.27-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN QUINTA ZAPATER y GUSTAVO RABELLINO SORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número E 349|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Quinta Zapater y Gustavo Rabellino Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17222 Jl.27-v ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SCHINCA. GERMAN c.|SARDEÑA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Andrés Schinca Garmendia y Adriana Isabel Sardeña Soca. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17218 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SALOMON. EDGARDO c.|REBOLLO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 396|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Salomón Barredo y Alicia Rebollo Taboas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17141 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN MALLO ARES y OLGA BAGLIVO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mallo Ares y Olga Baglivo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17146 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERMUDEZ, BRENDA c.|SANCHEZ, JULIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1008|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Gladys Bermúdez y Julio Ariel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18547 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARBITA, DANIEL LUIS c.|DOMINGUEZ, DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 277|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Barbita y Dolores Domínguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18577 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDISON LEONEL MERCAPIDE y ALIDEMA MARIA LOFFIEGO "Disolución de Sociedad Con-

yugal" (Ficha E. 416|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 18574 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "MIERES CEDRES FRANCISCO MARIO y ZABALEGUI CASTRO, MIRTHA ADRIANA Dis y Liq de Sociedad Conyugal" (Fa. 308|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario Mieres Cedres y Adriana Zabalegui Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 18321 Jl 31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NION FERNANDEZ, JUAN MANUEL y TEDESCO LORENZO, GRACIELA NORMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F E 103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Nión Fernández y Graciela Norma Tedesco Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17147 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TOMAS CORTES c|MARIA JOSEFINA GERMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 265|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cortés y María Josefina Germano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17149 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARCIA, ARIAN c| ANTUNEZ, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|185|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arian Lizet García Greque y Jorge Williams Antúnez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 17546 Jul.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUTIERREZ VERA, CARLOS ALBERTO y DEL RIO CABRERA, MIRTA MAGALI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 510|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gutiérrez Vera y Mirta Magalí Del Río Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 21003 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. CARRASCO ZEPEDEO, BERTA ALIDA y CAPRANI BESIO, BESIO MARIA - "Dis y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 478|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Caprani Besio y Berta Alida Carrasco Zepedeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20438 Ag 19-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ESTRUGO ARAÑAS ELIAS y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 330|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Estrugo Arañas y Amparo Lucila Segarra Esteller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20898 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MOSQUERA RIAL, CARLOS c.| CELESTE AIDA TELLECHEA VAZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 462|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mosquera Rial y Celeste Aída Tellechea Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20960 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CASTELO SANTAMARIA WALTER y GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre loi esposos Walter Castelo Santamaría y Graciela Ana María Peluffo Orsetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18144 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DE SOUZA JUAN PEDRO y GLORIA SUSANA GUZZINI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. E. 1.028|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro de Souza de Paulo y Gloria Susana Guzzini Grecco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18680 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FLEITAS, GRACIELA MARY c| TROISI, JORGE ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 405|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Troise Renand y Graciela Mary Fleitas Di Mateo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 20063 Ag 12-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. MARTINEZ RODRIGUEZ, BLANCA BEATRIZ c| MILTON EDUARDO CROCCANO VIERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 269|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Croccano Viera y Blanca Beatriz Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20645 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VIERA CARLOS TAUDELINO c.|LOURDES COITIÑO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Taudelino Viera Pintos y Lourdes Coitiño Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20148 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN JOSE PERERA y ZULMA G. FASSOLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 431|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Perera y Zulma Graciela Fassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19778 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos "SIGFRIDO MACKEVICIUS y GREGORIA DONATA GONZALEZ. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 295|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Mackevicius y Gregoria Donata González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub 19126 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO CHIVA c.|MARIANELA PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 167|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Oscar Chiva Protta y Marianela Pereira Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de mayo de 1987. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19381 Ag.7-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TIOZZO, RINO y YOLANDA, TAÑO -

Dis y Liq de la Soc Conyugal" (Ficha E. 360|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rino Tiozzo Camutio y Yolanda Taño Leares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub. 18904 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PAULO FERREIRA, PANTALEON y AMBROSINA ALVEZ CASTILLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E número 487|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pantaleón Paulo Ferreira y Ambrosina Alvez Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800.00 20|pub. 20452 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: JOSE ENRIQUE QUINTERO y EVA NELLY OURIVES - "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (Ficha: E. 468/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Quintero Durán y Eva Nelly Ourives Silva. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 10|pub. 20319 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LEONARDA ESMERALDA OTERO SANCHEZ e ISMAEL WASHINGTON MOITIÑO DIAZ "Dis y Liq. de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Washington Moitiño Díaz y Leonarda Esmeralda Otero Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 15 de junio de 1987 — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub 17598 Ag.5-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos. "GOMEZ MARIA DEl CARMEN c/PAULINO VAZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 386|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Vaz Barboza y María del Carmen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19226 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIETTRO, JOSE MARIA y ZULMA ARRESEIGOR - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Viettro y Zulma Arreseigor de Viettro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 4 800.00 20|pub 19310 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBERTO MANTA VERIO c.|MYRIAM MARINA MIRANDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|87). se hace saber que se ha decretado ladisolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Manta Verio Severio y Myriam Marina Mirande Nahas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19594 Ag.10-v.set.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MANSILLA, BLANCA y JORGE GRENNO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 567|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Mansilla y Jorge Grenno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800.00 20|pub. 20419 Ag.17-v.set.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JULIO CESAR RODRIGUEZ y MARIA LUISA BLANCO 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 364|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Martínez y María Luisa Blanco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub 20505 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CLELIA DIAZ BENEDETTO y LUIS ALBERTO MARTINEZ SOSA "Disolución" (Ficha E número 522|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Martínez Sosa y Clelia Díaz Benedetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub 20503 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: MIRANDA ALVAREZ LUIS FERNANDO y LEONOR SANTAMARIA BLOCONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Miranda Alvarez y Leonor Santamaría Blocona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19717 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMOS RAMOS RAUL y BRENDA IRIS BARCIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 1037|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ramos Ramos y Brenda Iris Barcia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub 18549 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARGARITA LUISA PAIS c.|CARLOS ALEJO ERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Erro Popelka y Margarita Luisa Pais Salerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17154 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GALLEGO BASILIA c.|CASTRESANA JESUS ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 358|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gallega Basilia y Castresana Jesús Angel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub 17263 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANGELERO SOCA. GRACIELA MARIA c.| BARRETO GONZALEZ JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 391|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Angelero Soca y Jorge Barreto González. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macelo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17163 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA CECILIA SANZIO c. ANDRES ALVARO DE AVILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 67|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Alvaro De Avila Venerello y María Cecilia Sanzio Zarfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17532 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "SAMBARINO DANIEL ALBERTO y ANA MARIA FRISCH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 393|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Sambarino Villalba y Ana María Frisch Viana. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17341 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RICARDO VILLALBA OLIVERA e ISABEL SERRA ANDRE - Disolución y Liquidación de

Sociedad Conyugal" (Ficha E 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Villalba Olivera e Isabel Serra Andre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18151 Jl.29-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRIGIONI BURGUEÑO ORLANDO WILDE y SIRLEY MABEL AMATTO NOBLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 29|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Wilde Prigioni Burgueño y Sirley Mabel Amatto Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 18546 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REBELLA, HECTOR JORGE c/ ROSA CORE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 319|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Rebella Jaurregui y Rosa Core Curcho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18756 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de *Familia de Segundo* Turno, en autos DELLA SANTA LOPEZ FERNANDO y MARIA DEL CARMEN PERNAS GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 409|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Della Santa López y María del Carmen Pernas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — *Montevideo, 9 de junio de 1987.* — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17225 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAFFO, ALBERTO y PATRICIA HARTE - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la *sociedad conyugal* existente entre los esposos Alberto Inocencio Raffo Costemalle y Patricia Mary Harte Rayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20988 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TRUJILLO MARTINEZ, WILMAN AGUSTIN y FANDIÑO PINTOS, MARIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 566|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Agustín Trujillo Martínez y María Teresita Fandiño Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 21097 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SIMONELLI, ENRIQUE NAZARENO y BUDEZ, AZUCENITA VENANCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 580|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nazareno Simonelli Pintos y Azucenita Venancia Budez Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 21079 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIOLI RUIZ, ALDO y AMANDA NIEVES ACOSTA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 407|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Pioli Ruiz y Amanda Nieves Acosta Posse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,90 20|pub. 21081 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GARCIA GUASQUE, ADRIANA c/ VILLAMAYOR LITTLE, ANDRES - Disolución" (Ficha E. 452|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana García Guasque y Andrés Villamayor Little, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20915 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. "EDUARDO ARMAND PILON y DIVER MANCEBO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 612|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Armand Pilón y Diver Mancebo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20832 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "RIJO DELGADO, JUAN CARLOS y FERNANDEZ ACEBAL, STELLAMARIS Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. E 560|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rijo Delgado y Stellamaris Fernández Acebal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 20451 Ag.17-v.set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GAMBA BENTANCOR, ANGELA CARMEN y FIRPO MOLINA, MIGUEL DANTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E 576|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Carmen Gamba Bentancor y Miguel Dante Firpo Molina por auto Nº 6.846 de fecha 22|7|87, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19848 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GORGA, EDUARDO LORENZO y FRUGONI, TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Eduardo Lorenzo Gorga y Teresa Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20115 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROSENFELD NUÑEZ, LILIAN RUTH y ARTURO JOSE LUIS SCHIAVONE ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 811|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Ruth Rosenfeld Núñez y Arturo José Luis Schiavone Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20096 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MOSEGUI, ISABELINO OMAR y GONZALEZ, SONIA YOLANDA; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1086|86) se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Omar Mosegui Patron y Sonia Yolanda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19903 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "CAGNANI, OSCAR ARTURO y CORBELLA, OLGA; Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Arturo Cagnani Castagnoli y Olga Corbella Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo 24 de diciembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19902 Ag.12-v.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BARRERA, FERNANDO c/VIGNOLA, IVONNE TERESA" (Ficha E. 310|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Barrera y doña Ivonne Teresa Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19260 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI c.|ELSA RENEE CACERES CACERES (Fª E. 216|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cruz Azul Pérez Otegui y Elsa Renée Cáceres Cáceres. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985 — Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18550 Jul.31-v ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TOLEDO. MARY c.|MATO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 437|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Mary Toledo y Guillermo Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18548 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEVOTO, HECTOR CESAR c.|SICCO, PERLA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Devoto y Perla María Sicco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18576 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIGUEL HECTOR RAMOS PASEGGI y HAYDEE NELLY DENTONE RUSSO (Ficha E 414|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Héctor Ramos Paseggi y Haydée Nelly Dentone Russo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor.—Montevideo. 17 junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 17262 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MANTERO GOMEZ. ENRIQUE HUGO c.|DEVICENZI LAGUARDA. SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 909|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique H. Mantero y Silvia Devicenzi Laguarda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de junio de 1987 — Mª Alicia Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 17151 Jul 31-v ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: PUPPO CESAR y NIN SUSANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 382|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Puppo y Susana María Nín. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20.pub 17159 Jul.31-v ag 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos BADANO, ENRIQUE y DOBAL de BADANO, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|465|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Badano y Gladys Dobal de Badano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19840 Ag.11-v set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VARO LUIS FELIPE e IRIONDO, MARIA NENUFAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|511|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Felipe Varó y María Nenúfar Iriondo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de julio de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19849 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: HERNANDEZ VIEYTO. JORGE MANUEL y DIAZ LOPEZ NORMA TERESITA (Ficha E número 583|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Manuel Hernández Vieyto y Norma Teresita Díaz López. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 6 de agosto de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 4 800,00 20|pub 20684 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: CARLOS OMAR VAZQUEZ PINTOS y GRACIELA MARIA DI TRAPANI (Ficha E 870|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Vázquez Pintos y Graciela María Di Trápani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800,00 20|pub 20592 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: MACCHI, ALFREDO c.|MAGNANO YOLANDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 478|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washington Macchi y Yolanda Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 23 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19663 Ag 10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUNTERBERG. TOMAS DOMINGO c/ MIRABALLES SEGOVIA, SELVA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 140/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Domingo Gunterberg Malagamba y Selva Miraballes Segovia. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1987 — Ma Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20 pub 20268 Ag.14-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BUSQUET LLORENS, CARLOS ALBERTO y TARANTOLA MULLER, DORA LIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E Nº 227 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Busquet Llorens, Carlos Alberto y Tarantola Muller, Dora Lía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 20252 Ag.14-v.set 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVEIRA ESCUDERO, LUIS EDUARDO y SARAVIA REGINA, Mª GRISEL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 579|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Oliveira Escudero y María Grisel Saravia Regina. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19725 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIMI, HECTOR ALBERTO c.|LEMEZ, ALICIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HECTOR ALBERTO CAIMI HERNANDEZ y ALICIA BEATRIZ LEMEZ. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19505 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURBELO, OSMIO y BASSO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 542|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmio Curbelo y Ana María Basso. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19432 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAFAEL LUCAS MOYANO c| MARIA BEATRIZ de CASTRO" (Ficha E|358|87). Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Lucas Moyano y María Beatriz de Castro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18238 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA ROSA DIDONE BIGOLIN c| RUBEN NELSON CANTERO MILLEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|765|85). se hace saber que se ha decretado la dilolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos María Didone Bigolín y Rubén Nelson Cantero Mineiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18193 Jl.29-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARIAS, CARLOS HERIBERTO y MARIÑO ROSENDO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heriberto Farías y Silvia Mariño Rosendo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19662 Ag.10-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTELLI, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ, FERNANDO EDUARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Castelli y Fernando Eduardo Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17814 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FURTADO ABREU, OLGA EDIS y ARAKELIAN SADIKIAN GARABED MARIO (Ficha: E|967|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Edis Furtado Abreu y Garabed Arakelian Sadikian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del Cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20347 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "DEMCZYLO, VICTOR y GEILLE, JACQUELINE. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 235|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Demczylo y Jacqueline Geille citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no *comparecen sólo* tesdrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20421 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MUIÑO, GRACIELA y LYONNET, AMERICO JORGE, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sos Graciela Muiño y Américo Jorge Lyonnet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de la sociedad conyugal existente entre los espoque si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19125 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERRERA, EDUARDO c/REBELLA, MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 399|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Herrera y Mabel Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18902 ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. "SARAVIA, ENELZA c/BUFFONI, RUBENS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eneiza Cristina Saravia y Rubens Darío Buffoni Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17570 Jul.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BECA SAREDO URUGUAY y OCAMPO FERRE, ISABEL . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Beca Saredo e Isabel Ocampo Ferre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17880 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "NOGUEIRA SCHELOTTO, ARTURO Y PAULLIER SIERRA RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 573|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Nogueira Schelotto y Raquel Paullier Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de julio de 1987 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 19127 Ag.5.v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLOMBO MARIA ELCIRA c.|RODRIGUEZ MENDEZ BANDI SILVERIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 199|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Colombo María Elcira c.|RODRIGUEZ MENDEZ BANDI SILVERIO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Asimismo se cita y emplaza al señor Bandi Silverio Rodríguez Méndez, por el plazo de 90 (noventa) días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo 22 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 8.400.00 20|pub. 17171 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YEREGUI MARTA ROSA c.|HIDALGO, TOMAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Rosa Yeregui y Tomás Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Mª Alic. Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 17135 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SAN MARTIN, BELLAGARDE c| PEREZ, NELLY TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bellagarde San Martín y Nelly Teresita Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19595 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MARTINO ALVARO ALBERTO y VILLAMIEL, SILVIA ISABEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|495|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alberto Martino y Silvia Isabel Villamiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 19184 Ag.5-v set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENGOA LEDESMA RICARDO y GUTIERREZ BORTAGARAY DORA MIRYAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 26|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bengoa Ledesma y Dora Miryam Gutiérrez Bortagaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 4 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17164 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RONALDO PEREIRA COITINHO y ELDA MARINA LOPEZ CABRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Pereira Coitinho y Elda Marina López Cabris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17160 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WILTON HEBERT MOLINA MARTINEZ y BLANCA ESTHER SILVA BARON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 615|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilton Hebert Molina Martínez y Blanca Esther Silva Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17156 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA IRIGARAY, ERNI JORGE, NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA (Ficha E. 351|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Irigaray, Erni Jorge, y Núñez Rodríguez María Cristina, *citándose y emplazándose* a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán accion contra ios bienes del cónyuge deudor Montevideo 16 de junio de 1987 — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20 pub 15851 Jul.28-v v.ag.24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARRATU BERTELLI, CESAR LUIS c.BITENCOURT BRUM, NEREA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 403.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Luis Carratu Bertelli y Nerea Bitencourt Brum. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de junio de 1987 — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 4 800.00 20|pub 17345 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: GONZALEZ ANABELLA y GUTIERREZ WILLIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 399|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabella González Silveira y William Robert Gutiérrez Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 20621 Ag.18-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: RODRIGUEZ, JOSE y GARCIA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 468|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Cocinas y María del Carmen García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20620 Ag.18-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "PIZZINI. MARY OLGA c|RODRIGUEZ. MIGUEL ANGEL MARIA. Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E 1017|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Olga Pizzini Rase y Miguel Angel María Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de febrero de 1987 — Marta Martínez Rangel. Actuaria
5) N$ 4.800,00 20|pub 20418 Ag.17-v set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: DEVOTO, NELSON c|SORA, MARIA YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 183|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Devoto y María Yolanda Soba. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de mayo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub 18573 Jul.31-v.ag.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "SPAGNOLO WALTER v RODRIGUEZ SUSANA Dis v Liq de Soc Conv" (Ficha E 474|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Spagnolo Pereira y Susana Gladys Rodríguez Dodera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de junio de 1987 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub 17134 Jl 27-v ag 2.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "FERNANDEZ ALVARO v CAMPOS. Mª ROSA Dis v Liq. de Soc. Cony (Ficha E 280|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Fernández Gi, y María Rosa Campos Carrau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 12 de mayo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub 15897 Jl 27-v ag 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "SPAGNOLO. WALTER y RODRIGUEZ. SUSANA - Dis y Liq. de Soc Conv" (Ficha E. 474|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Spagnolo Pereira y Susana Gladys Rodriguez Dodera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 4.000 00 20|pub 17134 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: COSTA. SANTIAGO c.|RILLA. SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa Chocho y Silvia Rosa Rilla Suárez. citándose y emplazándose a todos lo! que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 18217 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: SARDEÑA SOCA. HORACIO VICTOR y de la PEÑA AYERZA. MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 225|87). se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Víctor Sardeña Soca y María Graciela de la Peña Averza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta díal bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 28 de abril de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 18261 Jul.30-v ag.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BATTHYANY JORGE BLAS v NUÑEZ RAUSCHERT MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 162|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Blas Batthyany y María del Rosario Núñez Rauschert. citándose a todol los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de junio de 1987. — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub 17900 Jul.30-v ag 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "ARDITTI JOSE c| LASKI MARTHA Dis y Liq de Soc. Conv." (Ficha E 353|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arditti y Martha Laski. citándosee y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 12 de junio de 1987 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17220 Jl.27-v ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "LOPEZ ISMAEL c| ROIG ANA TERESA. Dis. y Liq. de Soc Cony" (Ficha E 1126|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Pedro López Stemphelet y Ana Teresa Roig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 31 de diciembre de 1986. — María M. Pírez Rangel. Actuaria.
5) N$ 4 800.00 20|pub 17148 Jl.27-v.ag.2.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "SUAREZ CARRASCO RUBEN RENE y RODRIGUEZ FERNANDEZ. ALICIA RAQUEL. Dis. v Liq. de Soc. Conv." (Ficha E 451|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben René Suárez Carrasco y Alicia Raquel Rodríguez Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17161 Jl.27-v ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "RODRIGUEZ AURORA c| SOCA JUAN. Dis. y Liq. de Soc. Conv" (Ficha E 298|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Rodríguez y Juan Soca. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 28 de mayo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub 17157 Jul.27-v ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "DE LEON PEDRO c| RODRIGUEZ ELSA. Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E 338|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de León y Elsa Teresita Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de junio de 1987 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub 17133 Jul 27-v ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "GONZALEZ BLADIMIR y LECUONA AMELIA. Dis. y Liq. de Soc. Cosv." (Ficha E 758|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bladimir Carlos González y Amelia Beatriz Lecuona. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de diciembre de 1985 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria.
5) N$ 4 800 00 20|pub 20422 Ag 17-v set 14

Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MOLINELLI. VICTOR HUGO v OCCHIUZZI. STELLA MARYS - "Dis y Liq. de Soc Conv." (Ficha E 388|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existene entre los esposos Víctor Hugo Molinelli y Stella Marys Occhiuzzi Guaraglia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparez-

can a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 20349 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARGAS HUGO ROBERTO y MAGARIÑOS ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 383|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Vargas y Ana María Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 19779 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "PINTOS DELIZ Y DE BARROS WALTER Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deliz Pintos Iguini y Walter Heber de Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20026 Ag.12.f.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "OREIRO FIERRO AURELIO HECTOR y GONZALEZ SARAVIA SUSANA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 519|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Héctor Oreiro Fierro y Susana González Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 20027 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "DE LOS RIOS ROBLEDO EMILIO RICARDO y PEDRONCINO LASALVIA NELIDA CELESTE. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 527|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Ricardo de los Ríos Robledo y Nélida Celeste Pedroncino Lasalvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 19183 Ag.5-v set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS HECTOR c| MALDONADO LIBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Lidio de los Santos y Libia Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub 19613 Ag 10-v set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "IRIGARAY ALVAREZ, ALFREDO c/D'ERRICO, GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ruben Irigaray Alvarez y Graciela D'Errico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de mayo de 1987 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub 19259 Ag.6-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERRARI, JULIO CESAR c| QUINTANA, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 365|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferrari Hernández y Adriana Quintana Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17807 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CANCELA ITHURRALDE, ALBERTO JESUS y RODRIGUEZ RISSO, STELLA MARIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jesús Cancela Ithurralde y Stella Maris Rodríguez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18405 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERZELLO, ROBERT y FALERO, SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Dante Verzello y Sonia Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17965 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCOTT COLLEEN c|SLOTNICKI MIECZYSLAW "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mieczyslaw Slotnicki y Colleen Scott, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17994 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia deCuarto Turno, en autos: REY LACO NELSON HUGO y HALLER BISTOLFI EMA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hugo Rey Laco y Ema Mabel Haller Bistolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de junio de 1987. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17221 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FROMMEL JULIO IVAN y MAFFEI ALICIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 338 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ivar Frommel y Alicia Beatriz Maffei Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15102 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARRIOS GRACIELA c| DORFMAN MAUSA MORDUCK - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Barrios y Mausa Morduck Dorfman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de marzo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 19661 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ ARIAS, FELICIA ANGELICA c| BOEDO FERNANDEZ, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Angelina Rodríguez Arias y Juan Boedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 20591 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: DECIA PENNINO, CARLOS ARTURO PIO c| PIREZ CASADA, ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 508|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arturo Pio Decia Pennino y Esther Pírez Casada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20617 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MEANA ESCANDON, JOSE MANUEL y RIERA FERNANDEZ, MARIA DE LA CONCEPCION ROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 123|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Meana Escandón y María de la Concepción Rosa Riera Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13968 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BERNARDO RODOLFO WALTER y OLSSON ADELA NIBYA" (Ficha D|937|85) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por

Rodolfo Walter Bernardo y Adela Nibya Olsson y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 20450 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARINONI MANCINI, ANIBAL c|BERMUDEZ GALLINAL, MARIA LAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D. 362|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Marinoni Mancini y María Laura Bermúdez Gallinal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20085 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GERSBERG, MILTON ENRIQUE y AKSLER SILVIA - Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha D.|550|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Gersberg y Silvia Aksler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintisiete de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20998 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ GRISELDA y LARGUI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Fernández y Julio César Largui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 30|pub. 14894 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "CARRERO BELTRAMI JUAN CARLOS y MIGLIARINI TORRES JUDITH MARLEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 510|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carrero Beltrami, Juan Carlos y Migliarini Torres, Judith Marlen citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19900 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "LACHEK, SONIA BEATRIZ c|SUAREZ, EUGENIO. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|145|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Beatriz Lachek y Eugenio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de junio de 1987 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 19899 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ, GRISELDA y LARGUI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Fernández y Julio César Largui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 14894 Jun.22-v.jun.30. Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PLA PEREIRA, ALFREDO WASHINGTON y LEMOS, BLANCA IRIS" (Ficha D. 456|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washington Pla Pereira y Blanca Iris Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19242 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO LA VECCHIA, CESAR RAMON y VILLAR COUTO, NORMA NAHIR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 487|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Ramón Blanco La Vecchia y Norma Nahir Villar Couto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19838 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HERRERA CUÑA, LUIS ALBERTO y STARICCO LAVENTURE, SANDRA MONICA EMILIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 452|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Cuña y Sandra Emilia Staricco Laventure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18901 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DI TOMMASO, LEMMO ANTONIO e IGLESIAS MOLTENI MABEL ESTRELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 526|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Di Tommaso Lemmo y Mabel Estrella Iglesias Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19430 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno estos autos caratulados "GRENNI BOLOGNA, ESTELA FELICIA c|MENDEZ RODRIGUEZ, NEY (Ficha D Nº 325|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Felicia Grenni Bologna y Ney Méndez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19124 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados "MIRANDA DIONISIO JOSE GUSTAVO y SUAREZ SOSA ELBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: D. 539|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidac. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miranda Dionisio Jose Gustavo y Elba Suárez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 5 600,00 20|pub. 19128 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados "BONGIORNI MININO, ELBIO SERGIO c|ROIG VIDAL, MARIA FERMINA. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|204|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Sergio Bongiorni Minino y Maria Fermina Roig Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 19109 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ESPIGA, ANA CAROLINA y HORVATH, JORGE EUGENIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 67|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Horvath y Ana Carolina Espiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 13185 Ag 5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARATEGUI SILVERA, JOSE JULIO y SEGOVIA VERDIE DE GARATEGUI, NELLY TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|211|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Julio Garategui Silvera y Nelly Teresa Segovia Verdie de Garategui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17847 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: BETANCOUR BERTERRECHE, HUGO DARIO c| GRASSO PETROSINO, ALBA YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Darío Betancour Berterreche y Alba Yolanda Grasso Petrosino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17835 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LINARES, SONIA c/a. JOSE CEBRIA (Ficha: D|401|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Linares y José Cebria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — — Montevideo, veintitrés de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 20346 Ag.14-v.set.11.

Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO - VIVANCO LEAL BLANCA DOLORES" (Ficha ... Nº 961|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rodríguez y Blanca Dolores Vivanco Leal - Disolución, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 20883 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAPPELLIN, ENZO y LUJAN RODRIGUEZ, MARGARITA (Ficha: D|425 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Cappellin y Margarita Luján Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub 15434 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTEVEZ JUANA MARIA c/BARREIRO, CLAUDIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 155 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Barreiro y Juana María Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub 15100 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "PORTO DE SANTIS ISOLINO AMADO c/ HERNANDEZ ESCOTTO RAQUEL EMILCEN. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|327 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isolino Amado Porto de Santis y Raquel Emilcén Hernández Escotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800,00 20|pub 17216 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "GOMEZ MARINA c/ VIANA, JOSE - Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|14|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Gómez y José Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17217 Jl 27-v.ag 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "SEVERI FABER, JUAN ALBERTO y TAMMARO TRONCOSO, CECILIA ALICIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Severi Fáber y Cecilia Alicia Tammaro Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17152 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ, ELIDA c/MACHIN FERNANDO - Disolución y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Machín y Elida Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17153 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VEGA EBOLE, DARWIN RAUL y ARBOR RODRIGUEZ, AURORA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 313|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Raúl Vega Ebole y Aurora Arbor Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17140 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROMERA AYALA, ROLANDO c/QUINELLI MARIEYHARA GRACIELLA ADELINA - Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D. 396|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Romera Ayala y Graciella Adelina Quinelli Marieyhara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2? de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17139 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ZAPATA RAMIS ENRIQUE WALTER c/SALVARREY BERIZO, NORMA NELLY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 341|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Zapata Ramis y Norma Nelly Salvarrey Berizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17138 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CAITANO GADEA, GLADYS LUISA c/MANDIAN, NOMAR - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 189|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nomar Mandian y Gladys Luisa Caitano Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17... Jl. 27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "LOPEZ GIORGI, GUSTAVO PEDRO y AZCOYTIA PODESTA, HELENA MARTHA. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|376.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro López Giorgi y Helena Martha Azcoytia Podestá citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17339 Jl 28-v ag.24

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados PADULA, MARIA DEL CARMEN c/ LARRIQUE, JORGE MANUEL Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha: D|539 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Padula y Jorge Manuel Larrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17338 Jl 28-v ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIRRIEL CARLOS y FAJARDO MIRTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|31 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Birriel y Mirtha Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19690 Ag 10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROBAINA DOMINGO y ACOSTA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 435|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Robaina y Sonia Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4.800,00 10|pub 19724 Ag 10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BLANCO ALEJANDRO c/ FERREIRA MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 415|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Blanco y Mirta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4.000,00 30|pub 18462 Ag.7-v.set.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "OLASO IGOA, CONRADO JOSE y MARI SASSI ELSA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Conrado José Olaso Igoa y Elsa Margarita Mari Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19379 Ag.7-vset.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "BABINO, MIGUEL ALVARO y ALTESOR, LUICITA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alvaro Babino y Luicita Altesor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4677 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO c.|ALMEIDA, DORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Devoto Gorla y Dora Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18568 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "SARLI, JULIO y PIRIZ, ELSA YOLANDA" (Ficha D. Nº 552 bis/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sarli y Elsa Yolanda Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19225 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEGNO MARTHA ENRIQUETA y MERCADER ANIBAL ANTONIO" Ficha D|537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Enriqueta Avegno y Aníbal Antonio Mercader, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVES LEONEL y MONTES IZQUIERDO MARIA CRISTINA (D. 470|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alves y María Cristina Montes Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19504 Ag.7-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CHOUCHANIAN JOURDAN, REGINE o REGINA c/PARMIGIANI CARVALHO, CARLOS JULIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regine o Regina Chouchanian Jourdán y Carlos Julio Parmigiani Carvalho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20341 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: LOSARDO, ADELINA del CARMEN c/ VIERA CENIL, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|946|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina del Carmen Losardo y Juan José Viera Cenil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 20312 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: MOKOSCE RATTO, JORGE ANTONIO c/ BENTANCOR, MARIA del CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|592|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Mokosce Ratto y María del Carmen Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20351 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ ESPINOSA, RUBEN BERNARDO y GUSSONI, IDIA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 1046|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Bernardo Alvarez Espinosa e Idia Graciela Gussoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20997 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ NIETO, MARIA ISAURA c/CASTRO, JOSE GOSENDE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1029|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isaura Martínez Nieto y José Gosende Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20314 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALLESTEROS, MERI TERESA c| CASTRO MACHIN, ASDRUBAL YAMANDU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 217|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Yamandú Castro y Meri Teresa Ballesteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20619 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos ROMERO ABRAHAM ALVARO HUGO y MARIA INES ARDOINO MORATORIO (Ficha 214|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Hugo Romero Abraham y María Inés Ardoino Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio 26 de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20149 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PINTOS ALBORNOZ de CASSINA PERLA LIRIA c| ROGELIO NILSSON CASSINA BOMIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Nilsson Cassina Bomio y Perla Liria Pintos Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17150 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "PINTO QUAGLIATA GENARO y PASCARETTA PRIORE, ANNA" (Ficha 206|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pinto Quagliata, Genaro y Pascaretta Priore, Anna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000 00 20|pub. 19926 Ag.12-v.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TERESITA RECUERO y ALFREDO RAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|225|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Recuero y Alfredo Ramilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17995 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MONTES DE OCA, ALCIDES OMAR y JULIA RAQUEL UMPIERREZ BONILLA" (F. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Omar Rodríguez Montes de Oca y Julia Raquel Umpiérrez Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19847 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOLIADOSO o FOLIADOZO SASTRE, LILIAN c/IRIO ROBERTO OPERTI BADAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 102/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Lilián Folladoso o Folladozo Sastre e Irio Roberto Operti Badán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13188 Ag 5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ LUCIARDI GUSTAVO ENRIQUE c. DINORAH ROSARIO RAMIREZ ROSANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 239|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Suárez Luciardi y Dinorah Rosario Ramírez Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19726 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: YAHN HODEL JULIO JORGE y OLGA ESTHER GALLO de ABREU "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Yahn Hodel y Olga Esther Gallo de Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20114 Ag.13-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno en autos "GEDANKE FAVEIRO, GERVASIO PINEUS y MARIA MONICA ABELENDA ARROYO Dis. y Liq. de S|C." (Ficha B. 233|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Pineus Gedanke Faveiro y María Mónica Abelenda Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20420 Ag.27-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ ALBURES, OSCAR c.| MARIA PALLAS DE GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 154, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González Alburis o Albures y María Pallas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 10 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 80000 20|pub 15021 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHIAPPARA TOCCHETTO PEDRO ALCIDES y ALICIA RAQUEL MUSETTI ROCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|247|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alcides Chiappara Tocchetto y Alicia Raquel Musetti Roca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19593 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTILLO FAGUNDEZ, ISABELINO c| GLADYS RITA GILARDONI PATRIARCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 166 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Castillo Fagúndez y Gladys Rita Gilardoni Patriarca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17871 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FIGUEROA CANCELA, ALVARO JOSE y ANA MARIA DIBARBOURE BASSAGODA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|276|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Figueroa Cancela y Ana María Dibarboure Bassagoda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17870 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA ROSA, MARIO ADOLFO y BLANCA ESTELA AVILA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Da Rosa Nacheli y Blanca Estela Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18922 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUEDES, LUIS ANTONIO c.|BLANCA ALVEZ de GUEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Guedes y Blanca Alvez, por auto 4354 del 12 de mayo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18407 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLMAN ROBERTO c| ZULMA MOORE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Colman Romero y Zulma Moore Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18486 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FONTELA ALONSO, RODOLFO MANUEL c| SILVANA EUFEMIA BARRAGAN TARTARUGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Manuel Fontela Alonso y Silvana Eufemia Barragán Tartaruga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18406 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRARI DELFINO, IVONNE NIEVES con NELSON FERREIRA MARABOTTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 436|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ferreira Marabotto e Ivonne Nieves Ferrari Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18824 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MONTEMOÑO, JUAN CARLOS y ADELA JUDITH FRANCESE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 227|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montemoño y Adela Judith Francese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17678 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MEDEROS BURGUETE ALBERTO y ALBA MABEL BLENGIO DEL'OCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 210|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mederos Burguete y Alba Mabel Blengio Del'Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18579 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEVOTO GORLA, WALTER c.|MARIA LIDIA o LYDIA LIVET "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Devoto Gorla o Gorba y María Lydia Livet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18575 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos "YEMINI CONTI JOSE JUAN y GABINA ROSARIO RUIZ SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 224|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan Yemini Conti y Gabina Rosario Ruiz Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17340 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARMELLINI FRIZZI, SYLVIA BEATRIZ con FRANKLIN HARRIS GARCIA LIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Beatriz Armellini Frizzi y Franklin Ha-

Iris García Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17143 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSAS BENITEZ, DIVA c/ RUBEN ECHEVARRIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 680/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Echevarría y Diva Esther Rosas Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19841 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SAN MARTIN SALE MABEL c| JOSE ANTONIO MARMORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|81|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel San Martín y José Antonio Marmora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20840 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LIMA NUBIO y BERTA IRIS LEYES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubio Lima y Berta Iris Leves García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20782 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HECTOR HOMERO SILVA y DIANA SALAVERRY" (Ficha D.|176|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Homero Silva y Diana Salaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20897 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ, GUSTAVO c| FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|446|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gómez y María del Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20618 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACOSTA MONDUERI, ROBERTO BISMARCK c| RUSSI MORA, CARMEN EVELYN (Ficha A-659|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bismarck Acosta Mondueri y Carmen Evelyn Russi Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20673 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EUGENIO XAVIER de MELLO y EMA CAROZZI "Disolución Conyugal" (F. D. 468|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Xavier de Mello y Ema Carozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 20097 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ISMAEL FRANCO GARCIA c| MERCEDES LUJAN MARTELUNA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 890|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Franco García y Mercedes Luján Marteluna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19918 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LACROZE MIGUEL DAVID y BELLO, ELIANA MAFALDA "Disolución Conyugal" (Ficha D. 443|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel David Lacroze y Eliana Mafalda Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Susana Musto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17996 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN CARLOS CONTI c/PATRICIA CASAL - Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 66|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Conti y Patricia Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15898 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELSON WALTER CABRERA y NIBIA TERESITA TECHEIRA "Disolución Conyugal" (Ficha D Nº 393|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Walter Cabrera y Nibia Teresita Techeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19981 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR CABRERA y RENEE LOPEZ ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 502|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cabrera y Renée López Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20001 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "GABINO ANGEL VELAZQUEZ DENTONE y ELENA GRACIELA MACIULSKIS" (F. D|651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Angel Velázquez Dentone y Elena Graciela Maciulskis Andrukiebis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 18834 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "NELIDA DIAZ y PEDRO SCALABRINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. D|268|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Díaz de Scalabrino y Pedro Scalabrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 19097 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BORUH FIHMAN y NORMA HAYDEE MARCHIOLI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 581|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boruh Fihman y Norma Haydée Marchioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 19850 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAQUEL BOIUK SKOLNIK c/MAURICIO SHABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 299|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Boiuk Skolnik y Mauricio Shabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19780 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDALIA AMARAL LUZARDO c| RENE ELIUD FERNANDEZ "Disolución Conyugal" (Ficha D

…16|87, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edalia Amaral Lizardo y René Eluid Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19615 Ag.1-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: OSCAR EDUARDO ESPINOSA y ZULLY LILIAN ETCHEVARREN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|567|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Eduardo Espinosa y Zully Lilián Etchevarren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19660 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALVARO CARUSO GRASSI y MARIA VIRGINIA RIOS OSABA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Caruso Grassi y María Virginia Ríos Osaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19701 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTIN BIZQUIAZZO RIVERO c.| YOLANDA HAYDEE AMARILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 161|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Bizquiazzo Rivero y Yolanda Haydée Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Marys Rivoira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19380 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MYRIAM ACOSTA COBAS c.| JULIO CESAR FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Acosta Cobas c.| Julio César Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19433 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NESTOR DOMINGO FALCON y ANA GRACIELA RANZONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (513|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Domingo Falcon y Ana Graciela Ranzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19612 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN GABRIEL IROZ y ANA IRENE RYMER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 194 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Iroz y Ana Irene Rymer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987 — Alberto Marqeus Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19884 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN CAPOTE BENITEZ y TERESA VERAZA FERRI (Ficha D. 372|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Capote Benítez y Teresa Veraza Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13186 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO TOURON c.|MARIA ELORZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 253 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Touron y María Elorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18578 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EDUARDO ENRIQUE BALDOMIR y MARY BRENDA CHAINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1094|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Baldomir Estévez y Mary Brenda Chaine Capotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 17650 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SIMON COHEN y ATALIA ZAIDA AZZARINI CABRAL - Disolución Conyugal" (Ficha D. 448 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Cohen y Atalia Zaida Azzarini Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17155 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: número 5249 de fecha 29 de mayo de 1987, "JULIO CESAR COLOMBI FOURCADE y GLADYS STRAZZARINO BRIGNONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. Nº 408 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Colombi Fourcade y Gladys Strazzarino Brignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17162 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS o LAZARO SLONIMCZYK y OLGA CORDERO CAMARGO" (Ficha D. Nº 321 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis o Lázaro Slonimczyk y Olga Corderc Camargo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17152 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "IVAN ROLDAN ARBON y LILIAN DI LANDRO - Disolución Conyugal" (Ficha D. Nº 336 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Roldán Arbón y Lilián Di Landro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17136 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GAETANO o CAYETANO SCANZERRA c/RAFAELA GROSSO - Disolución y Liq. Sociedad Cony." (F. D. 219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano o Cayetano Scanzerra y Rafaela Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17651 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "QUIROGA, SUSANA c| MEDINA, LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 105|87), (Auto Nº 1930 del 10|3|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Quiroga Silva y José Luis Medina Remigio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de mayo de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria
5) N$ 4 800 00 20|pub 17219 Jl.27-v ag.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MANUEL DA SILVA ECHAMENDI y doña MARIA DEL SOCORRO MENENDEZ DUHALDE (Ficha B. 78|83), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16765 Jul.27-v ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RAUL ENRIQUE MARTIN GIMENO y STELLA BALLESTRINO POLLA - Disolución y

liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Enrique Martín Gimeno y Stella Ballestrino Paila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de junio de 1987 — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19754 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "YOLANDA PEREIRA c/WALTER HUGO GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A. 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Pereira y Walter Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16268 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ASSIS DIAZ y NILDA PECEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assis Díaz y Nilda Pecego; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de febrero de 1987. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9233 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MANUEL FRANCISCO SILVEIRA y MARINA OSORIO MEIRELLES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 88.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Silveira y Marina Osorio Meirelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20574 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos: "OCHCOVKI, NATALIA con GNATENCO WALDIMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 143|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Natalia Ochcovki y Waldimir Gnatenco, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 29 de 1987. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) (R. 2014|55) 20|pub. 43381 Ag.6-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: GALLO, JOSE ALBERTO y PERETTE ELIDA CLAUDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 139|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 6 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 20644 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NOVIS, JORGE y PEREYRA, Ma. SUSANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 253|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 18 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 3.040,00 20|pub. 16153 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BIZZOTTO DELLA QUERCIA, ANTONIO EMILIO y SONIA BEATRIZ MOIZO SARDI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 80|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 10 de junio de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 16154 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DAMIAN TELMO LEONEL y LILIA TERESA ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 24|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 2 de abril de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.040,00 20|pub. 16152 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: STELLARDI BALBIANI CARLOS RODOLFO y REBELLATO RODRIGUEZ MARTA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 75|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones. 3 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 17716 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO NOGUEIRA, SIXTO MANUEL y CARABALLO CAMEJO, MARIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 298|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10 783. — Canelones. 20 de marzo de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 18765 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ALVAREZ, GREGORIO c| ESTHER TERESA ARGENTI PENA (Ficha B. Nº 155|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Alvarez y Esther Teresa Argenti Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de junio de 1987. — Graciela V. González López Escribana Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19579 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: AGUIAR, ARIEL TOMAS c| EMIRENA RAQUEL BURGUEÑO (Ficha B. Nº 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Tomás Aguiar y Emirena Raquel Burgueño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de julio de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19577 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DA CUNDA ALTEZ, ROSMARI c/VICTOR ISAIAS SCOTTO MACHADO" (Ficha B. Nº 307|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosmari Da Cunda Altez y Victor Isaias Scotto Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de mayo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16198 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos "ALBARENGA, DIANA MARTHA c| ADHEMAR WALTER AMBROSSI (Ficha B. Nº 697|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Martha Albarenga y Adhemar Walter Ambrossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de junio de 1987. — Graciela V. González López Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17343 Jl 23-v ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: CATALDO SMITCH, HUGO MILTON y GLADYS OLGA STELLARDI RAZZETTI (Ficha B Nº 571|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Milton Cataldo Smitch y Gladys Olga Stellardi Razzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18709 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: COLOMBO GUTIERREZ, ADEMAR y ANA LEMA BELLO (Ficha B. Nº 401|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Colombo Gutiérrez y Ana Lema Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 17 de junio de 1987 — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18711 Ag 3-v ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: SUAREZ ALPINO, OSCAR y MARIA EDELMA RODRIGUEZ SIL-

VA (Ficha B. Nº 126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Suárez Alpino y María Edelma Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800.00 20|pub 19578 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DUARTE, ANGEL ALBERTO y MARIA ASUNCION RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Duarte y María Asunción Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de junio de 1987 — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18710 Ag 3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN JOSE SANTANA C|ELSA RAQUEL LABORDE y (Ficha 477|B|1986); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, julio 21| 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 20740 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIGUEL JULIO UHALDE y STELLA D. MATHON (Ficha 120|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 24 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 19532 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SILVIA VILLALBA c/ GUILLERMO DUQUE (Ficha: 128|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10 783. — Pando, 15 de junio de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 3.200.00 20|pub 19533 Ag.11-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URDEN DANUBIA PLATA c/ SERGIO JOSE LOUREIRO (Ficha 104|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando. 15 de junio de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub 16309 Jul.27-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos PRATTOS ZAHIJAR MAZARENO y FARINA ELSA YUDYT (Ficha 6|87), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro de los sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 15879 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HEBER ÁLVAREZ LIMA y GLADYS MARLENE SILVEIRA RODRIGUEZ (Fa. B. Nº 458|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 19116 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CANDIDO FERREIRA ESTAVILLO y MARIA DEL ALBA CORONEL PAZ (Fa. 177|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 19048 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: PERDOMO BICA EVA c|HUGO DANIEL MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 119| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Perdomo Bica y Hugo Daniel Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20746 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por WASHINGTON TECHERA y MARY ACOSTA (Ficha B. 151|87), citándose a quienes tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo 20 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 15880 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CASTRO LILIAN GENOVEVA c.|CARLOS MARIA MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Méndez y Lilián Genoveva Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15883 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ESTAVILLO CORREA CAROLINA c|HECTOR MANSILLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 43|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Estavillo Correa y Héctor Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo. 28 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15882 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1º Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALFA COSTA y ANTONIO MARIA MARQUEZ (Fa. 469|80), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de junio de 1987. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 19050 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "GARCIA VOLTAIRE y ABRAHAM, SARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fo. 196| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Voltaire García Barrios y Sara Marlene Abraham Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19051 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BERNI, OFELIA c.| EMIR CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 37|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Berni y Emir Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 17 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19052 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ALVAREZ LILIANA c.| BAYRON SMITH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 99| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Alvarez y Bayron Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 19053 Ag.6-v.set.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DORIS MILDRE SCHNYDER DALMAS c.| WALTER SOLIS GONNET RIVOIR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 116|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Mildré Schnyder Dalmas c.| Walter Solis Gonnet Rivoir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 16 de junio de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19340 Ag.7-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: BERTON CETTI, ESTEBAN RUBEN y NORA RIVOIR PEYRONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bertón Cetti. Esteban Ruben y Nora Rivoir Peyronel. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 3 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16501 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GIL SOLARES, ORLANDO y PEREZ GOCHICOA, MARTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 162|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Gil Solares y Marta Pérez Gochicoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de junio de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17051 Jul.27-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MATTEI, ALBERTO y BALDI DE MATTEI, TERESITA NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª 1711|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mattei y Teresita Nélida Baldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo 30 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
5) N$ 4.800.00 20|pub 18733 Ag 3-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: OSMAN GORDIENCO, MONICA IRENE y WASILEWSKY GARCIA JUAN ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio" (Ficha Civil número 159|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Múnica Irene Osman Gordienco y Juan Angel Wasilewsky García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de mayo de 1987 — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16076 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROCA BARTOLOME, JUAN GABRIEL y OLIVO SUAREZ, ADA SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 265|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Rosa Bartolomé y Ada Silvia Olivo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario 2 de junio de 1987 — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub 16075 Jul.27-v.jul.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: SIQUEIRA NELLY PATRICIA c PEDEMONTE, GUSTAVO ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 230|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alejandro Pedemonte Carbonell y Nelly Patricia Siqueira Sarasúa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario 25 de mayo de 1987 — Rodolfo Benzano. Actuario
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18685 Ag.3-v.ag.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FIGUEIRA, OSCAR OMAR y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 71|87), se hace saber al público que con fecha marzo 16 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Figueira Echandia y María Cristina Rodríguez Luyurmi, citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18175 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CARDOZO, TERESA PETRONA y SILVA, WILMAR WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 168|87), se hace saber al público que ante esta sede con fecha mayo 21 de 1987, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Wilmar Walter Silva Ribero y Teresa Petrona Cardozo Dutra, citándose a todos los que se consideran con derechos a presentarse ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, junio 11 de 1987. — Esc. Susana Della Grassi Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 16175 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "REGA FREIRE, CARLOS MARIA y ARAMBILETE de REGA, CECILIA NERY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B- 447|86), se hace saber al público que por decreto 3.442 de fecha 24 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Rega Freire y Cecilia Nery Arambillete de Rega, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2695 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PERDOMO BOGNI DUMAR contra MARIA DEL HUERTO SILVERA MACHADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 61|987) se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Dumar Perdomo Bogni y María del Huerto Silvera Machado y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de diciembre de 1946 — Durazno. junio 4 de 1987. — Esc. Susana Della Grassi Actuaria
5) N$ 4 800.00 20|pub 17669. Ag.13-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "MACHIN LEAE, CARMEN CELMIRA y ARRIOLA ROJAS RAMON . Dis. y Liq de la Soc Conyugal" (Ficha B 146|87) se hace saber al público que ante esta sede por auto Nº 1215 de fecha abril 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días — Durazno mayo 22 de 1987 — Esc Susana Bella Grassi Actuaria
5) N$ 4.000.00 20|pub 16176 Jul 28-v ag 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CARMEN MONTALBAN OLIVERA y AVELINO ALBERTO ETCHECHURI SCARPA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 70|87), se hace saber que se ha decretado la [illegible] de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Alberto Etchechuri Scarpa y Carmen Montalbán Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 21 de julio de 1987. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 20725 Ag.19-v.set.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALBOA PATRON, CARLOS MARIA - LILIAN RAQUEL MARICHAL RAMOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B 297|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Alboa Patrón y Lilian Raquel Marichal Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 19 de mayo de 1987. — Esc. Teresita E de Taranto Actuaria.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 17761 Jul 30-v ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "FALERO MARIA TERESA c.ESTEFAN UBER RENEE" (Fa. 165 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Uber Renee Estefan y María Teresa Falero y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 20393 Ag.17-v set 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BERNASCHINA OLGA KATIA c FERNANDEZ ESTEBAN JOSE (Ficha 456 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 10 de noviembre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Esteban José Fernández Fernández y Olga Katia Bernaschina Correa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas junio 2 de 1987 — Pedro E. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub 19336 Ag 7-v set 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "TAFAREZ ARTIGAS ALBERTO RAUL c SANTOS HERNANDEZ BLANCA ROSA" (Fs 243 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 18 junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Raúl Tafárez Artigas y Blanca Rosa Santos Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas junio 26 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario
5) N$ 4.000.00 20|pub [illegible] Jul.28-v ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: ALONSO VIDOGA ASUNCION BASILIO y MARICHAL GARRIDO SONIA IRENE (Fa 16[illegible] año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 4 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Asunción Basilio Alonso Vidoga y Sonia Irene Marichal Garrido y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas junio [illegible] de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub 18182 Jul.30-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: VERGARA LONGO, ROBERTO y TOURNE FERREIRA, EMILIA (Ficha 224 año 1987), se hace saber que por resolución de fe cha 5 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Vergara Longo y Emilia Tourne Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 10 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000 00 20|pub. 18183 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: LAMAS GORGOROSO, CARLOS EDUARDO v NUÑEZ FERNANDEZ, ODINA MINOLIS (Fa · año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Eduardo Lamas y Odina Minolis Núñez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 23 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4 [illegible] pub 18184 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: OLIVERA DENIS, HUGO LUCIANO y BAYARRES PEÑA, TERESITA (Fa. 217, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Luciano Olivera Denis y Teresita Bayarres Peña y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 16 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 4 000 00 20|pub 18185 Jul 30-v ago.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ JACINTA FLAVIA c| MOREIRA MOREIRA, FELIX "Disolución Sociedad Ganancial. Medida Preparatoria" (Fº 137|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Moreira Moreira y Jacinta Flavia Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20661 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "DA COSTA GRANERO WALTER HUGO c/EGURES MIRABALLES, MARIA DE LOS ANGELES . Dis y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha número 533 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Da Costa y María de los Angeles Egures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de abril de 1987.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19820 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, en autos: COR FERNANDEZ, LUIS ANGEL y SUSANA POLAKOF GOLDSCHMIDT se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Cor Fernández y Susana Polakof Goldschmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17241 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de abril de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SUAREZ y don GERARDO D'ONELLO (Ficha 136|87), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19819 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: David Rubén Borges Lorente y Aglé o Aglés Guadagna del Core (Ficha 108|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15470 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA DEL CARMEN PEREZ y CARLOS JULIO VELAZQUEZ (Ficha 397|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub 18865 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO WASHINGTON SORIANO BARRIOS y MARIA CRISTINA GUTIERREZ VILLALBA" (Ficha 516|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16886 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON NAZARENO GONZALEZ y MARIA VICTORIA DE LEON (Ficha 681|79), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub 16189 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO SOLANO GONZALEZ y EVANGELIA NUÑEZ (Ficha 171|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16263 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA ALICIA LANDARIN y EDISON JOSE GIRO (Ficha: 169|87), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 200 00 20|pub 16351 Jul 27-v ag 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LORENTE OLID, ROSARIO BEATRIZ y SEGUEZZA LOPEZ, WASHINGTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 122 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Beatriz Lorente Olid y Washington Seguezza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria
5) N$ 4 800,00 20|pub. 20650 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CONTRERA, MONIKA y LOPEZ, EDMUNDO EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 190|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Eduardo López Chabot y Mónika Contrera Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16885 Jul 28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: ACUÑA GEBHARDT, LISE LOTE c|BOLLA MARIO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 64|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lise Lotte Acuña Gebhardt y Mario Walter Bolla Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15888 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: SILVERA OLGA y CARDOZO ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 384|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esmeralda Silvera y Artigas Lucas Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 17057 Jul.28-v.ag.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SOUTO, JUAN CARLOS y ROMAN, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 121|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Souto López y Ana María Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20217 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO VAZQUEZ de AMARO, SANTA c| AMARO SARASOLA, RAUL HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|39|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cónyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Amaro Sarasola y Santa Rivero Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 11 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17757 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON BASSADONE, FELICITO HUMBERTO y MARR AREVALO, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|135|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicito Humberto Cabillón Bassadone y María Cristina Marr Arevalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 22 de julio de 1987. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19084 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALBA LUZ SANCHEZ c/FEDERICO PIZZORNO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 25|987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Sanchez y Federico Pizzorno. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 16037 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALDO SOSA MARTINEZ y CELIA GIORDANO DANTE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 200|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Sosa Martínez y Celia Giordano Dante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, ... noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 16040 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "ROULLIER, WIDILFREDO ENRIQUE c/CUEVASANTA GLADYS RAQUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 106|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Widilfredo Roullier y Gladys Raquel Cuevasanta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 5 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 16039 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA AMELIA COLOMBO c/DANIEL CARLOS PEREZ SOMMER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Colombo y Daniel Carlos Pérez Sommer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 4 de mayo de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 16038 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ADRIANA MARIA PARODI c.|JORGE ALBERTO SOSA (Ficha A número 150|987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Parodi y Jorge Alberto Sosa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 22 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18509 Jul.31-v.ag.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ALBERTO ATANASOFF y OLGA DEMOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 49|987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cristo Atanasoff Borisova y Olga María Demov Barbarov. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos. 5 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub 20036 Ag.13-v.set.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NELSON CORIA GIL c| TERESITA DE JESUS BORBA (Ficha A|51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Coria Gil y Teresita De Jesús Borba. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de julio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20560 Ag 18-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN PEDRO BERROSPE y MARIA ESTHER PANIAN "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Letra B. Ficha Nº 68, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Berrospe y Maria Esther Panian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos [illegible] del plazo de sesenta días bajo aperc[illegible] de que si no comparecen sólo tendrán [illegible] contra los bienes del cónyuge deudor — [illegible]. 17 de junio de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 16171 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JULIO CESAR BALADAN ALVEZ c.|SANDRA ELENA SOSA NEGREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 46|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Baladán Alvez y Sandra Elena Sosa Negreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 3 de junio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub. 16169 Jul 28-v ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ELBIO ARBIZA OLHABERRIET y ANA MARIA LARA ANTUNEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Arbiza Olhaberriet y Ana María Lara Antúnez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 21 de julio de 1987 — Esc. Walter Figueredo, Actuario

5) N$ 4 800,00 20 pub 19558 Ag 11-v oct 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Instancia de Segundo Turno de [illegible] autos "LIONEL PRIMITIVO DABAN [illegible] OLANDINA LOPEZ Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (A 88|987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lionel Primitivo Daban y María Olandina López. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 29 de junio de 1987 — Esc. Walter [illegible]. Actuario.

5) N$ 4.800 00 20|pub [illegible] Jl 31 v ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "JESUS ANTONIO PINTOS MARTINEZ y NIDIA ELIDA REBOLLO REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 55|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Antonio Pintos Martínez y Nidia Elida Rebollo Rebollo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 11 de mayo de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub. 16170 Jl.31-v.ag.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "ROCCA LUNA, ANGEL ALBERTO y ORIBE SOCAS, ANA MARIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.17.87), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Rocca Luna y Ana María Oribe Socas, citándose a todos los que tuvieran interés en dicha sociedad conyugal para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 5.600,00 20|pub. 17067 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "RODRIGUEZ REIXACH EDUARDO y PUERTO MORENO BERTA. Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 115 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodríguez y Berta Puerto Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 20 de mayo de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub 16505 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "GARCIA GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO c| NIEVES FERNANDEZ MARIO HEBER. Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 615|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario García y Heber Mario Nieves Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de mayo de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20 pub 16307 Jl 31-v ag 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PIASTRI BISIO, HUMBERTO ANTONIO con ESTHER MARIA CIOCCA MERICA (A|162|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio Piastri Bisio y Esther María Ciocca Mérica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 20 de mayo de 1987 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 4 800.00 20 pub 20544 Ag.18-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MARZZIOTTE JUAN MIGUEL con MARIA CRISTINA DEL VALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Marzziotte y María Cristina del Valle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 28 de julio de 1987 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto

5) N$ 4 800 00 20|pub 20047 Ag 13-v set.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GRACES CORELLA JOSE ENRIQUE con MARIBEL TRINDADE RAMOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Graces Corella y Maribel Trindade Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18046 Jul.30-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CURBELO, STONE RAMON con RODRIGUEZ, BRENDA ALICE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|110|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stone Ramón Curbelo y Brenda Alice Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de julio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20545 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "LARRE, JUAN ERNESTO y SCHIAPPACASSE, TERESA VIOLETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ernesto Larre y Teresa Violeta Schiappacasse citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de agosto de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 20546 Ag.19-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "PADRON NESSI, TERESA y GALLINO BEGONI, MIGUEL ANGEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|129|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Gallino Begoni y Elvira Teresa Padrón Nessi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 4.800 00 20|pub. 20049 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: NUÑEZ ALVEZ, AYRTOR o AYTOR EDGARDO y SUAREZ ARCE, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A|213|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aytor o Ayrtor Edgardo Núñez Alvez y María Luisa Suárez Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1986 — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 4.800.00 20|pub 19069 Ag.6-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GUELVENZU de COLINET, BEATRIZ c.| ENRIQUE COLINET Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Guelvenzú y Enrique Colinet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 20046 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SILVA VARGAS, ALMESINDO c.| LOURDES VERONICA SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almesindo Silva Vargas y Lourdes Verónica Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 20050 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SANTURIO RODRIGUEZ, NEY TEDULO c.| RAQUEL TERESA PEÑALOZA GODOY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|129|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Tédulo Santurio Rodríguez y Raquel Teresa Peñaloza Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 20048 Ag.13-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ETCHEMENDY FODERE, EDUARDO JOSE y AMENGUAL CROSA MARIA CRISTINA - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 373|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Etchemendy Fodere y María Cristina Amengual Crosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 22 de julio de 1987 — Dr Gustavo Cassola Perezutti Actuario Adjunto.

5) N$ 4 800 00 20|pub 20583 Ag.19-v set 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "ALALLON ESPINOSA, JOSE PEDRO y FERNANDEZ MARCEL, OLGA MABEL Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 461|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Alallón Espinosa y Olga Mabel Fernández Marcel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 21 de agosto de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800 00 20|pub 19748 Ag.11-v.set.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "AGUIRRE MATIAUDA, AMERICO y CORUJO DE AGUIRRE ALMA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F 207|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Aguirre Matiauda y Alma Corujo de Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de mayo

parecen sólo tendrán acción contra los bienes de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19749 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MARTIN, LUY, TEODORO RAMON y HERNANDEZ PAEZ, MARTA SUSANA - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 1005|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Ramón Martín Luy y Marta Susana Hernández Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de mayo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19747 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALMIRON DE LA CRUZ, ENRIQUE y OLIVERA PANZARDI, WILMA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 341|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Almirón De La Cruz y Wilma Graciela Olivera Panzardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19565 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GUARINO LILOIA, JOSEFINA c|COSTA, EDILBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 13|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Guarino Liloia y Edilberto Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18359 Ag.6-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FRANCO FRAGUAS, EDISON y PEREIRA MACHADO, CELIA MARIA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 112|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Lauquen Franco Fraguas y Celia María Pereira Machado, citándose y emplazándose a todoes los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19542 Ag.10-v.set.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO JESUS CHACON c| IRENE LUJAN MUSSELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 176, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jesús Chacón e Irene Luján Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12188 May.29-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: JUAN LEANDRO ACOSTA C|ANTONIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 447 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Leandro Acosta y Antonia Nélida Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20'pub. 20718 Ag.19-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JORGE LUIS PEREIRA c.|OLGA YOLANDA MONTERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° número 365, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Pereira y Olga Yolanda Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16218 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALICIA GOMEZ ARMAND PILON c.|JORGE RAFAEL SORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 751, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rafael Soria y Alicia Gómez Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16219 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FERNANDO DANIEL ABELLA MENENDEZ c.|BEATRIZ THAMAR MARABOT FALCIONI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 695, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Abella Menéndez y Beatriz Thamar Marabot Falcioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 10|pub. 15868 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: OMAR HEBER RODRIGUEZ LACO c.|ELISA INES GRAÑA LEMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 299, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Heber Rodríguez Laco y Elisa Inés Graña Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de junio de 1987. — Martín Irisarri Actuario
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15869 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HEBER ROBERTO FERNANDEZ c.|ALICIA RAQUEL ANCHORENA ALBISU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 308, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Roberto Fernández y Alicia Raquel Anchorena Albisu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15870 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HECTOR ROBERTO MERIDO SMALDONE c.|BEATRIZ GERTA ERNST MATTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 307, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Merido Smaldone y Beatriz Gerta Ernst Matter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15871 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "TORRES FRODELLA, ODIER OSMAR c/MARIA ESTHER ALLEGRETTI SOSA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 137|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odier Osmar Torres Frodella y María Esther Allegretti Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de junio de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
5) N$ 4.800,00 20'pub. 20192 Ag.14-v.set.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MOTTA NIZ PRIORE, HUGO DANIEL y MARTINO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Motta Niz Priore y María del Carmen Martino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19740 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "ALTESOR, ALVARO ROBERTO y TIZON, LILIAN ELIZABETH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1110 [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Roberto Altesor y Lilian Elizabeth Tizón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16667 Jl 31 v ag 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ SENA, WALTER OMAR c/DUARTE, IBERA ELINA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Omar González Sena e Ibera Elida Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembo nueve de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 16967 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo en autos "ROBERTO MARTINEZ - SONIA TERESITA MONTEJO DE MARTINEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. B.328.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martínez y Sonia Teresita Montejo de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mayo 14 de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 16251 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo en autos: RODRIGUEZ FREIRE NANCY CRISTINA y LOPEZ RIVERO LUIS ALBERTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Cristina Rodríguez Freire y Luis Alberto López Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.000.00 20|pub: 19036 Ag.6-v set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuerembó en autos: RODRIGUEZ. JUAN CARLOS y MABEL SONIA GARCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Mabel Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.000 00 20|pub. 19037 Ag.6-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. en autos: "ESCUDERO. CARLOS IGNACIO y LOLA M DEBALI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 152|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ignacio Escudero y Lola María Debali. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros. 29 de junio de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18225 Jul.31-ag.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: TELIS. IRIS MABEL c| EBER DARIC ECHEVERRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 48 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Darío Echeverría Medina y doña Iris Mabel Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 8 de abril de 1987. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad - hoc
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18715 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GOICOCHEA ULISES y MARY TERESITA ITUARTE, "Disolución - Sociedad Conyugal". (Ficha 418.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Goicochea Cenández y Mary Teresita Ituarte Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18832 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: AMARO, ADEMAR ANGEL c| ZULMA MIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 195|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Angel Amaro y Zulma Mier Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18716 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: ZEBALLOS MARIA EVA c/ CELSO GOMEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 948|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Gómez Ricardi y María Eva Zeballos Rondan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Graciela Decaro Cappelletti Actuario Adjunto ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 16011 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: LARROSA RUBEN c|ADELA CUALLO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 993|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Larrosa y Adela Cuello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 27 de abril de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 16012 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: OLIVERA MARGARITA c|RAMON GARCIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 118|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García y Margarita Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres 19 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc
5) N$ 3.840.00 20|pub 16013 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: AMARO WALTER EDUARDO c|MAIDA DIAZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 146|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Amaro y Maida Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres 7 de mayo de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub 16014 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: ACOSTA DIAZ JULIO CESAR y ESTELA CONDE DENIS "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal", (Ficha 393|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Acosta Díaz y Estela Conde Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18831 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SCARANO MEDINA, GLADYS c.| ALVAR BATALLA COSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. Nº 453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Scarano Medina y Alvar Batalla Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1987. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20570 Ag.19-v.set.16.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Gabetta, Giorgio c.| BOLOGNESI, MARIA LUDOVICA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 84|87), se cita y emplaza a doña María Ludovica Bolognesi, para que dentro del término de noventa días. comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Giorgio Gabetta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el tribunal de Pavia - Civil de Primer Turno, Italia, el 10 de octubre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Umberto F. Gémino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30|pub. 14795 Jl.14-v.ag.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Burgueño, Roberto c|BURGUEÑO, SONIA - Divorcio - Exequatur", (Ficha Nº 49|87), se cita y emplaza a doña Sonia Burgueño o Sonia Alba Piana Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Roberto Burgueño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Nassau, Estados Unidos de América. el 24 de abril de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30|pub. 17170 Jl.28-v.set.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Clemente Batalla, Stella Lucy c|GABRIEL ELGUE MAGLIOCCA - Divorcio - Exequatur" - (Ficha Nº 385|86), se cita y emplaza a Don Gabriel Elgue Magliocca, para dentro del término de noventa días. comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Lucy Clemente Batalla, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Uppsala, Suecia, el día 21 de julio de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrativo. Abogado.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 14136 Ag.3-v.set.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Urbano Viera c/SELVA VILLAR VIERA . Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 146.87), se cita y emplaza a doña Selva Villar para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Urbano Viera solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia en Parramatta que quedó ejecutoriada el 11 de julio de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 6.000,00 30 pub. 18126 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivero Vignoli Beatriz Amanda o Rivero Viñoles, Beatriz Amanda c/JOSE ANTONIO GONZALEZ . Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 111/87), se cita y emplaza a don José Antonio González para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Beatriz Amanda Rivero Vignoli o Viñoles, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y tenencia de menor dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30 pub. 18028 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rúben Rene c/SILVEIRA "Divorcio" (Ficha E 105/86), se cita, llama y emplaza a la señora María Magdalena Silveira para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30 pub. 18823 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Giovannini Cervini, María Nelia c/ FERNANDEZ HERMOGENES "Divorcio" (Ficha: E 281 87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Hermogenes Fernández Correa para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30 pub. 14657 Jun.22-v.jun 30. Jul.21-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "GARAT PINELA, CRISTINA MABELIA c/RODRIGUEZ, RUBEN. Divorcio" (Ficha E. 469/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ruben Jesús Rodríguez Slim, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.602,00 30 pub. 20499 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "Mirazón Goldy c/ RAUL OCTAVIO ESPINDOLA - Divorcio" (Ficha E 253/87) se cita a los efectos conciliatorios, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, a Raúl Octavio Espíndola bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30 pub. 18777 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "López, Ana Zoraida c. CABRERA ANGEL ROBERTO - Divorcio" (Fa. E 929/85) se cita, llama y emplaza a Angel Roberto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.200,00 30 pub. 20014 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: GIOSA MEFFE ALVARO MIGUEL c. GONZALEZ CARMEN BEATRIZ "Divorcio" (Fª E 349/87), se cita, llama y emplaza a Carmen Beatriz González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30 pub. 18581 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTELO QUIJANO BOLEMA DIVER c. MARTIN JULIO CARLOS "Divorcio" (Fª E 259/87) se cita, llama y emplaza a: Julio Carlos Martín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30 pub. 18580 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena María Isabel C. JOSE MARIA BARRIOS "Divorcio" (Fa. E 804/86), se cita llama y emplaza a José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30 pub. 17226 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Lilian Felipe Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "RODRIGUEZ ENRIQUE c/FELIPE LILIAN. Divorcio" (Ficha E 357/87) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600,00 10 pub. 20441 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "Silva, Blanca, Ana c. VAZ MARTINS, EVERS - Divorcio por causal" (Ficha D 194/87), se cita llama y emplaza a Evers Vaz Martins a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30 pub. 20655 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Flores Borras Graciela c/LAZO CARLOS SERGIO. Divorcio por Causal" (Ficha D 977/1986) se cita, llama y emplaza a Carlos Sergio Lazo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30 pub. 17876 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Merset, Rosa de Lourdes c/ROSSI, PEDRO ANIBAL - Divorcio por causal" (Ficha D. 329/87), se cita, llama y emplaza al señor Pedro Aníbal Rossi, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30 pub. 20985 Ag.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "Brian Oscar c/SANTURIO, BLANCA. Divorcio por causal" (Ficha D 253/87), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Santurio a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30 pub. 17744 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Brun Fernández Iván c/FRAYGOLA VICENTE, ALICIA TERESA "Divorcio por causal" (Ficha D 280/87), se cita, llama y emplaza a Alicia Teresa Fraygola Vicente a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30 pub. 17496 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: caratulados Moitiño, Zulma c/OLIVERA SERGIO "Divorcio por causal" (Ficha D 336 87) se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30 pub. 17495 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "Aguerre De León, Héctor c/PARODI, MARIA LUISA - Divorcio por causal" (Ficha D 422/87) se cita, llama y emplaza a María Luisa Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30 pub. 19655 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Martínez Suárez, Omar c/MARIA CRISTINA LARENA PAZ - Divorcio" (Fa. D 1161/86), se cita, llama y emplaza a María Cristina Larena Paz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30 pub. 1926? Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos Pisirin Monroy, Aldo c/NELLY ALBA PEREZ "Divorcio" (Fº D 683/86) se cita, llama y emplaza a la señora Nelly Alba Pérez a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30 pub. 18465 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Carlos Machado Dos Santos c/NELLY BADARACCO Divorcio" (Ficha D 259/86) se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro

del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.000 00 10|pub. 17879 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Peidomo c.| JORGE EDUARDO FERRER - Divorcio" (Fa. D|420|87), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Ferrer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30pub. 42560 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Méndez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA - Divorcio" (F. D. Nº 45, año 1987, se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audiencia del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas — Montevideo, 13 de mayo de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800.00 30|pub. 10804 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL RISSO a comparecer en esta Sede, a la audiencia del 4 de noviembre de 1987 a las 15 horas a fin de tentar la conciliación previa del juicio que por divorcio le iniciara Adriana Canc Meirelles, con dirección Av. Bolivia 2551 calle 3 Tira 36 número 2748 A Zona 3, bajo apercibimiento legal — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Subrogante.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 19851 Ag.11-v.set 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Lucy Yanet Arias para que comparezca a estar a derecho en autos: "Plácido Feliciano González c/LUCY YANET ARIAS - Divorcio" (Fa. A. 104|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600.00 30|pub. 18191 Jul.31-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Marrero Larrionda, Blanca Isabel c.| RODOLFO OVIEDO - Divorcio unilateral" (Ficha A. Nº 7 987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Oviedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, febrero 19 de 1987 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 15147 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita llama y emplaza a don Enildo Martínez, a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Noble, Elsa c| MARTINEZ ENILDO, "Divorcio". (Sola voluntad). (Ficha 287| 1982). — Melo, julio 22 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.200.00 10|pub. 20742 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "Py María Teresa c|ELIO PELLEJERO. "Divorcio". (Ficha 24|87). se cita, llama y emplaza al señor Elio Pellejero por el término de noventa días como asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, abril 6 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 15881 Jl.28-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Freitas, María Teresa c|ALVAREZ, MIGUEL EDGARDO - Divorcio Sola Voluntad", (Fa. B|41|87), se emplaza por el término de noventa días a don Miguel Edgardo Alvarez para que comparezca en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa — Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — Colonia, 30 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42717 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fuentes, Ruddy Jose c.| CASTELLANOS, GLADYS ANGELICA - Divorcio por causal" (Fa. A. 249|86), se emplaza por el término de noventa días a Gladys Angélica Castellanos, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguirá la causa. — Colonia, marzo 11 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 15322 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Butin, Milka Teresita c.| COMBE, HECTOR ABEL - Divorcio sola voluntad" (Fa. 612|C|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Abel Combe para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43710 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Franco Suárez, Chela Iris c/CABRERA ARIAS, ALBERTO RAMON - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 662|986), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Ramón Cabrera Arias, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar: Que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante Providencia Nº 671 de fecha 30 de marzo de 1987. — Rosario, 8 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43639 Ag.14-v.set.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez C|ANGELITA SORONDO. Divorcio" (F A. 7|86) se convoca a audiencia de conciliación se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angelita Sorondo para que comparezca a estar derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Auxiliada de pobreza. — (Ficha B 86|85). — Trinidad, junio 29 de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42948 Jl.28-v.set.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Amalio Martínez Gilardoni para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Correa Sosa, Francisca Maximina c| MARTINEZ GILARDONI, AMALIO, "Divorcio por Causal", (Fa. 15|86), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza. — Minas 19 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43754 Ag.10-v.set.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ CHAVES BLANCA ROSA y BENTANCOUR ENRIQUE EPIFIANO "Divorcio Unilateral" (Ficha 193|87), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de treinta días a Enrique Epifiano Bentancour, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 13 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 19729 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Martínez, Oscar Javier c/PAROLIN, IRENE YANINA - Divorcio" (Ficha Nº 258|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Irene Yanina Parolin, citándola también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, junio ° de 1987. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub 18055 Jul.31-v.set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos María Della Valle c| JULIA DEL CARMEN NOBILE "Divorcio por causal" (F B|79|1987) se cita llama y emplaza por el términio de noventa días a Julia del Carmen Nóbile para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se le cita también para audeincia de conciliación ante el Juzgado de Paz Departamental a llevarse a cabo el 25 de setiembre de 1987 a las 15 y 30 horas Se habilitó la Feria Judicail Menor — Paysandú, junio 29 de 1987 — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria
7) N$ 7 200 00 30|pub 16755 Jl 13-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Reyes de Schafer, Cecilia Loreley c/SCHAFER, HUGO - Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (F. A. 169|1986), se cita, se llama y se emplaza a Hugo Schafer para que comparezca en estos autos a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. el plazo de noventa días. — Asistido de Auxiliatoria de Pobreza — Young, diciembre 3 de 1986. — Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto Subrogante.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43640 Ag.14-v.set.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAYMUNDO QUEIROZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 56|1987), le ha iniciado Sandra Raquel Moreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43522 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE ANTONIO TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Ramona Odir Ribeiro Rocha (A. 63|87), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43523 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS CESAR GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio Por Causal le ha iniciado Blanca Aurora Mesa (A 80|87) bajo apercibimiento de designársele Deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 11 de junio de 1987 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42697. Jl.28.v.set.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "Benítez Bouissa, Roberto Francisco con MATTOS TRINIDAD JANET ROSSANA . Divorcio" (F. A. 95|86): se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Janet Rossana Mattos Trinidad para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Salto, 15 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19543 Ag.10-v.set.21.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. CARLOS HECTOR RODRIGUEZ RAMOS a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación en la Gerencia de Explotación-División Personal, La Paz 1095, a fin de ser notificado de la aceptación de su renuncia al Organismo decretada por RD. 308|87 del 28|4|87

8) (C. C.) 3|pub. 43767 Ag.19-v.ag.21.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 69 23 habilitado en Rivera 2666 local, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 4º por trámite de traslado iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 564 00 3|pub. 20785 Ag.19-v.ag.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 08 05 habilitado en Corneille número 4213 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 564,00 3|pub. 20765 Ag.19-v.ag.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 07 37 habilitado en Gabriel Pereira Nº 3335 Apto. 601, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario

8) N$ 564,00 3|pub. 20879 Ag.19-v.ag.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 06 88 habilitado en Cerrito 619|621 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 564.00 3|pub. 20627 Ag.19-v.ag.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.87.82, habilitado en Islas Canarias Nº 5480, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 564.00 3|pub. 20694 Ag.19-v.ag.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2862 de Treinta y Tres CARLOS RUBEN PACHECO, habilitado en la calle Celedonio Rojas 688. Deberá presentarse en la Oficina de Regional ANTEL, T. y Tres. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: Treinta días de calendario.

8) N$ 846 00 3|pub. 20561 Ag.19-v.ag.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N: 95 80 61 habilitado en Buenos Aires 583 apto. 103. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 846.00 3|pub. 20624 Ag.19-v.ag.21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 33 72, habilitado en Bvar. Artigas 3713. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 564,00 3|pub. 20967 Ag.20-v.ag.24.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

— Pando —

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Pando (calle 25 de Mayo esq Marzol. Pando), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

85-4451 Permuy, Nelson
86-4537 Cuenca, Gabriel
Traslado TX
87-553 Línez S. A.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 43741 Ag.19-v.ag.21.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISION JURIDICA

"Se emplaza al funcionario MARCELINO ALEJANDRO LANZA a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón Nº 695). a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular".

8) (C. C.) 3|pub. 43722 Ag.19-v ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se emplaza al funcionario señor Oscar Cortés Helal, para que se presente ante la División Servicios Administrativos de la Intendencia, a los efectos de aclarar su situación funcional.

La no comparesencia en el término de 3 (tres) días a partir de la última publicación dará lugar a tenérsele por renunciante. — Canelones 17 de agosto de 1987.

8) (Cta. Cte.) 3|pub 43799 Ag.19-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: TERESA COZZO LUNGO . Sucesión" (Ficha E. 933|85), se dispuso el emplazamiento de Zulma Ofelia y Diego Raúl Cozzo Silveira; Graciela, Gloria Gladys y Héctor Ariel Cozzo Bordoni y a Héctor Cozzo Costa, o sus herederos, para que comparezcan a fin de aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso segundo del Código Civil. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

8) N$ 6.000.00 30|pub. 19811 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: PICA YARZA, MARIA C.|PICA YARZA, CARLOS y otros "Declaración de bien hechas la consignación y oblación" (Ficha Nº 626|87), se emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza por el término de noventa días a contestar la demanda bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se seguirán los procedimientos con el Defensor de Oficio que se designe. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

8) N$ 6.000.00 30|pub. 18396 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SZTERMAN RUBINSTEIN, GREGORIO o GECEL - "Sucesión". (Ficha F. 842|84); se cita, llama y emplaza a Marcos David o David y Raquel Szterman Sinnrich y a Sara Sinnrich a que declaren si acepta o repudian la herencia de Gregorio o Gecel Szterman Rubinstein dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento (Arts. 1070 y 1071 del Código Civil), de tenerlos por repudiantes. — Montevideo, 29 de mayo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

8) N$ 6.000.00 30|pub. 15414 Jn.29-v jn.30. Jl.21-v.ag.31.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Flores

AVISO Nº 49|87

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a los propietarios o usuarios de los vehículos que se mencionan, a presentarse ante la División Tránsito de la Comuna dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de eliminar los mismos del registro vehicular, al amparo de lo establecido en el Decreto Departamental número 017.

Expediente	Usuario o Propietario	Matrícula
831678	Mario Hugo Sosa Meharus	N-4520
831692	Rodelú Automóviles	N-3232
830778	Rosina Antonia García	N-2758
832566	José Nery Barón	N-21.090
831691	Juan Angel Viazzi	N-2951
833636	Mario Bosh	N-2015

Trinidad, agosto 6 de 1987 — Prof. Ricardo Berois, Secretario General. — Walter R. Echeverría, Intendente.

8) (C.C.) 10|pub. 43664 Ag.14-v.ag.28

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo a lo dispuesto por Ley de Expropiaciones Nro. 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores José Iglesias Gutiérrez, Enrique Daroca y Gladys Daroca y a las demás personas que se consideren con derechos a los bienes que se detallan a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 4 de marzo de 1987, designó para ser expropiados los Padrones Nos 281, 282, 291 y 292, sitos en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Zona Sierras del Tirol y que en el plano de mensura de la Unidad de Agrimensura y Bienes Raíces Nro. 230, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Baeza Martínez en marzo de 1985 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacio-

nal con el Nro. 5455 el 23 de abril de 1987, se individualizan con los siguientes deslindes:

Padrón número 281. Fracción B; al N. en 30 metros con Padrón número 280; al Este en 10 metros con calle número 2 distando su punto más próximo con la calle número 12, 63 metros 10; al Sur en 30 metros con Padrón número 282 y al Oeste en 10 metros con Padrón número 292; tiene un área de 300 metros cuadrados.

Padrón número 282. Fracción A. al Norte en 30 metros con Padrón número 281; al Este en 10 metros con calle número 2 distando su punto más próximo con la calle número 12, 73 metros 10; al Sur en 30 metros con padrón número 283 y al Oeste en 10 metros con padrón número 291; tiene un área de 300 metros cuadrados.

Padrón número 291. Fracción D.; al Norte en 29 metros 87 con Padrón número 292; al Este en 10 metros 02 con Padrón número 282; al Sur 29 metros 89 con Padrón número 290 y al Oeste en 10 metros 02, con calle número 13, distando su punto más próximo con la calle número 12, 67 metros 45; tiene un área de 299 metros cuadrados 3976 centímetros cuadrados.

Padrón número 292. Fracción C; al Norte en 29 metros 85 con Padrón número 293; al Este en 10 metros 02 con Padrón número 281; al Sur en 29 metros 87 con Padrón 291 al Oeste con 10 metros 02 con calle número 13, distando su punto más próximo con la calle número 12, 57 metros 43; tiene un área de 299 metros cuadrados 1972 centímetros cuadrados.

Los predios A, B, C y D, corresponden respectivamente a los solares 5, 6, 18 y 19 de la manzana 4 bis del plano de fraccionamiento levantado por el Agrim. Julio H. Cerviño el 15 de abril de 1942 y registrado con el número 330, el 23 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional.

II) Los referidos inmuebles serán destinados a la instalación del Back to Back del radioenlace Cerro San Antonio - Pan de Azúcar.

III) La Administración Nacional de Telecomunicaciones ofrece a los Propietarios las siguientes cantidades por cada uno de los predios: Padrones 281 y 282: 39,576 U.R. (Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay, treinta y nueve con quinientas setenta y seis milésimas). Padrones 291 y 292, 37 103 U.R. (Unidades Reajustables treinta y siete con ciento tres milésimas, del Banco Hipotecario del Uruguay).

IV) En la misma resolución del Poder Ejecutivo se declaró la Toma Urgente de Posesión de los referidos inmuebles.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada de Antel (Fernández Crespo 1534 - 8vo. piso - Sector 19), en los plazos y condiciones establecidas en la citada Ley. — Juan Walter Fulco. Procurador.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43561 Ago.20-v.set.1º.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 132

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3 958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24 se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2096 y en particular a los señores Ramón González Alvarez y Blaudina Vilas de González que por decreto Nº 21 971 y resolución Nº 203 658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur el área de 195 metros cuadrados 23 metro cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre del mismo año cuyo deslinde es el siguiente:

Al Sur: 17 metros 93 (diecisiete metros con noventa y tres centímetros) frente a la calle San Salvador

Al Oeste: 10 metros 88 (diez metros con ochenta y ocho centímetros) frente a la calle Ansina

Al Norte: 17 metros 94 (diecisiete metros con noventa y cuatro centímetros) lindando con padrón Nº 2126.

Al Este: 10 metros 89 (diez metros con ochenta y nueve centímetros lindando con padrón número 2097

Por resolución Nº 3156|87 de 28 de abril de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de 515 U R 4497 (quinientas quince U R cuatro mil cuatrocientas noventa y siete diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 40-2000 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del piso décimo del Palacio Municipal. — Montevideo. julio 13 de 1987.

9) (Cta. Cte.) 30 pub. 43240 Jul.30-v.set.10.

SALTO

Expropiación del Padrón Nº 1289, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO — De acuerdo al Decreto número 5665/987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo número 2101 987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública, y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3 958 y Nº 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1289, propiedad de la Sucesión de Manuel Franco; ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 1 Ha. 1091 m2. 57 dm.2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica de Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub 43572 Ag.11-v.ag.22.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GARRO GARRO GUILLERMO "Incapacidad" (Ficha C 24|87) se declaró en estado de incapacidad a Guillermo Garro Garro designándose curador propietario a Francisco Ignacio Garro Garro. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

10) N$ 1.200,00 10|pub 20821 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: SILVA da SILVA WASHINGTON "Incapacidad" (Ficha C 5941986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Washington Silva da Silva designándose curadora propietaria a Yolanda de Silva Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. julio 31 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

10) (R. 20|4|55) 10pub. 43641. Ag 13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: SALDIAS CARLOS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V 612|86) se nace saber que por decreto Nº 14.704 de fecha 24 de diciembre de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Carlos Alberto Saldias Di Martino y se designó Curador interino a Luis Alberto Saldias. — Montevideo 21 de julio de 1987 — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 20892 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MARTINEZ MIRIAM MABEL, "Incapacidad" (Ficha V. 305|86), se hace saber que por decreto Nº 8286 de fecha 3 de setiembre de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a Miriam Mabel Martínez Martínez y se designó Curadora interina a María Elida Martínez de Martínez. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Mª Alicia Curi Pére. Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 20672 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SIERRA SOSA, AGRIPINO JUAN - Curatela e Incapacidad" (C. 142|86), se hace saber que se declaró incapaz a Agripino Juan Sierra Sosa, designándose curadora definitiva a Carmen dos Santos. — Montevideo 4 de agosto de 1987. — Esc. Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.

10) N$ 1.200.00 10|pub 1999- Ag.11-v ag 24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: GALVALISI BERRETA, WALTER NESTOR "Incapacidad" (F.C.V. 337|86) se hace saber que por resolución N.o 2008 del 11 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Walter Néstor Galvalisi Berreta designándose curadora del mismo a doña María Luisa Galvalisi Berreta haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 16 de junio de 1987. — Canelones, 30 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 21150 Ag.20-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en los autos: GARCIA SOSA, TERESA RENEE "Incapacidad" (Ficha B 619|85) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 4211 de fecha 30 de junio de 1986 la incapacidad de Teresa Renée García Sosa designándose curadora a Teodora Sosa de García teniendo las presentes publicaciones auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y artículos 1283 y s.s. del C.P.C). — Las Piedras, 22 de junio de 1987. — Graciela V. González López Escribana-

10) (Ley 13.209) 10|pub. 43812 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: "JUAN MANUEL FERREIRA SERPA - Incapacidad" Ficha 29 B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Manuel Ferreira Serpa, designándose curador del mismo Carlinda Serpa Silva. — Pando. abril 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

10) N$ 1.200.00 10|pub 20738 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 181|B|1987) por auto N o 4013 de fecha 30 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rodríguez designándose curador del mismo a Nélida González de Rodríguez. — Pando, agosto 4 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

10) N$ 1.200.00 10|pub 19796 Ag 10-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: CARLOS EDUARDO LETRA "Incapacidad" (Ficha 209|B|1987), se hace saber que por auto Nº 4379 de fecha 27 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Letra. designándose curador del mismo a María Lourdes Machado.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, agosto 4, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43739 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DOMINGO FERNANDEZ LANUSSE "Incapacidad" (Ficha 641|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Domingo Fernández Lanusse designándose curador del mismo a María Azucena Figueredo Lanusse — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Pando 24 de julio de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

10) (R.20|4|55) 10|pub. 43612 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JOSE LUIS MACHADO "Incapacidad" (Ficha B. 164|1987), se hace saber que por auto Nº 3880 de fecha 15 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Machado, designándose curador del mismo a María Rogelia Ramírez Lezaeta de Pereyra.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, julio 31 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43555 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: HECTOR CIRILO BENTANCOR BENTANCUR "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 62|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Héctor Cirilo Bentancor Bentancur, designándose curador del mismo a Claudia Bentancur de Bentancor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 25 de mayo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 43610 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: NELLY GARCIA FALERO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 64|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nelly García Falero designándose curador de la misma a Jacinto Falero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 29 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 43605 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: EDUARDO MADAMA CHEIRASCO "Incapacidad" (Ficha 512|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Madama Cheirasco designándose curador del mismo a Marjorie Cheirasco de Madama. — Pando, junio 25 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 1.200,00 10|pub. 19795 Ag.10-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inltancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ESPEL SOSA, ROBERT ALBERTO - Incapacidad" (Fa. 277|86), por auto Nº 1246, del 9 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Robert Alberto Espel Sosa, habiéndose designado curadora a Elvira Felicia Sosa, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 22 de junio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43753 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "VERGARA NUÑEZ, YONY DANIEL - Incapacidad" (Fa. 278|86), por auto Nº 989, del 20 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Yony Daniel Vergara Núñez, habiéndose designado curadora del mismo a su madre legítima Albertina Núñez, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 22 de junio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43752 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ROMERO FREITAS, CARLOS ALEJANDRO - Incapacidad" (Fa. 308 año 1986), por auto Nº 774, del 28 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alejandro Romero Freitas, habiéndose designado curadora del mismo a su madre legítima Mabel Freitas Pintos, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 22 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43751 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MACHADO PRELIASCO, JOSE LUIS - Incapacidad" (Fa. 338|86), por auto Nº 1117, del 27 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Machado Preliasco, habiéndose designado curador del mismo a Severo Machado Echave, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 22 de julio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43750 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ROSAS PARADA, CARMELO - Incapacidad" (Fa. 312|86), por auto Nº 969, del 19 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Carmelo Rosas Parada, designándose curador del mismo a Juan Miguel Rosas, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 18 de junio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 20745 Ag.18-v.set.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ZAPIA ANDUJAN, HEVER ALCIDES - Su incapacidad" (Fa. 54|87), se hace saber que por decreto Nº 471 del 11 de marzo de 1987, se designó a María Antonia Andujar González como curadora interina del presunto incapaz Heber Alcides Zapía Andujar. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de junio de 1987. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43709 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: LUCERNA, MAYORINA HIRTA "Su incapacidad" (Fa. 419|86) se hace saber que por decreto N.o 3345 del 28 de noviembre de 1986 se designó a Susana Graciela Campot de Fontana curadora interina de la presunta incapaz Myorina Hirta Lucerna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43638 Ag.13-v.ag.27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MELGAR FERNANDEZ, DELIA "Incapacidad" (Fa. 543|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Delia Melgar Fernández, designándose curadora de la misma a Juana Livia Fernández de Melgar. — Minas, mayo 19 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 20392 Ago.14-v.ago.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: BORDERRE CABALLERO, MIRIAM "Pres. Incapaz" (Ficha B. 365|86), se hace saber al público que con fecha febrero 2 de 1987 por auto número 11 se declaró en estado de Incapacidad a Miriam Borderre Caballero, designándose Curadora de la misma a su madre Rosa Caballero de Borderre (Publicación gratuita Res. 24|4|55). — Durazno, junio 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43673 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: SERGIO CARLOS GARAY "Pres. Incapaz" (Ficha J. 128|80), se hace saber al público que por resolución número 5827 del 1º de agosto de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Carlos Garay, y se designó curadora del mismo a su hermana Aida Esther Garay. — Durazno, agosto 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 20376 Ago.14-v.ago.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CORREA, BRENDA TAMARA "Pres. Incapaz" (Ficha B. 386|86), se hace saber al público que con fecha abril 27 de 1987 por auto número 177 se declaró en estado de incapacidad a Brenda Tamara Correa De Los Santos, designándose curadora de la misma a Blanca De Los Santos. (Publicación gratuita, R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10/pub. 43672 Ag.14-v.ag.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ELBA IVON y ORLANDO DANIEL FLORIN LARREA "Presuntos incapaces" (Ficha B 146|86) se hace saber que por resolución N.o 2622 del 17 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a los hermanos Elba Ivón Florín Larrea y Orlando Daniel Florín Larrea designándose curadora de los mismos a su madre legítima Elba Esther Larrea de Florín a quien se le discernió el cargo. (Auxiliados de pobreza para estas publicaciones). — Trinidad, 22 de julio de 1987. — Sara Garrone, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 43749 Ag.18-v.set.1.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RODRIGUEZ, JUVENAL CEFERINO "Curatela" (Fº 890|76), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1º de febrero de 1977 se declaró el estado de incapacidad de Juvenal Ceferino Rodríguez, designándose curador del mismo a Asdrúbal Rodríguez. — Minas, agosto 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 1.200 00 10|pub. 20910 Ag 9-v set 2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PADILLA MENDEZ, LUIS DAOYS, "Incapacidad" (Ficha 222|86), se hace saber que por auto Nº 4481 del 19 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Daoys Padilla Méndez, designándose curadora interina a su madre Blanca Méndez. — Maldonado, 28 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria

10) N$ 1.600.00 10|pub. 19814 Agto.10-v.agto.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FELISBERTO JESUS SEVERO VAZQUEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 252|86), se hace saber que por Resolución Nº 2976 del 25.11.86 se declaró en estado de incapacidad a Felisberto Jesús Severo Vázquez y se designó curadora a Elida Esther Vázquez, quien aceptó el cargo con fecha 3.4.87, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43701 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "ROBLE DE RODRIGUEZ, ROSA - Incapacidad" (B. 158|1986), se hace saber que por auto Nº 272 de fecha 16 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Robie de Rodríguez, designándose curador a su esposo el señor Rosalío Rodríguez. — Está auxiliada de

pobreza. — Paysandú, 21 de julio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43703 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primear Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "MONTES DE OCA, ROSA MARIA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (F. B. 280|1984), se hace saber que por auto Nº 2204 de fecha 25 de setiembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Rosa María Montes de Oca, designándose curadora a Gladys Raquel Pugia Montes de Oca. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43702 Ag.17-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GABRIEL ROBERT MAGDALENO "Incapacidad" - (Ficha B. 320|1986), se hace saber que por auto N.o 2737 dictado el día 15 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Robert Magdaleno designándosele curador del mismo a la señora Donata Díaz. — Rivera, 29 de julio de 1987. Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43824 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ANIBAL GOMEZ SILVEIRA - Incapacidad" (Ficha B. 167|1986), se hace saber que por auto Nº 2790, dictado el día 18 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Gómez Silveira, designándosele curador al señor Abilio Gómez. — Rivera, 29 de julio de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43705 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ANGELICA TORRES GONZALVES - Incapacidad" (Ficha B. 33|1987), se hace saber que por auto Nº 2335, dictado el día 28 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Angélica Torres Gonzalvez, designándose curadora de la misma a María Gonzalvez de Torres. — Rivera, 29 de julio de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43706 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución de fecha 25 marzo 1987 dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a LAZARO MARIA CORREA (B. 286|86) habiéndose designado curador del mismo a Jesús María Correa Bayarres. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43822 Ag.20-v.set.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: URROZ MACHADO MARIA EULALIA. "Incapacidad" (Fa. B. 29|87) se hace saber que por auto Nº 1232 de fecha 29 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Eulalia Urroz Machado, designándose curador a Melchor Carlos Franzoni, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20041 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "MACIEL, MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Ficha B. 4|87), se hace saber que por resolución Nº 1227 del 17 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad al señor Miguel Angel Maciel, se designó curadora definitiva a Rosaura Maciel, quien aceptó el cargo el día 30 de junio de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de julio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 20541 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "COSTA MORALES, MARIANO JAIME - Incapacidad" (Fa. B. 351|86), se hace saber que por resolución Nº 1234 de fecha 29 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Mariano Jaime Costa Morales, designándose curadora definitiva a María Arcelia Morales, sirviendo esta resolución de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 20542 Ag.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA VARELA - Incapacidad de JOSE ATILIO SENA VARELA" (Ficha Nº 278 año 1981), se hace saber que este Juzgado por Resolución Nº 2450 de fecha 8 de mayo de 1981 declaró en estado de incapacidad a don José Atilio Sena Varela, habiéndose designado curadora a doña Elena Varela. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 20717 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: UDAQUIOLA MONTEGUI ORLANDO DICK "Incapacidad" (Ficha B|468|1986) se hace saber que ante este Juzgado por resolución Nº 1105 de fecha 2 de junio de 1937 fue declarado el estado de incapacidad de Orlando Dick Uraquiola Montegui designándose curadora a su madre Nelva Esther Montegui. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19909 Ag 11-v ag 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DUARTE, FRANCISCO EDELMAR: "Incapacidad" (Ficha B. 272|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Francisco Edelmar Duarte, habiéndose designado curadora a su madre Almedorina Rodríguez.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub 35395 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ ANTONIO RAMON "Su incapacidad" (F. A. 281|985) se hace saber que por auto Nº 731 de fecha 6 de junio de 1986, se decretó la incapacidad de Antonio R. Rodríguez designándose como curadora definitiva a Griselda Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 4 de agosto de 1986.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 7 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20057 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: NUÑEZ, DOROTEA "Incapacidad" (Ficha B. 82|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Dorotea Nuñez habiéndose designado curadora a Celeste González. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicacions. — Tacuarembó, 22 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21026 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SUEIRO, SERGIO "Incapacidad" (Ficha B 84|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sergio Sueiro habiéndose designado curadora a Celeste González. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de julio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21025 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ, RUBEN MAURO "Incapacidad" (Ficha B 686|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a González Rúben Mauro habiéndose designado curadora a María Adela González. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21024 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ MOTTA, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha B 406|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rodríguez Motta, Miguel Angel habiéndose designado curadora a Emilia Motta Márquez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de julio de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21023 Ag.20-v.set.3

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Mirta Gazzaneo, constituyendo domicilio en la calle Lauro Muller 1904, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Rosa Cornes y José Meriano para la información de vida y costumbres, en los autos: MIRTA GAZZANEO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 171|86). — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 20164 Agto.12-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó LILIANA CARMEN BALLESTRINO VALLS de LEIVAS (Ficha A. 172|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció declaraciones de Ma. Mercedes Saint Bois y Serrana Olano. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 21217 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 87|87), se presentó GUSTAVO VILA MEDEROS, domiciliado en Misiones 1371, piso dos, escritorio 16, quién optando al título de Procurador ofrece información de María Isabel Cammarano y de Sandra Boragno. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.200 00 10|pub. 20986 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA BORAGNO DELFINO (Ficha V|88|87) domiciliada en Comodoro Coé 3220 quien optando al título de Procurador ofrece

información de Bettina Pereira y Gustavo Vila. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19905 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS PECORA (F. V. Nº 109|87), optando al título de Procurador; ofrece la información de Silvia Tubio y Ema Morales. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.200.00 10 pub. 20127 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA TECHERA VAZQUEZ (Ficha V. Nº 109), optando al título de Procuradora ofrece la información de Dinorah Cabrera y Ana María Mederos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 19982 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARCELO SIMETO PORRAS (Ficha V. 226|87), solicitando su inscripción en la Matrícula de Comerciantes, quien ofreció las declaraciones de Mario Fort y Carlos Scutto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
11) N$ 1.600 00 10|pub. 20150 Agto 12-v.agto.25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ISABEL ORTIZ PERI (Ficha A. 595|87), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Grisel Toledo y María de los Angeles Pereda — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19876 Agto.10-v.agto.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos caratulados: GABRIELA CASELLA ARCE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 171|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriela Casella Arce, domiciliada en la calle Marco Bruto 1421, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de los testigos Selva Pera Goenaga y Hugo Pera. — Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria
11) N$ 1.600.00 10|pub. 21218 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó LUCILA INES TERRA GONZALEZ (F. 83|87) quien optando al título de Procuradora ofrece la información de Ana Cecilia Rosendo Larrosa y María del Carmen Rosas Artigas. — Montevideo, 17 de agosto de 1987 — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 21035 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó ANABELLA DOTTI NUESCH "Voluntario" (Ficha 101|87) optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Ma. Inés Saralegui y Ma. Angélica Domínguez. En fe de ello y de mandato judicial expido el persente que sello signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 21085 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se presentó en esta sede URUGUAY JORGE BIDEGAIN BIANCHI (Ficha 81|87), que optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de Elida Yzetta y Susana Rocha sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 21084 Agto.20-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Susana Laura Rey García (Ficha 42|87), quien optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreció la declaración de Néstor Zefferino y Fernando Arrieta. — Montevideo, dieciséis de junio de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19466 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SISTI TELECHEA, GLORIA BEATRIZ (Ficha V. 164|87) "Inf. de V. y C.", optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Martha Molfese y Roberto Tomé. — Montevideo, agosto catorce de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20957 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES DIAZ (Ficha V. 180|87), optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Graciela Alpuy y Cristina Liscano. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20924 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MONICA LEONOR MIGUEL BASIL, (Ficha V.35|87) optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Alejandro Giribaldi y Walter Ariel Taramasso. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19648 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber a Ud. que se presentó MARIA ISABEL VAZQUEZ BARREIRO (Ficha V 157|87) optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo los testimonios de M. del Rosario S. López y Ana Luisa Badanian. — Montevideo, agosto once de mil novecientos ochenta y siete. Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 20882 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ROBERTO TOME DEIRMENDJIAN (Ficha V 162|87) "Información de vida y costumbres" optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marta María Mofese Girat y Gloria Beatriz Sisti Telechea — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10 pub. 20822 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO MONTORO HEGUERTE (Ficha V 163|87) (información de vida y costumbres) optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Elisa Pigni y Gabriela Vázquez. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 20080 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en el expediente caratulado: LAURA INES LOUREIRO MIRAGLIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V 156|87) se hace saber que se ha presentado Laura Inés Loureiro Miraglia optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración de Rosana Trombotti y Marianela Lanzieri A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 20613 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó MARIA MACHADO AIRAUDO (Ficha V 159|87) "Inf. de vida y costumbres" optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Karen Yandian y Mónica Pettis. — Montevideo, agosto dieciocho de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 21144 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó IVANHA BERCIANOS PORTO, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Claudia Koltuchan Vignoli y Doris Nancy Viñales Carmona. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Néuda Viera, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20638 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN MARTA ARIAS KROPFF (Ficha V. 70|87) optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Maren Hagenlocher Paukert y de Marina Laube Goldenberg.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras. Actuaria.
11) N$ 1.680.00 10|pub. 20710 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede OSCAR EDUARDO PEREYRA SUAREZ domiciliado en Durazno 1783 optando por el Título de Procurador ofrece declaración de Elisa Rodríguez y José Luis Castellani y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20302 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Sexto Turno. se hace saber que se presentó ante esta sede MARIA ELISA RODRIGUEZ CALISTRO domiciliada en Daniel Fernández Crespo 1527 apartamento 501 optando por el título de Procurador. ofrece declaración de Alvaro Navone y Oscar Pereyra y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1987 — María Cristina Partelli. Actuaria
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20303 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARTHA PODESTA FONTOURA (Ficha C. N.o 77|87) domiciliada en Presidente Batlle 2698 de esta ciudad optando al título de Procuradora ofreciendo la declaración de Irma Torres Rodríguez y María Elisa Padilla Brun para la información de vida y costumbres — Montevideo 5 de agosto de 1987. — María Cristina Partelli. Actuaria
11) N$ 1.600.00 10|pub. [illegible] Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE ROISECCO VILAS (Ficha V. 25|87) quien optando por el título de Corredor ofrece la información de Raúl Cervini y Bettina Fernández. en Montevideo a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20333 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS GONZALEZ ANEIROS (Ficha 32|87) domiciliado en José Mazzini 3085 Ap. 3 optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de los testigos María Olivera Majúl y

Daniel Maldana Sienra. — Montevideo, 20 de junio de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19773 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital del Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 41|87), se presentó FERNANDO DANIEL CHAINCA FUENTES, domiciliado en Paysandú 1443, Apto 302, quien optando al título de Procurador ofrece información de Patricia Goncalvez Flores y Blanca Márquez Villanueva. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 20927 Ag.19-v.set.2.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: GEYMONAT BONINO, ADRIANA "Información de vida y costumbres" (Ficha 39|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Adriana Geymonat Bonino constituyendo domicilio en calle Ituzaingó 409 optando por el título de Procuradora ofrece declaración de los testigos Jaime Goldansky y Luis De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Lilian Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 20201 Ag.13-v.ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA SILVIA PATRON de LORENZO constituyendo domicilio en la calle Carbajal 818 de esta ciudad optando por el título de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Leonel Eusebio Frachia Panunzio y María Ester García Prieto domiciliados en Carabajal 744 y 18 de Julio 899 de esta ciudad respectivamente para la información de vida y costumbres en los autos: Patrón de Lorenzo, Alicia Silvia, "Información de vida y costumbres" (Fa. 173|87) En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Minas a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. Dr. Angel Manuel Cal Shaban Juez de Paz Dptal. (Encargado).
11) N$ 3.600,00 10|pub. 20756 Ag.18-v.set.1

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO DANIEL CESAR FERNANDEZ constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 470 de esta ciudad optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones del señor Ramiro E. Malcon Latorre y Rómulo J. Blanco Beledo domiciliados en W. Beltrán N.os 379 y 25 de Mayo 410 de esta ciudad para la información de vida y costumbres en los autos: César, Alvaro Daniel "Información de vida y costumbres" (Fa 155|987) En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Minas a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 3 200 00 10|pub 20755 Ag.18-v.set.1

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANDREA GRACIELA CATALINA VASCO OLIVER, constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio número 1225, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Roque Castromán y Luis Echarri, sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 24 de julio de 1987. — Esc. M. Carmelo M Salaberry, Actuario.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 20549 Ag.17-v.ag.31.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 71|87

Fecha apertura: 6|10|87.
Precio del ejemplar: N$ 1.600.00.
Hora: 17:00.
Asunto: Licitación Pública Nº 71|87 - 100.000 Tirafondos de Vía (Plaza e Importación).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Director.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43779 Ag.19-v.ag.21

LICITACION PUBLICA Nº 70|87

Fecha apertura: 6|10|87.
Precio del ejemplar: N$ 800.00.
Hora: 16:00.
Asunto: Licitación Pública Nº 70|87 Eptos. o Torno Rafamet tipo UHB 1112 Serie 14.595 y herramientas de corte p|Torno de Ruedas, Plaza e Importación).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Director.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43778 Ag.19-v.ag.21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 92|41

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para el suministro de 2 Grupos Electrógenos con opción a 4, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios - Minas 1434. Piso 8º.

Las propuestas se abrirán el día 17 de setiembre de 1987 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.

Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43801 Ag.19-v.ag.21.

LICITACION PUBLICA Nº 92|45

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para las obras de Impermeabilización de Azoteas en el Edificio anexo al Departamento de Préstamos Pignoraticios, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios - Minas 1434 Piso 8º - al precio de nuevos pesos 1 000 00.

Las propuestas se abrirán el día 24 de setiembre de 1987 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo lamado.

Para el caso en que en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43800 Ag.19-v.ag.21.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 5|87
Maquinaria Agrícola

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la adquisición de la siguiente maquinaria agrícola: Tractor de 50 a 60 HP, cuchilla niveladora para levante hidráulico, pala cargadora frontal, rastra de discos para levante hidráulico tipo tandem, arado de tres discos y barra porta herramientas.

Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, Planta Baja División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 25 de setiembre de 1987 a la hora 15:00 para el primer llamado y hasta la hora 16:00 del mismo día en caso de efectuarse un segundo llamado, todos los días hábiles, en horario de oficina

Apertura de las ofertas: En Casa Central Primer Piso, División "Jurídico - Notarial", el día 25 de setiembre de 1987 a la hora 16:00 para el primer llamado y a la hora 17:00 en caso de segundo llamado.

Pliegos de Condiciones Particulares y General están a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", en Casa Central. — Direción Financiero Contable y Suministros.
12) (C. C.) 8|pub. 43781 Ag.19-v.ag.31.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 4|87
Adquisición de Vehículos Automotores

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la adquisición en plaza de hasta un máximo de 10 (diez) vehículos automotores.

Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, Planta Baja, División "Abastecimientos y Comercialización" hasta el día 18 de setiembre de 1987 a la hora 15:00 para el primer llamado y hasta la hora 16:00 del mismo día, en caso de efectuarse un segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas: En Casa Central, Primer Piso, División "Jurídico - Notarial", el día 18 se setiembre de 1987 a la hora 16:00 para el primer llamado y, a la hora 17:00, en caso de segundo llamado.

Pliego de Condiciones Particulares y Generales están a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización" en Casa Central. — División Financiero Contable y Suministros.
12) (C. C.) 8|pub. 43773 Ag.18-v.ag.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 60/987

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Iluminación en Ruta Nº 5 Km. 388, Acceso a Tacuarembó", financiados parcialmente por el BIRF a través del Contrato de Préstamo Nº 2238/UR, aprobado por Decreto-Ley Nº 15.445 de 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 2.300,00 (nuevos pesos dos mil trescientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el 5º piso de la Dirección Nacional de Vialidad y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección Nacional, sita en la Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de setiembre a las 15:00 horas, en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.

Si no se contase con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 43769 Ag.18-v.ag.24.

Licitación Pública Nacional Nº 58/87

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de: "Iluminación en Ruta Nº 8, Accesos a Aceguá - Pueblo Isidoro Noblia", financiados parcialmente por el BIRF a través del Contrato de Préstamo Nº 2238/UR, aprobado por Decreto-Ley Nº 15.445 de 5 de agosto de 1983

El precio de los Pliegos de Condiciones se han fijado en N$ 4.100,00 (nuevos pesos, cuatro mil cien).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el 5º piso de la Dirección Nacional de Vialidad y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección Nacional, sita en la Avda Uruguay 1120

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de setiembre a las 14:00 horas en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.

Si no se contase con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 43771 Ag.18-v.ag.24.

SECRETARIA

Licitación Pública Nº 55|987

Se llama a Licitación Pública Nº 55|987 para la adquisición de computadores personales para la Dirección Nacional de Vialidad.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones Generales y Técnicas respectivo en el Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de Estado de dicho Ministerio, sito en la calle Rincón 561, E. P. previo pago de la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1987 a las 16 horas en primer llamado y 16:30 horas en segundo llamado en el noveno piso de dicha Secretaría de Estado, sita en Rincón 561.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43743 Ag.17-v.ag.21.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 52|87

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de materiales para el armado de acumuladores eléctricos para maquinaria pesada y automotores.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 1.000 00 (nuevos pesos mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Uruguay 1120, piso 3º previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso de la misma.
La apertura se efectuará el día 7 de setiembre de 1987, a las 17 horas, en la Sede Central del M.T.O.P. Rincón 561, piso noveno.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 17 y 30.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43744 Ag.17-v.ag.21

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Unidad Adminstrador de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Licitación Pública Internacional Nº 56|87. 0bra las obras incluidas en el Grupo 13 - Ampliación de Red de Alcantarillado en Carmelo. Salto, Paysandú y Fray Bentos.
Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. calle Carlos Roxlo 1275. piso tercero - Sección Licitaciones. Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 5 del mes de octubre de 1987. en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561. noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes. se procederá a un segundo llamado a la hora 13 y 30 del día 5 del mes de octubre de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275. piso tercero, Sección Licitaciones. Montevideo. previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 00 (nuevos pesos siete mil).
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644. con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43745 Ag.17-v ag 31.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 54|87

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Sistema de Drenaje del Bañado del arroyo Higueritas (segunda etapa) Departamento de Colonia"
El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 3 000 (nuevos pesos tres mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en la calle Ciudadela 1414 (piso 2 o).
La apertura de ofertas se efectuará el día 3 de setiembre de 1987 a las 15 horas en el 2.o piso del Edificio sede de la mencionada Dirección Nacional
Si no se contara co nel número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 15 y 30 horas
12) (C.C.) 5|pub. 43719 Ag.17-v.ag.21.

Licitación pública N.o 53|87

Se llama a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) tractores para uso agrícola.
El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 1.500 ((nuevos pesos mil quinientos)
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en la calle Ciudadela 1414 (piso 2.o).
La apertura de ofertas se efectuará el día 2 de setiembre de 1987 a las 15 horas en el 2.o piso del edificio sede de la mencionada Dirección Nacional.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 43720 Ag.17-v.ag.21.

Licitación pública N.o 57|87

Se llama a licitación pública para la venta en pie de un monte de eucaliptus ubicado en un margen del Embalse del Arroyo Canelón Grande sito en el 54 Km.000 de la Ruta Nacional N.o 5 (Departamento de Canelones).
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos)
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en la calle Ciudadela 1414 (piso 2.o).
La apertura de ofertas se efectuará el día 14 de setiembre de 1987 a las 15 horas en el 2.o piso del edificio sede de la mencionada Dirección Nacional.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 43721 Ag.17-v.ag.21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 1|987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de vehículos con destino a la Secretaría de Estado.
Item I) Un automóvil de nivel jerárquico tipo sedán, 4 puertas, 4 cilindros a nafta.
Nota: Este vehículo debe ser confortable, con calefacción y otras comodidades que deberán especificarse, Ejemplo: Sistema de Seguridad.
Item II) Automóviles tipo sedán de 4 puertas, 4 cilindros, a nafta.
Item III) Automóviles tipo sedán de dos puertas, 4 cilindros a nafta.
Item IV) Vehículos para transporte de pasajeros y carga. 4 cilindros a nafta.
Todos los vehículos deben ser armados en el país de acuerdo a lo establecido en los decretos Nº 128|970 de 13 de marzo de 1970 y número 264|985 del 3 de julio de 1985.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo Nº 279, 3er. Piso.
Horario: Días hábiles de 8:00 a 12:00.
Apertura: Se realizará el 30 de setiembre de 1987 a la hora 11:00.
En caso de no haber tres ofertas en el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11:30.
12) (C. C.) 15|pub. 43789 Ag.19-v set 9.

PODER JUDICIAL
Departamento de Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 15|87
Impermeabilización de Depósito Judicial de bienes muebles (ver Pliego)
Fecha de apertura: 23|9|87.
Primer llamado: 15:00 horas.
Segundo llamado: 15:30 horas.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central)
Retirar Pliego de Condiciones en la Sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia, Mercedes 1337 de 12 a 17 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 43777 Ag.19-v ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
— Servicio de Compras —

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de "Tres Vehículos para el Transporte de Pasajeros" (Expediente 19|87.
Los Pliegos de Condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía (Avda. Eugenio Garzón 780), de lunes a viernes de 8 00 a 16 00 horas.
La apertura de propuestas se realizará en el mismo Servicio de Compras, el día 18 de setiembre de 1987, a la hora 10.00 el primer llamado, en caso de declararse desierto un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43804 Agto.20-v.agto.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3249.
—Extintor Polvo Químico ABC DE 4 Kgs. Plaza.
Primer Llamado: 17 de setiembre de 1987. Hora: 10:00.
Segundo Llamado: 17 de setiembre de 1987. Hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas previo pago de N$ 500 00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43832 Ag.20-v.ag.24.

Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela".
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3.247 - Tabiquería Prefabricada para un Sistema Constructivo de División de Interiores con destino al Centro Nacional de Quemados piso 13 - CIF Montevideo y|o Plaza - Primer Llamado: 13 de octubre de 1987 Hora: 10:00 - Segundo llamado: 13 de octubre de 1987 Hora: 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 hs. previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría
12) (C. C.) 3|pub. 43831 Ag.20-v.ag.24.

L A T U
Laboratorio Tecnológico del Uruguay

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a Licitación para completar la instalación de un Sistema de Aire Acondicionado en el predio ubicado en Avenida Italia Nº 6201.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares así como la Memoria Descriptiva y Planos se encontrarán a disposición de los interesados en el local del LATU, Galicia 1133, desde el 21 de agosto hasta el 28 de agosto de 1987.

Primer Llamado
Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 10:00 del 25 de setiembre de 1987 haciéndose su apertura a la hora 11:00 del mismo día.

Segundo Llamado
En caso de que el primer llamado resultare desierto o las presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación.
Las ofertas se recibirán hasta antes de la hora 10 del 29 de setiembre de 1987 y la apertura se efectuará a la hora 11 del día indicado.
Precio de los recaudos: N$ 10 000 00.
12) N$ 1.410,00 3|pub. 20853 Ag 19-v ag.21.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853 — 25 de setiembre — 1987
LICITACION PUBLICA Nº 139
Suministro de Oxigenadores Completos
Primer llamado: 9 de setiembre de 1987, hora 16:30.
Segundo llamado: 18 de setiembre de 1987, hora 16 y 30.
En caso de no concurrir un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros — Sección Compras — Br. Artigas 1465 Entrepiso del Despacho de Medicamentos, de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas.
12) N$ 1 128.00 3|pub 20990 Ag.19-v ag 21.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
LICITACION PUBLICA Nº 005|87

Objeto: Construcción de Puente Sumergible sobre el Arroyo Grande en el camino a Paso Hondo.
Recepción de ofertas: 1er llamado: 11 de setiembre de 1987. 15 00 horas: 2º llamado: 11 de setiembre de 1987 16 00 horas. si no se presentan tres ofertas al primer llamado
Pliego de Condiciones: Podrán ser retirados en **División Proveeduría de la Intendencia Mu-**

nicipal de Flores o en el Congreso Nacional de Intendentes (2º Piso, Intendencia Municipal de Montevideo), previo pago de N$ 1.000.00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43814 Agto.20-v.agto.24.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 27|87

Objeto: Instalación y Explotación Comercial de un Servicio de Cafetería en el Campus Municipal de Maldonado.
Apertura: 18 de setiembre de 1987; 1er. llamado hora 15.00.
Pliego de Condiciones: N$ 3.000.00.
Informes: Dirección de Adquisiciones, teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, agosto de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43820 Agto.20-v.agto.24.

13 - L... ..os a Acreedores

MONTEVIDEO

MANUEL GRANJA Y CIA.

Venta de maquinaria de fábrica de pastas sita en Orinoco 5044, de Manuel Granja y Cía a Walter Mesa y otra. Acreedores allí y en Mariano Moreno Nº 3084.
13) N$ 1.880,00 10|pub. 19835 Ag.10-v.ag.21.

MITEL S. A.

Con autoservicio de comestibles en 18 de Julio 2344 llama acreedores presentarse con sus créditos en Marcelino Sosa 2525.
13) N$ 940.00 10|pub. 19800 Ag.10-v.ag.21

ADA MARIA GUASCO ALMEIDA adjudicó a CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL, la mitad indivisa de la Empresa Unipersonal: "Carlos Cesar Dominguez Facal" ubicada en la calle Talcahuano Nº 3543, Montevideo, que gira en el ramo de Importaciones. Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 467 Esc. 402 de 9 a 12 horas.
13) N$ 5.640,00 20|pub. 18906 Ag.7-v.set.4.

Se cita y emplaza a cualquier acreedor o interesado en algún derecho contra la empresa denominada Abasto Charrúa S.R.L.. para presentarse en E. Acevedo 1565|305.
Este llamado se hace a los efectos del cumplimiento del artículo 10 de la ley 8045 del 11 noviembre 1926
13) N$ 2.820 00 10|pub. 20236 Ag.13-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: RODANCO S A "Moratoria" (Ficha C 623|87) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 primer piso el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete (Art 1767 C de Comercio). — A efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la Feria Judicial Menor — Susana Puga de Silva, Actuaria
13) N$ 8 400 00 30|pub 17401 Jl.20-v.ag.31

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de agosto de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANIBAL DENNIS ALTEZ, 38 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Hudson Nº 4735 B y ALICIA CARBAJAL, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hudson Nº 4735 B.
GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarambaré 1321 y SANDRA MARIELLA CUCCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooper 2315.
VICTOR HUGO AVILA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2143 y DORIS ELIZABETH ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Esparta 3938.
CARLOS GABRIEL DE LEON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Caparroz 4770 y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Mts. 5745 B (Colón).

OFICINA Nº 2

MARIO ERNESTO BENITEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Cornelio Guerra 1292 y MONICA INES GALLARDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel Nº 5793.
RICARDO BRAICA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1720 y MARIA del HUERTO CARDOSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2016.
CARLOS RAMON BEGUIRISTAIN, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5053 y ODILA MARTINIANA CROSSA, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5053.
ANGEL MARIO BURGOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2232 y NUBIA ELIZABETH CABRAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2232.
GERMAN CARLOS BARRETO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Díaz Nº 1230 y MARTHA SPINOGLIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Mendoza 8238.

OFICINA Nº 3

JORGE LUIS CHAGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1584 y GISELLE SUSANA GRIEN, 25 años, soltera escribana, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1685 Apto. 2.
FERNANDO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1673 y SYLVIA GLORIA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3574.
FREDDY WILKER CHACON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1214 Apto. 302 y RAQUEL AREOSA, 38 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1214 Apto. 302
MIGUEL ANGEL CABRERA, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Patriotas Nº 4373 y CELIA ELIZABETH REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1442.
VICTOR OLIVIO CASTIGLIONI, 63 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Patria 680 y MARIA DEL CARMEN RAMONA OLIVERA 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1960.
CARLOS MARIA JOSE MIGUEL CRIVEL, 60 años, divorciado, visitador médico, francés, domiciliado Luis Lamas 3490 y MABEL SUSANA BRANCATTI, 42 años, divorciada, licenciada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3490
ALBERTO CASARIEGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria número 1651 Apto. 001 y BLANCA ISABEL PIEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aries 3386 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

WALTER ALEXIS LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2609 y ROSSANA OSINALDE, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Samuel Blixen Nº 4359.
HUGO ALFONSO LEIVA, 25 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Joanicó 4018 Apto. 374 y MONICA SYLVIA SALSAMENDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 4018 Apto. 374.
LUIS EDUARDO LEAO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni Nº 4563 Apto. 9 y YAQUELINA LAGOS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4563 Apto. 9.

OFICINA Nº 5

JULIO WALTER GONZALEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4553 y SANDRA IVONNE LOPEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4553.
ALVARO DANIEL IRAZOQUI, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1026 Apto 1002 y ANA MARIA QUESADA, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1026 Apto. 1002.
WALTER OMAR HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2858 Apto. 302 y ANA LIA BONAGLIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4260.

OSCAR GIACOSA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2643 y MARIA DE LUJAN CASTRO, 41 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2643.
CESAR ASUNCION GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2114 y OLGA MARY OLIVERA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pje. 1 Nº 2084 (Bº Municipal).

OFICINA Nº 6

FREDY DAVID MUÑIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4280 y NANCY TERESITA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4280

OFICINA Nº 7

EDUARDO FRANCISCO PARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3534 y ELINA SYLVIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1373 Apto. 2.
JORGE PEREIRA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3624 e ILDA ESTEVEZ, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3478 Apto. 2.
VICTOR RICARDO PORRATTI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2833 y PATRICIA MARIA BAÑULS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1118 Apto. 1.

FERNANDO AMILCAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3084, Apto. 803 y ROSA GABINA BRITOS 30 años soltera, secretaria oriental, domiciliada José Ellauri 998 Apto. 101.
CARLOS ALFREDO PEDRONZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4488, Apto. 2 y MARIA CRISTINA APARICIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3717 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

NORBERTO SUAREZ, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Las Flores 4335 (Manga) y GRACIELA ROXANA DE CRISTOFARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4188
FERNANDO LEONEL SPERANZA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6245 Apto 002 y ROSSE MARIE CUROTTO, 29 años soltera, oriental, domiciliada Missisipi 1420.

OFICINA Nº 12

JOSE PEDRO HERRERA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado José Belloni 8752 y CAROLINA MAGALLI SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 8752

WALTER ENRIQUE ORTIZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Castro Nº 4941 Apto. 1 y CARMEN RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4941 Apto. 3.

JUAN CARLOS VIEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2785 y SUSANA BEATRIZ REGINENSI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos número 5678.

JOSE NELSON URCIUOLI, 30 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Navarra 1881 Apto. 3 y MARIA MARGOT SILVA, 29 años, divorciada, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Navarra 1881 Apto. 3.

RAMON MARCELO VIERA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones 1920 y MARIA GRACIELA BARBAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Badaraco 1378.

ANIBAL RICARDO OLIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Uruguay Argentina 3324 (Maroñas) y MARIA DEL CARMEN LAMADRID, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 4060 Apto. 3.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.24.

Montevideo, 19 de agosto de 1987

OFICINA Nº 1

WALTER OMAR de LEON, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rafael Eguren Nº 3263 y ANGELA MARIA PEREZ, 37 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Colorado 1933.

SERGIO RODOLFO DORREGO, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1431 y YANET MARTINEZ 24 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1272 Apto. 1.

FERNANDO DOTTA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pedro 1º Nº 776 y GRISEL MENCHACA 24 años, soltera, docente oriental, domiciliada Helvecia 3996.

CIRIACO ALVAREZ de RON, 36 años soltero, chofer oriental, domiciliado Ejido 1548 Apto 3 y MONICA ANTONIETA MANGADO 28 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Ejido 1548 Apto. 3

MIGUEL ANGEL ALVAREZ 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 3030 y BLANCA NIEVES CAYETANO 55 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 3030

OFICINA Nº 2

CARLOS EDUARDO BENITEZ, 26 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Abadie Santos 923 Apto 202 y STELLA TERESITA DE CAMILLI, 25 años, divorciada, estudiante oriental, domiciliada Guaraguí 3327 apartamento 001

CARLOS JORGE BERTA, 35 años divorciado comerciante oriental, domiciliado Chucarro número 1235 Apto. 902 y ADRIANA VERONICA WIELAWIS, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Chucarro 1235 Apto. 902.

JUAN JESKE, 39 años, divorciado, dibujante, inglés, domiciliado Galicia 1455 Apto 102 y BRENDA MUSSINI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1455 Apto. 5.

SERGIO DARIO BUSTAMANTE 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis Braile S/N. (Cno. Maldonado) e IRIS RAQUEL PEÑA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres 4605.

LEONEL FELIPE BARRETO, 21 años soltero empleado, oriental domiciliado A. Zubillaga 674 y NIBIA MYRIAM LABANDERA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3930.

AGUSTIN BETANCURT 28 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1420 Apto. 801 y CECILIA del LUJAN MARTINEZ 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Paullier 1476 apartamento 16.

JOSE LUIS JUSTO 28 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Valeriano 1605 y JACQUELINE EDITH WAISRUB 27 años soltera, comerciante oriental, domiciliada Valeriano 1605.

HEBERT RICARDO BARAVRAN 26 años soltero estudiante, oriental, domiciliado José María Muñoz 1088 y LUCIA ELENA VIOLA, 32 años, soltera maestra, argentina, domiciliada Benito Nardone 2263

CARLOS ALBERTO ETCHEGARAY, 23 años soltero marino, oriental, domiciliado 14 de Julio 1515 y MARIA DINORA ALVAREZ, 29 años soltera empleada, oriental, domiciliada Camoatí [illegible]

JUAN CARLOS BURSI 30 años soltero comerciante oriental domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3176 y MARIA del ROSARIO ROJAS, 26 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Cicerón 6160.

OFICINA Nº 3

MARIO HUMBERTO CAGNONE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4471 Apto. 302 y BLANCA ROSA MARRERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4195

AMILCAR CARRIQUI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Trapani 1247 Apto. 002 y MONICA MARTELOTTO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Marco Bruto 1263 Apto. 003.

ALVARO HUGO CATANZANO, 28 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Rene 1647 y MARIELLA LAURENZANO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Constancio Vigil 7402.

DAVID GERMAN CHIOSSONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2207 Apto 8 y CECILIA LORELEY RODRIGUEZ 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Continuación Messina 1059 Apto 020.

DANIEL EDUARDO CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3822 Apto. 807 y MARIA ADRIANA MONTENEGRO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 3661.

OFICINA Nº 4

MARIO CESAR LANZA 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao Nº 3727 y MARIA DEL PILAR LOPEZ, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3727.

GUSTAVO LUIS LUGANO, 24 años soltero empelado oriental domiciliado Francisco Romero 3881 Apto 5 y SANDRA FERNANDEZ 21 años, soltera, docente oriental, domiciliada Francisco Romero 3681 Apto 4.

HUGO GUSTAVO LORIETO, 38 años, divorciado, ing agrónomo, oriental, domiciliado Chucarro 1010 Apto 105 y MARIA ANNUNZIATA FAZZOLARI, 25 años soltera, empleada, oriental domiciliada Chucarro 1010 Apto. 105.

JUAN CARLOS FREITAS 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mendoza 5801 y CLAUDIA ANAHIR VIEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 4837 (Mendoza)

ENRIQUE ATILIO LISTA, 43 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Avda. Italia 2917 Apto 102 y MAPY MESA, 37 años divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 2917 Apto 102.

LUIS ALBERTO FIGAROLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay número 1352 y ANA MARIA ALA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto Nº 2762.

TOMAS CASILDO FURTADO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan M Blanes 1222 Apto. 6 y OLGA MABEL USUCA, 35 años, soltera, oriental domiciliada Juan M Blanes 1222 Apto. 6

ESTEBAN ALEJANDRO FORMENTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1794 Apto. 503 y ADA LOURDES MACIEL 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 234 (Casabó).

JORGE GABRIEL LUPINACCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1487 Apto. [illegible] y SANDRA MARTHA GALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1820.

JORGE LUIS FELVINCZI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias Nº 4306 y SILVANA DE ROSE, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4306

ANGEL ANTIDIO LOPEZ, 65 años, soltero, jubilado oriental, domiciliado Molinos de Raffo 483 Apto. 4 y LAURA DAMASA OLIVERA, 64 años viuda pensionista, oriental, domiciliada Croacia 4467 Apto 1.

OFICINA Nº 5

RAMIRO GREGORIO GOICOECHEA, 26 años, soltero lic. comercio, oriental, domiciliado Paraguay 1547 y LILIANA MARIA FERREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1261 Apto. 2.

JUAN ALCIDES IRIGOYEN 30 años, soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2820 Apto 902 y MARIA GABRIELA del CARMEN TELLECHEA, 25 años, soltera empleada oriental, domiciliada José E Rodó 2073 Apto 201.

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piscis 6370 y SUSANA ISABEL GONZALEZ, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado [illegible]

ATILIO JORGE GUADALUPE 21 años soltero comerciante oriental domiciliado José Batlle y Ordóñez 3717 y MYRIAM ARACELI MILANS 24 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3217.

OFICINA Nº 6

GERMAN EDGARDO MACHADO, 40 años soltero, policía, oriental, domiciliado Melo 2411 y LURDES TERESITA VIANNA, 29 años soltera, oriental, domiciliada Berro 1238 Apto. 601.

JORGE ANTONIO MILANO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3887 y RENEE BEATRIZ SOMOZA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3874.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PEDRAJA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Guillén s/n (Toledo, Canelones) y MARIA ROSA ALONSO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Acha 4040.

RAUL BOLIVAR PAZOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López Nº 8350 A y FANNY JANET MONTAÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Victoriano Alvarez 5819 Apto. 2.

JORGE WASHINGTON PEREZ, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Magallanes 1927 y STELLA MARIS ZUCCOLINI 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1927.

JULIO CESAR PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecio 1467 y GRISEL ADRINE RODRIGUEZ 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 932

ANTONIO HOMERO PIÑEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá Nº 568 y MARIA VIRGINIA ALVAREZ 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Charrúa 2088.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON RIOS, 39 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Bolivia 1741 y TINA ODILDA LOPEZ 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 1741.

GABRIEL FERNANDO ZABALA, 22 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Antonio Machado 1934 Apto. 003 y ADRIANA ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ramón Márquez 3035 Apto. 102.

DIEGO ANDRES ROSATI, 28 años, soltero, [illegible] argentino cin. domiciliado 18 de Julio [illegible] Apto. 1102 y MARIA DEL CARMEN [illegible], 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 725.

OFICINA Nº 9

HERIBERTO SOSA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1131 apartamento 5 y MIRYAM STELLA COELHO 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1131 Apto. 5

CARLOS JOSE SCAGLIONI, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Luis Franzini Nº 872 y MARIANA CABRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 770.

LILLO GREGORIO SOSA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4034 y LUISA MARIELA MARRERO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Cibils número 5363.

NELSON SEFERIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 932 y MARIA LAURA SILVERA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4072.

DANIEL SCAVINO, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Luis A. de Herrera Nº 1427 Apto. 008 y ADRIANA AZQUINO, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Yacuy 4337.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO SANCHEZ, 58 años, divorciado, comercio oriental, domiciliada Uruguay 1029 y MILSA MARIA GONZALEZ, 64 años viuda, jubilada oriental, domiciliada 8 de Octubre 3435 Apto. 502

CARLOS RICARDO VILA, 31 años, soltero, contador oriental domiciliado Cambay 2529 y ROSANA ROCCHI, 31 años soltera, empleada oriental, domiciliada Camino Mendoza 6007.

ALEJANDRO [illegible] URIOSTE, 23 años soltero, empleado oriental domiciliado Durazno Nº 1515 y CECILIA LILIANA OLIVERA, 18 años, soltera oriental domiciliada Oficial 5, número 1712 (Cerro).

WILLIAM TORRES, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3703 y MARCELA LOURDES ACQUADRO 19 años soltera, [illegible]

SILVINO ERNESTO VERGARA 47 años soltero, empleado oriental domiciliado Gabriel Pereira 3055 y MABEL IMPERIA 42 años soltera, empleada oriental domiciliada Colón número 1574.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.21.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra Instancia en lo Civil de 1er Turno dictada en autos: PAPA, MARIA JUANA "Prescripción" (Ficha C. 1052|86), se hace saber que ante el Juzgado se presentó María Juana Papa solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón 132 416 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 377 metros cuadrados con frente a la Rambla Costanera del Arroyo Malvín Nro. 3820.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Durán. y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. junio 17 de 1987. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600 00 30|pub. 17402 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: Fernández Martínez, Blanca Estela c|INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ "Prescripción" (Ficha C 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo. que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1986. inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9 066 el 2 de setiembre de 1986. tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N O a la calle Verdi. distando su punto medio 20.14 metros del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con la esquina formada con calle Santiago de Anca. citando. llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título. así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

En fe de ello y de mandato judicial. extiendo el presente que sello. signo y firmo en Montevideo el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 13517 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Fernández Martínez, Blanca Estela c| INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ - "Prescripción" (Ficha C. 648 del año 1985). se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo. que según plano del Ing Agr Susana Larrainzar de agosto de 1986 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9066 el 2 de setiembre de 1986 tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N O a la calle Verdi. distando su punto medio 20.14 mts del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con la esquina formada con calle Santiago de Anca citando llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título. así como a todos los que se consideren con derechos con el bien a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

En fe de ello y de mandato judicial. extiendo el presente que sello. signo y firmo en Montevideo el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 13517 Jn.29-v Jn 30. Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: COLET BLANCA LILA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|640,85), se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Lila Colet promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 76.638 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez. según plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.931 el 13 de octubre de 1975 consta de un área de 221 mts. 20.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Roberto Meloño, Juan Carlos Areoso Linales, Isabel Iglesias Fernández de Leites. sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 20 mayo de 1987 — Escribana Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.

16) N$ 960 00 30|pub. 12115 Jn.29-v Jn 30. Jn 21-v ag 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CUELLO DE DIAZ IDA y CLIVE M. DIAZ - Prescripción" (Ficha M2 238.87), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al Nicho Nº 127 del Cementerio del Buceo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a los sucesores de Samuel Williams. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 15852 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PALLARES GONZALEZ MANUEL "Prescripción" (Ficha 620|86) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideran con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Silverio, Armando. Rubén y Yolanda García y a Elsa L. y Loreley García y Esther Moratorio a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción: Terreno y mejoras padrón número 158 421, 16a sección judicial de Montevideo superficie 991 m. 4292 mm. con frente al Sureste a calle Oficial 1 y al Suroeste a calle Oficial 5 por ser esquina — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680 00 30|pub. 11879 Ag.6-v set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO SZILAGYI KOVACS. solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano" matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2.296. correspondiente a la clase Snipe

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, marzo 11 de 1987 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

16) N$ 4.800.00 30|pub. 10805 Jl.29-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris San Martín Velando. promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva treinteañera (Ficha 32 87). respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón 132190 fracción 288 plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en topografía el 13|3|1928 con un área de 688 mt 98 dm. ubicado en la calle Mataojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erria.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlas dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. junio 29 de 1987 — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 8.400.00 30|pub 17352 Jl428-v set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "CLAUDIO SANCHEZ y NILDA SALVADORA DAVALOS - Prescripción adquisitiva" (Ficha C 288|86) se hace saber que comparecieron Claudio Sánchez y Nilda Salvadora Dávalos iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 77.270. ubicado en la 5ª Sección de Montevideo que según plano del agrimensor Alberto Benavídez de agosto de 1974 inscripto en la Dirección Gral de Catastro se compone de una superficie de 235 mts. 10 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Juan Arteaga. puerta de acceso señalada con el Nº 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera: 21 mts. 47 cms. al Suroeste lindero con Padrón Nº 77 271: 10 mts. 90 cms al fondo al Noroeste lindero con Padrón Nº 77.273 (en parte): y 21 mts 47 cms. al Noroeste lindero con Padrón Nº 77.269

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título. respecto de dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 14995 Jn 23-v Jn 30. Jl 21-v ag 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ. RUBEN ALCIDES - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 2551|1984). se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 35683. ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrm Sergio Rose inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 735 tiene una superficie de 371 mts. cuadrados 8 decímetros. que se deslinda así: 8 mts. 57 cms al Noreste de frente a la calle Carlos Tellier entre Yapeyú y Gowland; 43 mts. 30 cms. al Sureste con Padrón Nº 35684; 8 mts. 57 cms. al Suroeste con Padrón Nº 35696 y 43 mts 30 cms. al Noroeste con Padrón 35682.

En consecuencia se cita. llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al Padrón 35683, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — En Montevideo, a 12 de noviembre de 1986 — Susana Puga de Silva Actuaria

16) N$ 12.000,00 30|pub. 14897 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: " PEREIRA RODRIGUEZ. RUBEN ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 2551|1984), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 35683, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrm. Sergio Rose inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 735, tiene una superficie de 371 mts. cuadrados 8 decímetros, que se deslinda así: 8 mts. 57 cms. al Noreste de frente a la calle Carlos Tellier. entre Yapeyú y Gowland; 43 mts. 30 cms. al Sureste con Padrón Nº 35684; 8 mts. 57 cms. al Suroeste con Padrón Nº 35696; y 43 mts 30 cms. al Noroeste con Padrón Nº 35682.

En consecuencia se cita. llama y se emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos al Padrón 35683 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — En Montevideo. a 12 de noviembre de 1986 — Susana Puga de Silva Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 14897 Ag.20v oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 1º Decimoprimer Turno, en autos: MARIA DEL

CARMEN SANTOS "Prescripción" (Ficha 5|29|87), se hace saber que se ha presentado María del Carmen Santos solicitando la prescripción Treintenaria del siguiente bien: terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado Nº 70.275; plano Agrim. Carlos A. Baccino de enero de 1948, inscripto en Catastro con el Nº 18.892.

Superficie: metros 130,75 con frente al N.E a Félix Laborde Nº 2727 entre Avellaneda y Fray Bentos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.400.00 30|pub. 19783 Ag.11-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "FAUSTINA JOVITA SANCHEZ - Prescripción" (F. 5|155|86) se hace saber que se promovió prescripción sobre el siguiente bien inmueble de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 80.917; Plano Agr. C. Mc. Coll de noviembre de 1938, inscripto en la Dir. de Avalúos el 17|XI de 1938, Nº 1496; área: mts. 377,83, con mts. 8,80 frente al S a calle Máximo Gómez 4224

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.400.00 30|pub. 18760 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS RUBEN ESCARIS CERONI (Fa. 2|219|86) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Solar con el edificio en él construído y demás accesiones dominiales ubicado en la 17a. sección Judicial de Montevideo zona suburbana empadronado con el N o 90 172 designado con el N o 5 en el plano del Agr. Francisco Alfredo De Munno del 20 marzo 1942 inscripto el 6 abril 1942 con el N o 7.174 en la Dirección General de Avalúos según el cual tiene un área de 432 mts que se deslinda 12 mts. al Oeste de frente a la calle Tubichas por donde la puerta de acceso tiene el N o 4462 distando el punto medio de dicho frente 35 mts 47 cms de la esquina formada con la calle José Ramírez; por 36 mts. de fondo lindando al Norte con parte del padrón 90.174; al Este 12 mts con parte del solar 4 padrón 90 170 y al Sur con los solares 3 y 6 padrones 90.171 y 90 173

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600 00 30|pub. 18844 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha Nº 3-155|1985), se presentó ELBIO LENTINO ANGELONI promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras Padrón Nº 166.411, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Juan Spinak, de setiembre de 1954 con el Nº 29 228, tiene una superficie de 566 metros. Deslinde: Al Sur da a la calle Monte Caseros (número de puerta 3383); al Este, Padrón Nº 166 410; al Norte Padrones 166 395 y 166 396 y al Oeste. Padrón 166.4.2.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos, especialmente los sucesores de Dolores o Lola Galán Gil de Ferreira, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 20511 Ag.17-v.set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "DE BRUN ENRIQUE, Prescripción" (Ficha M1|161|87), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto del solar padrón 69.814 de la Decimosexta sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El solar tiene una superficie de 337 m cuadrados 34 según plano de mensura del Agr. Laport Silva de marzo 1987 inscripto con el Nº 10233 en Dirección General del Catastro y se deslinda: al N. 8 90 mts. de frente a calle Capitán Villademoros, al E. 38,16 mts. frente a calle Fray Bentos, al S. 8,80 mts. con padrón 69.835 y al O. 38.16 mts. con padrón 69.815. — Montevideo, cinco de agosto de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 8.400 00 30|pub. 20320 Ag.14-set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, dictada en los autos: "CARRACEDO, JOSE - Prescripción" (Ficha 179|87), se hace saber que José Carracedo promovió prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón anterior 131.439 m|á., solar número 6, hoy padrón actual Nº 179.037 (Solar Nº 24 en el plano catastral) que según plano del Agr. Omar Paganini Recamora de agosto de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre de 1945 con el número 13.487, tiene una superficie de 388 m. 2 40 dm. y se identifica con el solar Nº 6 de la manzana B, deslindándose de la siguiente forma: 10 m. de frente al Oeste, a la calle Julio César con el Nº de entrada 1338 entre Plácido Ellauri y Juan P. Laguna; 26 m. con 58 al Norte con el solar Nº 5 en el plano del agrimensor citado Paganini Recamora; 10 m. 03 al Este con el solar Nº 7 del mismo plano y 27 m. 40 cm. al Sur con Padrón Nº 131.440.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a Silvio Silvestre y Jovita Gómez y/o a sus sucesores. — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 13 200,00 30|pub. 20002 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosario Bascou Cañizas, Beatriz Cañizas Larriera y Beatriz La rriera de Cañizas, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha C. M) 1059|86) sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el Nº 47.713, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la Av Garzón entre los Nos. 1516 y 1508, con una superficie de 404 mts 48 dms; que linda con los padrones 47 714, el cual tiene frente al Nº 1508 de la Av Garzón y es propiedad de Mercedes González de Sánchez y Juan y José Sánchez y 47.612, con frente al Nº 1516 de la Av Garzón propiedad de José Castiglioni En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 10.800.00 30 pub 17354 Jl 28-v.set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LO FORTE ROSTANZO, ENRIQUE DANIEL - Prescripción" (Ficha 691|86) se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente los linderos Flor Tejera de Rasines, Bernardo Vittalone y Angélica Rodríguez de Napoli (bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio), del inmueble que integra actualmente el fondo del solar del terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 70562, con frente al S.O. a la calle José Serrato Nº 2614, entre Joanicó y Rousseau. La fracción a prescribir es de figura irregular y formaba parte del padrón de m|á. 70561 y según plano del Agr. Alejandro Joanicó, inscripto en Topografía el 25.3 30 consta de una superficie de mts. 74.90 y tiene mts. 7,80 al N E., linda con Lorenzo Punzó, padrón 70559; mts. 9,40 al S.E. con parte del padrón 70561 de Manuel Casal: mts. 7 40 al S.O. linda con padrón 70562, actualmente de Enrique Daniel Lo Forte Rostanzo; y mts. 10.45 al N.O linda con propiedad de Lorenzo Punzó. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 13.200,00 30|pub. 15754 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "OCTUBRE BRUNO OLIVERA CASALES y DELFINA BRAULIA LARROSA FERNANDEZ - Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C. 3|387|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 92673, con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1848, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8769, el 9 de julio de 1986, según plano del agrimensor César A. Vesperoni Vacc y que consta de 127 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Gabriel o Herminio Paladino y a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos: Roberto Massironi (padrón Nº 92674) y Ana María y Juan Francisco Illodo Vieito (padrón Nº 92672) para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo máximo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.890,00 30|pub. 17172 Jul.28-v.set 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados "FIGUEROA PRESENCIA. Prescripción" (Ficha I|527|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Presencia Figueroa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien Inmueble sito en la calle Isidoro de María 1736 correspondiente al padrón Nº 12188 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor don Gil Manuel Durán inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1945 con el Nº 11 892 con un área de 145 metros con 58 decimetros; linda con los siguientes predios: padrón Nº 12137 ubicado en la calle Isidoro de María 1732 propiedad del Sr Emilio Biasco: con el padrón Nº 12189 ubicado en la calle Isidoro de María 1738 propiedad del Sr. Camilo Casavidozi: con el padrón 12165 por la calle José P. Lenguas 1587 propiedad de Felicia Casanova de Fernández: con el padrón número 12164 ubicado en la calle José P. Lenguas 1586 propiedad de María Celia Casale con el padrón Nº 12163 sito en la calle José P Lenguas 1581 propiedad de Pablo Pebe.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Julio Washington Olivera y Manuel Gil Durán y a Emilio Biasco, Felicia Casanova de Fernández, María Celia Casale y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18 000.00 30|pub. 18322 Jul 31-v set 14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2130|86), se presentó GERONIMO GARCIA PRIETO y ANITA DEL CARMEN VISOSO PEREZ solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 80796, que según plano del Agr. Pedro Riva Zuchelli, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 9 912, tiene una superficie de 150 m2 que linda: 7 m. 45 cm de frente al S.O. a la calle Ing. Manuel Rodríguez Correa Nº 4284; 20 m. al N.O con padrón 80797; 7 m. 50 cm. al N.E. con padrón 80798; y 20 m. al S E. con padrón 80795

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial a Joaquín Vissoso Federico Fiessel y a sus sucesores, bajo apercibimiento de de-

signarseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 17957 Jul.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2129|86), se presentó MARIA MIRTA DUARTE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 68237, que según plano del Agr. Víctor Belasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 8.2.923, tiene una superficie de 121 m2 53 dm2, que deslinda: 9 m. 8 cm. al S.E. de frente a la calle Azara Nº 3501; 12 m. 60 cm. al S.O. a la calle Irlanda; 9 m. 75 cm. a N.O. con Cicerón Carrizo, Irlanda 2268; y 13 m. 9 cm. al N.E. confinando con la fracción 2 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial a Gentil Aguiar, Antonio Talalies y Bernardo Gutiérrez y sus respectivos sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 17966 Jul.31-v.set.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EVA PAZ PONTE s.|Prescripción treintenaria" (Fa. A|192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Paz Ponte promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona suburbana, padrones Nros. 3377 y 3278, manzana Nº 286, y que según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, de octubre de 1986 posee una superficie total de 453 mts. 2. 85 dm.2 y se deslinda así: 16 mts. 1 dm. con padrón Nº 3276 por el Noroeste; 27 mts. 36 cm. con calle Lavalleja por el Noreste; 15 mts. 34 centímetros con padrón 3278 por el Suroeste y 28 mts. 68 cm. con padrón Nº 3266 por el Sureste. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1786, el día 12 de noviembre de 1986. — Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 10 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43427 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NEUSA CRISTINA REMIS s/Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 180|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Cristina Ferrari Cócaro, en representación de Neusa Cristina Remis promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una chacra ubicada en el departamento de Artigas, Primera Sección Judicial, zona rural, paraje Colonia Pintado, empadronada con el Nº 1428 señalada con el Nº 45 en el plano de los agrimensores Juan Samacoitz y Telésforo Herrán, del año 1891 según el cual se compone de una superficie de 14 Hás 3142 mts.2, lindando al Noreste, por 400 mts con la chacra Nº 44; al Sureste por 464 mts camino por medio con la chacra Nº 46; al Suroeste arroyo Pintado Grande por medio con Antonio Leça y Fernando Gómez; y al Noroeste por 225 mts. con la chacra Nº 38.
Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a los sucesores de Enrique Tomás Da Silveira y Tomasa Techeira o Texeira por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 9 de abril de 1987 — Esc Ana I Cámara Actuaria Adjunta
16) N$ 12.000,00 30|pub 20575 Ag.19-v set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintañal" (Fa. B. 378|86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno, ubicado en la 9ª Secc. Jud. del Depto. de Artigas, solares 1 y 2, empadronados con el Nº 186, con un área de 2.354 mts. y 20 cms., lindando al Norte y Este con calle Pública; al Oeste, con Antonio Tejeira; y al Sur, con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la 9ª Secc. Jud. del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 175, con una superficie de 1.685 mts. y 35 dms., que se deslindan al Sur con calle Grito de Asencio; al Oeste, calle Enrique Weeb; al Norte, con padrón 782; y al Este, con padrón 176.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43708 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos "CANOSA COLOMBO STELLA MARY, Prescripción treintañal" (Ficha "B" Nº 97|987), se hace saber que se presentó Stella Mary Canosa Colombo promoviendo prescripción treintañal referente a los inmuebles fracciones de chacra número 40 y 41 de la manzana 7 ubicadas en el paraje Franquía, séptima sección de Artigas, padrón rural 86 que según plano de Agrim. Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro el 5|2|952 con el número 238 se componen de una superficie conjunta de 11 hás. 4733 m2 y lindan al Norte padrón 2465, al Este padrón 87 ambos de la accionante y 111 de Lilián Canosa Colombo, al Sur camino oficial y al Oeste ribera especial del Río Uruguay.
En consecuencia se cita y emplaza a los linderos Lilián Canosa Colombo y Dirección de Hidrografía, al último poseedor José Lindolfo Canosa y a todos los demás interesados, especialmente las personas que se indican o sus sucesores: María Elena Colombo Balbiani, Carlos Colombo, Carolina Balbiani de Colombo Juan Bautista Conti, Isidora Nostrani de Conti, María Conti de Olariaga, Dominga Conti de Queiruga, Santiago Conti, Juan B. Conti (hijo), Luis Conti, Isidora Conti de Carretto María del Carmen Conti, Elida Conti de Suárez y Victorio Yemini y a quienes pretendan derechos sobre el bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de marzo de 1987. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 15.600,00 30|pub. 20331 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: CANOSA COLOMBO, LILIAN "Prescripción Treintañal" (Ficha "B" Nº 96|987), se hace saber que se presentó Lilián Canosa Colombo promoviendo prescripción treintañal referente al inmueble fracción de chacra señalada con el Nº 37 de la manzana 7 ubicada en paraje "Franquía" Séptima Sección de Artigas, padrón rural número 111 que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de febrero de 1952 con el número 238 tiene una superficie de 11 hectáreas 8.060 metros cuadrados y linda al Este y al Sur camino Oficial y al Oeste y al Norte padrones 86 y 87 de Stella Mary Canosa Colombo
En consecuencia se cita y emplaza a la lindera, al último poseedor José Lindolfo Canosa y a todos los demás interesados a cualquier título, especialmente las personas que se indican o sus sucesores: María Elena Colombo, Carlos Colombo, Carolina Balbiani de Colombo, Inocencio Yemini y a quienes pretendan derechos sobre el bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Bella Unión, 31 de marzo de 1987. — Juan M Sarasúa Actuario.
16) N$ 13.200,00 30|pub 15478 Jun.29-v.jun.30 Jul 21-v.ag.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "NUÑEZ CAPUCHO, MARIA LUISA - Prescripción Treintenaria" (Fi. cha A. 433|1986), se hace saber que se ha presentado María Luisa Núñez Capucho, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 4388 (antes 974), de la 16ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje "Villa Margarita", solar 30, con una superficiede 689 m 63 dm., con 18 m. 09 cm. de frente al Sur a calle 6; y 15 m. 89 cm. al Oeste de frente a Camino Vecinal, uniendo ambos frentes curva de 18 m.; 30 m. al Noreste con solar 37; y 19 m. 35 cm. al Sureste con solar 29.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 18063 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "CALCAGNO, UBER HUMBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|527|1986), se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Uber Humberto Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en Puntas de Vejigas zona rural de la Décima Sección Judicial de Canelones: 1) Empadronada con el Nº 2964, con una superficie de dieciocho hectáreas seis mil quinientos treinta y cuatro metros que se deslindan así: Al Norte 616 mts. 60 cms. con padrón 8745, al Este 302 mts. 20 cms. con padrón 2964 hoy Nº 55422, al Sur 617 mts. 50 cms. con padrón 54766 de Alejandro López, y al Oeste 302 mts. 20 cms. con padrón 2964; 2) Padrón Nº 55422 antes en mayor área con número 2964, con una superficie de 12 Hás. 3782 metros 82 cms., que se deslindan: Al Norte 341 metros 60 cms. con padrón 8745 de Sucesión Medardo Camejo; al Este 366 mts. 54 cms. con Marciano Martínez; al Sur 341 mts. 50 cms. con padrón 54776 de Alejandro Borges y parte con resto del padrón 2964.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Pando, 20 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 12.480,00 30|pub 13670 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado ADOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:
Fracción de campo y demás mejoras padrón Nº 5717 ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás 5808 ms. 20 y se deslinda: 825.60 mts. al NE. con los padrones números 17989 17988 y parte del 37657; 147.82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54209; 817.76 mts. al SW con padrones 54207 54208 y 54209; 189.95 mts al NW con padrón 17 408
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 24 de noviembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 10.560,00 30|pub. 3532 Ag.3-v.set.14

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala) en los autos caratulados: BENTOS NELDA "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: C|10|987) se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra Nelda Bentos, domiciliada en la calle Ildefonso de León S N; iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal del bien padrón Nº 441 de la manzana Nº 48 ubicado en la Décima Sección de Canelones en las calles Cdo. Villegas y Florida, con una superficie de mts 705 93 dms., según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Noguez y que se deslinda de la siguiente manera: con la Sra Carmen de León de Acuña, titular de padrón N 442 con frente a la calle Florida y al Sr Cayetano Alfaro titular del padrón Nº 437 con frente a la calle Gral Villegas,

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en el bien, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de abril de 1987. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 9.690,00 30|pub. 13401 Ag.4-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "HERNANDEZ DE MONTESDEOCA, REGINA y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 141|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Regina Hernández de Montesdeoca o Montes de Oca en calidad de sucesores de Ruben Montesdeoca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: dos fracciones de terreno contiguas ubicadas en zona suburbana de la ciudad de Melo, Bo. San Antonio, empadronadas con el Nº 4613; lotes 18 y 19 del plano del Agr. Arturo Silva Mestre inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 498 el 23 de enero de 1928 el que en copia actualizada del Agr. Jaime L. Costa inscripta en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 992 el 25 de abril de 1957, los que por estar contiguos constan de una superficie total de 2 hectáreas 630 mts. y limitan: al Norte, recta de 80 mts. de frente a Camino o Carretera Nacional; al Este recta de 243 mts. 50 con padrón 4614 propiedad de Alejandra Capuccini de Leopardi; al Sur, el Arroyo Sauce de Conventos o Tacuaricito; y al Oeste recta de 272 mts. 10 con padrón 6412 propiedad de Graciana Chocene Dumas Moreno.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los herederos de Juana Soñora de Cazón, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo 27 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600,00 30|pub. 19356 Ag.7-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CERRO LARGO Prescripción Treintenaria" (F. 71|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Cuatro solares de terreno (señalados con los Nos. 9, 10, 11 y 12) con una superficie en conjunto de 1.056 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 157, empadronada con el Nº 71 (antes padrón Nº 1129), según plano del agrimensor José B. López del 5 de junio de 1929 cuyo deslinde es el siguiente: Norte: 37 metros 66 centímetros de frente a calle Ejido. Sur: Dos rectas de 29 mts. 18 cms. y 10 mts. con los padrones 72 y 83 respectivamente; Este: 27 metros 77 cms. con los padrones 84 y 85 y al Oeste: 26 mts. 81 cms. con frente a la calle Juan Darío Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto. — Melo, 7 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub 15884 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "PORCIUNCULA, MARIA ROSA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 140|87): se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Porciúncula, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón número 4.724, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana número 513, ubicado en calle 4 y 2 de Barrio Prieto y que linda: al Noroeste: línea divisoria de 17 metros con el padrón Nº 8.571; al Noreste línea divisoria de 18 metros con el padrón número 8.571; al Sureste, línea divisoria de 17 metros con calle Nº 4 y al Suroeste, línea divisoria de 18 metros con calle Nº 2 y cuya área total es de 306 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los linderos Sr. Valentín Novo Acuña y a los herederos de Pedro Porciúncula. — Melo, 22 de julio de 1987. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 20747 Ag.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - FLORENCIO SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "CARDONA de MELAZZI, ROSA ARMINDA - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Fa. 23|1987) se hace saber que se ha presentado Rosa Arminda Cardona de Melazzi, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno, sito en la manzana número 107 de la planta urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, padrón Nº 365, con un área de dos mil setecientos cincuenta metros, 56 decímetros, según plano del agrimensor Carlos Magano de Octubre de 1986, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9.406, el 7 de noviembre del mismo año: Que linda Sud, veintiocho metros de frente a Camino Nacional, Este (96) noventa y seis metros, treinta centímetros con frente a calle 28, Norte veintiocho metros; noventa centímeros con calle Arigas y Oeste en noventa y siete metros, y 10 centímetros con Alberto Zunino y Padrón 548.

A tales efectos, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto y en especial a JUAN e INOCENCIO RAFFO y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florencio Sánchez julio 29 de 1987. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 13.200,00 30|pub. 26065. Ag.13-v.set.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "PATRON CABRERA, INOCENCIO - Prescripción" (F|C. 934|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2728, ubicado en la manzana Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Florida zona urbana, con una superficie de 300 mts. y especialmente a los vecinos linderos del mencionado bien, señores: Nieves Pérez y Modesto Sisnández, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 19196 Ag.6-v.set.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: JUAREZ, FACUNDA "Prescripción treintenaria" (Fa. 129|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Facunda Juárez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón rural N.o 1343, fracción de campo y demás mejoras ubicado en Cerros de Palomeque Décima Sección Judicial de Lavalleja con frente al camino vecinal José Pedro Varela, que consta de una superficie de 9 Hás. 4512 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 18514 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: GALLO de BENITEZ, MARIA LIBRANDA "Prescripción treintenaria" (Fa. 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Libranda Gallo Benítez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 1952, manzana 134 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja compuesto de una superficie de 161 metros 05 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Natividad Benítez y a los linderos Elia Alvarez, Sergio Núñez, Flia. de Ramón Estevez, Hermenegilda Giménez Juan Carlos Corrales, María Violeta Batista y Juan Tejería para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. — Minas, 21 de julio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 960,00 30|pub. 18515 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ INZAURALDE, RUDECINDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 960|79), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el número 5348, según plano del Agrimensor Tabare Farina de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón 4585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, octubre 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 13.200,00 30|pub. 18516 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARELLANO GONZALEZ, ANA MARIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 122|87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Arellano González promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 286 de la ciudad de Minas Depto. de Lavalleja, padrón Nº 2749, compuesta de una superficie de 86 m2, 93 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 16217 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORREA BENAVENTE de RAMOS ANTONIA ALIDA "Prescripción Treintenaria" (Fº 117|87): se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Alida Correa Benavente de Ramos promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 1039 compuesto de una superficie de 1.916 metros cuadrados, 33 decímetros cuadrados ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a la señora Francisca Goñi de Laurnaga y/o sucesores y a los linderos señores Diego Lamas, Juan Miguel Salaberry, Iglesia Católica, Diócesis de Minas, Sucesión Chaleita y Sucesión Santiago Núñez, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 18188 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Avila de Fernández Francisca y otros c/ PADRON Nº 2752 - Prescripción Adquisitiva treintenaria (Fa 46/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Avila de Fernández, Silvia Raquel Fernández Avila, Luis Alberto Fernández Avila, Marta Susana Fernández Avila, Enrique Walter Fernández Avila, Graciela Mabel Fernández Avila, Cristina Beatriz Fernández Avila y Mariela Judith Fernández Avila, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 2752, ubicado en Minas, 1ª Sección de Lavalleja, compuesta de una superficie de 505 mts

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los suce-

sores de Domingo Aldrovandi, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 30 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 6.600.00 30/pub. 20758 Ag.19-v set 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO RAMIREZ, solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva (Ficha 545|86), sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón rural en mía. Nº 6587, ahora Nº 93 de la manzana 18, que según plano del Ing. Agr. Julio César Costa, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5 382 de fecha 5 de agosto de 1986, consta de una superficie de 796 metros cuadrados con frente a la calle Montevideo, lindando al Suroeste con el padrón Nº 92, al Noreste con la calle Francisco Bonilla y al Noroeste con parte de los padrones Nos. 56 y 371.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión en especial a los herederos de Rosa Bonilla de Plada, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12 000.00 30|pub. 16879 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "García, María Emilia Teresa c/Suc. de GONZALEZ OLAZA, NUBLE y otro - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 360|86), se hace saber que se han presentado María Emilia Teresa García y César Aquiles Mugnaini, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar y mejoras ubicado en la manzana dos del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número trece en mayor área, señalado con la letra B en un plano de mensura y reparcelamiento levantado en agosto de mil novecientos ochenta y cinco por el agrimensor Washington A. Pereira de León, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre siguiente, en expediente 7244/85 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 siguiente, con el Nº 1265, con un área de ciento treinta y tres metros, lindando diez metros al Sureste con fracción A, con la que se anexará; Suroeste, trece metros treinta centímetros con parte del padrón Nº 8: Oeste-Noroeste, diez metros parte padrón Nº 14; y Noreste, 13 metros 30 centímetros con parte fracción C.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento que para el caso de omisa comparecencia se seguirán estos autos con defensor de oficio que se designe a sucesores de Nubie González Olaza y a Fruck Durbin Rodríguez Viroga y linderos titulares de los padrones 11, 12, 14 y 8 de la manzana 2 de Manantiales y Carlos Laborde y Graciela Fígoli, respecto a la prescripción adquisitiva solicitada en autos del bien inmueble padrón 13 en mayor área de dicha manzana. Por el término de noventa días. — Maldonado, 9 de diciembre de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Subrogante.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 19821 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "NANDEZ LOBAINA ORELIA, IDEA AZUCENA, ERLINDA, NILIO RENE, NELSON RUBEN y NANDEZ DE LEON ISABELINO . Prescripción Treintañal" (Fa. 144|87) se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se detalla:

Fracción de campo sito en Los Ceibos Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el número 296 compuesta de acuerdo a títulos de una superficie de 15 has. 2.197 mts. 34 dms., que corresponden a la Fracción A en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el número 278 el 11 de noviembre de 1986, que linda: al Norte, con Manuel Pereira; al Este, Isaac Mena y Manuel Pereira; al Sureste Camino Vecinal; y al Oeste, con sucesión Carmelo Pérez; y especialmente a Guillermo Nandez y sucesores, sucesores de Angela de León y sucesores de Justa Pérez y a los linderos señores Manuel Pereira, Isaac Mena, Carmelo Pérez y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 28 de mayo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 20862 Ag.19-v.set.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUSTINA ASILLONA de FLEITAS y otros - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. B. 8|1987), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros, iniciando acción de referencia sobre el inmueble empadronado con el Nº 5949, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú (quinta número 210 de la planta urbana de esta ciudad) el que consta de una superficie de 766 m2 y 84 dm2, según plano del ingeniero agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7376 y se deslinda así: Al N., m. 2145 lindando con el padrón Nº 5948, propiedad de Ismael Doti; al E., m. 35,30 lindando con el padrón 5950, propiedad de Antolín Fernández; al S., m. 22 sobre calle Nº 124 —Sur— 6 de abril; y al O., m. 35.30 sobre calle Nº 67 (Dos) Cnel. Felipe Argentó.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble relacionado, y en especial a Hortencia Horta de Horta, o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los trámites. — Paysandú, 8 de mayo de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 14.400.00 30|pub. 20538 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SANDUPAY S. A. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 59|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Sandupay S. A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Una parcela ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje Constancia, empadronada con el Nº 3 parte (rural), que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet de setiembre de 1986, inscripto con el Nº 7.368 el 18 de noviembre de 1986 en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 2 Hectáreas 8468 mts.2, que se deslindan así: — Por el Norte— con el padrón 3077 de José A. y Magdalena Verocay Guido y Adolfo Casaretto (mts. 1 672.40); por el Sur con el padrón 7232 de "Sandupay S. A." (1 676.80 mts.); por el Este con Camino Vecinal de 17 mts. de ancho (mts. 18,40); y por el Oeste con el padrón 3138 también de "Sadupay S A." (mts. 17.30).

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a sus anteriores propietarios "Sociedad Territorial La Constancia S. A." y Esteban y Saturnina Sanguinetti y a los linderos José A. y Magdalena Verocay Guido y Adolfo Casaretto y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procediminetos. — Paysandú, 28 de mayo de 1987 — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
16) N$ 13.440.00 30|pub. 16041 Jl.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LUBERIAGA AMERICO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A|22|1987) se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre parte del inmueble padrón Nº 5.044 que se delimita así: Consta de una superficie total de 2.500 Mts.2 que linda al Sur 100 mts. de frente sobre calle Andresito; al Norte 100 mts. con la fracción número 1 del plano que se dirá, al Oeste 25 Mts. con la dicha fracción y al Este 25 Mts. dando frente a la calle 33 Orientales. Es la fracción Nº 2 del plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Agr. Manuel Piaggio, sobre el inmueble padrón Nº 5.044, quinta Nº 95. Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú con el Nº 6.267 en fecha 25 de febrero al año 1982.

En consecuencia se cita y emplaza al Sr. Fernando Gross o sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 13.200 00 30|pub. 19085 Ag.5.v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PEREZ, ENRIQUE A. - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 442|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique A. Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2584, ubicado en la manzana Nº 365 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ª Sección Judicial, que tiene una superficie de 902 mts.2 y se deslinda así: al Norte, dos líneas, una de 14 mts. que la separa del padrón Nº 2559, propiedad de María Ilda Daglio de Salvatierra y otra de 7 mts. 60 cms. con el padrón Nº 2558, propiedad de Pablo Miguel Steciuk; al Este, 10 mts. con padrón 6954, propiedad de Enrique A. Pérez: 10 mts. con padrón 6955, propiedad de Juan Manuela; y 22 mts. con padrón 2565, propiedad de Roque Chá; al Oeste, 42 mts. 51 cms. con padrón Nº 2563, propiedad de Arturo Gottieb; y al Sur, 21 mts. 60 cms. de frente a calle 25 de Mayo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes y en especial a don Luis Toselli y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos premencionados, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.600,00 30|pub. 20537 Ag.19-v.set 30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ERNESTO ROHNER SPINGLER - Prescripción Adquisitiva de un automóvil" (Ficha Letra A. Nº 61|987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ernesto Rohner Spingler, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automovil marca Opel, modelo Rekord, tipo sedán, año 1967, empadronado con el Nº 205603, matrícula del departamento de Montevideo número 151.865, motor Nº 17E-0245740, motor de 4 cilindros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y/o sucesores a cualquier título y especialmente a los señores Fredy Trecu y Walter Delgado ,para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 30 de julio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 20551 Ag.19-v.set.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE,

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita
Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta
y Tres, dictada en los autos MIER, ROGE-
LIO EXEQUIEL Prescripción Adquisitiva
Treintenaria" (Ficha Nº 12 año 1987). se hace
saber que se ha presentado el señor Rogelio
Exequiel Mier iniciando la acción de referen-
cia respecto del bien inmueble rural ubicado
en la Primera Sección Judicial del departa-
mento de Treinta y Tres Padrón Nº 2508 que
según surge del plano del agrimensor Peopa-
sio Machado de febrero de 1944 inscripto en
la Dirección Nacional de Topografía con el
Nº 11.635: dicho inmueble tiene un área to-
tal de 99 Hás 1358 mts y está dividido en
seis fracciones de 16 Hás 5233 mts., lindando
con los siguientes padrones 3258 y 3259. per-
tenecientes a la sucesión de Ramón Mier: pa-
drón 280. perteneciente a Maciel de León; pa-
drón 395. perteneciente a Eladio Hernández; y
padrón 2548 propiedad de Norman Mier
En consecuencia se cita llama y emplaza
por el término de noventa días a todos los
que se consideren con derechos sobre el in-
mueble de referencia especialmente a los su-
cesores de Guillermina Barnada de Mier y a
José Enrique Mier y Emilia Irma Martínez;
a Elvira Aurora. Arnaldo. María Eustaquia.
Gerónimo. Francisca. Artigas. Eduardo. Javier,
Selva. Constantino Mier y Susana Almeida Ro-
dríguez: a María Elvira. Berta Teresa y Ale-
jandrina Grice Mier y Eloisa Florisbela Mier
Magallanes como asimismo a los linderos an-
tes mencionados a que comparezcan a estar a
derecho en estos autos. bajo apercibimiento de
designarseles defensor de oficio. con quien se
seguirá este juicio — Treinta y Tres. 27 de
abril de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappe-
lletti. Actuaria Adjunta ad hoc.
16) N$ 13.440.00 30|pub 16019 Jul.28.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez
Letrado de Primera Instancia de Treinta y
Tres. dictada en autos: "ALVAREZ, JUAN G. -
Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 290/87). se
hace saber que se ha presentado ante este Juz-
gado Juan Alvarez iniciando acción de pres-
cripción adquisitiva treintenaria sobre el si-
guiente bien: Padrón Nº 202 de la 1ª Sección
Judicial de Treinta y Tres. con una superficie
de 992 metros 1365 cmts. y mejoras.
En consecuencia. se cita. llama y emplaza por
el término de noventa días a todos los que se
consideren con derecho sobre el inmueble de
referencia en especial a Porfirio Guillermo y
sus sucesores para que comparezcan en estos
autos a deducirlos en forma. dentro del plazo
legal bajo apercibimiento de designárseles de-
fensor de oficio. con quien se seguirán los
procedimientos en caso de incomparecencia —
Treinta y Tres, 24 de junio de 1987 — Esc.
Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 19633 Ag.10-v.set.21.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

THOMAS SPRECHMANN, MARIO LOMBAR-
DI, JUAN BASTARRICA. ENRIQUE BENECH,
FEDERICO BERVEJILLO. ANTONIO GERVAZ,
MARTHA KOHEN y RUBEN OTERO, por el
Grupo Taller de Investigaciones Urbanas y Re-
gionales, solicitan la inscripción de la obra ti-
tulada "Propuestas a la ciudad . Montevideo -
1986" de la que se declara propietario y edi-
tor el grupo mandante. — Montevideo, 17 de
agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director
General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 20919 Ag.20-v.set.3.

OLGA TORRES por RAQUEL LUBARTOWS-
KI NOGARA. solicita la inscripción de la obra
titulada "Testigos contra olvidos". de la que
se declara autora la mandante — Montevideo,
12 de agosto de 1987. — Enrique Fierro. Di-
rector General.
17) N$ 940,00 10|pub. 20473 Ag.17-v.ag.31.

ALICIA RICHERO de PEREZ solicita la ins-
cripción de la obra titulada "Guía práctica pa-
ra el planeamiento y la organización de even-
tos" (Manual) de la cual se declaró autora.
— Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Prof.
Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10 pub 20402 Ag.14-v.ag.28

ADOLFO LUIS FABREGAT SAMBUCETTI so-
licita la inscripción de la obra titulada "Obra
Destinada a Combatir el Analfabetismo". del
que se declara autor — Montevideo 28 de julio
de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 19438 Ag 7-v.ag.20

GLORIA RISSI DE BOTTO por la sucesión
de Juvenal Botto y MARGARITA CURBELO so-
licitan la inscripción de las obras "Cuentos
desmixtificantes" (autores Juvenal Botto y Mar-
garita Curbelo. conjuntamente) y "Toro mata -
cuentos del Ande" (autora: Juvenal Botto) de
las que se declaran autores según detalle ut
supra — Montevideo. 11 de agosto de 1987 —
Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 20332 Ag.14-v.ag.28

JOSE LEAL DAPENA solicita la inscripción
de las obras tituladas "El martillo", "Gemi",
"Cuentos que no son cuentos" y "Lo ines-
perado", de las que se declara autor. — Mon-
tevideo. 3 de agosto de 1987. — Enrique Fierro,
Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 19955 Ag.12-v.ag.26.

MABEL CORDERO VIGNOLI solicita la ins-
cripción de la obra titulada "Estudio inédito
para el Río de la Plata . Genealogía de los
Estévez", de la que se declara autora. — Mon-
tevideo, 6 de agosto de 1987. — Enrique Fierro,
Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19953 Ag.12-v.ag.26.

MARIO LEGUIZAMON, solicita la inscripción
del dibujo representativo de cursos de guía, del
que se declara autor. — Montevideo, 12 de
agosto de 1987. — Enrique Fierro. Director
General.
17) N$ 940.00 10|pub. 20577 Ag.18-v.set.1º.

FERNANDO LABANDERA SUAREZ, solicita
la inscripción de la obra titulada "¿Quo va-
dis?". de la que se declara autor — Monte-
video. 23 de julio de 1987. — Enrique Fierro,
Director General
17) N$ 940.00 10|pub. 20698 Ag.19-v.set.2.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI.
solicita la inscripción del álbum de dibujos
Nº 8 del que se declara autor. — Montevideo.
12 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Di-
rector General.
17) N$ 940,00 10|pub. 20682 Ag.19-v.set.2.

EDELMIRA ESNAL por LOURDES JARDIM
ESNAL solicita la inscripción de la obra titula-
da "Apuntes de Física para Tercer Año de En-
señanza Secundaria". de la que se declara au-
tora la mandante. — Montevideo. 12 de agosto
de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 20839 Ag.19-v.set.2.

MARCOS SCH[illegible] por la SOCIE-
DAD DE ANESTESIOLOGIA DEL URUGUAY
solicita la inscripción de la obra en videocasset-
te titulada "Maniobras de Reanimación del Paro
Cardíaco Usted puede salvar una vida": de la
cual se declaran propietarios la mandante. —
Montevideo. 30 de junio de 1987. — Enrique
Fierro. Director General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 20843 Ag.19-v.set.2.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los
siguientes fonogramas:
Billy Idol: "Whiplash Smile".
Los Panchos: "Los Panchos interpretan a
Gardel".
Jorge Cafrune: "Grandes éxitos".
Varios: "12 dúos famosos".
Journey: "Raised on Radio".
Eva y Los Pecadores: "Eva y Los Pecado-
res".
Charly García: "Parte de la religión".
Varios: "Festival de Cuartetos".
Varios: "Grandes éxitos del folklore".
Varios: "Big Bands".
Cuco Sánchez: "Cuco Sánchez"
Los Teen Tops: "Los Teen Tops".
Orquesta Sinfónica de Berlín: "Operas ins-
trumentales".

Nino Albertelli: "Música de películas"
de los que se declara productor fonográfico.
— Montevideo, 22 de julio de 1987 — Enri-
que Fierro, Director General.
17) N$ 2.350,00 10|pub. 19960 Ag.12-v ag.26.

LIRIO SCARPITTA solicita la inscripción de
la obra titulada "¿Quieres querer?", de la cual
se declara autor. — Montevideo 22 de julio de
1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 940.00 10|pub 19961 Ag 12-v ag 26.

JUAN ANDRES PASTORINO CONTINI soli-
cita la inscripción del dibujo para el logotipo
denominado "Medicina 86". del cual se declara
autor. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. —
Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub 19919 Ag.12-v.ag.26.

RONALD RICARDO SANTANA solicita la ins-
cripción del dibujo para el personaje deno-
minado "Aroldo", del que se declara autor. —
Montevideo. 6 de agosto de 1987 — Enrique
Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19922 Ag.12-v.ag.26.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

José Ma Sarmiento, Julio Gros Fallini: "So-
mos Amantes" canción
José Ma. Sarmiento, Oscar Zardo: "Dice que
no estoy Soñando" canción.
José Ma. Sarmiento, Alfredo Sánchez: "Soy
Como el Viento" canción.
Alfredo B. Sánchez: "Siete Años" canción.
José Ma. Sarmiento, Alfredo B. Sánchez Os-
car Zardo: "En la Distancia" canción.
José Ma. Sarmiento. Alfredo B. Sánchez, Os-
car Zardo: "No Volveré Jamás" canción.
Jose Ma. Sarmiento, Jorge E. Tr[illegible]: "Mu-
jer" canción
María A. Sotelo Díaz por Sucesión Nildo
Machado "Apuros" canción, "Sólo pienso en
Poderte Tener" canción, "Quiero que te Abu-
rras" canción "Tío Sam vete de América" can-
ción.
Winston Alves da Silva: "A veces Pienso en
ti" (Album Musical), "Llegó el Cantor" Album
musical.
Luis Siri: "Apocalipsis Ahora" Album musi-
cal.
Winston Alves da Silva: "Canciones en Otoño"
Album musical.
Luis Siri: "Nuestro Tiempo" Album musical.
Oscar Granados Mendy: "Ritual Blanco de
Candombe" Album musical.
Luis Siri. "Luchar para Vivir" Album musi-
cal.
José Greco: "Algo Más" Album musical.
Hugo Aníbal Aguirre: "Alma y Corazón" Al-
bum musical.
Marcos Pachiarotti: "Tiempo" Album musical.
"Instrumental" Partitura musical "Dedos de
Piedra" canción.

Roberto Musso: "Cuarteto 1" Album musical.
Tabaré Rivero: "A Telón Cerrado" Album mu-
sical. "Sana Sana Rock" Album musical.
Jorge A. Villar Camiruaga: "Sin Tregua" Al-
bum musical.
Eduardo Fabián: "Siempre una Sonrisa" can-
ción. "Hosanna" canción, "Déjame ser Libre"
canción.
Andrés Bedó: "Soy una Vieja (bis)" Partitura
musical.
Luis Gavula y Julio Barboza: "Parte el Bar-
co" canción "Soy Latinoamericano" canción,
"Donde irás" canción.

Hugo Giovanetti y Romeo Rodríguez Mieres:
"Del Nuevo Sol" Album musical.
Luis Perazza: "Sólo Amante" canción. "Tú mi
Amor" canción, "Mírame y Júrame" canción,
"La Espina" canción.
Jorge Lazaroff: "Medio Kilo" Album musical.
Robert Pacheco: "Barco sin Rumbo Soy" can-
ción.
Mario Cabral: "Chancleteа" cha-cha-cha.
Carlos Flores: "El Palacio del Café" partitu-
ra musical.
Ruben Antoine: "Magias Aparte" Album mu-
sical.
Idea Vilariño y Julio Decuadra: "Pobre Mun-
do" canción.
Tito Silva: "Regreso Cantando" Vals.
Armando H Bia: "Cada Tanto" Album mu-
sical.
Gilbert Carballo: "Felicidad Felicidad" Album
musical.
Danilo Pallares "Truhanerías" canción.
Alejandro Ferradás y Andrés Cánepa: "Presi-
[illegible] canción.
[illegible]
[illegible] "Yo soy del Pue-
blo" canción. "Imagínate Cantautor" canción.

Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 30|1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosas Adalberto Malacre y María Esther Faccio de Malacre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria", sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 23, situado en Nuevo Berlín, Inmueble padrón Nº 23, situado en Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, con un área de mts. 935 57 descripto en el plano del Agr., Luis Aldecosea de agosto de 1975, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2565 y linda mts.. 18 35 al S. O. a calle Gral. José Artigas; mts. 41,45 al N. O. a calle 33 Orientales y uniendo ambas alineaciones ochava curva de mts.. 4,60 de largo; al N O. mts. 21 47 al N E con padrón Nº 24 y mts. 42,95 al E. con padrón Nº 467.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 14.400 00 30|pub. 19060 Ag.5-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CATERINA R BORBA, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón 31? de la manzana 57 de la Décima Sección de Rivera (Fa. A. 94|87).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Beatriz Correa y otros o sus herederos, a cualquier título y contra cualquier persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 23 de junio de 1987 — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 7 280.00 30|pub 16654 Jul.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VILMA VALLEJO (Ficha A. Nº 58|1987), iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área Nº 1359 que según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo, Tellechea de 18 de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Agencia Departamental de Rivera, el 9 de diciembre de 1986 con el Nº 5750, está señalada con el Nº 2 de dicho plano, tiene una superficie de 393 m2 98 decímetros cuadrados: es parte del solar 7 de la manzana 165 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y se deslinda así: Al Sur recta de 18 35 mts con frente a la calle Monseñor Vera; al Este recta de 21 47 mts. linda con padrón Nº 1360; al Oeste, recta de 2147 mts., que linda con la fracción 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Rivera, 22 de julio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 14 400 00 30|pub 18697 Ag 3-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANDRES TOMAS BLANCO CUSTODIO (A. 43|86) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 2298 de la 5ª Sección Judicial de Rivera, la que según plano del agrimensor A Grau Rossell, inscripto el 29 de marzo de 1948 con el Nº 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera tiene una superficie de 44 Hás 2015 m.c. 44.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Marcelino Custodio Núñez o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 20992 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUSTINO GULARTE, MACIEL (Ficha: A. 34/985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar, sin construcciones y con mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 334 del Ejido de Rivera, hoy manzana catastral 530 de la planta urbana de Rivera, Padrón actual Nº 12.874, antes en mayor área 4.481, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la O. D. de Catastro de Rivera con el Nº 3497 el 10|11|66, según el cual es un rectángulo con un área de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste sobre la calle Aurelio Carámbula (en el plano consta Escrb. A. Carámbula), por 30 mts. de fondo, lindando al Noreste y al Sureste con solar 3 del plano y al Suroeste, con padrón Nº 4.480, de Doralina Suárez Silveira La puerta de calle tiene el Nº 515.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Florisbela Guedes de Pintos y Horacio Pintos, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de junio de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580,00 30|pub 25364 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILSON HUERTAS RODRIGUEZ (A 107|87), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Fracciones de campo y mejoras que le acceden. Padrones Nros. 4141, 4669, 8467 y 5586, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Rivera, que según plano del Ing Agr Tito V Roland de diciembre 86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 22|12|86 con el Nº 5760, es la fracción Nº 3, y tiene una superficie de 45 Hás. 970 m.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos padrones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de que se les designe defensor de oficio con quien le seguirán los procedimientos — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 10 800 00 30|pub 18696 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: WALTER IGNACIO ACOSTA MAITIAS en representación convencional de León Acosta Ciganda (A|89|87), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con las demás mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en Villa Tranqueras, zona urbana, Tercera Sección de Rivera, Padrón Nº 396, con frente a calle 18 de Julio y tiene una superficie de 1 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los Sres. Sucesores de don Juan Pedro Ciganda y de don Ramón Acosta, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 10 de junio de 1987 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub 18695 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ (A. 83|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble rural Nº 5555 de la Séptima Sección del departamento de Rivera, paraje Arroyo Blanco, y tiene un área de 56 Há. 2200 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a que comparezcan a deducirlos en estos autos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de junio de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.200,00 30|pub 16172 Jul.28-v.set.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN MIGUEL BIRRIEL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha número 266, año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel, iniciando trámite de prescripción adquisitiva treintenaria contra los sucesores de Adelaida Luzardo de Birriel e hijos con respecto al inmueble padrón Nº 4469, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Soriano, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 8.000 metros cuadrados que se deslinda así: 145 metros al Noroeste frente a calle vecinal, camino Duraznito. 553 metros al Suroeste lindando con Zaragosa Castro Clavijo; 170 metros 50 en línea recta al Sureste con el Arroyo del Medio y 671 metros 45 centímetros con Juan Miguel Birriel al Noreste, según el plano del Agrimensor Mario Bellini de marzo de 1974 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5129, el 3 de mayo de 1974.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los Sucesores de Adelaida Luzardo de Birriel e hijos y los linderos del referido inmueble, que son: al Sur, Riberto Caraballo, al Oeste Zaragosa Castro, al Este Juan Miguel Birriel y al Norte Camino a Duraznito, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 14 400.00 30|pub. 18167 Jul.30-v.set.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANTELLANO MACHADO, VIRGINIO "Prescripción treintenaria" (F A. 313|87), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: la fracción de terreno de chacra empadronado con el número 115, situada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje la Pedrera y que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5561 el 24 de julio de 1979 con una superficie de tres hectáreas 1? metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Santellano, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Y, para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscrito.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 19741 Ag.1-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ZAPATA, ELEAZAR - "Prescripción Treintenaria" (F. A|215|86), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Eleazar Zapata, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1414 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Venancio Bálsamo de esta ciudad, con una superficie de 1.250 mts

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble objeto de esta acción, especialmente, de los Sucesores de Valerica Zapata, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, si no comparecieren. — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 19924 Ag.13-v.set.24.

Leo Masliah y Jorge Knubouetz: "Fascinante" canción.
Célica y Shendy Laurano Bisio por Sucesión Agustín Bisio y Ricardo Comba: "Serranita" canción.

Mario Vidalin y José L. Oroño: "Patria" canción.
Mario Vidalin y Adela Gleijer: "A Contramundo" canción.
Mario Vidalin: "Preludio" Partitura musical.
Mario Rivié: "Que Hermosa la Vida" Album musical.
Mario Rivié: "Testigo y Secreto" canción, "Que Hermosa es la Vida" canción bolero, "Llegó el Momento de Decir Adiós", canción.
Dennys Molinari: "Se Comenta con los Vecinos" canción.
Roberto García Devitta y Donato Racciatti: "Quien sabe de Amor" canción.
Luis S. Muestti: "Tira que tiraré", Plena. "Cantarte en este Día" Plena danza.
Carlos Ma. Rosano: "Eres la Flor", Plena Danza.
Juan José De Mello: "Polkita de Hoy por Hoy" Album musical.
Lucio Muniz y Walter Seruga: "Razón de la Copla" Album musical.
Juan C. San Martín: "Historias Repetidas" Partitura musical, "El Fitito" Partitura musical.
Heber Souza: "La Voz de mi Piel" candombe.
Julián Olascoaga y Donato Racciatti: "Y te Quiero Más" Tango canción.
Heber Melgar: "Vivirás en mi Piel" canción, "Aire Superior" Plena Danza.
Braulio López: "Sin Fogón", Guajira.
José F. Blanco y Luis Carabelli: "Te Espero a las Siete" Fox-trot.
Osvaldo Sosa: "Cinchemos" Rock canción.
León Biriotti: "Géminis" para violín y Violoncello partitura.
Hugo A. Balle: "Carnaval 1987-88" Album musical.
René Marino Rivero: "Suite Latinoamericana Nº 1" Homenaje a Santórsola para Bandoneón y Guitarra, partitura.
María Cármen Pfeiff Fernández, María Carmen Castellanos y Susana Castellanos por Sucesión Pintín Castellanos: "Milonga de Trenzas Negras", "Brucesita del Camino", Album musical. "Lejanía", Album musical. "Como de Plata Bruñida", Album musical.

Rodolfo Bier: "Real Envido", música para la obra de G. Gambaro.
Fernando Cabrera: "La locura está en crisis", música original para la obra de Luis Orpi.
Angelita Parodi Angel Curotto: "El gato con botas", versión de la obra de autor de dominio público.
Gustavo Diverso: "Caras y máscaras", obra.
Rene Bertier: "La telaraña", obra para radioteatro.
Mauricio M. Rosencof: "Mi amor por la margarita", álbum de poemas y sonetos; "El regreso del Gran Tuleque", obra de teatro, texto, música y letras de canciones.
Aldamar del Río: "Geografía de un celico recuerdo", álbum de poemas y prosas. "Marcelino", álbum de poemas y prosas.
Luis G. de Lago: "Una historia tabacal", monólogos. "La suerte de Cloridrico Carburo", monólogos.
Eduardo D'Angelo: "Entrelíos", obra de teatro, comedia.
Luis Trochón: "El pozo de las monedas de oro", obra de J. Kuhr, música original y letras de canciones.
Rita López Quintana: "Despertar poético", álbum de poemas.
Leo Masliah: "El mago", obra. "Cambio de cabezas", obra. "Breve reseña de mis actividades artísticas", obra.
Arturo de la Cruz: "Busquemos en el bosque", obra de teatro infantil.
Eque: "Desde el ayer", álbum de poemas.
Hugo Batture: "Tu y yo", álbum de poemas.
María Angélica Machado: "Buscando un mundo nuevo", álbum de poemas.
Washington Sassi y Juan González Urtiaga: "Perico", obra de teatro de Juan J. Morosoli. Versión teatral y letra de canciones.
Oscar Granados "Travesura de Momo", monólogos para carnaval. "La murga hoy", monólogos para carnaval. "Semblanza a los barrios", monólogos para carnaval.
Félix Solano Olivera: "Letras inéditas", fascículo Nº 17. Album de poemas.
Hugo Batture: "Nuestro amor", álbum de poemas.
Marta de Arévalo, Niní Esperón y Ramón Cuadra Cantera: "Trinos en el jardín", obra (libro), autores de las letras, partituras e ilustraciones respectivamente.

Dennys Molinari Favilla de Mello: "Dinno Dennys". Declara el seudónimo.
Hugo Batture Pérez: "Alfa". Declara el seudónimo.
Rodolfo L. Bier Riquero: "Rudi Mentario". Declara el seudónimo.
Israel Rafael Smart Rojas: "Rafael Rojas". Declara el seudónimo.
Cinclinton E. Araújo López: "Carlos Araújo". Declara el seudónimo.
Hugo Alberto Balle: "Libertad de Fuego". Libretos para Carnaval 1987.
Hugo Alberto Balle: "Canela y su Barakutanga". Libretos para carnaval 1987.
Montevideo, 23 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 23.030,00 10|pub. 19668 Ag.20-v.set3.

18 – Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|RICCI RICCI ALEJANDRO "Quiebra" (Fº 226|83) y por auto Nº 2235 de fecha 8 de mayo de 1987, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 28 de agosto a las 13 horas en el local del Juzgado (calle Rodó Nº 632).
Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Minas, a dos de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Minas, 2 de julio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 4.800.00 20|pub. 18187 Jul.30-v.ag.27.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO AGUILERA ALEJANDRO FABIAN - "Rectificación" (Ficha: V|922|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Alejandro Fabián Machado Aguilera, Acta Nº 104, de fecha 9 de enero de 1973, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo En el sentido que donde dice: "que es hijo ... de ", debe decir: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa GRACIELA AGUILERA. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20637 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANNI LORENA SOSA ALVEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 764|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el nombre de su madre figura como "Mirta Isabel Alvarez" debe decir MIRTA ISABEL ALVEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.200.00 15|pub. 18919 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GIL MARIÑO, JUAN ANTONIO y ELENA GENOVEVA DO BARRO - Rectificación de Partida" (Ficha B.|80|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio en la que figuran como fechas de nacimiento de Juan Antonio Gil Mariño, el 20 de diciembre de 1920 y de Elena Genoveva do Barro, el 5 de enero de 1923, cuando en verdad las fechas exactas son 20 de diciembre de 1921 y 5 de enero de 1921, respectivamente. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 20249 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PRAVIA BARRAN, LAURA, Rectificación de Partida". (Ficha B|166|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente figurando como "Fernando Barrán" el nombre del abuelo y debería decir ARMANDO BARRAN. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 20778 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, MARIO OTILIO y otra "Rectificación de partida de Herman Ezequiel" (Ficha B. 242|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Herman Ezequiel, figura por error como nombre del padre "Mario Atilio Alvarez" siendo lo correcto el de MARIO OTILIO ALVAREZ. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 20495 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: D'AMICO SALVADOR y ALBA LOUSTAUNAU "Rectificación de partida" (Ficha B. 156|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio en ella figura el nombre como "Alba Teresita" siendo lo correcto ALBA. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 20496 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CRISTINA DEL ROSARIO y DANIEL OSANO - Rectificación de Partida" (Ficha B 125|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice: "Hijo natural, así co" donde dice "de padre desconocido" debe decir HIJO LEGITIMO DE ESTEBAN DANIEL OSANO PEREYRA Y CRISTINA DEL ROSARIO FERNANDEZ PERCIVALE. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19164 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "STEINFELD, ERNESTINA LETICIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 311|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice: "Steinfetd" debe decir: STEINFELD. — Montevideo. 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800.00 15|pub. 14880 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PINTOS PEREIRA, CARLOS MARIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 105|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en ella figura una criatura de sexo femenino y dice que es hija natural, siendo lo correcto de "sexo masculino y que es hijo natural". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43623 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ AROZTEGUI, CARMEN ADRIANA - Rectificación de partida" (Ficha B. 201|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de la compareciente figurando en ambos casos el apellido materno como "Arostegui" en lugar de AROZTEGUI. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20173 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LA FUENTE GEA, PEDRO RAUL y DE LA FUENTE GEA, TERESITA EMILIA - Rectificación de partida" (Ficha B. 152|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de los comparecientes figurando en ambos casos el nombre de nuestro padre como "Pedro Raúl" debiendo decir únicamente RAUL. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20111 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GUZZO, SOFIA CAPO GIOCONDA y CAPO AURORA, ADA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 54|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Miguel Capo con Sofía Uzzo; B) Partida de Nacimiento de Aurora Ada Capo Uzzo y Gioconda Armonía Capo Uzzo en el sentido de establecer: Donde dice: "Uzzo", debe decir: GUZZO — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 17336 Ag.13-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GUTMAN GARCIA, KARINA VERONICA y VIRGINIA GABRIELA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 423|87), se ha solicitado la rectificación de la partida número 36 de fecha 8 de enero de 1976 de la Primera Sección de Maldonado en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripción figura como "26 de enero de 1970" debe decir "25 de enero de 1970", y donde la Sección Judicial figura como "4ª Sección Judicial de Montevideo", debe decir 18ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO"; y la rectificación de la partida Nº 37 de fecha 8 de enero de 1976 de la Primera Sección de Maldonado en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como "19 de mayo de 1973" debe decir 18 DE MAYO DE 1973; y donde la Sección Judicial figura como "4ª Sección Judicial de Montevideo" debe decir 18ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO. por así corresponder. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.400.00 15|pub. 20508 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MOSQUEIRA, MIGUEL "Rectificación de Partida" (Ficha D. 560|87), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 545 de fecha 27 de julio de 1973 de la Adjunta C. de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Mosquera", debe decir: MOSQUEIRA por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 20415 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA DE PIREZ, EVA AMANDA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D|504| 1986) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 872 del 31 de octubre de 1947, de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice "Eva Amanda F. de Pírez", debe decir: EVA AMANDA FERREIRA DE PIREZ (nombre de la madre de la inscripta), por así corresponder. — Haciendo constar que por auto número 10.519 de fecha 20 de octubre de 1986, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986.— Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 43649 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: TIMONER PONS, MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha D. 314|86) se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 394 de fecha 17 de abril de 1986 de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde la nacionalidad del inscripto figura como oriental, debe decir de nacionalidad ESPAÑOL, nacido en España por así corresponder. — Montevideo, 22 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19774 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ARETA LEZAMA, VERENA - Rectificación de partida". (Ficha F. 145|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verena Areta Lezama, en el sentido que donde dice "Sexo: masculino", debe decir: "Sexo: femenino". — Montevideo, mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 20928 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ DASTUGUE GUSTAVO DANIEL, Rectificación de Partida" (F. 176|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Daniel Velázquez Dastugue, pues donde dice: "que es hijo legítimo de César Daniel Velázquez y de Gladys Teresa Dastugue" debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE CESAR DANIEL VELAZQUEZ Y DE GLYDES TERESA DASTUGUE. por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 19373 Ag.7-v ag 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERA VEGA, EDUARDO "Rectificación de Partida" (A |188|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Vera Vega, Acta 1378, de 12|3|51 de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice hijo de: "Dina Vega" debe decir: DINAMARCIA VEGA. por así corresponder — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2 400 00 15|pub 18552 Ago.3-v.ago.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "SANZONE CARDONE, VICTOR FERNANDO. Rectificación de Partidas": (F S 416|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los padres del compareciente donde dice: "Luis Alberto Sansone" debe decir: LUIS ALBERTO SANZONE; b) y de nacimiento del compareciente donde dice: "Victor Fernando Sansone Cardone" debe decir: VICTOR FERNANDO SANZONE CARDONE — Montevideo, 26 de junio de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 2.400 00 15|pub. 19091 Ag.5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: VALLE BARRIO, ALEJANDRO LUIS "Rectificación de Partida" (Fº S. 418 87); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Alejandro Luis Valle Barrio, a los efectos de que donde figura ser hijo legítimo de Graciela María Barrios, se establezca que debe decir GRACIELA MARIA BARRIO, por así corresponder — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15pub. 17930 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 239|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL PEDREYRA CARRO. Acta N.o 1056 inscripta el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho en Montevideo, en el sentido de menor que figura como: "Pedreira", es: PEDREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400 00 15|pub 18553 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SEQUEIRA, VIVIANA AMANDA "Rectificación de partida" (Ficha S. 666|86) se dispuso iniciar la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Amanda Godoy, extendida el 29 de diciembre de 1977, Acta número 2109. Of N.o 9 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Sequeira", debe decir: GODOY, por así corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18567 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha dispuesto hacer saber que en autos "ALVAREZ NUÑEZ, HUGO GILBERTO, Rectificación de Partida" (Ficha S Nº 164|987), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Gilberto Alvarez Núñez de 22 de marzo de 1956 de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, donde dice Nunez debe decir NUÑEZ por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2 400.00 15|pub. 17799 Ag 3-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDO GARCIA PEREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha 367|1987). se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 145 del 29 de junio de mil novecientos cuarenta y seis expedida en la Tercera Sección Judicial, Departamento de Cerro Largo.
Error: En cuanto dice apellido materno "Feijó" cuando debe decirse por ser correcto PEREIRA: es decir FERNANDO GARCIA PEREIRA.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 18936 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JORGE GABRIEL CEROVAZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 904|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jorge Gabriel Cerovaz Bentancor, Acta Nº 122 (11ª Sección de Montevideo), de fecha 27 de marzo de 1948, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como "Cerovadz", debe decir CEROVAZ, por así corresponder. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 20264 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ALESSANDRINA RICCIO - Rect. Partida" (Ficha E. 170|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Roque Riccio, Acta Nº 78, 7ª Sección de Montevideo, de fecha 26 de agosto de 1969, en el sentido de que donde dice: "Alejandrina", debe decir: ALESSANDRINA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de mayo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
19) N$ 2.400,00 15|pub 20084 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DEOLANDO MARTIN PADRON REYES - Rectificación de Partida" (FIcha E. 747|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Deolando Martín Padrón Reyes, Acta Nº 419 de fecha 20 de mayo de 1986, Oficina Nº 7, en el sentido de que donde dice: "Deolindo Padrón", debe decir: DEOLANDO MARTIN PADRON REYES, por así corresponder. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 19611 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: AUDEMA MABEL PEREIRA (Ficha E. 976|84). "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mabel Audema Pereira, Acta número 123 de fecha 10 de febrero de 1969, de la Adjunta B., de Montevideo; y de las partidas de nacimiento: Acta 1517 de Silvano Italo Rodríguez, de fecha 4 de marzo de 1969 de la Octava Sección Judicial de Montevideo Acta 107, de Carlos Alberto Rodríguez de fecha 11 de setiembre de 1970, de la 21a Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1268 de Sandra Elizabeth Rodríguez de fecha 23 de febrero de 1973, de la Octava Sección Judicial de Montevideo y Acta Nº 8752 de Mabel Patricia Rodríguez de fecha 25 de diciembre de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Mabel Padilla" debe decir AUDEMA MABEL PEREIRA por así corresponder.
En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que selló, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43512 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "HAYDEE GARCET. Rectificación Partida" (Ficha: E|260|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Carlos María de Los Santos y Haydee Garcet, Acta Nº 53 Decimocuarta Sección de Canelones, de fecha 14 de octubre de 1954 en el sentido de que donde dice: "Garcette" debe decir: GARCET por así corresponder; 2) partida de nacimiento de Carlos María de los Santos Garcet, Acta Nº 233, Oficina Adj. D de Montevideo, de fecha 17 de enero de 1963 en el sentido de que donde dice: "Garcette" debe decir GARCET por así corresponder; 3) partida de nacimiento de Pedro Javier de los Santos Garcet, Acta Nº 1.380, Of. Adj. D de Montevideo, de fecha 28 de marzo de 1964 en el sentido de que donde dice "Garcette" debe decir: GARCET por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 19182 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GUSTAVO ALBERTO MUÑOZ ECHEPARIS - Rectificación Partida" (Ficha E|275|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Alberto Muñoz Echeparis, Acta Nº 340, 24ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de febrero de 1974, en el sentido de que donde dice: "Etchepapis", debe decir: ECHEPARIS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18728 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "ANDREA VERONICA NAPIAS HARGAIN. Rect. de Partida" (Fª E 339|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Verónica Napias Hargain Acta Nº 1872 (Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo) de fecha 20 de agosto de 1970, en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Haragain" debe decir HARGAIN por así corresponder. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 17774 Ag.3-v.ag.21.

Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CLAUDIA LETICIA CLARA BIQUES "Rectificación de Partida" (Ficha E. 349|87), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de Claudia Leticia Clara Biques, Acta Nº 1770 de fecha 8 de octubre de 1980 (Oficina Nº 3 de Montevideo), en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Bigues", debe decir BIQUES por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43365 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "WILLMAN CARLOS DIAZ MANZI - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 743|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Wilmar Carlos Díaz y Olga Renée Avero, Acta Nº 21 en la Sexta Sección de Canelones de fecha 6 de febrero de 1975 en el sentido de que donde dic: "Wilmar", debe decir: WILLMAN, por así corresponder. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17335 Jul.30-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados "JOSE FREIRA LARRAYA. Rect. de Partida" (Ficha E.310|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Freira Larraya, Acta Nº 365 de fecha 29 de marzo de 1982 (Oficina Nº 13 de Montevideo), en el sentido de que donde dice "Pereira" debe decir FREIRA por así corresponder. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19413 Ag.7-v.ag 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL MARTINEZ IGLESIAS - Rectificación de partida" (E. 44|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel Martínez Iglesias, en el sentido de que donde el nombre del occiso figura como "Manuel Iglesias Martínez", debe decir: MANUEL MARTINEZ IGLESIAS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20083 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "MARTIN RAURICH ALFONSO. Rectificación de partida" (E. 62.1987) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Raurich Alfonso en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como "Martín" debe decir DIEGO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19395 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "FERNANDO EDUARDO CAMPANELLA BIANCHI. Rectificación de partida" (Ficha 74.87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que el inscripto es nieto por línea paterna de "Eduardo Campanella y Paulina Ernestina Cuetho" debe decir EDUARDO CAMPANELLA Y PAULINA ERNESTINA COELHO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.700,00 15|pub. 19378 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ADA LUCIA EGUES. Rectificación de Partida", (Ficha E. 262 bis. 1986), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Egüez" debe decir EGUES, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20779 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "SADI BEY CHAHNAZAROFF ISKENDER. Rectificación de partida" (E.57.1987) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como "hijo natural" debe decir HIJO LEGITIMO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 18 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 17775 Ag 3-v ag 21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CARLOS MARTIN LIMA CAMARA s.|"Rectificación de Partida" (Fª B. 191|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gilberto Lima Leao y Ana Esther Cámara Rodríguez, solicitando la rectificación en la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Martín Lima Camara en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Lima Leao Cámara Carlos Martín", debe decir: LIMA CAMARA CARLOS MARTIN, por así corresponder. - Artigas, 7 de agosto de 1987. — Esc. Mabel M. Guido, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 20472 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ISIDORO DE LOS SANTOS - Rectificación de Partida" (Fa. B|140|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "hijo de Juan Antonio dos Santos", debe decir: HIJO DE JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS, por así corresponder. — Artigas, 23 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20572 Ag.19-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en autos: "MACHADO REINO y otra. Rectificación de Partida". (Ficha B. Nº 607|985), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Estela Reina. (Acta Nº 349, Año 1967. Cuarta Sección Judicial de Canelones. Las Piedras) en el sentido de que donde la inscripta aparece como "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de Reino Machado y de Alida Esther González". por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 6 de 1986. Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 18708 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERREIRA, JORGE NESTOR - Rectificación de Partidas" (Ficha 2|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Gabriela Pereyra (nacida en Montevideo el 22 de julio de 1970) en el sentido de que fue inscripta con apellido "Pereyra" cuando en realidad es FERREIRA por así corresponder. — Las Piedras, 15 de mayo de 1987. — Graciela . González López. Escribana-Abogada
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18705 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "PEREZ TEJERA JUAN y ALICIA ELIDA GONZALEZ GONZALEZ, Rectificación de partida de nacimiento" (470|C|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Claudia, en el sentido de donde dice:apellido paterno "Tejera" debe decir PEREZ. — Pando, junio 24 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19070 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREYRA COLLAZO, JULIO LUIS y NANCY RAMONA ALPUIN - Rectificación de partida de nacimiento" (250|C|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Laura, en el sentido de donde dice: "Julio Siris", debe decir: JULIO LUIS. — Pando, julio 21 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20053 Ag.13-v.set.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ORSI, ANITA INES-ADELA - Rectificación de Partida" (Fa. 108|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Anita Inés Adela, pues en la misma figura como nombre de la madre: "Adela", siendo en realidad el verdadero: ADELINA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de abril de 1987. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 43650 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos: CAFFARELLI, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (Fª 216|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Caffarelli, acta número 87 del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, de fecha 30 de junio de 1929, ya que figura como apellido materno "Cafarelli", siendo el correcto CAFFAREL.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43521 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don: ARNOLDO E. REISCH y LAURA NANCY VILA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de partida de su hija: Nibya Andrea Reisch Vila, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre: "Nibya", debiendo anotarse correctamente: NIBIA. — Rosario 5 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18682 Ag.4-v.ag.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BOLGA ESTELA ETCHISSURE de la siguiente forma: al margen donde dice: "Echichures Bolga Estela", debe decir: ETCHISSURE BOLGA ESTELA; donde dice: "que es hija legítima de Ademar Echichures..." debe decir: "que es hija legítima de ADEMAR ETCHISSURE, por así corresponder. — Trinidad 13 de mayo de 1987. — Auxiliada de pobreza. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43372 Ag.5-v.ag.26.

FLO A

JUZGADO LE DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANA MARIA RITA RUNCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Robert Hibert Hernández Runco, en la cual se padeció error, donde dice: "Robert Hebert Hernández Runco", debe decir: ROBERT HIBERT HERNANDEZ RUNCO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 24 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 20033 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado: MARIBEL DIAZ de CORDERO y HUGO DANIEL CORDERO - (F. B. Nº 917|1982), solicitando rescetificación de las Partidas de Nacimientos de sus menores hijos Karen Katherine y Cristyan Adrián. En el sentido de que en la partida de la menor Karen Katherine dice: "que es hija natural de Maribel Díaz"; cuando debió decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIBEL DIAZ Y DE HUGO DANIEL CORDERO. Y en la partida de Cristhian Adrián, figura como hijo natural de (existe un blanco sin llenar); cuando debió decir: HIJO LEGITIMO de MARIBEL DIAZ Y DE HUGO DANIEL CORDERO. — Florida, mayo 22 de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 19195 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GINES GOLFARINI MARTINEZ (F/B 393/987), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Blanca Calzada", debe decir: BLANCA NIEVES MARTINEZ, que es lo correcto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 16 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 19129 Ag.5-v.ag.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "NUÑEZ GOMEZ, NATALIA SOLEDAD. Rectificación de Partida". (Fa. 516|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Natalia Soledad Núñez Gómez en el sentido que donde figura como "hija de Isabel Gómez" debe decir hija de GABRIELA ISABEL G... ...Z por así corresponder. — Minas junio 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 20754 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CACERES ROSANA MARISEL RAMONA Rectificación de partida. (Fa. 156|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Rosana Marisel Ramona Cáceres en el sentido que donde dice: "Rosana Maribel Ramona debe decir: "ROSANA MARISEL RAMONA" por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 30 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 18181 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: URIOSTE REYES, ROBERTO WALDEMAR "Rectificación de Partida" (Fa. 44|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Waldemar Urioste Reyes en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Uroste", debe decir: URIOSTE, por así corresponder. — Minas, junio 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18513 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados ...SA MARIELA DEL ROSARIO "Rectificación de Partida" (F. 31|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela del Rosario en el sentido que al margen figura con el apellido Rodríguez cuando este es SOSA y se omitió asentar en forma el reconocimiento debiéndose agregar".

A la que deja reconocida de acuerdo al artículo 233 C. C. por así corresponder. — Minas, mayo 26 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 19335 Ag.11-v.set.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CHIACHIO CALVO MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (F. 147|87), se hace saber que se presentó Juan Roberto Chiacchio y María Inmaculada Calvo Artola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Chiacchio Calvo, Acta Nº 22 de la Primera Sección de Maldonado en el sentido que donde dice: "31 de diciembre de 1983" debe decir 31 DE DICIEMBRE DE 1982, donde dice: "María Inmaculada Calvo Artola, oriental, debe decir MARIA INMACULADA CALVO ARTOLA, ESPAÑOLA y donde dice: "Aristónico Calvo y Liliana Artola", debe decir: ARISTONICO CALVO y JULIANA ARTOLA como es lo correcto. — Maldonado, 17 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 19816 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON, NUBIA ILDIS "Rectificación de Partidas" (Ficha 100|87), se hace saber que en autos se presentó Nubia Ildis de León, solicitando la rectificación de la partida de defunción acta número 17 de la Primera Sección de Maldonado de su padre Julio Guillermo de León Miret en el sentido que donde dice: "dos hijas" debe decir: UNA HIJA: NUBIA ILDIS, como es lo correcto. — Maldonado, 5 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 20371 Ag.17-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO EUGENIO FIRPO MACHAO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. A.156|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Eugenio Firpo Machao, por figurar en ella como apellido materno: "Machado" y que es nieto de "José Machado", siendo lo correcto y verdadero como apellido materno MACHAO y como apellido de mi abuelo por línea materna JOSE MACHAO. — Paysandú, 2 de junio de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 16055 Jul.28-v.ag.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ARTIGAS ABIMORAD GONZALEZ (Ficha B. 153|1987), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de dicha Partida: "de estado civil soltero", debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43821 Agto.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de FABIAN BIQUE (Ficha B. 84|1987), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de dicha Partida: "Marlene Bique", debe decir: MARLENE OLIVERA BIQUE y donde dice: "oriental", debe decir: BRASILEÑA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43823 Agto.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA BEATRIZ GONZALEZ (Ficha: B 132|1987), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "29 de Julio", debe decir: 29 de JUNIO. — (Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 6 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43704 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURORA MACHADO OLIVERA (Ficha B|83| 1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida, donde dice: "1928" debe decir: 1920. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42699 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de ...ra se hace saber que se solicitó la rectifi... de la Partida de Matrimonio de FRA... SOSA y MARIBEL GOMEZ (Ficha B...1985), en el siguiente sentido: Al margen y en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "María Isabel", debe decir: MARIBEL. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 16670 Jl.28-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ROSAURA HERAT (B. 159|987), en el siguiente sentido: donde dice: "mil novecientos setenta y tres", debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO. — (Con auxiliatoria de pobreza) — Rivera, 30 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43707 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMA MABEL ANDRADE (B. 108|87) en el siguiente sentido: donde dice que es hija de "Heber Abel Andrade", a continuación debe agregarse y de EVA MARIA BRAGA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 43280 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO CALLEROS TAROCO (B. 331|86), en el siguiente sentido: al margen donde dice "Silveira" debe decir TAROCO y en el cuerpo del acta donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir por línea materna de ERNALDO GENEROSO TAROCO. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 20991 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: 1) CARLOS FRANCISCO BUDES (B. 330|86), en el siguiente sentido: donde dice: "María Sanguinetti", debe decir: MARIA BUDES, donde dice: "Dionisio Sanguinetti", debe decir: DIONISIO BUDES, y al margen donde dice: "Sanguinetti" debe decir: BUDES y 2) WILLIAM FABIAN BUDES, en el siguiente sentido: donde dice: "María Celide Trindade", debe decir: MARIA CELIDE BUDES, y donde dice: "por línea materna hay que agregar Dionisio Budes", y al margen donde dice: "Trindade", debe decir: BUDES.
Con Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43524 Ag.10-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TRINEO EVANGELIO LATIF PEREYRA por su menor hijo NESTOR FABIAN LATIF BENENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Evangelio Latif Pereyra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Néstor Fabián Latif Benencio, en el siguiente sentido: en el margen donde dice: "Néstor Fabián Pereyra Benencio" debe decir: NESTOR FABIAN LATIF BENENCIO y donde dice "que es nieto por línea paterna de Ceferina Pereyra", debe agregarse: "y de ADUB LATIF por ser así como corresponde. — Rocha, 10 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 19524 Ag.10-v.ag.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GUILLERMONI, ALBA ROSA - Rectificación de partida" (B. 160|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alba Rosa Guillermoni solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) de nacimiento, Acta número 316 de fecha 10.12.38 en el sentido de que donde dice: "siete de diciembre de 1938", debe decir: "15 de abril de 1930"; II) de matrimonio Acta Nº 28 de fecha 13.11.48, en el sentido de que donde dice: "Guillermone", debe decir: GUILLERMONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 19068 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: HERNANDEZ JOSE ROBERTO y otra "Rectificación de Partidas" (F. M. 131|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Hernández Fernández, en el sentido de que donde figuran los nombres como "Nilda Paulina", debe decir HILDA PAULINA, por ser el correcto. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. - Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19564 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CECCHINI, JUAN ANTONIO y GLADYS MABEL - Rectificación de Partidas" (Ficha B|68|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimientos: de Juan Antonio Cecchini Mora, registrada con el Acta Nº 1440 de la Primera Sección Judicial de Salto, el día 13 de octubre de 1966 y de Gladys Mabel Cecchini Mora, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto con el Acta número 374, el día 9 de abril de 1970, en el sentido de donde dice en el texto y cuerpos de dichas partidas: "Cechini", debe decir: CECCHINI, por así corresponder. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.200.00 15|pub. 20044 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CARDOZO GLORIA ELENA "Rectificación de Partida" F. B. 37|87), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Roberto Carlos Sequeira Cardozo, en el sentido de donde dice: "Gloria Elena Sequeira" debe decir: GLORIA ELENA CARDOZO, por así corresponder. — Salto, 30 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19540 Ag.10-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "PEREIRA TORRES, ELCIRA GRACIELA - Rectificación de partidas" (Ficha B. 33|87), compareció Elcira Graciela Pereira Torres solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Milton José Pereyra, en el sentido que donde dice: "y doña Graciela Elcira Pereyra", debe decir: "y doña ELCIRA GRACIELA PEREIRA", por ser ese su verdadero nombre; y la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Williams Omar, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de... y de GRACIELA PEREYRA", debe decir: "hijo legítimo de... y de ELCIRA GRACIELA PEREIRA", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1987. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 19027 Ag.5-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: dictada RODRIGUEZ DE LIMA FERNANDEZ, SANTIAGO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 64|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 140, año 1978, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice "Comparece Santiago Rodríguez" debe decir: SANTIAGO RODRIGUEZ DE LIMA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19739 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictados: "DA SILVEIRA, ORQUIDEA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 192|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: "De Nacimiento, Acta Nº 3603, año 1938, de la Decimoctava Sección Judicial, donde dice: "Silveira" debe decir: DA SILVEIRA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, junio 8 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2 400:00 15|pub 19232 Ag.6-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: IHLENFELD AGUERRE, CARLOS RAUL y SONIA BEATRIZ CAMIZA ALVAREZ por su menor hijo Juan Carlos Ihlenfeld Camiza, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 55|987), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Carlos Ihlenfeld Camiza, en el sentido que donde figura que es nieto por línea paterna de "Germán Raúl Ihlenfed y Gladys Alvarez", debe decir que es nieto por línea paterna de GERMAN RAUL IHLENFELD y GLADYS AGUERRE, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 7 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 20093 Agto.20-v.set.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del Despacho, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se autorizó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de EDECER DE MELLO en el sentido de que donde dice: "González Edecer" debe decir: DE MELLO EDECER, por ser lo verdadero. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Da. caro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43278 Ag.4-v.ag.24.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3199
26|8|87 — Hora 15
Base: 531,03 unidades reajustables equiv. a N$ 767.620,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Betamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3.692, con un área de 540 mts., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente al Suroeste a la calle Santiago Lawry, entre las calles Yaro y Chanáes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.930, a nombre de Ruben Walter González Guillén y María Elena De Lima Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 287,37, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43634 Ag.12-v.ag.24.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "FISCO c| FIRENA S. A. - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 102|981), se procederá el día 27 de agosto de 1987, a las 15:00 horas en calle Solís 1463 de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero público Miguel Hugo Wolf matrícula 1454, R.U.C. 210368380017 a la venta por pública subasta sobre la base de las

2|3 partes de su valor comercial N$ 344.567.76 de 2.594 conos de nylon y 275 rollos de filamentos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, mas comisión I.V.A. y M.E.V.I.R., todo en el acto y en efectivo, asimismo deberá pagar la totalidad y proceder a su retiro en el plazo de 48 horas post remate, de no hacerlo así perderá todo derecho por las sumas consignadas por garantía y comisión e impuestos. Será de cargo de la parte vendedora el 3 o|o más I.V.A. — Montevideo, 15 de agosto de 1987. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 20689 Ag.17-v.ag.21.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco Real c| SALVADOR DENICOLA S.C. "Ej. de prenda" (1421|85) el 27 de agosto de 1987 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sin base y al mejor postor: Camión Mercedes Benz año 1980 matrícula N.o 529.203 (actual N.o 533.345) padrón N.o 278.918.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 3|pub. 21088 Ag.20-v.ag.24.

GOMENSORO & CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Rodríguez, Juan Angel contra JULIO BONIFACIO RODRIGUEZ "Cesación de Condominio" (Ficha C. 924|86), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por la Firma "Gomensoro & Castells" (R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los derechos de uso sobre el Sepulcro Nº 607 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 por ciento incluido I.V.A.; y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso primera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.440.00 3|pub. 21180 Ag.20-v.ag.24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c.|LUIS ARMANDO ZUNINO LAGUIAN y otro "Ejec. de Hipoteca" (Fa 3|3004 bis|84), el próximo 29 de setiembre a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula 362 y 2.726, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Primera Sección Judiical del departamento de Durazno, Manzana Nº 85, empadronado con el Nº 3547 y señalado con el Nº 7 en el plano del Agrimensor Ruben González Mazini, de noviembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 111 el 7 de noviembre de 1944, tiene un área de 415 metros cuadrados 72 decímetros con 13 metros 5 centímetros al Sureste a la calle Zorrilla de San Martín Nº 1023 entre República Española y Petrona Tuboras, distando el punto medio de su frente 42 metros de la esquina con la calle República Española.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o en cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento, respectivamente del precio del remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

4º) Que el bien a rematar se encuentra ocupado y que según surge de los certificados agregados en autos, no hay contrato de arrendamiento inscripto ni se conoce a que título está ocupado.

5º) Que no obran agregado a los autos los planos ni los permisos de construcción.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.480.00 13|pub. 21043 Ag.20-v.set.8.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Central del Uruguay c.|LADISOL S. A. "Ejecución de Hipoteca" (C. 2208|82), se hace saber que el próximo 24 de agosto de 1987, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 57.320 (en mayor área), señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.298 el 7 de diciembre siguiente, con una superficie de 2 000 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados con 31 metros 50 centímetros al Noroeste de frente sobre franja de ensanche de la Avenida Luis Batlle Berres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo, certificados de los Registros y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.200.00 5|pub. 20636 Ag.17-v.ag.21.

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo dictada en autos: Cabrera Lazo, Martha c| VETYL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº M2|C|4338|83), se hace saber que el día 27 de agosto de 1987 a la hora 17 en el local sito en Román Guerra 832 de la ciudad de Maldonado se procederá por intermedio del martillero Wilson Pimienta a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 36 marcos para puertas y ventanas (aluminio y plástico). 61 marcos cajón para puertas (madera), hormigonera (2 bolsas) marca Líder eléctrica, 1 guinche elevador eléctrico con cables de acero.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de su cargo los impuestos y comisión de remate y cualquier otro que por ley corresponda. — Maldonado, 17 de agosto de 1987. — Dra María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1 080 00 3|pub. 21113 Ag.20-v.ag.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Banco Pan de Azúcar c| CARRASCO LEÑA LTDA "Ej prendaria" (C 428|85) el 27 de agosto de 1987 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación camión Mercedes Benz modelo LK 1513 padrón N.o. 284.777 matrícula N.o 139.656 (actual N.o 529.575).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que serán del mejor postor todos los gastos, impuestos y honorarios que ocasione la subasta como asimismo la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o) — Montevideo, agosto 11 de 1987.

20) N$ 600.00 3|pub. 20622 Ag.17-v.ag.19

GOMENSORO & CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU y MANUELA GOYENECHE o GOYENECHE ARAMBURU DE BAILLO - Sucesiones" (Ficha S.|170|67), se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por la firma "Gomensoro & Castells" (R.U.C. 210316940011) asistida del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:598 000.00, de un solar de terreno con sus mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 62 633, que según plano del agrimensor Enrique Abba de mayo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.611 el 29 de mayo de 1987 tiene una superficie de 6.802 mts. 91 dmts., que se deslindan: 85.35 mts. de frente al Sureste a Camino Carrasco; 79.25 mts. de frente al Noreste a la calle Paez; 85.90 mts. de frente al Noroeste a la calle Carpintería; y 79 65 mts. de frente al Suroeste a la calle Gurméndez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3 60 o|o, incluido I V.A.), y de cargo de las sucesiones, la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I.V A).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.600.00 5|pub. 20588 Ag.17-v.ag.21.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Unión de Bancos del Uruguay y otro c| MIGUEL R. AMORETTI BERTOLOTTA, "J. Ejecutivo" (R. 17|165|83), el próximo 27 de agosto desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil Chevrolet modelo Chevette matrícula 336.323 padrón 298.741.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo, agosto 17 de 1987.

20) N$ 600.00 3|pub. 21089 Ag.20-v.ag.24.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| IMPRESORA HARRIS "Ejec. prendaria" (1233|85) el próximo 27 de agosto desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Impresora Harris tipo 122 offset N.o LTG 568 formato 58x44.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 720.00 3|pub. 22091 Ag.20-v.ag.24

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c/DE ARTEAGA BRIOZZO, Mª MARTHA y otras "Ejecución Hipotecaria" (Ficha D. 1107|83), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredorel, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nros. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones sito en Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 16.621 que según plano del Agrimensor Luz. bel Gallo de enero de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.051 el 22 de enero de 1973, tiene una superficie de 98 metros 2 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a calle San Fructuoso entre calles José L. Terra y Guaviyú distando el punto más próximo 8 metros 65 centímetros de la esquina con la última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o en cheque certificado y en moneda nacoinal el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio del remate.

4º) Que no surge de autos el estado ocupacional del bien.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.000 00 5|pub. 21039 Ag.20-v.ag.27.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Auren S. A. c/CADO S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 1831|84), el 26 de agosto, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados de fs. 17 a 18 vta. (excepto los de fs. 82): un camión Austin, motor Diesel, con caja volcadora de "Castro y Dobarro" sin transferencia, para desguazar (N$ 53.333,34); un camión marca Bedford, matrícula B 3.0014 Pan de Azúcar, motor Diesel Nº 7028765 (N$ 80.000,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título de propiedad, patentes y/o multas que se adeudaren por los vehículos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1987.

20) N$ 1.200,00 3|pub. 20889 Ag.19-v.ag.21.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Banco Central del Uruguay el LEONARDO MACRI "Juicio ejecutivo" (A|817|83) el 27 de agosto de 1987 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Estanterías de madera, vitrina mostrador y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o) — Montevideo, 11 de agosto de 1987.

20) N$ 600,00 3|pub. 20623 Ag.20-v.ag.24.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: Oficina Unión Maroñas contra ALONSO de CARABALLO, MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1551|83), se hace saber que el próximo 31 de agosto a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 el rematador Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta por las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 153.927, el que según plano del Agrimensor M. Avilés y R. de Arteaga, de noviembre de 1931, el que fue inscripto en Topografía el 12 de febrero de 1932, consta de una superficie de 1.741 metros 80 decímetros y se deslinda así: 20 metros al N.O. de frente a la calle Cerdeña, con su puerta señalada con el Nº 7278, al S.E. lindando con solar 18 al S.O. lindando con solar 9 y al N.E. lindando con solarel 11, 12 y 13.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escritura de Compraventa, así como también la comisión e IVA del rematador 3,60 por ciento.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 21179 Ag.20-v.ag.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Edificio Diana y Atenea contra CARLOS ARBILLA - Intimación de pago y Juicio Ejecutivo" (Ficha A|532|84), se hace saber que el próximo 10 de setiembre, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, nuevos pesos 395.333.33, de la unidad de propiedad horizontal 605, padrón individual 32.619.605, con una superficie de 86.71 mts. a la que corresponde el uso exclusivo de la terraza "N-seis" y del balcón "P-seis"; dicha unidad, según plano del Agr. Carlos Hughes de enero de 1961, inscripto en Catastro el 1º de febrero siguiente con el Nº 40.667, se ubica en el edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 32.619, que según el mismo plano citado tiene una superficie de 865 47 metros, con 24.20 mts. de frente al Suroeste a la calle Ramón Massini, puerta Nº 3415.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I.V.A.).

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José en autos: "Banco de la República contra Luis Carlos Arbilla - Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº 1.279|83); y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría del Juzgado, Zabala 1367, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 4.400.00 5|pub. 20589 Ag.17-v.ag.21.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Ledesma Gaby c/SILVA CECILIO (Ficha 598|83). "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 9 de setiembre de 1987 a la hora 15:00 en el local ubicado en la calle José Pedro Varela Nº 921 entre las calles Dr. César Piovene y Solís de la Ciudad de Pando, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública con las dos terceras partes de su tasación que es N$ 13.333,32, de la moto marca HONDA 125 c.c. modelo 1981, empadronada con el Nº 265.805, matriculada con el número 232.822, motor Nº 1331541.

Se previene que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de esta más la comisión del rematador e Impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 5 de 1987 — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.600.00 10|pub. 20494 Ag.14-v.ag.28.

ALFREDO VIÑA QUESADA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos caratulados: "De Tomás de León, Marie c/FLEITAS, WALTER HUGO y CLIVERA, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1875|81), se hace saber al público que el día 28 de agosto de 1987, a las 15 y 30 horas en las puertas de esta sede, calle Gral. Flores y La Vía, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada (Mat. 3612), asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base (tasación: N$ 74.649,00), del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), calles Panamá y Guatemala, empadronado con el Nº 7.619, señalado con el Nº 17 de la Manzana II, en el plano de los agrimensores Carlos A. Novo y M. Bula, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 831 el 5 de setiembre de 1952 y que consta de una superficie de 318 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal e I.V.A., que serán de un 6,60 % sobre el precio martillado al igual que los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 3) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1,20 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede y que de los mismos no surgen planos de construcción de las mejoras allí existentes.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de julio de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz.

20) N$ 3.000 00 5|pub. 20911 Ag.19-v.ag.26.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
SUBASTA PUPLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN CARLOS HEROS GREPPO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha A. 2|87), se hace saber para público conocimiento, que el día 28 de agosto de 1987, a la hora 14 en el hall de este Juzgado, calle Leandro Gómez Nº 955, de Paysandú se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta, con las 2/3 partes de su tasación (que más adelante se dirán) de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 346 de la planta urbana de esta ciudad, padrón matriz Nº 9586, que según planos del agrimensor Andrés Piaggio, de agosto de 1984 está inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7033 el 6 de agosto de 1984, consta en total de una superficie de 108 metros 61 decímetros y sus frentes dan al Norte a calle Ituzaingó y al Este a calle Gran Bretaña, formando esquina. El edificio que se subasta tiene una superficie de 42 metros 32 decímetros y está señalado en el plano antes referido, como Unidad 001 cuyo padrón individual es Nº 9586/001 (régimen de propiedad horizontal) planta baja a cota vertical más 17 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio A. con frente de 5 metros 22 centímetros a la calle Ituzaingó. Base N$ 500.000,00.

b) Solar de terreno padrón Nº 9650, quinta 257 del ejido de esta ciudad, 1º Sec. Judicial de Paysandú, señalado con el Nº 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo Dávison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 559 el 1º de diciembre de 1954, con una superficie de 450 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a calle 26 Sur (hoy China María), entre las de Montevideo y Setembrino Pereda; igual medida al Sur, lindando con solar 17; metros 30,02 al Este, lindando con solar 11; e igual medida al Oeste con solar 9 del mismo plano. Base: N$ 80.000,00.

c) Solar de terreno Nº 17, padrón Nº 9650, tiene una superficie de 450 metros y se deslinda así: 15 metros al Sur con frente a la Av. San Martín (ex Camino Gra.. a Sacra); igual medida al Norte con solar 10; y metros 30,02 al Este y al Oeste lindando con solares 18 y 16 respectivamente, del mismo plano. Base: N$ 100.000,00.

d) Solar de terreno padrón Nº 9663, quinta 185 A del ejido de esta ciudad, 12º Sec. Judicial de Paysandú, señalado con el Nº 34 en el plano del Agr. Arturo Dávison, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 473 el , de setiembre de 1954, tiene una superficie de 466 metros 83 decímetros y se deslinda así: metros 17,10 de frente al Norte a calle Washington; igual medida al Sur con solar 33; y metros 27,30 a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con frente a calle cinco (hoy Ciudad de Young), formando esquina; y al Oeste con solar 35. Base: nuevos pesos 140.000,00.

e) Solar de terreno Nº 62, padrón Nº 9671, quinta 186, inscripto en Catastro de Paysandú con el mismo número y fecha que el anteriormente descripto, tiene una superficie de 550 metros 40 decímetros y se deslinda así: metros 17,20 de frente al Norte a calle Washington, igual medida al Sur con solar 61; y metros 32,00 a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este a calle Proyectada por ser esquina; y al Oeste con solar 63. Base: nuevos pesos 100.000,00.

f) Solar de terreno Nº 70, padrón Nº 9686, quinta 186 A, inscripto en Catastro de Paysandú con el mismo número y fecha que el anterior, tiene una superficie de 416 metros 2655 centímetros y se deslinda así: metros 16,10 de frente al Este, sobre Avenida Enrique Chaplin; igual medida al Oeste con los solares 72 y 68; metros 25,86 al Norte con solar 71; y metros 25,85 al Sur con solar 69. Base: N$ 140.000,00.

g) Solar de terreno Nº 55, padrón Nº 9674, quinta 186, inscripto en Catastro de Paysandú con el mismo número y fecha que el anterior, tiene una superficie de 502 metros 97 decímetros y se deslinda así: metros 14,60 de frente al Este a calle Proyectada, entre las de Uruguay y Washington; igual medida al Oeste con solar 45; y metros 34,45 al Norte con solar 56 e igual medida al Sur con solar 54. Base: N$ 100.000,00.

h) Solar de terreno Nº 67, padrón Nº 9682, quinta 186 A, con el mismo número y fecha de inscripción en Catastro de Paysandú que el solar anterior, tiene una superficie de 407 metros 40 decímetros y se deslinda así: metros 16.80 de frente al Sur a calle Proyectada; igual medida al Norte con solar 73; y metros 24,25 a cada uno de sus lados, lindando al Este con solar 68; y al Oeste con los números 65 y 66. Base: N$ 60.000,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma en garantía y en efectivo y el saldo, si no se otorgara la escritura dentro de los noventa días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate, se liquidará por el procedimiento de la ley 14 500, a partir de la fecha del remate. También el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 6,60 % de Impuesto Municipal, comisión e IVA. II) Que los bienes se venderán en el estado de ocupación y conservación en que se encuentran. III) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como también honorarios certificados, timbres impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de cordón, medianerías, veredas, saneamiento, contribución inmobiliaria, adicionales y gastos que se cobrasen. IV) Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. El mismo día y seguidamente, frente a las puertas del Juzgado se subastará un automóvil marca "Ford Taunus", sedán 2 puertas, matriculado en Paysandú con el Nº 103.085, motor Nº P. 2T. 1140938 de 12 HP, modelo 1959, de 4 cilindros a nafta. Base: nuevos pesos 300.000,00.

Se previene que el automóvil se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. El pago será al contado y en efectivo, así como también el 14 % de Impuesto Municipal, ventas en remate, comisión e IVA del rematador. Serán de cargo del comprador los gastos que se originen por concepto de libretas, transferencias municipales, títulos de propiedad, patentes, etc. — Paysandú, 7 de agosto de 1987. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.200,00 5|pub. 20701 Ag.17-v.ag.21.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "MADOZ, MARIA MARTINA - Sucesión" (Ficha V. 945|79), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias del Certificado de Resultancias de autos de María Martina Madoz, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, en el que se incluye un inmueble compuesto por un solar de terreno con mejoras, empadronado con el número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Aguiar Nros. 5028 A y 5030.

En consecuencia se llama, cita y emplaza en término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, a veintiuno de julio del año mil novecientos ochenta y siete. — En fe de ello y de mandato judicial, expido los presentes que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut supra dicha. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.800,00 10|pub. 19719 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, dictada en autos: "Ma. HERMINIA SILVERA de IMPARATO - Segundas Copias" (Ficha A|23|987), se hace saber que se presentó María Herminia Silvera de Imparato, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13|I|1951, por la cual el señor Eleazar Eustaquio Chiribón por sí y en representación de su esposa Carmen Zeballos, vendieron por compraventa-tradición a don Angel Imparato, casado con María Herminia Silvera, una fracción de campo y mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Estación Valentines padrón Nº 9.665, señalada con el Nº 5 en el plano del Agr. Pedro O. Machado de 10|XI|931, inscripto en la D. de Topografía el 8|I|1932, con una superficie de 28 hectáreas 1 544 mts. 66 dm. que se deslinda: Noreste, Camino Nacional de la Cuchilla Grande; Sureste, fracción Nº 3; Suroeste, frente a calle pública que separa de terrenos de la empresa del Ferrocarril a Melo y Noroeste, curva con frente a la misma calle pública. La primera copia de dicha escritura autorizada por el Esc. Matías L. Ormaechea fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida con el Nº 65, folio 46 el 19|I|951.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria Adjunta.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 19228 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace constar que en los autos: URIA GIACALONE, JOSE PABLO "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 65|87), se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Escribana Marta Maresca el 27 de mayo de 1978 por la cual María Esther Férrea Bonfiglio vendió a José Pablo Uría Giacalone, soltero, quien adquirió el siguiente bien: Unidad 403 que forma parte de edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4634 que según plano del Agrimensor Juan Gambini de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.524 el 4 de octubre siguiente se compone de un área de 305 metros 22 decímetros con 13 metros 97 centímetros al S.E. de frente a la calle Cerrito (puerta Nº 657) y 21 metros 50 centímetros al S.O. de frente a la calle Bartolomé Mitre (puertas Nros. 1506, 1510, 1514 y 1518) siendo esquina. Dicha Unidad, conforme al plano citado, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 13 metros 69 centímetros y 15 metros 26 centímetros y se compone de una superficie de 78 metros 85 decímetros padrón individual Nº 4634|403.

Le corresponde anexo a la azotea a cota más 17 metros 32 centímetros con una superficie de 9 metros 64 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.600.00 10|pub. 19860 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "MARCOS, IVONNE PAULINA y LINDA GOMILA SMEKE BRAKA - Segunda Copia" (Ficha V|130|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de enero de 1952 por el Esc. José Curi Zagia, por la cual el señor Alberto Smeke adquirió de "Pinares de Atlántida S. A." 3 solares de tereno contiguos, señalados con los números 1, 2 y 3 de la manzana 20, que formaban parte del inmueble padrón Nº 11.167 ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Atlántida", con una superficie total de 1.953 m. 75 dm., y dan frente al Sureste a Carretera a Parque del Plata; actualmente los 3 solares integran un sólo padrón, el que se individualiza con el Nº 1.271.

En consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 20781 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA DOLORES MATO de HERNANDEZ "Segunda Copia"" (Ficha V. 102|87), se hace saber que se ha presentado María Dolores Mato de Hernández, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó el Esc. Enrique Escardó de La Torre con fecha 6 de junio de 1960 que con el Nº 59 consta en el Protocolo archivado en la Inspección de Registros Notariales y por la cual los esposos Elguir González y Ana María Tabárez vendieron a Héctor Hernández las construcciones y cedieron la promesa de enajenación de inmuebles a plazos sobre el solar, padrón Nº 160.975, señalado con el Nº 78 en el plano del Agrimensor F Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de enero de 1934, compuesto de una superficie de 1.289 metros 20 decímetros que se deslindan así: 16 metros de frente al N W. a calle Capitán Petirossi: 80 metros 89 centímetros al N.E. con solar 79; 16 metros 1 centímetro al S E. con solares 98 y 99; 80 metros 26 centímetros al S W con el solar 77.

En consecuenica se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos en la forma de estilo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los tres días del mes de agosto de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 5.200.00 10|pub. 19781 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ELENA ROSA GINSBERG - Expedición de segunda copia" (Ficha V. Nº 155|86), Elena Rosa Ginsberg solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ricardo Sixto Gilardoni el 6 de octubre de 1937 por la cual Antonio Romanelli vendió a Enrique Ginsberg, casado con Elka Hofstadher, un terreno con edificio, construcciones y mejoras situado en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 3.444, con una superficie de 255 mts. 4.389 cms., con 8 mts 1 cm. al Este, de frente a la calle Maciel, entre Washington y Sarandí. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 240. folio 107 año 1937. Fue designada defensor de oficio de Elka Hofstadher de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg la Dra. María del Carmen Piñeiro, quien compareció a fs. 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 19658 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELI RENE SAGRERA BRUN de MIGUES (Fa. V. 269|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 23 de febrero de 1979 por el escribano Ruben B. Santos Belandro, por la cual el señor Carlos María Cal Núñez adquirió por compraventa y tradición de los esposos Luis Martínez Mansilla y Lourdes Bandera, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José (paraje "Sofici"), empadronado con el Nº 31, el que según plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos Barboza del 21.9.1951, inscripto en la Oficina de Catastro en San José con el Nº 340 el 21.11.1951, se señala como el solar Nº 76 B de la Manzana A 1, consta de una superficie de 5.490 m. y tiene el siguiente deslinde: 60 m. al SE frente a la calle de 17 m. por 91 m. 50 cm. de fondo lindando al SE con solar 77 B; al NO con solar 76 A; y al NE con solar 75 B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 5.600,00 10|pub. 20899 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NELI RENE SAGRERA BRUN de MIGUES; ANA MARIA; LAURA ELENA y NELLY BEATRIZ MIGUES SAGRERA (Fa. V. 156|87), solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventa autorizadas el 22 de noviembre de 1976 por la Esc. Martha De Armas, por las cuales:

A) Neli René Sagrera Brun, casada con Cornelio Migues, adquirió por compraventa y tradición de Carlos Haedo Terra y otros, el siguiente bien: Solar de terreno, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado en mayor área con el Nº 8040 (hoy padrón 51), el que según plano del Agr. Juan C. Berruti, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 4.11.931, consta de una superficie de 627 m. 70 dm., se señala como solar Nº 3 de la Manzana 13 y tiene 10 m. al NO de frente a la calle Nº 3 y 37 m. 68 cm. al NE a la calle Nº 8.

B) Ana María y Laura Elena Migues Sagrera adquirieron por compraventa y tradición de igual vendedores, la propiedad y posesión de un solar de terreno sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado en mayor área con el Nº 8040 (hoy padrón 50) y que de acuerdo al plano relacionado precedentemente, consta de una superficie de 675 m., se señala como solar Nº 2 de la Manzana 13 y tiene 15 m. al NE a la calle Nº 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 7.200,00 10|pub. 20900 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "MARIA ANGELICA AMBROSONI DE MAGRANER y otros - Segunda copia" (Ficha V. Nº 61|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de julio de 1950 ante el escribano Héctor Panario, por la que María Ambrosoni y Gabriel y Edith Magraner Ambrosoni compraron de Lino Lappi, el solar sito en 3ª Sección Judicial de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, padrón Nº 8969 (antes 7680 m/á.), Nº 40, manzana 3 del plano del agrimensor Carlos Borotra de junio de 1946; superficie de 405 mts., con frente de 15 mts. al Norte a calle "A veinte"; 27 mts. al Este, solar 39; 15 mts. al Sur, solar 11; y 27 mts. al Oeste, solar 41.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3.20000 10|pub. 19656 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 136|87), se presentaron LILIAN JEANETTE FERNANDEZ BONOMI y ERNESTO VIANA ARAUJO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el 28 de junio de 1975 por el Esc. Luis Alberto Castro, por la que los comparecientes adquirieron de Ruben W. García, Zulema Rodríguez y María E. Rodríguez el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario San José de Carrasco, Padrón Nº 5.907 que según plano del Agr. Héctor René Damasco de marzo de 1969, inscripto en Catastro con el número 14.927, se señala como solar A y tiene un área 400 mts. con 4 mts. 22 de frente al Suroeste a calle República Argentina y 5 mts. 03 de frente al Oeste a calle Madrid.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del termino de treinta das bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 20830 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VICTOR y ANDRES DI TELLA (Ficha 55|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Alvaro Sánchez Casal, el 13|12|79, inscripta en Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 6441, al Fº 7578 del Libro 26, y por la cual los cónyuges Beltrán Leto Hernández Machado y Marta Alvarez Barreto y Ruben Omar Cecilli Fernández y María Magalí Acosta Arrue vendieron a los comparecientes los siguientes bienes: a) Fracción de campo, Padrón Nº 19.806 (antes m.|área Nº 3.533), sita en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Punta de la Laguna" o "Los Ceibos", señalada con la letra A en el plano del Agr. Omar Hernández, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 7090 el 13|8|76, según el cual tiene una superficie de 37 hectáreas, 428 mts con frente al Este a Ruta Nacional Nº 12; b) Fracción de campo, Padrón Nº 3.530, sita en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Punta de la Laguna" o "Los Ceibos", señalada con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr Omar A. Hernández, de junio de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Piriápolis el 12|7|72 con el Nº 50, según el cual tiene una superficie de 73 hectáreas, 1.669 mts., 9 dms.; c) Fracción de campo, Padrón Nº 3.529, sita en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Punta de la Laguna" o "Los Ceibos", señalada con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6532 el 2|10|73, según el cual tiene una superficie de 50 hectáreas, 8.604 mts., la fracción 1; de 17 hectáreas, 4.351 mts. la fracción Nº 2 y 8.294 mts. la fracción Nº 3, dando frente a Camino Nacional; d) Fracción de campo, Padrón Nº 8.747, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalada como fracción 1 en el plano del Agr. Hugo Taroco, inscripto en Catastro de Maldonado el 17|6|54 con el Nº 503, según el cual tiene una superficie de 66 hectáreas, 1.540 mts., dando frente a camino vecinal; e) Fracción de campo, Padrón Nº 244, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalada como fracción 2 en el plano del Agr. Hugo Tarocco, inscripto en Catastro de Maldonado el 17|6|54, según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 4.051 mts., dando frente a camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 29 de 1987. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 8.800.00 10|pub. 20099 Agto.20.v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "LAFFITTE, JOSE Ma. y otro - Segunda Copia" (Fa. V. 61|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 20.12.72, por el Esc. Pedro Montano, por la que "Cirla S. A.", vendió al señor José Ma. Laffitte Montes, casado con Violeta Borrelli de Laffitte, quien adquirió la propiedad y posesión del bien Unidad 701 del edificio ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 5846/701, que según plano de los Agrs. Jose L. González y Oscar Weistal, de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 67185, se ubica en el 7º piso a cota más 26,60 m. y tiene un área de 110,19 m2. El terreno sobre el que se construyó el edificio tiene una superficie de 600,30 m. con 18,12 m. de frente al Sur a la calle San José, distando el punto medio 44,60 m. de la calle Florida y con 17,17 m. al Norte, con frente a la Plaza Independencia. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 84 al Fº 19 del Libro 671.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 5.200,00 10|pub. 20936 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presnetaron los señores HEBER ALCIDES ARBUET VIGNALE, JOSE ANTONIO LOPEZ LOPEZ, y ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compravente otorgada el día 10 de agosto de 1980 autorizó el Escribano César Blanco Demarco del inmueble sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los Nos. 11.894, 16.501, y 410.362 (antes con los números 11.894 y 16.501), que de acuerdo al plano de mensura y reparcelamiento del Agrim. Jorge A. Colacce, de mayo de 1931 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.374, el día 7 de mayo siguiente, se señalan como fracciones 1, 2 y 3, se componen respectivamente de las siguientes superficies: 62 ms. 66, 69 ms. 24, y 68 ms. 10, que en conjunto totalizan: una superficie de 200 ms. que antes se describían de acuerdo al plano del Agrim. Edgardo Garret, de fecha octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 1979, de acuerdo al cual en conjunto se componen de

una superficie de 199 ms. 68 dms., que se ubica de frente a la calle Porongos Nos. 2.151, 2.159 y 2.165.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado "Heber Alcides Arbuet y otros" (Ficha V|42|87) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 5.200,00 10|pub. 20834 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: SELTMANN KUEMPEL, EVA KARIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1462|86), se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado la arriba nombrada solicitando se autorice la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa extendida por la Esc. Pilar Lavsse de Rodrigo el 28 de diciembre de 1977. La escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 80 al Folio 91 del Libro 732, respecto del inmueble padrón 149.539, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Gorda, el que según plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo) de diciembre de 1924, inscripto el 5 de marzo de 1925 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 756 metros, que se deslinda así: 12 metros de frente al O. a la calle Limburgo entre Caramurú y Avda. Rivera, puerta de entrada Nº 1516, distando el punto medio 91 metros de la esquina con Avda. Rivera; 12 metros de fondo al E. lindando con padrón 149.551 y 63 metros en cada uno de sus lados, por el N. y por el S. lindando con padrones 149.532 y 149.535, respectivamente, en virtud de la cual los señores Tabaré Chiriff de los Campos y Lidia Venus Pinto Basalo adquirieron el citado bien de Willam Romero Sánchez y otra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.200,00 10|pub. 19434 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: PABLO ENRIQUE TARETTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 43|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de Partición que el 26 de diciembre de 1948 autorizó el Escribano Rafael Frías Pérez, en hijuela para Valentina o Valentina Adelaida Taretto (Bosque) por la que se le adjudicó una fracción sin mejoras ubicada en la zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, anotada en el padrón con el Nº 22.764 antes en mayor área con el número 1832, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 84 el 8 de mayo de 1948 compuesta de una superficie de 1 hectárea 5.500 metros 30 decímetros, da frente al Norte en 57 metros 29 centímetros y al Suroeste en 33 metros 64 centímetros a Camino Vecinal y Carretera Canelones - Sauce, respectivamente; y linda: al Este en 317 metros 53 centímetros con el lote Nº 7; y al Oeste en 223 metros 95 centímetros con el lote Nº 9; ambos del mismo gráfico.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1576 al Folio 722 del Libro 1, año 1949.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, 29 de junio de 1987. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 19580 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GLADYS ROSSI SANTOS (Ficha V Nº 11 año 1987) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, por los siguientes hechos y fundamento de derecho: Por ante la Esc. Blanca D'Elía Hurtado, el día 4 de mayo de 1976, María Gladys Rossi Santos adquirió por compraventa-tradición, la mitad indivisa del solar y edificio ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el Nº 1525, con frente al O. a calle Pilar Cabrera Nº 453, al señor Oscar Artigas Rossi Hernández, viudo de sus únicas nupcias con Gabina Elba Santos. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1080 al Fº 1601 del Lº 1, año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, mayo 29 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 19657 Ag.11-v.ag.24.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ, LIRIO y otro "Segunda Copia" (Ficha Nº 247|87), se hace saber que la Asociación Civil "Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (S.U.N.C.A.)" se presentó solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura pública autorizada en la ciudad de Minas por el Escribano Severio M. Carreras el 14 de diciembre de 1971, por la cual la Asociación Civil "Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos" (S. U. N. C. A.), adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Dionisio Serrón Martínez y Zoila Garrido Esaín de Serrón, la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 992 —que según títulos se compone de un área de 72 hectáreas 3.101 metros 02 decímetros y que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de diciembre de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2701 el 7 de abril de 1961, se compone de una superficie de 80 hectáreas 4.402 metros, libre de caminos y se deslinda así: 491 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con José Pedro Baubeta y Francisca Baubeta de Bavardo; 771 metros 45 centímetros al Norte lindando con Francisca Baubeta de Bavardo y Eusebio Bavardo; al Este y Sureste Arroyo Pan de Azúcar; y 489 metros 65 centímetros al Sur lindando con Aníbal Recinday y Sucesión Francisco Amilivia.

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, bajo apercibimiento, a todos quienes pretendan derechos. — Maldonado, junio de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.600,00 10|pub. 20931 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YOLANDA CATALINA GRIECO NIEVES y HONORIO ALEJANDRO GRIECO NIEVES (Expediente Ficha 744|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 1º de noviembre de 1938 por el escribano Maximiliano Montañés, por la cual adquirió Honorio Gerónimo Grieco Morandi, casado con Ignacia Yolanda Nieves Zunin, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno y sus edificios ubicado en la 6ª Sección Judicial de este departamento, en el Balneario "La Barra" manzana Catastral Nº 22 y empadronado con el Nº 241, compuesto según plano de mensura practicado por el Agr. Omar Hernández inscripto el 13 de noviembre de 1986 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1540, de una superficie de 241 m. 47 dm., y se deslinda así: 13,05 m. de frente al Norte sobre Ruta Nacional Nº 10; 18,08 m al Este, lindando con el Padrón número 242; 13,78 m lindando con el Padrón número 239; y 18,03 lindando con el Padrón número 240.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 29 de junio de 1987. — Dra María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 19755 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se presentó ALBERICO RUBEN CAL ATAMIDES, solicitando la expedición de las segundas copias (293|87), de la escritura de compra venta y tradición efectuada por el señor Juan Esteban Carbajal, efectuada el 15 de junio de 1960, autorizada por el Esc. Ney Alvez y que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 21 de junio de 1960, con el Nº 368, al Folio 338, referente al siguiente bien: Padrón Nº 8832, de la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la Manzana 275, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 26 de setiembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1315, según el cual tiene una superficie de 240 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en la presente gestión, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Rivera, julio 30 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 19557 Ag.10-v.ag.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ELOGIO RODRIGUEZ ABREU (Fº 403|986), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública, autorizada el día 21 de setiembre de 1974 por el Escribano José Rodríguez Mancuello, los esposos en primeras nupcias Justino P. Alonso Gomendio y Adelaida Rojas Meneses, enajenaron por compraventa y tradición al compareciente, representado por sus padres Luis Alberto Rodríguez Martínez y Deimidia Abreu de Rodríguez, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en paraje "Penitente", Primera Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, empadronado con el Nº 5.503 compuesto según plano del Agrimensor Ricardo Martirena, de agosto 915, actualizado por el Agr. José S. Mier, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1809, el 29 de noviembre de 1955 se compone de una superficie de 59 hectáreas 4.314 metros cuadrados que linda: 638 metros y 40 metros al Nor-Oeste con padrón 8.874; 838 metros 10 cuadrados y 54 metros 60 cuadrados al Nor-Este con padrón 8.876; al Sur-Este con Arroyo el Perdido y al Sur-Oeste en 850 metros con padrones 4.654 y 5.522.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, mayo 12 de 1987. — Doctora Glíceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 20394 Ag.17-v.ag.31.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "HERNANDEZ MENA, INDALECIA - Segunda Copia" (Ficha 206|1987), se hace saber que se presentó Indaleda Hernández Mena, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Sylvia Bentancor el 13 de octubre de 1952, del inmueble empadronado con el Nº 2306 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, y que según plano del agrimensor José Pedro Plada, de setiembre de 1948, consta de una superficie de 386.3230 cms., que se deslindan así: 10,02 de frente al Sur a Avenida Román Bergalli; al Sureste, una línea curva de 27,51 cms. de frente a la calle de 17 mts. de ancho; 28,68 cms. al Norte con solar 2; y 19,52 cms. al Oeste con el Estado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 23 de junio de 1987. — Dra María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 20372 Ag.17-v.ag.31.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

FRIG S. R. L.

Contrato: 9 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 968, folio 3643, Libro 2 Contratos.
Socios: ANGELICA MARLENE LIMONE DE LOS SANTOS y MIGUEL FERNANDO ALFARO SORIA.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Compra, venta, instalación y reparación, equipos de refrigeración y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20696 Ag.18-v.set.1º

EL TRIUNFO S. R. L.

Contrato: 29|6|87.
Registro: Nº 8 folios 24|27 Libro 5.
Socios: FRANCISCO, MARIA DEL VERDUN y MARIA JULIA EIZMENDI MESSUTTI.
Administración: Francisco Eizmendi.
Objeto: Comercialización de materiales de construcción y maderas y aserradero.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 1 año desde el 1º de julio|87.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Minas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19334 Ag.7-v.ag.20.

DECORAMA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 22|6|87.
Inscripción: Nº 886 folio 3328 Libro 2.
Cedentes: JORGE GOMEZ D'AGATA y ALBA C. LONORO.
Cesinario: Fulvio Barbieri Ferrioli y Ofelia J. Diccea.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable, a partir de este contrato.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19145 Ag.10-v.ag.21.

LUSHER LIMITADA

Contrato: El 17|6|87.
Registro: Nº 861, folio 3242, Libro 1.
Cedentes: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, 20 cuotas, y ELSA MARIA PICERNO MAZZUCCO, 20 cuotas.
Cesionario: Santiago Daniel Hernández Picerno, 40 cuotas.
Actual integración: Luis Santiago Hernández Effinger, 30 cuotas Elsa María Picerno Mazzucco, 30 cuotas y Santiago Daniel Hernández Picerno, 40 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19502 Ag.12-v.ag.26.

BARRACA STAUDINGER - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de julio de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores, Nº 68 folio 272, Libro 4 de Contratos.
Socios: ADOLFO STAUDINGER VILLAGRAN, ANA MARIA ECHARTEA OLIVARES, GUSTAVO ADOLFO y HORACIO STAUDINGER ECHARTEA.
Objeto: Explotación del comercio en general y especialmente en el Ramo de Barraca y venta de artículos de construcciones.
Plazo: 5 años a contar del 1º de julio de 1987, prorrogable por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: 25 de agosto Nº 725, Trinidad, Flores.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: Ana María Echartea Olivares.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 20724 Ag.19-v.set.2.

CRISTAL S. R. L.

Contrato: 1º|7|87.
Inscripción: 23|7|87, Nº 9, folios 28|29, Libro Nº 5.
Socios: MARIA MAGDALENA PALADINI DE VEGA e IVONNE RENE LARROSA CARRERO.
Objeto: Explotación de Papelería, Bazar Juguetería, Artículos Eléctricos, Artículos para el hogar, Importaciones, Exportaciones y anexos con Ventas al por Mayor y Menor.
Domicilio: 18 de Julio 700, Minas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20757 Ag.19-v.set.2.

RUIZGUER LIMITADA

Contrato: [illegible]
Socios: ISMAEL LORENZO RUIZ DIAZ DOMINGUEZ, ARTEMIO RUIZ DIAZ DOMINGUEZ y DARDO RUIZ DIAZ AGUERO.
Objeto: Compra-venta de lanas, cueros y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 948, folio 3566, Libro Nº 2, el 23 de julio de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20796 Ag.19-v.set.2.

RIGA S. R. L.

Contrato: 4 de febrero de 1987.
Socias: EUGENIA RENEE DEGIME PARODI y EMA ESTELA GALLO CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Establecimientos comerciales, carnicería, distribución productos cárnicos y afines. Importación y exportación.
Plazo: Cinco años, renovable por períodos iguales.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 200.000.00, aportado por mitades.
Inscripción: Nº 344, folio 1292 vuelto Libro Nº 1, el 7 de abril de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20795 Ag.19-v.set.2.

MONLET LTDA.

Contrato: 31|3|87.
Inscripción: Nº 405, folio 1518 vuelto, Libro Nº 1.
Objeto: Quiosco, librería, golosinas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SUSANA GRACIELA REY ALVAREZ, MIGUEL ANGEL QUEVEDO YULIANO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20794 Ag.19-v.set.2.

ROLLOPACK LTDA.

Fecha Contrato: 6 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1377 folio 5207 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JOSE ANTONIO NOGUEIRAS UTTRICO, SANTIAGO TORRE COSTA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización de productos de empaque y otros.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20793 Ag.19-v.set.2.

PYNA LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 14|7|1987.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 12 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 1030, folio 3875 Libro 2.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20792 Ag.19-v.set.2.

ALBELDAS LTDA.

Contrato: 28|7|1987.
Inscripto: 6|8|87, Nº 950, folio 3572 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: VICTOR ISRAEL ALBELDAS, LEONILDE BOSETTI GARCIA y ROSA CARMEN ISRAEL BOSETTI.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Zapatería comercialización, distribución e importación de calzado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20780 Ag.19-v.set.2.

TODOKOLOR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|5|87, Nº 985, folio 3709 vuelto, Libro 2.
Cedente: NORBERTO OROSMAN SILVA CALAVIA.
Cesionario: Norberto Wilber Silva Linares.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20777 Ag.19-v.set.2.

M. Y. R. LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 11 folios 32|35 vuelto, Libro Nº 5 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Socios: MARCELO YAMIL y RAFAEL REZK TRELLES.
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20753 Ag.19-v.set.2.

AVICOLA CENTURION S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26 de diciembre de 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio, Canelones, Nº 2, folio 415, 4 enero 1985.
Cedentes: ALICIA MABEL CENTURION ALEMAN y NANCY ELVIRA PEREZ CABRERA. La primera cede el 50 o|o de la cuota social y la segunda el 25 o|o.
Cesionario: Ruben Ariel Centurión Merialdo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20739 Ag.19-v.set.2.

FRANCAR LTDA.

Contrato: 15|7|87.
Inscripción: Nº 887, folio 3373, Libro 3.
Objeto: Taller de compostura de calzado industrialización y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en la rama del calzado.
Socios: MARIA CARMEN FERNANDEZ PEREZ y FRANCISCO NILO LARROSA AVIAGA.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20829 Ag.19-v.set.2.

AGUIAR S. R. L.

Contrato: 30|6|1986.
Registro: Nº 709, folio 2626 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE BELLO VEIGA; MARIA DEL CARMEN ALBISTUR MINDEGUIA.
Objeto: Panadería, Confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20828 Ag.19-v.set.2.

ANDINA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 3.7.87, Nº 806, folio 3073, Libro 3 Contratos.
Cedentes: MARIA ERLINDA PEREZ y MARIEL ESTEVEZ ALVES (1 cuota cada una de N$ 500.00).
Cesionarios: Luis Alberto Franco, María Erlinda Pérez.
Modificación: Administración: María Erlinda Pérez, con cualquiera de los otros dos socios conjuntamente
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20862 Ag.19-v.set.2.

ZAMAK S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 16 julio 1987.
Inscripción: Nº 833, Fº 3170 v., Lº 3.
Cedente: SAMUEL FEIBUSCHEUREZ.
Cesionarias: Gabriela y Leonor Bensasson.
Administración: Indistinta Eduardo Feibuscheurez, Gabriela y Leonor Bensasson.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20826 Ag.19-v.set.2.

LA GRUTA S.R.L.

Contrato: 5.8.86.
Registro: Nº 582, Fº 2260 v., Lº 3 Contratos.
Socios: GERARDO RICARDO PERGOLA RODRIGUEZ y ALCIDES MARIA SUNA LEDEZMA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Gerardo Ricardo Pérgola.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20827 Ag.19-v.set.2.

IMPACTOS S.R.L.

Contrato: 6.7.1987.
Registro: Nº 741, Fº 2776, Lº 1 de Contratos.
Socios: ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ REINANTE y OSCAR GABRIEL GARCIA SUAREZ.
Domicilio: 8 de Octubre 4117
Objeto: Reparación, compra venta artículos electroacústicos y electrónicos en general, instalaciones eléctricas, electromecánicas e industriales, armado y diseño equipos, servicio abonados, amplificación y alquiler equipos audio e iluminación en general. Importación y exportación.
Capital: N$ 210.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20831 Ag.19-v.set.2.

AZUL S.R.L.

Contrato: 17|7|87.
Registro: Nº 788, folio 3008 v., libro 3.
Socios y aportes: JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO (N$ 100.000.00); MARIA SUSANA ARRAMBIDE CORBO de SARAVIA (nuevos pesos 50.000.00); MARCOS JULIAN SARAVIA FIGARES (N$ 50.000.00).
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y artículos de perfumería, tocador, cosmética, bazar, quiosco y papelería; importación y exportación de los mismos.
Administración: Conjunta, José Ariel y María Susana Arrambide Corbo.
Domicilio: Yaguarón 1202, Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19777 Ag.20-v.set.3.

PANADERIA INDUSTRIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 de junio de 1987.
Registro: Nº 1033; Folio 3.865 vuelto del Libro 2.
Cedente: ROSA SAMUELLE MONZA.
Cesionario: Pablo Samuelle Docampo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20893 Ag.20-v.set.3.

CHANDLER S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1987.
Socios: JOSE RENAN TOSCANO ESMORIS y MARIO RENAN TOSCANO LEMOS.
Domicilio: Montevideo, Sarandí 236.
Objeto: Imprenta.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Inscripción: Número 841, Folio 3.162 vuelto, Libro 2, el 6 de julio de 1987.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20894 Ag.20-v.set.3.

COMEP S.R.L.

Contrato: 4 de setiembre de 1986.
Socios: HERIBERTO FERIA, JOSE DELGADO, DORILA ETCHENIQUE, MARTA o MARTHA TERESA SOLARI, AQUILES GUERRA, MARTIN PEREZ y OVIDIO DELGADO.
Objeto: Prestar asistenica médica.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 260.000.00.
Administración: Heriberto Feria y José Delgado, conjuntamente.
Inscripción: Número 216, Folios 771|775, el 20 de octubre de 1986.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20896 Ag.20-v.set.3.

CLAVEL LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 917, Folio 3.458 vuelto, Libro uno (Contratos).
Socios: ZELMAN RENER MONTAK y SARA MONTAK de RENER.
Objeto: Compra, venta y administración de inmuebles y todo otro tipo de bienes y valores; exportaciones; importaciones; representaciones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
Administración: Zelmar Rener.
Capital: N$ 200.000.00 (Zelmar Rener: nuevos pesos 120.000.00 y Sara Montak: N$ 80.000.00).
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20912 Ag.20-v.set.3.

AZUCENA LTDA.

Contrato: 16 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 839, Folio 3.194 vuelto, Libro tres (Contratos).
Socios: ZELMAR RENER MONTAK y SUSI SELMA STRAUSS de RENER.
Objeto: Compra, venta y administración de inmuebles y todo tipo de bienes y valores; exportaciones; importaciones; representaciones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
Administración: Zelmar Rener.
Capital: N$ 200 000.00 (Zelmar Rener: nuevos pesos 120 000.00 y Susi Strauss de Rener N$ 80.000.00).
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20913 Ag.20-v.set.3.

POLVORIN S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1987, inscripto Registro Comercio Nº 1.057, Folio 3.972 vuelto, Libro 2.
Socios: GEORGE O'BRIEN VERNAZZA PADULA y JORGE DANIEL VERNAZZA CARRAZZONE.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 200 000 00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20987 Ag.20-v.set.3.

SANTIAGO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de julio de 1987.
Registro Comercio: 924, Folio 3.482, Libro 1.
Cedentes: HILDA CARMEN BERHAU ESPINO, OSCAR MEDARDO CRUZ y MARIA LOURDES CASCO PARODI.
Cesionarios: Ana Beatriz Rolfo Yarse y Marta Graciela Torres Luy.
Administración: Marta Graciela Torres Luy.
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas y afines.
Actos y contratos civiles y comerciales.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20979 Ag.20-v.set.3.

SAN PEDRO LTDA.

Contrato de fecha 18 de marzo de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 317 al Folio 1.221, del Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO HERNANDORENA CORSO, TOMAS DANIEL HERNANDORENA CORSO y ANA MARIA HERNANDORENA CORSO.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Tomás Daniel Hernandorena Corso.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Duvimioso Terra 1040, Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos e insumos agroveterinarios.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20959 Ag.20-v.set.3.

DIEMAG S.R.L.

Contrato: 17 de julio 1987.
Inscripción: Nº 848, Folio 3.183 vuelto, Libro 1.
Socios: GINO MAGNANI CORREA y RUTH DIETSCHI DIETSCHI.
Capital: N$ 240.000.00.
Objeto: Importaciones, representaciones y compra-venta de repuestos automtores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20950 Ag.20-v.set.3.

RIMAR REPUESTOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8.6.87.
Inscripto: 24.6.87, Registro Comercio Rivera Nº 23, Fº 96.
Socios: GERARDO DANIEL MELGAR GARCIA; WILMAR RODRIGUEZ; EDDER NOVEL MARTINS.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Gerardo Daniel Melgar y Wilmar Rodríguez, conjuntamente.
Objeto: Compra y venta de automotores en general: tractores, maquinaria vial, agrícola, electrodomésticos, repuestos en general, baterías, neumáticos nuevos y usados, negocios rurales en general, exportaciones e importaciones de todos los rubros antes referidos y en general de toda otra rama conexa y afín a las antes establecidas.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 16673 Ag.20-v.set.3.

XENDRA LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1987.
Registro: Nº 1.028, Folio 3.867 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LEONARDO RICAGNI de ASSIS, LUIS OSCAR CAPONI MARINI, JORGE CAPONI GARCIA, SERGIO PATALAGOITY SMITH y CARLOS RICAGNI BUZON.
Objeto: Producción creativa de comerciales, audiovisuales y programas para televisión, así como actividades afines o relacionadas.
Capital: N$ 3:000:000.00. dividido en 1.500 cuotas de N$ 2.000 00 cada una; correspondiendo 375 a Leonardo Ricagni; 315 a Luis Oscar Caponi y 270 a cada uno de los socios Jorge Caponi, Carlos Ricagni y Sergio Patalagoity.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración, hasta un máximo de 12.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 20937 Ag.20-v.set.3.

CODEAN LTDA.

Cont.: 22|7|87.
Socios: JULIO CESAR GARCIA y RICARDO FIERRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Julio César García.
Plazo: 2 años.
Inscripción: Nº 994. Fo. 3741 v., Lo. 2.
Objeto: Compraventa, etc.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20933 Ag.20-v.set.3.

DIESEL CAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 15|07|87.
Inscripción: Nº 896, Fo. 3401 v., Lo. 3.
Cedente: JOSE ARCA FERNANDEZ.
Cesionario: Juanita Putrius Maciunaite.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 20929 Ag.20-v.set.3.

CROSS LTDA.

Contrato: 10|7|87.
Inscripción: Nº 901, Fo. 3353, Lo. 1.
Socios: RAUL HORACIO GEBELIN VIÑAS, MARIANA ANTONIETA ERRANDONEA SALVIA y OMAR MOLITERNO MOLINA.
Administradores: Moliterno y Gebelin, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Confección, comercialización, distribución, intermediación, adquisición, enajenación, artículos de vestimenta y anexos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20934 Ag.20-v.set.3.

TREBOL PROMOCIONES LIMITADA

Cont.: 15|7|87.
Socios: EDUARDO SAVIO, RAUL OTAMENDI, ROBERTO PASTORIZA, LUIS NELSON LAPETRA, EDUARDO NORBERTO ROJAS.
Inscripción: Nº 774, Fo. 2956, Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, etc., de materias primas.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20932 Ag.20-v.set.3.

VINERIA DEL REDUCTO S.R.L.

Fecha: 1|4|87.
Inscripción: Nº 518, Fo. 1941, Lo. 1.
Socios: LUIS ALBERTO VAZQUEZ VISCONTI, ELIZABETH ESPERANZA BASPINO FREIRE.
Capital: N$ 178.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: almacén.
Administración: Luis Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20930 Ag.20-v.set.3.

CARAVAN TRADING INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 30 de julio de 1987.
Registro. Nº 926, Fo. 3491 v., Lo. 1.
Socios: MARCO AURELIO GALANTI y SALAH ABOU SALEH.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Operaciones en zonas francas, puertos francos y en comercios amparados en el régimen de Free-Shop. Compra venta, arrendamientos e hipotecas de bienes inmuebles. Registro y explotación de patentes y marcas y bienes incorporales a nombre propio o de terceras personas.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.700,00 10|pub. 20935 Ag.20-v.set.3.

ESTUDIO SDA SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
pudiendo abreviarse: ESTUDIO SDA S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1987.
Socios: RUBENS FRANCISCO SENA MAYOR, CARLOS ALBERTO ZEBALLOS SPINELLI y LUIS BEL MARTINEZ.
Objeto: Explotación y comercialización del ramo de sistematización de datos en computación, análisis y programación. etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Dos cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 300 000 00, partes iguales.
Inscripción: Número 862, Folio 3.236 vuelto, Libro 2, el 10 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19592 Ag.20-v.set.3.

ARTICUER S.R.L.

Contrato: 7 julio 1987.
Inscripción: Nº 734, Folio 2.747 vuelto, Libro Nº 1, Registro Comercio Montevideo.
Objeto: Distribución y venta, artículos cuero y afines.
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ VIGO, RUBENS CHEIRASCO CAMEJO.
Capital: N$ 200.000.00, partes iguales.
Administración: Miguel Angel González Vigo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18014 Ag.20-v.set.3.

ESCRITORIO DE LOS SANTOS S.R.L.
Contrato: 27.III.987.
Inscripción: Nº 711, Fº 2653, Lº Nº 2.
Socios: MYRIAM ANA ELVIRA HERRERA GOICOECHEA, PABLO SERGIO DE LOS SANTOS HERRERA.
Objeto: Administración y venta de propiedades urbanas y rurales y afines.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20273 Ag.14-v.ag.28.

CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 26 febrero, 1987.
Registro: Nº 349, folio 1343 v. Lº 3.
Ampliación de capital: Se lleva a nuevos pesos 2.550.000,00 integrado por partes iguales por sus socios: JOSE LUIS CANEL RODRIGUEZ, ALBERTO JULIO GUIJARRO PRESA y ENRIQUE CASAL BAIS.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19017 Ag.14-v.ag.28.

STILL LTDA.
Contrato: 7|7|1987.
Inscripción: Nº 879, folio 3297, Libro 2.
Socios: JULIO PERNAS e ISMAEL RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa de materiales usados; servicios y operaciones conexas.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 8399 Ag.14-v.ag.28.

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato del: 16|6|87.
Inscripción: Nº 638 folio 2436 del Libro 3.
Se eleva el capital a N$ 600.000,00.
Ingresa: JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ.
Administración: Sergio Luis D'Oliveira Mailhe.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19374 Ag.14-v.ag.28.

ADMINISTRADORA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|6|87.
Inscripción: Registro Público y Comercio Mdo Nº 75, folios 305|07. Tomo 26 Contratos.
Cedente: MARIELA IAVECCHIA BRUZZONE (25 cuotas).
Cesionaria: Bettina Iavecchia Bruzzone (25 cuotas).
Modificación: Administración: socios Mario Osvaldo Pizzolanti Acosta, Mariela y Bettina ambas Iavecchia Bruzzone en forma conjunta separada y|o indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19817 Ag.10-v.ag.21

PARADOR DEL PARQUE LTDA.
Contrato: 20|VII|1987.
Registro: Nº 883, Fº 3325, Lº 1.
Socios: SANTIAGO HECTOR BELLAGAMBA y SARA CADAVEIRA.
Capital: N$ 420.000,00.
Objeto: Restaurante, Bar, Parrillada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19978 Ag.12-v.ag.26.

PREVISORA DEL LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado del 25 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 50 de fojas 211 a 216 cuyas firmas certificó el Esc. Alcides Chialvo.
Cedentes: Roberto Domingo Autino Bratschi. Rosa Nancy Naviliat Andreoli Walter Emilio Naviliat Andreoli y Máxima Nelly Orgoroso.
Cesionarios: Gualberto Nereo Alarcón González y Angel Hugo Terán.
Modificaciones: aumento del capital social a N$ 3.000.00; ingreso de un socio: Walter Hugo Alarcón Terán;
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 35703 Ag 12-v ag.26

VIDEO PRODUCCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento del 30 julio 1986.
Registro General de Comercio: Nº 900, Fº 3260, Lº 1 de Contratos.
EDGARDO CARVALHO cede un 5 % del capital a Rafael Michelini.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 20664 Ag.18-v.set.1º.

MARLENE LUCAS de DA SILVA y COMPAÑIA SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17 de julio de 1987.
Registro: Cerro Largo Nº 31, Fº 114/116 del Libro de Contratos.
Modificación: Administración: Isabel Marlene Lucas Cuña, únicamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20271 Ag.14-v.ag.28.

BEKSAN S.R.L.
AUMENTO CAPITAL
Contrato: 9 julio 1987.
Registro: Nº 937, Fº 35280, Lº 2.
Capital a aumentar: 2.500 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una.
Administración: Mario Bekker - Elio Santilli, indistintamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18542 Ag.3-v.ag.14.

WILSON MARTINEZ E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 14|VII|1987.
Inscripción: Nº 972, Fº 3656, Lº 2.
Cedentes: WILSON LEONEL MARTINEZ y ANGELA SEQUEIRA.
Cesionarios: Manuel Lamas y José Llana.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19977 Ag.12-v.ag 26.

PEPE HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 21|7|87.
Inscripción: Nº 978, folio 3682 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: CARMELO MARINO DEL NEGRO.
Cesionarios: José Pepe Gentile, Miguel Pepe Gentile y Miguel Fusano Santorsola, en común pro-indiviso y por partes iguales.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19896 Ag.12-v.ag.26.

PARKING SERVICE S. R. L.
Contrato: 22 junio 1987.
Inscripción: Nº 933, folio 3515 vuelta, Libro Nº 2.
Socios: CARLOS URRUTIA GUIMARAENS y ALVARO BANCHERO DABO.
Objeto: Estacionamiento de automóviles, servicios, gomería, lavadero y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Carlos Urrutia Guimaraens.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20015 Ag.12-v.ag.26.

ARMACO LTDA.
Contrato: De fecha 3 de junio de 1987, inscripto en Registro Público Comercio. Durazno el 4 de marzo de 1987. con Nº 10. Folio 31. Libro Contratos.
Socios: WALTHER OMAR GOMEZ CABRERA y SUSANA LEPRE DEL RIO.
Capital: N$ 1:000.000,00, todo integrado.
Domicilio: Zorrilla de San Martín Nº 736. ciudad de Durazno.
Objeto: Distribución de tabacos, cigarrillos, golosinas, y artículos varios; industrialización o distribución de productos, consignaciones. representaciones, e intermediaciones en general: exportación o importación.
Plazo: Un año, contado desde el 1º de julio de 1987, con renovación anual automática e indefinida.
Administración: Por socio Walter O. Gómez.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 20056 Ag.13-v.ag.27

HERREN S.R.L.
Contrato: 28 de julio de 1987.
Socios: RAMON HECTOR NOBLE y GENEROSO CASTRO DOMINGUEZ.
Objeto: Comprar, vender, industrializar, almacenar, fabricar, manufacturar, comercializar, importar, exportar, distribuir toda clase de mercaderías.
Administradores: Ramón Héctor Noble y Generoso Castro.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Plaza Cagancha 1322 local 306.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 792, Folio 3.026 vuelto. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20147 Ag.13-v ag.27

ADERIT LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Registro: Nº 75, al folio 271 vuelto. Libro Nº 2 de Contratos.
Modificación: Aumento de capital.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: Igual contrato original.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20142 Ag.13-v.ag.27.

ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 22|6|87.
Inscripción: Nº 999, Folio 3.756. Libro 2.
Cedente: MARIO GAMBINI.
Cesionarios: Norberto Volpe, Daniel Branda.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20082 Ag.13-v.ag 27.

PUJOL Y CASTRO LTDA.
Contrato: 2 enero 1987.
Inscripción: Nº 1032, folio 3883 del Libro 2.
Socios: JOSE LUIS PUJOL BOVE y RAUL ANTONIO CASTRO GARINO.
Objeto: Despachante de Aduana.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Misiones 1371 Esc. 20 Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20181 Ag.13-v.ag.27.

NALYROD S. R. L.
Contrato: 16 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1266, folio 4820 vuelto, Libro 3.
Socios: MILTON WALTER LOFFREDO IRIARTE, ANGEL HUMBERTO TUNDISI CASTRO, AURELIO ALONSO VALVERDE, GERARDO PERTUSO REVERDITO, JORGE ALBERTO SOZZO, FERNANDO ENRIQUE PALMA PEÑALBA, MARIA ESTHER PERTUSO DEGIOVANANGELO, JULIETA HELENA POMI de HERNANDEZ, CESAR EPIFANIO FIERRO BALLESTERO, ENRIQUE GIMENEZ GALLO y FERNANDO CABRERA ALVAREZ.
Capital: N$ 3:300.000.00.
Objeto: Arrendamiento y administración de inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Milton Walter Loffredo Iriarte, Aurelio Alonso Valverde y Gerardo Pertuso Reverdito, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 20175 Ag.13-v.ag.27.

LOS CUATRO HERMANOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 22|7|87.
Inscripción: Nº 989, folio 3723 vuelto. Libro Nº 2.
Cedentes: AMELIA ESMERALDA VIOJO CLAVIJO, ALFREDO RODRIGUEZ TROTTA y WASHINGTON ALFREDO RODRIGUEZ VIOJO.
Cesionarios: Mabel Pírez Fernández y Carlos María Bollazzi Abero.
Administración: Mabel Pírez Fernández.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20170 Ag.13-v ag.27.

G. M. VIVO S. R. L.
Contrato: 25|2|1987.
Inscripción: Nº 895 al folio 3373 vuelto del Libro 1.
Socios: MARTIN CARLOS VIVO FERNANDEZ, CARLOS GUILLERMO VIVO COATES.
Objeto: Importación y Exportaciones.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Martín Carlos Vivo Fernández.
Duración: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20169 Ag 13-v ag.27.

ESTUDIO B. S. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12|2|87.
Inscripción: Nº 276, folio 1029 vuelto. Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: HECTOR BURZA y ELEONORA PRINCIPE a: Leandro Morán.
Cedente: ADRIAN SAPELLC a: Antonio Rodriguez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20165 Ag.13-v ag.27.

COMPOSTURAS EJIDO LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 799. al folio 3049 vuelto Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 7.000.000,00
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820.00 10|pub 20144 Ag 13-v.ag 27.

TATAI'S LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 4 87
Inscripto con el Nº 652, Fº 2451 v., Lº I.
Cedentes: JORGE BENZO y MANUELA CASALDERREY
Cesionarios: Aníbal López y Beatriz de la Fuente
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19494 Ag.11-v ag.24.

TEMEC S. R. L.

Contrato: 26|6|87.
Registro: Nº 791, folio 2965 al 2967 v. del Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS RODRIGUEZ OYHANART y MARI NELI SGHIRLA OSORIO.
Objeto: Electromecánica en general; comercialización e industrialización de materias primas; Importación, Exportación.
Capital: N$ 180.0000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820,00 10|pub. 19994 Ag.12-v ag.26.

CELINTANO Y BENTANCOR S.R.L.

Contrato: San José, 22|7|87.
Registro de Comercio de San José, Nº 21. folio 85, tomo XVII.
Socios: JUSTO ESTEBAN CELINTANO BURGOS y DELLYS MABEL BENTANCOR DEVERA.
Capital: N$ 200 000 00 moneda nacional.
Administración: conjunta.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, comisiones y exportación
Domicilio: San José de Mayo.
Denominación: Los Lirios S.R.L.
Raznó Social: Celintano y Bentancor S.R.L.
Plazo: diez años prorrogable.
22) N$ 4 700.00 10|pub. 19750 Ag.10-v ag 21.

DELFIN'S LTDA

Socios: NILSON CAMEAN DORREGO; CARLOS JUSTO LEITES MUNIZ y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Nelson Camean N$ 50.000; Carlos Leites N$ 25.000 y María Torres N$ 25.000.
Objeto: Relojería.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1617, folio 6081, libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 504 Ag.10-v.ag.21.

CIRIANI HNOS. S.R.L.

Transformación de Sociedad Colectiva en S.R.L.
Contrato: San José, 14|5|87.
Registro: Público Comercio de San José. número 16, folio 65, tomo XVII.
Socios: RUBEN ANTONIO ALFREDO; ROBERTO WALTER y ANA MARGARITA CIRIANI CACHES (ésta última nueva socia).
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San José de Mayo.
Objeto: Transporte de cargas o fletes por cuenta propia o de terceros, de mercaderías en general, frutos del país y productos naturales o elaborados, pudiendo además comercializar e industrializar materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación, exportación y representación.
22) N$ 4 700.00 10|pub. 19751 Ag.10-v.ag 21

LADRILLERA FLORIDA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15|6|987.
Reg. Com. Florida Nº 89, Folios 348|351. Libro 12.
Cedentes: STELLA MARY CONSUL LOMBARDO y DOMINGO PEREZ LOPEZ.
Cesionario: José Antonio Pérez López.
Administración: José Antonio Pérez López y Elida Yolanda Martínez Del Po, conjunta o separada, indistintamente. Conjuntamente para enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20034 Ag.13-v.ag 27.

ALDO LTDA.

CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 1º marzo 1985.
Inscripción: 19 de mayo de 1987, Nº 52, folio 199 a 201 del Tomo Nº 26.
Cedente: MARIA DEL ROSARIO GROSSI SANCHEZ.
Cesionario: Aldo Esteban Gaydo Britos (15 cuotas de N$ 25.000,00 c/u.) y Erol Omar Luissi Guerra (10 cuotas de N$ 25.000,00).
Aumento de Capital a N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00. Corresponden a Aldo Esteban Gaydo 90 cuotas y Erol Luissi 10 cuotas
22) N$ 4.700,00 10|pub. 17541 Ag.10-v.ag.21.

OLIMAR S.R.L.

Contrato: 29 julio 1987.
Inscripción: Nº 1037, folio 3847 v., Libro 2.
Socios: ALCIDES PEREDA GONZALEZ y MARCELA SUSANA DIAZ DIEZ.
Objeto: Fletes en general. Intermediación en compraventas.
Administración: Alcides Pereda González.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20614 Ag.18-v.set.1º.

LOS PRIMOS S.R.L.

Contrato: 29.7.87.
Registro: Nº 861, Fº 3979 v., Lº 3 Contratos.
Socios: FREDDY ARIEL MORALES PORLEY y SERGIO MARIANC PORLEY CARABALLO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización de productos de granja.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20640 Ag.18-v.set.1º.

RALLY LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 818, Fº 3116 v., del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN RAFFAELLI PUCCI y NELLY ESTHER VALPATICH.
Cesionario: Osvaldo Raffaelli Valpatich.
Socios actuales: MARCELO y OSVALDO RAFFAELLI VALPATICH.
Modificación: Cláusula Octava: Administración y representación a cargo de cualquiera de los socios, individual e indistintamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20639 Ag.18-v.set.1º.

INDOTEC URUGUAY LIMITADA

Contrato: 12 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 679, Fº 2582 v., Lº 3.
Socios: JUAN LEON CALCAGNO DIOSDADO, LUCIO RAMON BALLESTER CIEZA y FERNANDO ELISEO CARRILLO del CASTILLO.
Capital: N$ 180.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Asesoramiento integral de empresas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20702 Ag.18-v.set.1º.

LATIN AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1987.
Socios: JOSE LUIS DONAGARAY SANGUINETTI y ENRIQUE URIOSTE BOUZA.
Domicilio: Montevideo, Br. Artigas 493.
Objeto: A) Importación, exportación, representación y comisiones; B) Construcción, compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas y efectuar arrendamientos de obra y servicios; D) Explotación agropecuaria pesquera y extractivas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 775, folio 2901 v., libro 2 de Contratos.
Administración: en forma conjunta.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 19810 Ag.18-v.set.1º

LUCIA ALORI S.R.L.

Constituida por documento privado del 30 de abril de 1987.
Socios: MARIA JOSE ALORI BENTANCOR y MARIA DEL ROSARIO ALORI BENTANCOR.
Objeto: La fabricación, confección, venta y distribución de todo tipo de bienes, prendas de vestir y afines.
Capital: N$ 184.000,00 (María José Alori, 25 %; María del Rosario Alori, 75 %).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Publico y General de Comercio Nº 574, Fº 2141 v., Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de mayo de 1987
22) N$ 4.700,00 10|pub. 20590 Ag.18-v.set.1º.

EL MONARCA LTDA.

Contrato: 1.12.86.
Inscripción: Nº 90, Fº 386 al 388, Tº 26.
Socios: RAUL WALTER MELIAN ABADIE, VIOLETA SAAVEDRA FERNANDEZ y RAUL RICARDO MELIAN SAAVEDRA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Pizzería y restaurante.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20659 Ag.18-v.set.1º.

WILSON ZAMUDIO LIMITADA

Contrato: 17 de julio de 1987.
Socios: MIRTHA SUSANA ALVAREZ ALVAREZ y WILSON ARIEL ZAMUDIO REYES.
Domicilio: Calle José Enrique Rodó 1078, ciudad de Libertad.
Registro: Nº 23, Fº 91, Tomo XVII.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.00,00.
Objeto: Taller mecánico, venta de repuestos, accesorios y lubricantes.
Administración: Por cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20582 Ag.18-v.set.1º.

RENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del primero de junio de 1987, Zabel Vaneskeheian, cede a Elizabeth Diana Martínez Ibarra el 10 por ciento, y a Murad Bardakjian el 40 por ciento de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad.
Consecuentemente, la sociedad queda integrada por Murad Bardakjian Vaneskeheian y Elizabeth Diana Martínez Ibarra.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 770, Folio 2.941, Libro Nº 3 de Contratos, el veinte de julio de 1987.
22) N$ 4 700,00 10|pub. 19096 Ag.18-v.set.1º.

EMPRESA LATRAN LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 518, folio 1943 vuelto, del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON y MIRIAM LOY MOREIRA GHISOLFO.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Transporte de cargas en general.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20145 Ag.18-v.set.1º.

TABACO'S LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 16.7.87.
Cedentes: RAQUEL BLANCA SUCCO FERRARI y DAMASO RODOLFO VILARIÑO VARELA.
Cesionarios: Carlos Alberto Costa Cuadra y Myriam Elena Bianchimano Soria.
Inscripción: Nº 951. Fº 3576, Lº 1.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 20711 Ag.18-v.set.1º.

PERATTO & CHAVARRIA LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30.6.87.
Cedentes: RAUL CHAVARRIA PRELIASCO y AREBA TERESITA LINARES ceden su participación o sea el 50 %.
Cesionaria: Claudia Costa Bianchimano.
Modificación: Denominación actual "Peratto & Costa Limitada", que servirá de razón social.
Inscripción: Nº 811, Fº 3047, Lº 1, Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20712 Ag.18-v.set.1º.

MEGA LTDA.

Contrato: 16.7.1987.
Inscripción: 23.7.1987, Nº 951, folio 3581, Libro 2.
Socios: VICTOR BACCINO y CELESTINO DUARTE.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20603 Ag.18-v.set.1º.

OLPEL LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30.5.1983.
Inscripto con el Nº 635, Fº 2289 al 2291 vto., del Libro 2º Contratos.
Cedentes: LUIS CERAGARAY GURIDI y MIRTA MARIA ENRIQUEZ MOLINA.
Cesionarios: María Susana Castro Massanet de Pereira y Faustino Pereira Collazo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20513 Ag.17-v.ag.31.

EIZA S.R.L.

Contrato de fecha 5.11.986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 199 al Fº 763 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO; ROSA SUSANA ZABALA BRENA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar y exportar toda clase de mercaderías; comprar, vender y manufacturar; arrendamientos de obras y servicios y comisiones.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20501 Ag.17-v.ag.31.

ALEJANDRO SCUOTEGUAZZA LIMITADA

Contrato: 6.7 1987.
Inscripción: Nº 897, Fº 3373 v., Lº 2.
Socios: ALEJANDRO LUIS y DANIEL EUGENIO SCUOTEGUAZZA CLERICI.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alejandro L. Scuoteguazza.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Juguetería y papelería. Importación y exportación.
22) N$ 2.820.00 10|pub 20497 Ag.17-v.ag.31.

URUCAN LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 31 marzo 1987.
Inscripción: Nº 1038, Fº 3901 v., Lº 2.
Cedentes: ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI, MAGDALENA RENEE LAURNADIE LASSABE.
Cesionarios: Gonzalo Rubio Pérez, María Graciela Belino Mesa.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20474 Ag.17-v.ag.31.

DALTEX LIMITADA

CESION DE CUOTA
MODIFICACION

Contrato: 25|6|87.
Inscripción: Nº 871, folio 3278, Libro 1.
Cedentes: CARLOS E BO VARELA.
Cesionarios: Angel P Bo Pedemonte.
Capital: N$ 300 000,00.
Este convenio se retrotrae al 1º de junio de 1987.
2) N$ 2.830,00 10|pub 20350 Ag.17-v.ag.31.

BOUTIQUE SUZI S.R.L.

Contrato: 15 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 26, Fº 96-99 Lº Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo del 18 de junio de 1987.
Objeto: Tienda.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00 (60 % 1er. socio y 40 % segundo socio).
Socios: SUZETE PAULINA DILLI CABISTANI y WILSON RAMOS MANGIA.
Domicilio: Río Branco.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20448 Ag.17-v.ag.31.

PANADERIA SAN PEDRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|2|1987. Nº 577, folio 2168 v., Lo. 1.
Cedentes: JUAN CARLOS y MARISA GARCIA MONTERO.
Cesionarios: Luis Souto Acuña, Eugenio Souto García y Rosario Pensotti Martinez.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18455 Ag.17-v.ag.31.

FORMAS S R L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30.6.87.
Inscripción: Registro Público Gral. de Comercio Nº 867, Fº 3299, Lº 3 de Contratos.
Cedente: FERNANDO RAUL GARCIA GUERRA.
Cesionario: Juan Horacio Escobar Serra.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 20481 Ag.17-v.ag.31.

SAN MARTIN LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 785, folio 2948 vuelto Lº 1.
Socios: LUIS CARLOS y LUDWIN JORGE AMADO XAVIER PACHECO.
Objeto: Compra, venta y administración de toda clase de bienes, mercaderías y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 820.00 10|pub 20352 Ag.17-v.ag.31.

WASHINGTON SARAVIA POMATTA S.R.L.

Contrato: 5 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 28, Fº 102/105, Lº Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo del 23 de junio de 1987.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Socios: WASHINGTON SARAVIA POMATTA y DANIEL ANTONIO SARAVIA JORGE.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00; 90 % 1er. socio; 10 % 2do. socio.
Domicilio: Río Branco.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20449 Ag.17-v.ag.31.

BARRACA RADIAL ROSARIO S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1987.
Inscripción: 27 de mayo de 1987; Nº 47; folio 190 a 193 del Libro de Contratos.
Socios: FLORENCIO PABLO FONTES PINO; ELIDA ESTHER LEAL RIVERO y LUIS ALBERTO FONTES LEAL.
Domicilio: Radial de Rosario.
Objeto: Comercialización de artículos de la construcción y afines y transportes y representación en general.
Capital: N$ 3·000 000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 3 760.00 10|pub. 20200 Ag.17-v.ag.31.

CEMENTO SANITARIO PAYSANDU S. R. L.

Contrato: 14 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 46, folio 169, Libro LVIII.
Socios: CARLOS OMAR POGGI - ROQUE ANGEL IRAOLA - JULIO MIGUEL BARBOZA
Objeto: Industrialización, fabricación de artículos de cemento.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 20216 Ag.17-v.ag.31.

PRONTO S.R.L.

Contrato: 14|7|87.
Inscripción: Paysandú, 22|7|87, Nº 48, Fo. 179, Lo. LVIII.
Socios: ENRIQUE PEREIRA HENDERSON, ANA MARIA PEREIRA HENDERSON y MARIO A. PEREIRA PEDOJA.
Objeto: Transportes de cargas en general.
Capital: N$ 4.500.000,00.
Administración: Directorio: Enrique Pereira Henderson y Mario Pereira Pedoja.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20215 Ag.17-v.ag 31.

LIMITADA o
RIENCA S R L o RIENCA LTDA. o
RIENCA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13|6|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 74, folios 302|04, tomo 26 Contratos.
Cedente: CARLOS PORTAS D'ANDREA (10 cuotas)
Cesionarios: Enrique y Ricardo ambos Portas D'Andrea (5 cuotas c|u).
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19815 Ag.10-v.ag.21.

TAGG LTDA

Contrato: Julio 31 de 1987.
Inscripción: Nº 1, Fº 35-4, Lº 1.
Socios: GABRIELA CROMAS ALCARRAZ, OSCAR ALDECOA TAMBASCO, CLAUDIO GUEDES IRAOLA y WILLIAM TOLMEO MACHADO.
Objeto: Múltiple.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20529 Ag 17-v.ag.31.

TANIA LTDA

Contrato: 14.5.987.
Inscripción: Nº 93, Fº 356. Lº Contratos.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Almacén en ramos generales (Supermercado).
Socios: LIRIA ESTHER FALERO FERREIRA y ENRIQUE CARABALLO FERNANDEZ.
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20517 Ag.17-v.ag.31.

SABE LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 549, Fº 2085 v., Lº 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: VICTOR BEDROSSIAN TOUKHMANIAN y ZARUHI KOUYOUMDJIAN SAVADJIAN.
Objeto: Aparado, fabricación y ventas de zapatos y afines; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías de todo tipo; efectuar cualquier tipo de Contratos de Derecho Civil o Comercial.
Domicilio: Montevideo, Blandengues 1732.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Victor Bedrossian Toukhmanian.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20502 Ag.17-v.ag.31.

JOSE P. JORAJURIA S R L.

Contrato de fecha 12 6 87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1043 al Fº 3915 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: ADRIANA, GABRIELA y MARIELA JORAJURIA CORBO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Despachantes de aduana, importación, exportación y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20507 Ag.17-v.ag.31.

ITALOPTIK LTDA.

Contrato 20 enero 1987.
Inscripción: Nº 773 folio 2951 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: IVETTE CLAUDIA WINTERSTERN GLASER. 50 cuotas; REINA ALJADEFF COHEN, 48 cuotas; DAVID ALJADEFF BEGA, 2 cuotas.
Objeto: Venta de anteojos lentes, aparatos de óptica. Importación exportación.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.760,00 10|pub 19094 Ag.6-v.ag.19.

PREMEL LTDA.

Contrato: 1|7|87.
Registro: Nº 721 folio 2704 v. L. 1.
Socios: ERCILIA PEREZ AGUILAR y MARTHA IRIS SEVILLA SANTOS.
Capital: N$ 200 000.00
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Indistinta
Objeto: Librería Editorial Afines
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820.00 10|pub 18822 Ag.4-v.ag.17.

ASTURIAS-GONZALEZ HNOS. LTDA.
CESION DE CONTRATO Y MODIFICACION

Contrato: 5|6|87
Inscripción: Nº 961. Folio 3619 vuelto Libro 1.
Cedente: ELVIRA CHUMACHENKO SANTANA.
Cesionario: Domingo González González.
Administración: José González González y Domingo González González indistintamente
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19606 Ag.7-v.ag.20.

ARTESANAL S. R. L.

Contrato: 20|7|87.
Inscripción: Nº 956, folio 3603, Libro 2 de Contratos.
Socios: DONATO GUMA SARLI, JOSE LUIS SEBASTIAN ISABELLA BLANCO y LUIS RUBENS GRASSO CASTRILLO.
Objeto: a) Industrialización y comercialización de artículos en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicio en el ramo de artesanía y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con los actos mencionados, etc.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19377 Ag.14-v.ag.28.

NATURIT S.R.L.

Integrantes: LUSIA FERBER GRZYWACZ y ANDREA ROSA BURCATOVSKY FERBER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de productos farmacológicos y alimenticios.
Capital. N$ 2:000.000,00.
Duración: 1 año prorrogable.
Administración: Lusia Ferber Grzywacz.
Registro: 25 de julio de 1987, Nº 814 al folio 3103 v. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19879 Ag.14-v.ag.28.

NOGUEIRA Y CIA. LTDA.

Contrato: 15|6|87.
Inscripción: Nº 663 folio 2528 v. Libro 3 Contratos 26|6|87.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: WALTER NOGUEIRA ACOSTA nuevos pesos 150.000,00 y MARINA PALADINI FORLANI N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta y arrendamiento de artículos eléctricos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Walter Nogueira.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19375 Ag.7-v.ag.20.

OTAL LTDA.

Contrato de fecha: 15|10|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1181 al folio 4265 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE M. OTERO; SILVIA MA. FACCHIN; ANDRES R. ALBANELL y MARIA M. MEZZOTHONI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Jorge M. Otero y Andrés R. Albanell indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignatarios de ganado, frutos del país, intermediación, etc.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18928 Ag.7-v.ag.20.

URUFRAN LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 966, folio 3636, libro Nº 2.
Socios: JEAN PHILIPPE CARCY; VELIA MYRIAN FERNANDEZ y MICHEL MARCEL WEILL.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jean Philippe Carcy y Velia Myrian Fernández, indistintamente.
Objeto: Servicios para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19806 Ag.14-v.ag.28.

PECAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 25 de mayo de 1987.
Registro: Nº 713, Fº 2659 v., Libro 2.
Modificación: La administración será ejercida por cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20413 Agto.14-v.agto.28.

TAPICER S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1987.
Socios: JORGE MOREIRA y HUGO RODRIGUEZ FOCARILE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tapicería y cerrajería automotriz.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 779, Fº 2974 v., Libro 3 el 20 de julio de 1987.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20417 Agto.14-v.agto.28.

VIGLIANTE Y PEREZ S.R.L.
SERGON S.R.L.

Contrato: 20 julio 1987.
Registro Comercio Florida, Nº 90, Fs. 352|354, Libro 12.
Socias: MARIA DELIA VIGLIANTE DELUCAS y SONIA ISABEL PEREZ del CASTILLO.
Objeto: Comercio, industria, almacén, café, bar, frutos, ferretería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20385 Agto.14-v.agto.28.

MIDIA LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1987.
Socios: MIGUEL DIAZ AMOROS y HEBER MIGUEL VIGNOLO DURIGON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de mercaderías. Importación y exportación por cuenta de terceros.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 94, Fº 345, Lº 2, el 28 de enero de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20266 Ag.14-v.ag.28.

DAVILA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º|7|86.
Inscripción: Nº 371, Fº 1387 v., Libro 1.
Modificación: I) Objeto: Se amplía a la venta de calzados, carteras, guantes, cinturones; II) Balance: 31 diciembre cada año; III) Nuevo Socio: Gil Díaz Rodríguez; IV) Capital Actual: N$ 60.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20442 Agto.14-v.agto.28.

CARAT S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 831, Fº 3162 v., Libro 3.
Socios: OLGA GRACIELA de LIZARZA FUENTES y RODOLFO FIERRO ESPASANDIN.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Venta de automóviles, repuestos, servicios, importación, mecánica, garage.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20401 Agto.14-v.agto.28.

ANCORA LTDA.

Contrato: 8|4|87.
Inscripción: Nº 62, Fs. 234 al 239, Tomo 26 de Contratos.
Socios: MIGUEL GARRIDO y ELBA CASTELLANOS.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 40 cuotas: Miguel Garrido (20 cuotas) y Elba Castellanos (20 cuotas).
Administración: Indistintamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20370 Agto.14-v.agto.28.

FERRETERIA CAMPANA S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1208, Fº 4582, Lº Nº 2.
Socios: GRACIELA PUCCIARELLI PANTANO y JUAN MONTEVERDI PAZ.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Ferretería, bazar, distribución, compraventa, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20248 Ag.14-v.ag.28.

ANA ROSS LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 742, Fº 2779, Lº 1.
Socios: MERCEDES LORELEY ALVAREZ GIORDANO y HECTOR EUGENIO ALVAREZ RIVERO.
Objeto: Restaurante, bar, cafetería.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Mercedes Loreley Alvarez Giordano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20220 Ag.14-v.ag.28.

PANADERIA PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º|7|87.
Registro: Nº 910, Fº 3426, Libro 1 Contratos.
Cedentes: José Cotelo Baneira y Carlos Alberto Sánchez Quiroga.
Cesionarios: MANUEL NUÑEZ PEREIRA y MERCEDES GARCIA PEÑA.
Modificación: (Administración indistinta).
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20443 Agto.14-v.agto.28.

SAN RAFAEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º|7|87.
Registro: Nº 912, Fº 3434 v., Libro 1 Contratos.
Cedente: Manuel Núñez Pereira.
Cesionarios: JOSE COTELO BANEIRA y JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ.
Modificación: (Administración indistinta).
22) N$ 2.820.00 10|pub 20444 Agto.14-v.agto.28.

LAFAIN S.R.L.

Contrato: 12.5.987, 543, Fº 2035 v., Lº 2.
Socios: VICTOR MOSTEIRO y MARCEL RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Lavadero comercial.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 20246 Ag.14-v.ag.28.

VIDRIOTECNICA LIMITADA

Contrato: 25 de marzo de 1987.
Socios: ELBIO LUIS DEL CORAZON DE JESUS CARRERA FERNANDEZ y SUSANA INES PASTORINO CORREA.
Domicilio: Montevideo, Londres 3689.
Objeto: Fabricación y comercialización de plásticos en general.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable.
Administración: Carrera Fernández.
Inscripción: Número 730, Fº 2721 v., Lº 2 el 18 de junio de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20265 Ag.14-v.ag.28.

VIDRIOTECNICA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Fecha: 9 de julio de 1987.
ELBIO LUIS DEL CORAZON DE JESUS CARRERA FERNANDEZ cede a Julio Alberto Pérez Magariños, quien adquiere siete cuotas.
SUSANA INES PASTORINO CORREA cede a Stella Maris Cheridian Bertolo, quien adquiere ocho cuotas.
Modificación: Administración a cargo de Elbio Luis del Corazón de Jesús Carrera Fernández y Julio Alberto Pérez Magariños, indistintamente.
Inscripción: Número 932, Fº 3511 v., Lº 2, el 21 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 20267 Ag.14-v.ag.28.

SERFLEX LTDA.

Contrato: 21 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1016, Fº 3825, Lº Nº 2.
Socios: BETTINA ALICIA FABIUS MILNER y ALBERTO STAJEL LEINWEBER.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación, exportación, representaciones y negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20263 Ag.14-v.ag.28.

MESA S.R.L.

Contrato y Registro: 21.7.87, Nº 967, Fº 3639, Lº 2.
Socios: JORGE SANCHEZ y JOSE L. MENDOZA.
Objeto: Molienda, fraccionamiento y envasado de líquidos o sólidos de tipo alimentario.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20254 Ag.14-v.ag.28.

A. C. R. LTDA.

Contrato. 29.5.87
Inscripción. Nº 663. folio 2481 vuelto. Libro 2 de Contratos
Socios. MARIA DEL CARMEN CICIONI VEGA, JORGE NELSON ALBERTI CICIONI
Plazo 30 años.
Objeto. Negocios inmobiliarios administración seguros, etc.
Administración. María del Carmen Cicioni.
Capital. N$ 180 000,00
Domicilio. Montevideo
22) N$ 2 820 00 10 pub 20165 ag.13-v.ag.27.

LOS NOGALES LTDA.

Contrato. 15|10,1986.
Socios. OSCAR DARIO MACHADO ARAUJO y MARIA EVA VERGARA.
Administración: María E. Vergara.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de comercio en general almacén
Capital: N$ 100 000.00.
Registro Público y General de Comercio número 784 folio 5 600. Libro Nº 3
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820.00 10|pub 20167 Ag.13-v.ag.27

RICARDO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º de junio de 1987.
Registro: Nº. 895 al folio 3373 vuelto. Libro Nº 1 de Contratos
Cedente: ANTONIO FUCINOS SANDE.
Cesionario: Angela Sande Lopez.
Capital: N$ 7 000,00.
Administración: Ricardo Sande Lopez
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2 820.00 10 pub 20143 Ag.13-v.ag.27

JOSE MONTES ROJO LTDA

Contrato: 16|12.1986.
Inscripción: Nº 293. folio 11256 libro 5
Socios: JOSE MONTES ROJO y ASUNCION OURENS VARELA
Plazo: diez años prorrogable.
Capital: N$ 3 500 000.00.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Estación de servicio y fletes.
Administración: indistinta.
22) N$ 2 820 00 10|pub. 19378 Ag 10-v ag 24

C.N.B OVERSEAS S.R.L.

Contrato de fecha 6 de julio de 1987. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 821. al folio 3127 v. del libro 2 de Contratos.
Socios: JACOBO FINKIELSTAIN y VALERIO KAUPY
Capital: N$ 200 000.00
Administración: indistintamente.
Plazo: diez años.
Domicilio. Rincón 477, piso 6, oficina 603.
Objeto: Representaciones. comisiones, asesoramientos. prestación y contratación de servicios técnicos en operaciones comerciales y financieras.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19837 Ag.13-v.ag.27.

CONTRATO SOCIAL DE BAKHARA S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1.017. Folio 3.829 vuelto. Libro 2.
Socios: BLANCA ZELALLES GONZALEZ y JOSE ARIEL GOMEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 180 000.00 por mitades
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jose Ariel Gómez González.
Objeto: Importación, exportación y compraventa de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20146 Ag.13-v.ag.27.

CONCESIONARIA MOTTA S.R.L.

Socios: RAQUEL PAZOS PEROU, GIANNI RAUL MOTTA PAZOS y GIZELLA MARIEL MOTTA PAZOS.
Objeto: Estacionamiento, mantenimiento. reparación y/o comercialización de vehículos y repuestos.
Domicilio: Yaguarón 1428. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00. 50 por ciento, Raquel Pazos y 25 por ciento cada uno de los restantes.
Administración: Nelson Darío Motta Liatti.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20168 Ag.13-v.ag 27.

EL OMBU S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de julio de 1987.
Inscripción: 998. Folio 3.752 vuelto. Libro 2.
Cedente: MARIA DEAMBROSIO.
Cesionario: Alberto Deambrosio Craigdallie.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20081 Ag.13-v.ag.27

SEYER LIMITADA

Contrato. 1º de agosto de 1987
Socios. MARTA AURORA REYES PEREZ y MARIA MERCEDES REYES PEREZ
Domicilio. Montevideo
Objeto. Confección y venta de lencería.
Plazo. Tres años prorrogable automáticamente.
Capital. N$ 200 000 00
Administración. Indistinta
Inscripción. Número 922. Folio 3.472 Libro 2 el 4 de agosto de 1987.
22) N$ 2.820 00 10.pub 20109 Ag.13-v.ag 27

COMISIONISTAS ASOCIADOS LIMITADA

Contrato. 1º de mayo de 1987.
Inscripto: R.P.G.C Nº 485 al Folio 1 817 vuelto, Libro 2 Contratos
Socios: CESAR GUTIERREZ MESA WASHINGTON RAMON MONTANS MANDADO y HEBERT FRANCO DA SILVA LEMOS.
Objeto: Comisiones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 4.200 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20139 Ag 13-v.ag 27.

ARUBA S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1987.
Registro: Nº 872. Folio 3.317 vuelto. Libro número 3.
Socios: DAVID DRUBEZKI GOFERMAN y ZULEMA RAK TARLE.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y confecciones
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración. Conjunta o separadamente en forma indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20120 Ag.13-v.ag 27.

S. A W LTDA.

Constitución: 1º de julio de 1987.
Inscripción: Nº 798. folio 2989 v., Libro 1.
Socios. NESTOR ORFEO MORELLI RUIZ y DENIR GARCIA MONROY
Objeto: Compra y venta de artículos electrónicos. de ferretería y afines. importación. exportación, representación. industrialización.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Administración. Nestor Orfeo Morelli Ruiz.
Capital: N$ 200 000 00
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18260 Ag.10-v.ag.21.

NUEVOS RUMBOS S R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato del 30 de junio de 1987, inscripto con N: 894; folio 3364 v.. libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: DINAMAR TOMAS SILVA y NANCI ESTHER AYALA.
Cesionaria: María Isabel Aycagüer Roman.
Ceden el 50 o|o del capital social.
22) N$ 2 820 00 10|pub. 19775 Ag.10-v ag.21.

COMEGA S.R.L.

Contrato Social: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 6. Folios 23 a 27. el 8 de abril de 1987.
Socios: JULIO CESAR MACIEL CASTAGNETO, BERTA HERNANDEZ RAMIREZ. JUAN LUIS ESTEVES NUÑEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente quienes actuarán conjuntamente.
Objeto: a) Explotación agropecuaria en general; b) Compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país; c) Compras, ventas, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones: d) Consignaciones administraciones e inmobiliaria. intermediaciones.
Domicilio: Rivera. calle Sarandí 769.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 13079 Ag.12-v.ag 26.

REINDEX S. R. L.

Inscripción: Nº 781. folio 2.935, Libro 3 Contratos, el 20|7|87.
Contrato: 13|7|87.
Socios: PABLO DONNANGELO TORRES y GUSTAVO ANDRES FORCILE MEIRELLES.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación. exportación, representación, comercialización y servicios de máquinas de oficinas, computadoras desarrollo de software y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub.19979 Ag.12-v.ag.26.

ARTILEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1º de junio de 1987
Inscripción: Nº 732 Fo. 2782. Lo 2 de Contratos 3 de junio de 1987.
Socios. TULLIO CARBONE ESPOSITO CARLOS DAVID FORRO CARBALLEIRA, CARLOS SALLES DULAN y JUAN JOSE RUANO CAT
Capital N$ 200 000.00 (4 partes iguales)
Objeto. Operaciones de publicidad. promoción y afines
Domicilio. Montevideo
Plazo 3 años, prorrogable
Administración conjunta todos los socios
22) N$ 3 760.00 10 pub 20025 Ag 12-v ag.26

TOPE LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1987.
Socios: Jose Walter Pena Pallas y Juan Pablo Topalian Bedrosian
Objeto: Barraca, bazar y ferretería al por mayor y menor
Domicilio: Montevideo.
Plazo un año, prorrogable.
Capital: N$ 210 000,00
Administración: indistinta.
Inscripción. número 832. Fo 3167 v.. Lo. 3. el 30 de julio de 1987
22) N$ 3 760.00 10|pub. 19997 Ag.12-v ag.26.

COOKIES S.R.L.

Contrato 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1010, al folio 3302, libro Nº 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo
Socios: CARLOS ALEJANDRO MOOR, CARLOS ANDRES PALMA, JOSE GERARDO AMORIN. JORGE RICHARD FILPO y JULIO CARLOS CABRERA.
Objeto: Industrializar y comercializar productos alimenticios
Capital: N$ 500.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Tres socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19893 Ag.12-v.ag.26.

APROMAR S.R.L.

Contrato: 25 5|87
Registro Nº 552, Fo 2048, Lo Nº 3.
Socios. TERESITA AGUERRE CREGO. GLADYS CORA VOLPI ROVIRA
Objeto: Aprovisionamiento y distribución de mercaderías en general
Capital: N$ 250 000,00. por partes iguales.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración y uso de firma: ambas socias. conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19920 Ag.12-v.ag.26.

LASER SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.

Contrato: 9|6|1987
Inscripción: Nº 685 Folio 2601 v del Lo. Nº 3 de Contratos
Socios. HECTOR PATIÑO y NEREIDA MESTRE
Capital. N$ 180.000,00
Plazo 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: en forma conjunta
Objeto: Servicios gráficos, importación y exportacion, representación y ventas.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19911 Ag 12-v.ag.26.

IMPRENTA HORIZONTES S.R.L.

Contrato: 1|8|87
Registro Nº 875. Fo. 3330 vto.. Lo 3 Contratos.
Socios: ANTONIO NICOLAS BIONDI PARCIASEPE e IRACEMA RODRIGUEZ TRINDADE.
Capital N$ 200 000,00
Plazo 2 años, prorrogable.
Administración: indistintamente.
Objeto: Imprenta y papelería
Domicilio: Montevideo. Solano López 1821.
22) N$ 2.820,00 10pub 20016 Ag.12-v.ag.26.

ELLAURI LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

I) Contrato: 21|5|87
Inscripción: Nº 665. folio 2534, libro 3
Cedentes: RUBEN DARDO SCHOL RODRIGUEZ, LORELEY ALVAREZ, SELSO ANDRES BERGARA; ANA MARIA CAMBRE; ANIBAL COLON MACHADO y DULBIA ELISA CAMBRE.
Cesionarias: María del Carmen y Ana Isabel Lema Araújo.
II) Contrato: 2|7|87.
Inscripción: Nº 863. folio 3241, libro 2.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN y ANA ISABEL LEMA ARAUJO y ANTONIO BELLO IBARRA.
Cesionarios: Saúl Egardo Cabrera Perdomo y Elda Mirta Pereira
22) N$ 3 760.00 10|pub 19880 Ag.12-v ag.26

VIRO S.R.L.

Contrato. 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 955. Folio 3.597 vuelto Libro Nº 2.
Socios: CLEVER ROMERO RIVERO y JULIO VILLAR RODRIGUEZ.
Objeto: Electricidad en general.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo. 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19710 Ag.11-v.ag.26

AL SUR S R L

Contrato. 1º 7.87.
Inscripción Lº 1. Fº 2751 Nº 735.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: FRANCISCO BARONE GALLOTTO y CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO
Objeto: Vidriería y afines importación, exportación, comercialización, industrialización y representación de bienes y servicios en general.
Plazo. 5 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19634 Ag.14-v ag.28.

ALCAR LTDA.

Contrato 12 7.86 - 6.4 87.
Inscripción: Nº 38 Fº 324. Lº 328. Nº 50, Fº 201 Lº 205
Cedentes JORGE ATILIO ZAFFERA JURI: GLORIA NOEMI SUAREZ COLLAZO
Cesionarios Juan Manuel Martir Pereira el 50 o|o; Oscar Alberto Videla Sienrra el 25 o|o y Edith Gilda Bermudez Gonzalez el 25 %
Modificación Objeto Además a) Realizar cualquier tipo de operación comercial o industria. Administración: b) Indistinta
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19418 Ag.11-v.ag.24

VIDEO PRODUCCIONES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

1) Documento del 25 junio 1986.
Registro General de Comercio Nº 1020, Fº 3878, Lº 2 de Contratos.
MARIANELA MARIN ECHAVE cede sus cuotas partes del capital social en estas proporciones: al Sr. León Vilensky, 11,25 %; al Sr. Hebert Gatto, 11,25 %; al Sr Edgardo Carvalho, 22,5 %; y al Sr. Rafael Michelini, 5 %.
Plazo de la sociedad: 5 años a contar de fecha de este contrato, con prórrogas automáticas cada 3 años.
Administración: Edgardo Cuinat, con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 20665 Ag.18-v.set.1º.

HELANA S R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, 31 de julio de 1987.
Inscripto Nº 880, Fº 3346, Lº 3 de Contratos.
Cedente: 1 cuota, JUAN CARLOS BORGES.
Cesionaria: Helga Ringeltaube de Bascou.
22) N$ 1 880.00 10|pub. 20616 Ag.18-v.set.1º.

SALVO LTDA.

Contrato: 5.6.1987.
Inscripción: Nº 676, Fº 2517, Lº Nº 2 de Contratos
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: HECTOR ANGEL GONZALEZ PEREYRA y FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA.
Domicilio: Plaza Independencia Nº 842 P. 5 Esc. 505. P. Salvo.
Objeto: Explotación del comercio de bienes muebles.
Plazo: 2 años, prorrogable en forma automática por períodos de 1 año.
Administración: Héctor Angel González Pereyra.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 20642 Ag.18-v.set.1º.

OMBUES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 22|6|87
Reg. Nº 736 Fº 2755, Lo. 1.
Cedentes: DANIEL OSCAR FERNANDEZ DESEVO, MIRTHA NELLY BENINCASA GALVAN
Cesionarios: Leonel Gul Pavoni, Raúl Aníbal Arcieri Pérez
22) N$ 1.880.00 10|pub. 17422 Ag 10-v.ag.21.

HAMPARZOUN KECHICHIAN Y ELSA HEYTENS LIMITADA

Contrato 20 de mayo de 1987.
Socios: HAMPARZOUN KECHICHIAN VIRVIRIAN y ELSA HEYTENS PORTELA.
Domicilio: Intersección de las Rutas 1 y 45 Sexta Sección Judicial de San José.
Registro. Nº 17, folio 71, Tomo XVII.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Objeto: Compra y venta de materiales de construción, artículos de almacén, electrodomésticos, bazar así como servicio de transporte de cargas
Administración: Por cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20581 Ag.18-v.set.1º

YORDI HERMANOS S. R. L.

Contrato: 20|7|87.
Inscripción: Nº 29, folio 125 a 129, año 1987
Socios: PABLO JAVIER YORDI PICANZO, MIRIAN RAQUEL YORDI PICANZO y NANCY MARGOT YORDI PICANZO.
Administración: Juan Antonio Yordi Caillava y Nelva Mar Picanzo Pérez, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 210 000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Rivera calle Paysandú 1244.
Objeto: Compraventa de automotores en general, tractores maquinaria vial y agrícola, electrodomésticos, negocios rurales, compraventa de semovientes y frutos del país, compraventa de inmuebles en general sea cual sea la ubicación, importación y exportación de los rubros referidos.
22) N$ 4 700 00 10|pub. 20559 Ag.18-v.set.1º

SUCESION VICTOR HUGO TITO S. R. L.

Contrato: 18 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 30, folios 130 a 133 el 29|7|87.
Socios: MARIA LUISA TITO PRATES DANIEL TITO PRATES, PALMIRA PRATES RIALON.
Objeto: Tienda, electrodomésticos, venta de bebidas alcohólicas, cigarros, perfumería, cosméticos alimentos enlatados, artículos para el hogar artículos de bazar juguetería y artículos de escritorio.
Capital: N$ 210 000.00.
Integración 7 cuotas de cada socio.
Administración: María Luisa Tito.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3 760.00 10|pub. 20558 Ag.18-v.set.1º

TECSE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: MARIA CRISTINA HERNANDEZ.
Cesionaria: Mirtha Navarrete.
Otorgada: 27|4|87.
Inscripción Nº 653, folio 2494, Libro 3 de Contratos el 26|6|87.
22) N$ 1.880.00 10pub. 20635 Ag.18-v.set.1º

EL OMBU S.R.L.

Contrato: 1º|7|1987.
Registro: Nº 34, folios 153|156, Libro 1; el 20 de julio de 1987.
Socios: JORGE MATTOS SILVA; CARLOS JOSE GILARDONI DEMASI; EDUARDO FORRISI PEDETTI; ADOLFO ENRIQUE BORTAGARAY FARINHA; WALTER FABIAN ROCCA ALVAREZ EDUARDO MARIO SUPPARO RIZZARDINI; ALFONSO JOSE SILVA BALMAS y MIRTA NOEMI GOMEZ MACHADO.
Objeto Principal: Comercialización e industrialización de productos veterinarios.
Capital: N$ 178 100,00.
Duración: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Amorim Nº 88, Salto.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 20543 Ag.18-v.set.1º

BARO CONSTRUCCIONES S R L.

Contrato: 28 julio 1987
Inscripción: Nº 1013, folio 3815 v., libro 2.
Socios: SANTIAGO CEFERINO ROSSI de ARMAS y JOSE FRANCISCO BARCIA CARBAJAL.
Administración: conjunta o separadamente.
Plazo 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1 000 000.00.
Objeto: Explotación comercial ramos inmuebles y construcción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19776 Ag.10-v.ag 21

CONTINENTAL DEVELOPMENT S.R.L.

Contrato: 23|7|87.
Inscripción: Nº 834, folio 3174, Libro 3.
Socios. CARLOS ALBERTO POMBO FERNANDEZ y ARIEL CALLORDA SALVO.
Administración. Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Entre otros, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, etc.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20587 Ag.18-v.set.1º

DISTRIBUIDORA SAN JUAN S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 244, folio 347. Libro 6 —el 25 de junio de 1987.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios y aportes: LIDIO WALTER BRUM, N$ 100.000.00 y JUAN ETCHEGARAY SIMOES N$ 100 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución y comercialización de productos de distinta naturaleza, marcas características y finalidad.
Administración: Lidio Walter Brum.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20573 Ag.18-v.set.1º

Contrato: 3 julio 1987
Inscripción: Nº 757 folio 2841 v., Libro 1
Socios NELSON ORLANDO PAIVA TECHERA, ALVARO GUSTAVO MAUTE DOMINGUEZ y ALVARO GUILLERMO SUAYA MERMOT
Capital: N$ 180.000.00
Objeto: Licores, vinos refrescos y artículos varios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta o separada
22) N$ 2.820.00 10|pub 18458 Jl.30-v.ag.12
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19591 Ag.7-v.ag.20.

LUIS CARLOS S R L

Cedentes: LUIS ALBERTO NUÑEZ IMPERREZ; CARLOS ALFREDO NOCETTI GRAÑA y CARLOS MARCELO NOCETTI PEREZ.
Cesionarios: Walter Heber Massimino Mederos (80 o|o); María del Carmen Paez Espino y María Cristina Trinidad Batista (10 o|o cada una)
Administración: Walter Heber Massimino Mederos.
Contrato: 1|7|87, inscripción: Nº 89, folios 383 al 385, tomo 26. Registro Público de Comercio. Maldonado.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19318 Ag 10-v ag 21

KANDERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

1º 7 87, Insc. Nº 898, Fº 3382 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: JAIME ZARUCKI ABRAMODICAS, ELISA FAJI KLINGER, FELA KLINGER CHAJA.
Cesionarios: Reynaldo Campos Perazza y Ana Isabel Campos Beledo.
Administración: Reynaldo Campos, exclusivamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub 19308 Ag.11v.ag.24.

LUMY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de diciembre de 1984.
Inscripción: libro 1, folio 2501, Nº 665.
Cedentes: CARLOS RUBEN BRANDA OSIMAN y CLAUDIA SILVANA COLMAN MILANI.
Cesionaria: Miriam Beatriz Castet Vaz.
22) N$ 1.880.00 10|pub 19877 Ag.10-v.ag 21.

EDICIONES TACUABE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11|6|87, Nº 774, folio 2403 vuelto, Libro 1.
Cedente: RUBEN FERNANDO OLIVERA CANCELA.
Cesionario: Mauricio Aníbal Ubal Márquez
22) N$ 1 880.00 10|pub 20024 Ag.12-v.ag.26.

ROGELIO ALVARIZA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: Doce:2|87.
Inscripción Nº 661, folio 2438. Libro 1.
Cedentes: ROGELIO ALVARIZA NELLY FERREIRA. MARIEL EMMA ALVARIZA.
Cesionarios: Susana Moretto y Armando María Honorio.
Modificación: En caso de incapacidad, etc., la sociedad no continuará. Asimismo el domicilio será en Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19995 Ag 12-v.ag.26.

EMILY S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 de enero de 1986.
Cedentes VARUJIAN ABRAJIAN GIANIKIAN y ANA PANOSIAN AGHJDAIAN.
Cesionarios: Rolán y Ruben Castillo Armand Pilón
Inscripción: Nº 747 Fo. 2799 v., Lo. 1 Contratos.
22) N$ 2 820 00 10|pub 20695 Ag.18-v.set.1º

VILARIÑO Y ETCHEVERRY S.R.L.

CESION DE CONTRATO Y MODIFICACION
Contrato: 15|6 87.
Inscripción: Nº 807 Folio 3.076 vuelto Libro 3
Cedentes: RAQUEL BLANCA SUCCO FERRARI y DAMASO ANTONIO VILARIÑO VARELA
Cesionario Jorge Fernando Vilariño Succo
Administración: Dámaso Antonio Vilariño Varela y Adrián Gerardo Etcheverry Rodríguez indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19607 Ag.7-v.ag.20

ELYSEE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de marzo de 1987
Inscripción: 3 de julio de 1987 Nº 736 al Fº 2802 v. del Lº 2 de Contratos.
Cedente: DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARREU ESMIEU
Cesionario: Eveline Nury.
Cuotas cedidas: 50 % del capital social
22) N$ 2.820.00 10|pub 19652 Ag.7-v ag.20.

EL TAJAMAR LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|6|87.
Inscripción: Nº 950, folio 3576, Libro 2.
Cedentes totales: ULISES RAUL BANCHERO PICHERNO, CLOFIDA VALENTINA BARROS, NORA MARIA y SUSANA MARIA BANCHERO BARROS.
Cesionarios: Hermes Mario y Carlos Sergio Tarigo Giordano y Maria Angélica Barreiro Choca.
Administración: Actuando dos conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 20308 Ag.20-v.set.3.

EL TREBOL LIMITADA

Contrato: 21.7.987, inscripto Reg. P. de Comercio Nº 887 Fº 3338 v., Lº 1.
Socios: JOSE SANCHEZ DOMINGUEZ, JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ y HUGO DANTE ETCHEVERRY FRONES.
Capital: N$ 500.000,00; N$ 200.000,00 los 2 primeros y N$ 100.000,00 el tercero.
Administración: Indistinta por dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, desde el 21.7.987, renovable automáticamente.
Objeto: Negociación de producción frutícola nacional e internacional y anexos y todo objeto lícito.
Domicilio: Avda. Central 2 Nº 6112.
Pérdidas y ganancias: En proporción capital aportado.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 20251 Ag.20-v.set.3.

DELFERRO LTDA.

Contrato: 9 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 914, Folio 3.435 vuelto. Libro Nº 2.
Socios: JUAN DELFERRO MAZZONE y JUAN SERGIO DELFERRO MOLINARI.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representaciones, fletes, corretajes, etc.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19605 Ag.20-v.set.3.

LA LIBERTAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 16 de julio de 1987.
Registro: Nº 778, Fo. 2971 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedente: MARIA CRISTINA VARELA DIAZ.
Cesionarias: Elina Delia Sierra Cortés, Mabel Nancy Araújo Dieguez
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18895 Ag.20-v.set.3.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 218.950. - Montevideo agosto 4 de 1987 — Rodolfo Molles, por Henderson & Cía S. A., de Uruguay solicitó marca.



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.170,00 10|pub. 19987 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.870 — Montevideo, julio 29. 1987. — Rodolfo Pilas, por Miluca Limitada (Uruguay), solicita marca:

Miluca

clase Int 25
23) N$ 3.760,00 10|pub 20004 Ag.12. v.ag.26.

ACTA 218 721 — Julio 22. 1987 — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca LIONELLA, clase Int. 23
23) N$ 940.00 10|pub 18663 Ag 6-v ag.19.

ACTA 218.978 — Montevideo. agosto 5 de 1987 — Norman Fox por Warner.Lambert Company (USA) solicita marca ROLLY POLLY clase Int. 30 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 19936 Ag.12-v ag.26

ACTA Nº 218.845 - Montevideo julio 29 de 1987 — Con esta fecha, Tosca S.R.L., solicita registro de la marca PONTEVECCHIO. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 19910 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.959. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Eau de Cologne & Parfümerie Fabrik Glockengasse número 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mülhens (Alemania), solicita marca: INSPIRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19959 Ag.17-v ag.31.

ACTA Nº 219.033. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Con esta fecha "Argentino Export Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registro la marca: COOKIESTAR de la clase 30 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20186 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 218.892. — Montevideo, julio 30. 1987. — Gonzalo Fernández Secco, Beira S. A. (Uruguay), solicita marca: REESA clase int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20156 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 218.893. — Montevideo, julio 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, Leonardo Olivera Jiménez (Uruguay), solicita marca: ALAIN PROST clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20157 Ag.13-v.ag.27

ACTA 219.074. — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Norman A. Fox, por Arthur Andersen & Co. (USA), solicita marca: ARTHUR ANDERSEN & CO., clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20488 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 218.875. — Montevideo, 30 de julio de 1987 — Con esta fecha. Bluth y di Candia solicita el registro de la marca:



de las clases Int 16 35, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub 19931 Ag.12-v.ag 26

ACTA 218.884 — Montevideo, julio 30, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Cabrera S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 11a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.820.00 10|pub. 19957 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.897. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca.



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 19967 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.896. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:

SPORTSWEAR INTERNATIONAL

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 19968 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.895. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 19971 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.839. — Montevideo, julio 28, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HELATUM, clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 20010 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.966. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Fabricador de Electrodomésticos S. A. (FABRELEC) (España). solicita marca:

fesfor

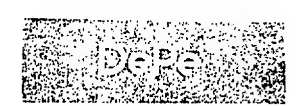
clases Int. 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20278 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.967. — Montevideo agosto 4. 987. — Guzmán González Ruiz por Panadería Belgrano S.R.L. (Uruguay). solicita marca:



clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 20279 Ag.14-v.ag.28

ACTA 218.968. — Montevideo. agosto 4. 1987 — Guzmán González Ruiz por Marta Azucena Vázquez (Argentina). solicita marca:



clase Int. 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.290.00 10|pub. 20280 Ag.14-v ag.28

ACTA Nº 218.947. — Montevideo, agosto 4. 1987. — M. Dubourg. por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca· FABRICATO, clase Int. 24. 25 — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20285 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.948. — Montevideo, agosto 4. 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820.00 10|pub. 20286 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.949. — Montevideo, agosto 4 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 20287 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.986. — Montevideo, agosto 5 1987. — M. Dubourg. por Jaguar Ltda. (Montevideo), solicita marca: SWEET. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20288 Ag.14-v.ag.28.

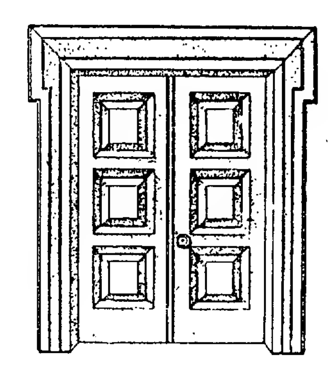
ACTA Nº 218.987. — Montevideo agosto 5 1987. — M. Dubourg, por Jaguar Ltda. (Montevideo). solicita marca: PETIZADA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20289 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.975 — Montevideo 4 de agosto de 1987. — Lorenzo A. Saavedra por Peltex Limitada (Uruguay) solicita marca:



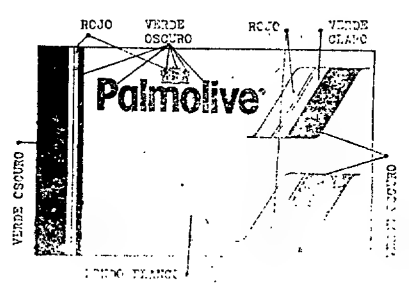
clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10 pub 20414 Ag.14-v ag.28.

ACTA 219.075 — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Norman A. Fox, por Arthur Andersen & Co. (U.S.A.). solicita marca:



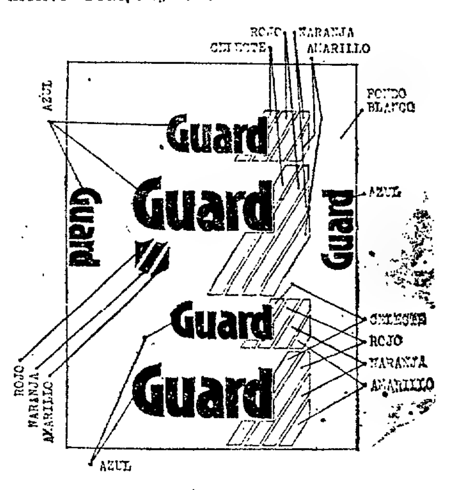
clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.050.00 10|pub. 20483 Ag.14-v ag.28.

ACTA 219.107. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Colgate-Palmolive Company (U.S.A.) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10 pub 20485 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 219.106 — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (U.S.A.). solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.460.00 10|pub 20484 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.005. — Montevideo agosto 6. 1987. — Manfredo Cikato por Tuiana Ltda. (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 20459 Ag.14-v ag.28.

ACTA Nº 219.006. — Montevideo, agosto 6, 1987. — Manfredo Cikato por Tuiana Ltda. (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.050.00 10.pub. 20460 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.050. — Montevideo, agosto 7. 1987. — Manfredo Cikato por Tuiana Ltda. (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.050,00 10|pub 20461 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.017. — Montevideo, agosto 6 1987. — M. Dubourg por Lusan S. A. (Montevideo), solicita marca: WURLI, clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20290 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 218.914. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita registro la marca FLASH-DEAR de la clase Interna 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19480 Ag.7-v.ag.20

ACTA Nº 219.129. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Mapco S. A. solicitó el registro de la marca:



de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 5.170,00 10|pub. 20981 Ag.20-v.set.32
23) N$ 5.170,00 10|pub. 20981 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 219.152. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Idea Asesores S.R.L. solicitó registro de marca:

IDEA
ASESORES
S.R.L.

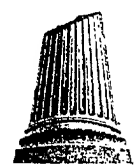
de las clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580,00 10|pub. 20966 Ag.20-v.se.3.

ACTA Nº 219.218. — Montevideo, agosto 17, de 1987. — Con esta fecha Café de la Paix S. R. L. solicitó registro de la marca



de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.050.00 10|pub. 20968 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 219.068 — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Rodolfo Molles por Qualitas Médica S. A. de Argentina solicitó marca



clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 20681 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 219.046. — Montevideo, agosto 7 de 1987. — Claudio Morgade por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PELCUPRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20323 Ag.20-v.set.3.

ACTA 219.059. — Montevideo, agosto 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca LEE IACOCCA, clases Int. 3, 12, 35. — Publíquese diez días. — La Direción.
23) N$ 940.00 10|pub. 20948 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 218.999. — Montevideo, agosto 5 1987. — Manfredo Cikato por Seiko Epson Corporation (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20457 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 219.000. — Montevideo, agosto 5, 1987. — Manfredo Cikato por Seiko Epson Corporation (Japón), solicita marca:

SMS SYSTEMS

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20458 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.888. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Eduardo Fernández por Rúben Martinelli (Uruguay), marca DREHA clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20316 Ag.14-v.ag.28

ACTA 218.889. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Eduardo Fernández por Rúben Martinelli (Uruguay), marca: TRHECK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20317 Ag.14-v.ag 28.

ACTA 218.887. — Montevideo 30 de julio de 1987. — Eduardo Fernández por Menrea: Ltda (Uruguay), marca: MATODEC MENREAL clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20315 Ag.14-v.ag.28.

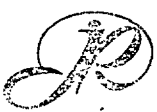
ACTA 219.024. — Montevideo, agosto 6. 1987. — González Ruíz por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: MARIA LETICIA clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940.00 10|pub. 20274 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 219.025. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CHATEAU L'ENCLOS clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20275 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 218.937. — Montevideo, agosto 5 de 1987 — Wilson Morgade, por Supermercados Disco del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca DISCO CARD, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19680 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 218.977. — Montevideo agosto 5 de 1987 — Norman A. Fox, por Baxter Travenol Laboratories, INC. (U.S.A.), solicita marca BAXTER clases Int. 1, 5, 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19935 Ag.14-v.ag 28.

ACTA Nº 219.078. — Montvideo. 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Orysol S. A. solicita marca:



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20339 Ag.14-v.ag 28.

ACTA Nº 219.111. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por H. T. C. S.R.L. (Uruguay), solicita marca LA VIDEOTECA DE HORACIO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20480 Ag.17-v ag.31.

ACTA Nº 219.077. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Orysol S. A solicita la marca:



de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 20338 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 219.076. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Orysol S. A. solicita marca:



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20337 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 218.927. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Con esta fecha Héctor Luis Vidal Pons, solicita registrar marca: VISION clases 9, 10, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20334 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 219.062. — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Con esta fecha Hidráulica Stella S. A. (Uruguay), solicita registro la marca:

WALLACE E TIERNAN



la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20326 Ag.14-v.ag 28.

ACTA Nº 219.080. — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lantana S. A. (Uruguay), solicita marca: LORELEY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20321 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 218.994. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Alvaro Crocco, por Bull S. A. (Francia), solicita marca:

L'ESPRIT D'EQUIPE

clases Int. 9, 12, 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20322 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.026. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Daniel Pisano Arrechea, Eduardo Pisano Arrechea y Gustavo Pisano Arrechea (Uruguay), solicita marca:

PISANO

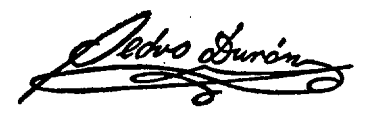


clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170.00 10|pub. 20276 Ag.14-v.ag 28.

ACTA Nº 219.052. — Montevideo, agosto 7 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Salomón Friesel Friesel (Uruguay), solicita marca: VOGART PARIS - FRANCE clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20277 Ag.14-v.ag 28

ACTA Nº 218.843 — Montevideo, julio 28, 1987 — Juan Miguel Freira, por American Greetings Corporation (USA) solicita marca: POP PLES, clases Int. 16, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 20007 Ag.12-v.ag.26

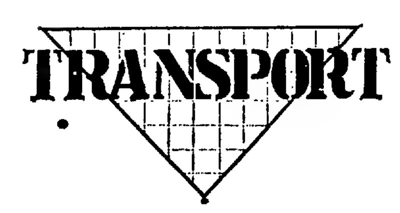
ACTA Nº 218.831 — Montevideo, julio 28 de 1987 — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España) solicita marca:



clases Int. 6, 8, 14 y 20 (sid) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.230,00 10|pub. 18889 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.909. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por Cartosis S. A. (Argentina), solicita marca: ESCUALO clase Int. 28 (sid.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.800,00 10|pub. 19271 Ag 10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.811 — Julio 27 de 1987 — Rodolfo Pilas, representando a Malharia e Confeçoes Ultimodas Limitada (Brasil), solicita la marca:



clase Int. 25
23) N$ 4.230,00 10|pub 19859 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.869 — Julio 29 de 1987 — Rodolfo Pilas representando a Compañía Química Industrial Brasileira (Brasil), solicita marca: PANTONE, clase Int. 2.
23) N$ 940,00 10|pub 19858 Agto.10-v.agto.21.

ACTA 219.028. — Montevideo, agosto 6 1987. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SABOR Y CALIDAD CON PERSONALIDAD clase Int. 30.
23) N$ 940.00 10|pub. 20151 Ag.13-v.ag.27

ACTA 218.867. — Montevideo, julio 29, 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Peyma Limitada, (Uruguay), solicita marca: YOPEY, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20011 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 219.121. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: NOCHE DE GALA clase Int. 41º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20668 Ag.18-v.set.1º

ACTA 219.029. — Montevideo, agosto 6. 1987. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LA ALEGRIA DE CADA DIA clase Int. 30.
23) N$ 940 00 10|pub. 20152 Ag.13-v.ag.27

ACTA 219.030. — Montevideo, agosto 6 1987. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CHOCO - TITA clase Int. 30.
23) N$ 940.00 10|pub. 20153 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 219.063. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L., solicita la marca: VIDEO SOL de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20116 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 219.064. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L., solicita la marca: VIDEO CLUB EL SOL de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20117 Ag.13-v.ag 27

ACTA Nº 219.055. — Montevideo, 7 de agosto de 1987 — Con esta fecha Mario Prieto (Uruguay), solicita registro la marca: WILL'S, de la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub 19976 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.928 — Montevideo, julio 31, 1987. — Rubén Arrolli por Romtel Limitada (Uruguay), solicitó marca. SINDY clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 19974 Ag.12-v.ag.26

ACTA 218.925. — Montevideo, julio 31, 1987. — Rubén Arrolli, por Núcleo Publicidad S.R.L. (en formación), solicitó marca. INDUMENTARIA, clase Int. 16. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19973 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.979 — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub 19937 Ag.12-v ag.26

ACTA 218.960 — Montevideo, agosto 4, 1987. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PANCETINES clase Int. 30.
23) N$ 940,00 10|pub. 20006 Ag.12-v ag.26.

ACTA 218.871. — Montevideo, julio 29, 1987. — Rodolfo Pilas, por Dora Straz de Alabán, solicita marca: Y L YOUNG LOVERS. clase Int 10.
23) N$ 940,00 10|pub. 20005 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.900. — Montevideo, julio 30, 1987. — Rubén Arrolli, por Casa del Crédito S. A. (Uruguay), solicitó marca: DINAMATIC. clase Int. 7-11. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19972 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.897. — Montevideo, julio 30, 1987. — Rubén Arrolli, por Schering AG. (Alemania), solicitó marca: PREVEX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19969 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.872. — Montevideo, julio 29, 1987. — Rubén Arrolli, por Vevey S. A. (Uruguay), solicitó marca: PAOLO FIORI, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19966 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.965. — Montevideo, agosto 4, 1987. — González Ruiz, por Rucmons S. A. (Argentina), solicita marca: BAOBAB, clases Int. 6 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19958 Ag.12-v.ag.26

ACTA Nº 219.039. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Mario Rafael González Núñez, solicitó registro la marca: IBI-S, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19929 Ag.12-v.ag.26

ACTA Nº 213.927. — Montevideo, 3 agosto 1987. — Con esta fecha, Dresser Industries, Inc. (Estados Unidos de América), solicita renovar la marca: PACIFIC, de la clase 11 Nac. (Int. 7). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19930 Ag.12-v.ag 26.

ACTA 218.976. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Norman A. Fox, por Eli Lilly And Company (U.S.A.) solicita marca APRALAN. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19934 Ag.12-v ag.26

ACTA Nº 218.883 — Montevideo, julio 30 de 1987 — Guzmán González Ruiz, por Daniel Pisano Arrechea, Eduardo Pisano Arrechea y Gustavo Pisano Arrechea (Uruguay), solicita marca: SALVAJE, clase Int 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 19152 Ag.11-v.ag.24

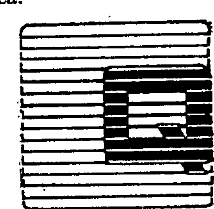
ACTA Nº 219.004 — Montevideo, 6 de agosto de 1987 — Con esta fecha, Línea Italiana S.R.L. solicita el registro de la marca: GRIGIO PERLA, de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19822 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.489. — Montevideo, 10 de julio de 1987 — Con esta fecha Alejandro Jorge Lerena Solari, solicitó el registro de la marca:



de la clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170,00 10|pub 17644 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.866. — Montevideo, julio 29, 1987 — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20009 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.544. — Julio 13, 1987. — Rodolfo Pilas, por Plastic Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 1 y 2.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 17734 Jul.23-v.ag.12.

ACTA Nº 219.122. — Montevideo, agosto 11, de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca YO Y UN MILLON. clase Int. 41º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 20669 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 218.865. — Montevideo, julio 29, 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:

AMARILLO
giacomo capelettini
ROJO BLANCO

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20008 Ag.12-v.ag 26.

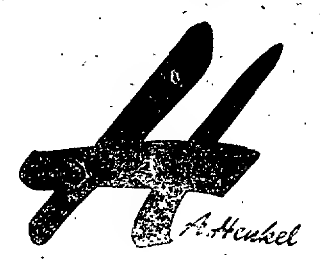
ACTA 218.868. — Montevideo, julio 29, 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Peyma Limitada (Uruguay), solicita marca: YOPEYMA, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 20012 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 219.042 — Montevideo, agosto 7 1987. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicito marca

Valmor

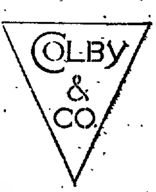
clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10 pub 20869 Ag.19-v set.2.

ACTA Nº 219.112 — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Claudio Morgade por A. Henkel GmbH. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170.00 10 pub. 20884 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.087 — Montevideo, agosto 10 1987. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 20873 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.088 — Montevideo, agosto 10 1987. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20874 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.108 — Montevideo agosto 11 1987. — M. Dubourg por Bralit S. A. (Montevideo), solicita marca JENNY, clase Int. 8, 10, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20875 Ag.19-v set.2.

ACTA Nº 219.109 — Montevideo, agosto 11 1987. — M. Dubourg por Forme S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 20876 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.100 — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Rodolfo Molles, por Carolina Herrera S. A., de Panamá, solicitó marca: CAROLINA HERRERA, clases Int. 3 y 14 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 20849 Ag.19-v.set.2.

ACTA 219.160. — Montevideo agosto 13 de 1987 — Norman Fox por Uarco Incorporated (USA), solicita marca UARCO, clases Int. 9 - 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 20838 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 219.150 — Montevideo, agosto 12 1987 — M. Dubourg por Todo Baño S. R. L. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 24, 35. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 20877 Ag.19-v set.2.

ACTA Nº 219.151 — Montevideo, agosto 12 1987 — M. Dubourg por Vicky S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 20878 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.126 — Montevideo, 11 de agosto de 1987 — Juan Antonio Pittaluga, por Omni-Pharm S. A (Suiza), solicita marca FLUOCUM, clases Int. 5 y 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20859 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.131 — Montevideo, agosto 12 de 1987 — Rodolfo Molles, por Esther Bensión Angel, de Uruguay solicitó marca JEANNE GIBO. Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 20851 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.099 — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Rodolfo Molles, por Donmario Soc. Lim., de Uruguay, solicitó marca: PLUS clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub 20848 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 219.098. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Rodolfo Molles por Donmario Soc. Lim., de Uruguay, solicitó marca: SUPERBA, clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 20847 Ag 19-v.set.2.

ACTA Nº 219.067. — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Rodolfo Molles, por Qualitas Médica S. A., de Argentina, solicitó marca: QUALITAS, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20846 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.101. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Rodolfo Molles por Stemar S. A., de Uruguay, solicitó marca FRANCISCANA ROLLIÉ, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub 20850 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.040. — Montevideo, agosto 7 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca CHRISTINE ARBEL, clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20867 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.041. — Montevideo, agosto 7 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BABE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20868 Ag.19-v.set.2.

ACTA 218.962. — Montevideo, agosto 4, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ISEY MIYAKE, clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20863 Ag 19-v.set.2.

ACTA Nº 219.089 — Montevideo 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Jacinto Edgar Acuña Esquivel (Uruguay) solicitó registro de la marca:

TEC

de al clase 15 Internacional. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub 20759 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.003. — Montevideo, 5 agosto 1987 — Con esta fecha Corporación Informática Ltda., solicitó registro de la marca:



CORPORACION INFORMATICA

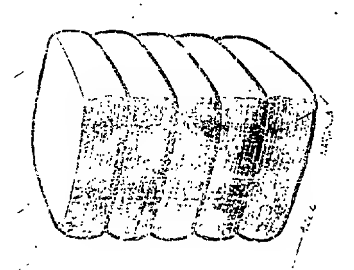
de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub 20760 Ag.19-v.set.2.

ACTA 219.135. — Montevideo, agosto 12 de 1987. — Norman Fox por ICOM Incorporated (Japón), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.230,00 10|pub. 20837 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.069. — Montevideo, agosto 10, 1987. — Manfredo Cikato por Enrique Biblovich Kalsrtien (Montevideo), solicita marca



clases Int. 17, 22, 24, 27. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 20654 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 219.128. — Montevideo, agosto 11, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Omni-Pharm S. A. (Suiza), solicita marca

DERMASTINE

clase Ins. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 20861 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.159. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — Rodolfo Molles por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita marca EXPERTISSE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 20852 Ag.19-v.set.2.

ACTA 218.963. — Montevideo, agosto 4, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ROBERT STOCK, clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20864 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 209 129. — Montevideo, noviembre 18 de 1985 — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules Uruguay S A. de Uruguay, solicita marca GRAFITI clase Int. 5 — Publiquese diez dias consecutivos — La Dirección
23) N$ 1 880.00 10 pub 20676 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 209 130. — Montevideo noviembre 18. de 1985 — Rodolfo Molles. por Laboratorios Microsules Uruguay S A de Uruguay so licita marca ACARMIC clase Int. 5. — Publiquese diez dias consecutivos — La Dirección
23) N$ 1 880 00 10|pub 20677 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 209 132 — Montevideo. noviembre 18. de 1985 — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules Uruguay S A. de Uruguay. solicita marca VAC-SULES. clase Int. 5 — Publiquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub 20678 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 219 007. — Montevideo agosto 6. de 1987 — Rodolfo Molles por Freccero S. A.. de Uruguay, solicitó marca WATSON. clase Int. 21 s|d. — Publiquese diez dias consecutivos. — La Dirección:
23) N$ 1 880.00 10 pub 20679 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 219 008 — Montevideo. agosto 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca GIBSON. clase Int. 21 s:d. — Publiquese diez dias consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 1 830.00 10|pub 20680 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 209 128 — Montevideo. noviembre 18, de 1985 — Rodolfo Molles. por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. de Uruguay, solicita marca FAMOSUL. clase Int. 5. — Publiquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 1 880.00 10|pub 20675 Ag.18-v.set.1º
ACTA Nº 218 931 — Montevideo. agosto 3 1987. — Daniel Cardona (Montevideo), solicita

ACTA Nº 218 931 — Montevideo agosto 3, 1987 — Daniel Cardona (Montevideo). solicitó marca ESCAPE. clases 9. 18. 20 y 22. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 20646 Ag.18-v.set.1º

ACTA 218 964 — Montevideo agosto 4. 1987. — Guzmán González Ruiz. por Rucmons S. A. (Argentina). solicita marca:

Magasin

clase Int. 6 · 21 — Publiquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820.00 10|pub. 20666 Ag.18-v.set.1º

ACTA. Nº 219.018 — Montevideo, agosto 6, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Lever y Asociados S. A. (Uruguay). solicita marca:



clase Int. 3. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.990.00 10|pub. 20663 Ag.18-v.set.1º

ACTA 218.901. — Montevideo. julio 31, 1987 — Gonzalo Fernández Secco. por Robustiano Calleros y Mario Correa (Uruguay), solicita marca: SUCARTEL clase Int. 35. — Publiquese diez días. La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20158 Ag.13-v.ag 27.

ACTA Nº 218 935 — Montevideo. agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles por Warner Bros. Inc de EE UU solicitó marca:



clase Int. 9ª — Publiquese diez dias consecutivos.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 19624 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 219.027 — Montevideo, agosto 6, 1987. — González Ruiz por Carlos José Luis Ballester Molina (Argentina). solicita marca:

Ballester Molina

clase Int. 13ª — Publiquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.350.00 10|pub. 20667 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 218.011. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Gustavo Martinoni, por Silvia y Ana Sagües (Uruguay). solicita marca:



clases Int. 29. 30 y 41. — Publiquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 17730 Ag.14-v.ag.28

ACTA 219.015 — Montevideo. agosto 6 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

KAEDE

clase Int. 3. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3 760,00 10|pub. 19939 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.956. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox. por Element-System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik (Alemania) solicita marca:



clase Int. 6. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub 19677 Ag 13-v ag.27.

ACTA Nº U. 2.429. — Montevideo, junio 9 1987. — M. Dubourg, por Catalina J. Weisz (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Sillón Reposera". — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 20292 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 219.130. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Juan Miguel Freira Fergus S. A. (Argentina), solicita marca: FERGUS SCALHOGAR, clase Int. 11. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20952 Ag.20-v.set.3.

ACTA 219.060. — Montevideo, agosto 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Helga Grimm, (Uruguay), solicita marca: REQUISITIES, Clases Int. 3, 25, 35. — Publiquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20949 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 219 110 — Montevideo, agosto 11 de 1987 — Alvaro Crocco, por H.T.C. S.R.L. (Uruguay), solicita marca LA ESQUINA DEL VIDEO. clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 1 880,00 10|pub 20479 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 218 980 — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Ciabasa S. A (Argentina) solicita marca WENDY clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 19938 Ag 12-v ag 26

ACTA Nº 218 993 — Montevideo, agosto 5 de 1987 — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CORETAL, clase Int 5 (preparaciones farmacéuticas) — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 1.880.00 10|pub.19845 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 219.065 — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L. solicita la marca: VIDEO CLUB SOL de la clase 41. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 20118 Ag.13-v ag. 27

ACTA Nº 219 066. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Con esta fecha Video Club del Sol S.R.L., solicita la marca: VIDEO DEL SOL de la clase 41 — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20119 Ag.13-v ag 27.

ACTA 219.179. — Montevideo, agosto 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco. por Discal Sociedad en Comandita por Acciones (Uruguay), solicita marca: GIUGLIETTA. clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub. 20865 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.127. — Montevideo, agosto 11, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por: Omni-Pharm S. A. (Suiza), solicita marca: PYODONTYL, clases Int. 3, 5 y 21 s|d. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 20860 Ag.19-v.set.2

ACTA 219.180. — Montevideo. agosto 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco. por Discal Sociedad en Comandita por Acciones (Uruguay), solicita marca: NEYRET. clase Int. 25. — Publíquese diez días
23) N$ 940,00 10|pub. 20866 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.043. — Montevideo, agosto 7 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TOP STITCH, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 20870 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.044. — Montevideo, agosto 7 1987. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo) solicita marca: LANTIK, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 20871 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 219.045. — Montevideo. agosto 7 1987 — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: GIORGIO LAPRANI. clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20872 Ag.19-v.set.2.

ACTA 219.073. — Montevideo. agosto 10 de 1987. — Norman Fox por Salomon Brothers Inc. (USA) solicita marca: SALOMON, clase Int. 36 (detalle). — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20487 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 218.998. — Montevideo. 5 agosto 1987. — Con esta fecha Alejandra Morales San Román, solicitó registro de la marca MAX, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20482 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 218.946. — Montevideo, 4 agosto, 1987. con esta fecha Claude Rose - Marie Grivet Pinsard (Uruguay), solicitóel resgistro de la marca CLAUDE GRIVET URUGUAY, de las clases 18, 23, 24 25 . — Publíquese diez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 20516 Ag.17-v.ag.31.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.446. — Montevideo, 22 de julio de 1987 — Con esta fecha, Roberto Panizza (Uruguay), solicita patente de Modelo de utilidad para. "Silla para bebe" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicacion — La Direccion.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 20586 Ag.20-v.set.3.

ACTA 22.579. — Montevideo, febrero 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparacion de nuevos derivados de Ciano-2 Benzimidazol, composición y aplicación", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 8602455 de fecha 19|2|86. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub. 20493 Ag.20-v.set.3.

ACTA U-2.389. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Oscar Bacot por Dr Antonio Barquet (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo mejorado de fijador externo tubular estático-dinámico" de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) (C. C.) 10|pub. 20492 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 22.583. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Billy Fox, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras relativas a articulos para fumar", se pide como reválida de la patente belga Nº 904.808, pedida el 22|5|86 y otorgada el 13|6|86. — De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.820.00 10|pub. 20490 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 22.584. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Una Composición sólida desodorante de la boca y en contra el sudor", denunciando prioridad Acta estadounidense 837.989, presentada el 10|3|1986. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.820.00 10|pub. 20491 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº U-2428. — Montevideo 8 junio, 1987. — Walter Jones, por Sergio de Agrela y Elbio de Agrela (Montevideo), solicita patente sobre: "Dispositivo de Conexión entre mangueras de Riego o similar", por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 20455 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº U-2427. — Montevideo junio 8, 1987. — Walter Jones, por Sergio de Agrela y Elbio de Agrela (Montevideo), solicita patente sobre: "Dispositivo de conexión de manguera de riego o lo similar", por cinco años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 20456 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N: 22.582. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación y el uso de nafto (1,8-bc)-1.5-tiazocinonas", denunciando prioridad Acta estadounidense 834.178, present. el 26|2|1986 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub. 19940 Ag.12-v.ag.26

ACTA Nº U 2.329. — Montevideo, octubre 15, 1986. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Envase dosificador para ganado y su aplicación", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 20066 Ag.13-v ag.27.

ACTA Nº U 2.436 — Montevideo, junio 26 ... deo) solicita patente sobre "Espaldera" por cinco años. — Publíquese conforme ley número 14 549
24) N$ 940 00 10|pub. 20067 Ag.13-v ag.27

ACTA Nº 2 409 — Montevideo, junio 9 1987 — M. Dubourg por Catalina J Weisz (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón".— Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940 00 10|pub. 20291 Ag.14-v ag.28

ACTA Nº U 2.436 - Montevideo junio 6 1987. — Walter Jones: Jaime Losch (Montevideo), solicita patente sobre: "Mamadera" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14 549.
24) N$ 940 00 10|pub. 20068 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº U - 2 438 - Montevideo, junio 26 de 1987 — Juan Antonio Pittaluga, por Armco Uruguaya S A (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad "Pique de Alambre Galvanizado" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 1.880.00 10|pub 19854 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 22 621 - Montevideo, mayo 29 de 1987 — Juan Antonio Pittaluga, por Sergio Enrique Lagrenade (Argentina) solicita Patente de Invención: "Construcción de Edificio Habitacional" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 1.880.00 10|pub 19839 Agto.10-v.agto.21.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — María Carmen Fernández Pérez prometió vender a Francar Ltda. el taller de compostura de calzado que gira en esta ciudad, en la calle Marco Bruto 1343 — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 20958 Agto.20_v.set.17

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a José Rivera Rasquin el Café y Bar sito en Galicia 2302. Acreedores al mismo. — ELIDA DE LEON MORALES.
25). N$ 1.880,00 20|pub. 20823 Ag.19_v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Roque Costa Albarenque "Panadería Plaza" J. Delgado 801, Salto. Acreedores: Barbieri 1005. — AMALIO JOSE BORBA BARLA, EMA LORENZO de BORBA.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 20043 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Buño Limitada" cerrajería sito Arenal Grande 1618. Acreedores al mismo. — CONTROL LIMITADA.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 20108 Ag.13_v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Hotel Congreso S. A., Hotel "Ideal" sito en Colonia 914. Acreedores al mismo. — BENIGNO OTERO. — AUREA PEREZ.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 20094 Ag.13-v.set.10

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Nibia Alborada Borda Fernández, comercio de nombre "Despensa 19" calle 19 de Abril Nº 1149. Paysandú. — Acreedores: 33 Orientales 926. Paysandú. — RUBEN NELSON RIVERO SARTORI. — MARIA ESTHER GONZALEZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 16036 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender Kiosco de Colonia y Florida a Kiosco Young SRL. Acreedores en el mismo| — CARLOS EDUARDO y MIGUEL ANDRES OANCEA.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 20527 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a María Elvira Ferros Amarain y Daniel Fernando Ganc Ferros rotisería y venta de bebidas La Marmita sita en Uruguayana 3980. Acreedores en la misma. — DANIEL ANDRES BARRIOS MUSTO, CARMEN MARIELA TORRE GUARNIERI, GUSTAVO RUSSI TORRE y MARINA CABALAR REGUEIRO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 19376 Ag.6-v.set.3.

Ley 26 setiembre 1904 Otorgue cesion de compromiso de compraventa de almacen de comestibles a Felipe Albieni Valdomir sita en calle Anzani 2237 Acreedores presentarse en la misma — MARIA LAURA FERNANDEZ RAMOS
25) N$ 3 760 00 20|pub 19399 Ag 6-v set 3

Ley 26|9|904. — DARIO DANIEL MOROZZO RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES LOPEZ LEMOS, prometieron vender a Sonia Elizabeth García García: comercio en ramo Provision, Frutas, Verduras calle Solis Nº 903. — Pando. acreedores en el mismo
25) N$ 3.760.00 20|pub 19319 Ag 5-v.set 2

EDUARDO KOPREK y MARTA ROVERANO vendieron a Víctor Dávila almacén en Dionisio Coronel 651 — Acreedores Treinta y Tres 1374 Esc 108, plazo legal
25) N$ 1.880.00 20|pub 18255 Jl.29-v ag.26

Ley 26.9 904 — ARLO LTDA prometio vender al Sr Ruben Andrés Rodríguez Rodríguez, local de gomería de Fco Solano López Nº 1748. Acreedores al mismo
25) N$ 1.880.00 20|pub. 17983 Jul.27-v.ag.21

Ley 26|9|904. — SONIA ELIZABETH GARCIA GARCIA y JUAN PEDRO ALONZO HERNANDEZ, cedimos a María Bon derechos de Promitente Comprador de comercio en Ramo Provisión Frutas Verduras calle Solís Nº 903. — Pando. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760.00 20|pub 19320 Ag.5-v set.2.

Ley 26 9 904. — LUCIANO CASALDERREY y MANUELA CASALDERREY prometimos vender a Susana González Saravia, establecimiento comercial, sito en Sarandí Nº 350. Acreedores en el mismo
25) N$ 1.880 00 20|pub. 18368 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a I. Raúl Clavijo Limitada. comercio sito en Asamblea Nº 577. San José.
Acreedores al mismo. — ISMAEL RAUL CLAVIJO.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18857 Ag 4v.set.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Charrúa Ltda. cedió compromiso compraventa comercio carnicería sita 18 de Julio sin número casi Rocha. San José.
Acreedores al mismo
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18858 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26.9 1904. — "Nuevo Huracán S.R.L.", prometió vender a "Paceli Limitada" el establecimiento mercantil que como Bar y anexos gira en F. Solano López Nº 1769. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 18480 Jul.30_v.ag.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SANTIAGO SANCHEZ y CONSUELO CALVO prometieron vender a Robert Akirmaian carnicería Comercio 1929. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18454 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26.9.904 — Prometimos vender a Teresa Yoric Wuillman, comercio sito en Avda. Italia 3518. Acreedores allí. — JUAN CARRION. — ELISABETH VACCARO.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18157 Jul.28-v.ag.24.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 56 37 75 Méndez Luis Ernesto, que por resolución del Directorio de fecha 9|6|87 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 9.326,00 (Nuevos pesos nueve mil trescientos veintiséis con 100|00), calculada al día 06|05|86.
Asimismo la promoción de juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub. 43562 Ag.19-v.ag.21

ANTEL
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 20 17 15 DUPETIT FUENTES LIVIO ALBOR, que por Resolución del Directorio de fecha 17|3|87 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 43.841,00 (Nuevos pesos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y uno de 1987 a Fs. 63|64 vuelta, del expediente número 100|00) calculada al día 20|06|85. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub 43564 Ag 19-v ag 21

ANTEL
NOTIFICACION

Se notifica al Sr. FRANCISCO ISEAS GARCIA (NU 193615) la Resolución del Directorio de Antel número 1283|87 de fecha 16||6|87 recaída en expediente 506400|565 que dispone: 1) No hacer lugar a la solicitud de reintegro planteada por el Sr. Francisco Iseas García, decretándose la instrucción de un nuevo sumario, remitiendo a tales efectos las presentes actuaciones a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley 15.783. 2) Notificar al interesado. — Asesoría Letrada Antel. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 43566 Ag.19-v.ag.21

ANTEL
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a JORGE CAYON GARCIA, que por Resolución del Directorio de Antel Nº 1338|87 del 23 de junio de 1987, recaída en el expediente Nº 5368|1|87), el Directorio de Antel resolvió 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 801453 de Montevideo a nombre de Jorge Cayon García, por un monto de N$ 100.118,00 (Nuevos pesos cien mil ciento dieciocho con 00|00), calculada al día 16|10|86. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Procuradora Ma. del Rosario Fulco.
27) (C.C.) 3|pub. 43565 Ag. 19-v.ag.21

ANTEL
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al fiador solidario RICARDO TRAVIESO RIZZUTTI del titular del servicio telefónico 40 09 65 Balcón al sol S.A. que por Resolución del Directorio de fecha 10|2|87 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 368.084,00 (Nuevos pesos trescientos sesenta y ocho mil ochenta y cuatro con 00|00). calculada al día 30|09|86. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 43563 Ag.19v.ag.21.

ANTEL
NOTIFICACION

Se notifica al Sr. NELSON REBUFELLO (C. I. 1.287.782-3) la Resolución del Directorio de Antel Nº 1097|87 de fecha 2 de junio de 1987 recaída en expediente Nº 506.400|512 que dispone: 1) No hacer lugar a lo solicitado remitiendo los antecedentes a la Comisión Especial prevista en el Art. 28 de la ley 15.783. 2) Notificar al interesado. — Asesoría Letrada Antel M Marchesano.
27) (C C 3|pub 43568 Ag 19-v ag 21

ANTEL
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a Cilca S.A. y al fiador solidario BERNARDO DURAN HARLEY que por Resolución del Directorio de Antel número 782|87 del 5 de mayo de 1987, recaída en el expediente número 5692|1|87, el Directorio de Antel resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la a nombre de CILCA S.A. por un monto de N$ 153.869,00 (Nuevos pesos ciento cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve con 100|00) calculada a la fecha de supresión del servicio (2|12|85). 2º Disponer la promoción del juicio ejecutivo al deudor. — Procurador Ma. del Rosario Fulco.
27) (C.C.) 3|pub. 43567 Ag 19-v ag 21

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. MARTHA R. VARALDI. — Firmado: Presidente. — Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 43718 Ag.19.v.ag.21

B.P.S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social
RESUELVE:

1º) Destituir por delito e ineptitud moral a la funcionaria señora TISVET LANZA MENDEZ, quien cumple tareas en la Gerencia General de Asignaciones Familiares de Prestaciones de Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 42767 Ag.19-v.ag.21

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
— Citación —

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse a la Sucursal Pando (Gral. Artigas y Zorrilla de San Martín), a la Sucursal Paysandú (Leandro Gómez 959) y a la Sucursal Punta del Este (Edificio Vanguardia, Parada 1 1/2 Rambla Dr. Claudio Williman) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 —última parte— Código Tributario).

SUCURSAL PANDO

Expediente	Razón Social
37103171.4	Atlántida Construcciones Sociedad Anónima.
489.869	New Jersey S. A.
651.740	Julio César Pérez
791.473	Carlos Hugo Santos
793.622	Florencio Martínez
808 118	Shirley Rodríguez
828 605	Sánchez y González
828 764	Jackie Eneas Chiesa
863.819	María Elizabeth Real y María Melgarejo
659 472	Isabelino Bentancor
1 510 472	Luis Fernández
685.046	Amabilio Alonso
605.378	Amabilia Grisel y Ricardo Cuba.
314 923	Orosmán Chinelli
829 847	Oriol Esteban Preste
863 180	Arcos Ltda., Juan Cóppola y Juan Matil de Castro
851 468	José Luis Godoy Larrosa
791 445	Juan Angel Ramón
227 992	José Cabral
647 513	María Trujillo
648 141	Juan Rivero
655.203	Nicolás Villano Carro
655 744	Alejandro Jacinto Amarilla
661 432	Heber Trujillo
682 328	Anicasia Marta García García
684 401	María Teresa Gabarrín de Martínez
686 564	Marco Antonio Correa
686 841	María Elvira Arata Díaz
791 529	Olegario Correa
793 542	Marcelino Morales
794 696	Juvenal López Gabarrín
828 098	Walter Gómez Uran
829 432	Raúl Cohe
829 938	Orfilia Martínez
851 398	María de Curto
851 354	Horacio De León y Raúl Perdomo
302 244	Omar Ciocca
661 740	Bernardet y otros
863 395	María Liberman
863 476	Luis Cicero
863 611	Walter Umpiérrez
863 702	Wilfredo Segovia
864 015	Teresa Santana
864 055	Alba García
864 294	Rubén Sosa
864 973	URUSOL
1.510 437	Mario González
1 510 468	Edelma Bereche
1.510 492	Angel Avero
1 510 560	Electrónicas Tacuarí
1 518 575	Jorge Damasco
864 633	Blanca Bitancurt
863 711	Del Parque Ltda.
682 455	Nydia González de Calabria
37101474 9	Graciela Domínguez
37106411 5	Organización Tucci Ltda.
37106486 4	Elizabeth Colontoli
37106551 1	Tabac S. A.
37107547 9	El Hornero S R L.
37108798 1	Luis Bernardo Odella
37108848 1	Mauro Bardier Indart
37109027 8	José Laza Martínez
37109795 2	Eduardo Bassi
37110691 9	Angelo Pancrazi
37111254 4	Antonio Martínez
37111350 8	Miguel Angel Livchich
37111714.7	Elio García
37111743.0	Juan Américo Sir
37111775.9	Isabel González
37111964.6	Mary Varaglia
37112064.4	Renée Benincasa
37112088.1	Norma Rivera
37112090.8	Luis Lofredo
37112107.1	Gladys Artigas
37112391.6	Alcides Pereyra
37112476.3	Walter Sosa
24103670.2	Marta Bellomo
851.288	Carlos García
351.310	Esther López

SUCURSAL PAYSANDU

Expediente	Razón Social
826.426	Emilio Ayala
847.408	Edio Giacossa de Zubriggen.
847.699	Carlos Vanzini
811.356	Mauricio Rodríguez y Alvaro Rodríguez.

SUCURSAL PUNTA DEL ESTE

Expediente	Razón Social
859.616	María Ercilia Araújo
1.653.723	CLAMOR S. A.

Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta Cte.) 3|pub 43715 Agto.19-v.agto.21.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 10 de agosto de 1987, (Exp. 5.764|87), resolvió: que en la especie se ha configurado abandono del cargo por renuncia tácita del funcionario Rúben Cal Motta.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43712 Ag.18v.ag. 6.

U.T.E.
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto a NESTOR CARLOS OLIVERA ANGELI NI la parte dispositiva de la Resolución del Directorio de UTE Nº 87.-2349 de 20|5|87 recaída en el expediente Nº 9801c167|1371, que dice así: "El Directorio de la UTE resuelve: No acceder a lo solicitado, ley 15.783". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C C) 3|pub 43554 Ag 19-v ag 21

U.T.E.
NOTIFICACION

Se cita, intima y emplaza al Sr. PANTALEON LIGUORI para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Departamento de Transporte) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 43553 Ag 19-v ag 21

BANCO DE MONTEVIDEO
ASOCIADO AL GRUPO DEL DEUTSCHE BANK AG

Se pone en conocimiento de los señores clientes, que a partir del 1º de setiembre próximo se aplicarán las siguientes tasas de interés sobre los depósitos en las cuentas Caja de Ahorros (Moneda Nacional).

Por depósito hasta N$ 50.000.00 de promedio trimestral, sin interés.

Por depósito entre N$ 50 001 00 y N$ 150.000 de promedio trimestral 25 por ciento T E A

Por depósito entre N$ 150 001.00 y nuevos pesos 500 000 00 de promedio trimestral 30 por ciento T E.A.

Por depósitos entre N$ 500 001 00 y nuevos pesos 1:000 000.00 de promedio trimestral 35 por ciento T E.A.

Por depósitos mayores de N$ 1:000.001.00 de promedio trimestral 40 por ciento T.E.A.

(Los intereses se capitalizan trimestralmente el 31 de marzo 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año). — Montevideo, 19 de agosto de 1987.
27) N$ 752 00 3|pub 43965 Ag 19-v ag 21

SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGIA

La Sociedad Uruguaya de Geología convoca a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1987 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

—Memoria Anual.
—Balance de Tesorería.
—Cuota Social.
—Elección de Autoridades.

Primer Llamado: 19:30 horas.
Segundo Llamado: 20:00 horas.
Sede de la Agrupación Universitaria del Uruguay (Berro entre Martí y Avda. Brasil - Montevideo). — Comisión Directiva.
27) N$ 1.128.00 3|pub. 20938 Ag.19-v.ag.21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direccion Nacional de Minería y Geología

Relación de asuntos archivados entre el 27 de marzo de 1987 y 13 de julio de 1987 inclusive, que generan áreas libres, posibles de ser solicitadas.-

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES	MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Arena	Canelones	2a.	Hidrografía	Granito	Lavalleja	1a.	4989
Arena	"	2a.	Hidrografía	"	"	"	4990
Caliza	"	9a.	5473	"	"	"	4991
Arena	"	11a.	1605	"	"	"	5006
"	"	"	1606	"	"	"	5039
"	"	"	1967	"	"	"	5041
Arcilla	Durazno	7a.	7981	"	"	"	5049
Granito	Lavalleja	1a.	4054	"	"	"	5118
"	"	1a.	4604	"	"	"	6234
"	"	"	4763	"	"	"	6366
"	"	"	4911	"	"	"	6370
"	"	"	4912	"	"	"	8063
"	"	"	4927	"	"	"	8483
"	"	"	4928	"	"	"	8488
"	"	"	4929	"	"	"	10967
"	"	"	4940	"	"	"	11887
"	"	"	4950	"	"	"	12333
"	"	"	4951	"	"	"	12334
"	"	"	4965	"	"	"	12415
"	"	"	4966	"	"	"	12416
"	"	"	4968	"	"	"	12668
"	"	"	4974	"	"	"	12669
"	"	"	4978	"	"	"	12947
"	"	"	4979	"	"	"	12963
"	"	"	4980	"	"	"	13065
"	"	"	4984	"	"	"	13200

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Granito	Lavalleja	1a.	13317
"	"	"	13318
"	"	"	13319
"	"	"	13320
"	"	"	13321
"	"	2a.	13322
"	"	"	13363
"	"	"	13364
"	"	"	13370
"	"	"	13400
"	"	"	13401
"	"	"	3718
"	"	"	3758
"	"	"	3832
"	"	"	3839
"	"	"	3840
"	"	"	3842
"	"	"	3843
"	"	"	3844
"	"	"	3845
"	"	"	3846
"	"	"	3847
"	"	"	3848
"	"	"	3857
"	"	"	3858
"	"	"	3859
"	"	"	3862
"	"	"	2863
"	"	"	3867
"	"	"	3873

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Granito	Lavalleja	2a.	3875
"	"	"	3876
"	"	"	3877
2	"	"	3879
"	"	"	3880
"	"	"	3881
"	"	"	3882
"	"	"	3883
"	"	"	3884
"	"	"	3885
"	"	"	3887
"	"	"	3888
"	"	"	3889
"	"	"	3890
"	"	"	3896
"	"	"	3899
"	"	"	3906
"	"	"	3959
"	"	"	3962
"	"	"	3966
"	"	"	4066
"	"	"	4224
			4983
"	"	"	5469
"	"	"	5582
"	"	"	5683
"	"	"	5737
"	"	"	5738
"	"	"	5739
"	"	"	5740
"	"	"	5741

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Granito	Lavalleja	2a.	5742
"	"	"	5746
"	"	"	5747
"	"	"	5748
"	"	"	5749
"	"	"	6292
"	"	"	6082
"	"	"	6094
"	"	"	6903
"	"	"	6905
"	"	"	6986
"	"	"	7200
"	"	"	7204
"	"	"	7276
"	"	"	7277
"	"	"	7902
"	"	"	8422
"	"	"	9436
"	"	"	9574
"	"	"	9575
"	"	"	9657
"	"	"	11390
"	"	"	11936
"	"	"	12629
"	"	"	12805
"	"	"	12897
"	"	"	13089
"	"	"	13197
"	"	"	14189
"	"	"	14190

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Piedra Laja	Lavalleja	2a.	3857
Arena	Maldonado	-	Hidrografía
Granito	Maldonado	7a.	2458
	"	"	15881
Granito	Maldonado	7a.	4891
"	"	"	5765
"	"	"	5916
"	"	"	6807
"	"	"	6808
"	"	"	6809
"	"	"	6811
"	"	"	6812
"	"	"	6814
"	"	"	6815
"	"	"	6816
"	"	"	6825
"	"	"	16991
"	"	"	18802
"	"	"	18806
"	Maldonado	7a.	2179
"	"	"	2196
"	"	"	2214
"	"	"	2264
"	"	"	2265
"	"	"	2266
"	"	"	2274
"	"	"	2275
"	"	"	2276
"	"	"	2277
"	"	"	2278

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Granito	Maldonado	7a.	2280
"	"	"	2284
"	"	"	2292
"	"	"	2295
"	"	"	2298
"	"	"	2300
"	"	"	2301
"	"	"	2302
"	"	"	2303
"	"	"	2305
"	"	"	2319
"	"	"	2337
"	"	"	2403
"	"	"	2413
"	"	"	4243
"	"	"	4244
"	"	"	4245
"	"	"	4246
"	"	"	4250
"	"	"	4290
"	"	"	4289
"	"	"	4291
"	"	"	4292
"	"	"	4293
"	"	"	4294
"	"	"	4662
"	"	"	4663
"	"	"	4675
"	"	"	4674
"	"	"	4683
"	"	"	4685

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Granito	Maldonado	7a.	2281
"	"	"	2282
"	"	"	2283
"	"	"	2279
"	"	"	4698
"	"	"	4699
"	"	"	4701
"	"	"	4705
"	"	"	4909
"	"	"	5050
"	"	"	5121
"	"	"	5233
"	"	"	5424
"	"	"	5443
"	"	"	5580
"	"	"	5609
"	"	"	5637
"	"	"	5639
"	"	"	5640
"	"	"	5642
"	"	"	5643
"	"	"	5766
"	"	"	5821
"	"	"	5822
"	"	"	5835
"	"	"	5891
"	"	"	5928
"	"	"	5986
"	"	"	6540
"	"	"	6733
"	"	"	

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Granito	Maldonado	7a.	6830
"	"	"	7424
"	"	"	7427
"	"	"	7428
"	"	"	7429
"	"	"	7771
"	"	"	7788
"	"	"	8136
"	"	"	8137
"	"	"	8138
"	"	"	8139
"	"	"	8140
"	"	"	8143
"	"	"	8144
"	"	"	8250
"	"	"	8276
"	"	"	8424
"	"	"	8866
"	"	"	8867
"	"	"	8906
"	"	"	8907
"	"	"	8908
"	"	"	8909
"	"	"	8910
"	"	"	8911
"	"	"	9381
"	"	"	8950
"	"	"	8989
"	"	"	9094
"	"	"	9158

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Granito	Maldonado	7a.	9376
"	"	"	9383
"	"	"	9384
"	"	"	9385
"	"	"	8110
"	"	"	9386
"	"	"	9599
"	"	"	14665
"	"	"	14666
"	"	"	16232
"	"	"	18802
"	"	"	18805
"	"	"	18806
"	"	"	18807
"	"	"	18808
"	"	"	18809
"	"	"	18812
"	"	"	18810
"	"	"	19113
"	"	"	19525
"	"	"	19526
"	"	"	19677
"	"	"	19678
"	"	"	19679
"	"	"	19780
"	"	"	19844
"	"	"	19862
"	"	"	19863
"	"	"	19864
"	"	"	19905

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Granito	Maldonado	7a.	19924
"	"	3a.	19926
"	"	"	20050
"	"	"	20171
"	"	"	20219
"	"	"	5228
"	"	"	985
"	"	"	1025
"	"	"	1026
"	"	"	1248
"	"	"	5323
"	"	"	5327
"	"	"	5358
"	"	"	5360
"	"	"	6536

MINERAL	DEPARTAMENTO	SECC. JUDICIAL	PADRONES
Granito	Maldonado	7a.	6978
"	"	"	6979
"	"	"	8128
"	"	"	11986
"	"	"	11987
"	"	"	15675
"	"	"	30165
"	"	"	30198
"	"	"	30199
"	"	"	30200
Caliza	Montevideo	9a.	6580
Arena	ROCHA	1a.	4145
	"	"	7560
Arena	Treinta y Tres	7a.	Hidrografía

Publicación efectuada en virtud de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería.-

Ing. Agr. ROBERTO GHIRINGHELLI
DIRECTOR NACIONAL

27) (C.C.) 3|pub. 43619 Ag.20-v.ag.24.

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F.U.C.A.C.)
Montevideo

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48, inciso e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores delegados habilitados de las Cooperativas que la integran, para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1987 a las 9 y 30 horas, en Soriano 1281, Piso 1º (Fonoplatea de El Espectador), Montevideo.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de Comisión de Poderes (Art. 45ª Lit. c).

2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta (Art. 35. lit. f).

3) Situación de la Cooperativa CORAC por incumplimiento de sus obligaciones sociales y contractuales para con FUCAC — Lorenzo O Giorgi. Presidente. — Esc. Juan A. Chialvo, Secretario

27). N$ 3.290,00 5|pub. 20842 Ag.18-v.ag.24.

S. C. R. A.

DIVISION PERSONAL CIVIL

Se notifica al señor GARCIA FACCIOLA, JUAN CARLOS de la resolución del M.D.N. número 18.259 del 28|5|987. inserta en el Expediente M.D.N. Nº 87 - 045390 que en su parte resolutiva dice: 1º) Acéptase con fecha 3 de febrero de 1987 la renuncia que por motivos particulares presenta el señor Juan Carlos García Facciola, al cargo de Peón Especializado, Contratado, con adecuación al Escalafón AcB, Grado 4, que desempeña en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.

27) N$ 1.410.00 3|pub. 19765 Agto.20-v.agto.24.

S. C. R. A.

DIVISION PERSONAL CIVIL

Se notifica al señor GRELA LIZCANO, JULIO CESAR de la resolución del M.D.N. número 18.235 del 21 de mayo de 1987, inserta en el Expediente M.D.N. Nº 87 - 025616 que en su parte resolutiva dice: Declárase que se ha producido la renuncia tácita del Peón Común, Contratado con adecuación al Escalafón AcB, Grado 2, del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, Julio César Grela Lizcano, por abandono de su cargo.

27) N$ 1.128.00 3|pub. 19764 Agto.20-v.agto.24.

LA VOITURE S.R.L

Contrato: 1º setiembre 1985.

Inscripción: 3.10.1985, Nº 827, Fº 3156 vuelto, Lº 3.

Socios: JACQUES LOUIS BOURGEOIS GABEZ y MIGUEL ANGEL BONAPELCH CARDOZO.

Capital: N$ 40.000,00.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.

Administración: Cualquier socio actuando indistintamente, a excepción de los actos de disposición. Afectación: otorgar poderes a terceros.

Objeto: Adquisición explotación y venta de automotores (nuevos y usados); consignación de vehículos y comisiones; instalación de taller mecánico, chapa, pintura y todo otro tipo de actividad vinculada con la reparación de automotores, la realización de cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 5.640,00 10|pub. 20335 Ag.13-v.ag.27

RABIT S. A
Montepesca I
COMUNICADO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación 'Montepesca I' matrícula Nº 7565 del Registro de Cabotaje. Actividad Pesca de Altura del Puerto de Montevideo, por el de "Fuji" — Montevideo, 18 de agosto de 1987 — Capitán de Navío (CG) Rubén González, Director Registral y de Marina Mercante
27) N$ 2.820.00 10|pub 20835 Ag.18-v set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a Elvira Pascual García y Enrique Valentín Pascual García y/o sus sucesores a cualesquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, autos: "Automotora Oriental S R L c/ELENA PASCUAL y otro" Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1927|82) — Montevideo 13 mayo de 1987.
27) N$ 3.840.00 30|pub 12812 Jun 23-v jun.30 Jul.21-v ag.21

TOMA URGENTE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/GUTIERREZ y otros - Toma Urgente Posesión". Padrón Nº 161.851 (parte) (Ficha 2.230|85), se emplaza a los sucesores a cualquier título del señor Mario Gutiérrez Do Canto a estar a derecho en autos, en plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 43700 Ag.17-v.ag.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel CID'OLIVERA BOCCARATO, JUAN A - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1176|87) se cita y emplaza a D'Olivera Boccarato, Juan A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 29 de 1987
27) (C. C.) 30|pub. 43341 Ag.3-v.set.14

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Muttarelli Castiglioni, Nelson Osiris c/CRISTINA EDUVIGES RODRIGUEZ RODAS y otros "Cesación de Condominio" (Ficha C 200|87), se cita, llama y emplaza a Juan Rubí Etchegaray y Cristina Eduviges Rodríguez Rodas, ésta por sí y ambos en representación de sus menores hijos María José, Juan Angel y Pablo Fabián Ramón Etchegaray Rodríguez y a Miguel Angel Rodríguez Rodas a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Susana C Berger R. Actuaria Adjunta
27) N$ 7 200 00 30|pub. 14994 Jun.23-v jun.30. Jul.21-v.ago.21

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Hermida Rey, Marcelo c/BRITANIA S. A. - Escrituración Forzosa" (Ficha M.4 Nº 344|87), se cita y emplaza a "Britania S. A.", para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días y otorgar la escritura del inmueble Padrón Nº 14.539/606. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.600,00 10|pub 20467 Ag.17-v.ag.31.

CESION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Chemavonian Dickran c/MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO Cesación de Condominio" (Ficha A 444|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Hernández Capo para que comparezca en autos a efectos de contestar la demanda de Cesación de Condominio sobre el Padrón Nº 171.239 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle José Leguizamón Nº 3.845 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000.00 30|pub 17600 Jl 29-v set 9

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Chemavonian Dickran c/MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO "Cesación de Condominio" (Ficha A 444|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Hernández Capo para que comparezca en autos a efectos de contestar la demanda de Cesación de Condominio sobre el Padrón, Nº 171.239 de la 18a Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle José Leguizamón Nº 3845 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 3 de diciembre de 1986 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000.00 30|pub 17600 Jl.24-v set 3.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Ivarans c/ BALTIMORE SPICE a DURKEE FOODS CO. - Cobro de Pesos" (Ficha 389|87), se cita, llama y emplaza a Baltimore Spice a Durkee Foods Co., a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, y se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 19904 Ag.17-v.set.28.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Ivarans c/ PERMUTHANE BEATRICE FOODS CO. - Cobro de Pesos" (Ficha 409|87), se cita, llama y emplaza a Permuthane Beatrice Foods Co., a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos y se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
27) N$ 6.000.00 30|pub 19908 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JORGENSEN, SVEN GEORG y ANTON SVEN "Reivindicación" (Ficha B 351|86), se hace saber que dichos señores se han presentado promoviendo acción reivindicatoria respecto de 236 acciones de Cía. Nacional de Hoteles S. A., valor nominal $ 10.00 (N$ 0,01) cada una, distribuidas en los siguientes títulos: Nros. 12 a 34 al 37 inclusive de 50 acciones cada uno; números 10 352, 10.353 y 10.354 de 10 acciones cada uno; Nros. 1 754 al 1.759, inclusive de una acción cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta demanda, especialmente a quienes detenten en la actualidad esas acciones, para que comparezcan en un plazo de treinta días y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 5 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.200.00 10|pub. 19398 Ag.10-v.ag 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados URUPEZ S.A. 'Moratoria provisional' (Ficha C 523/86) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 quinto piso el día 11 de noviembre de 1987 a las 15 horas haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales (Art. 1765 C. de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
27) N$ 7 200 00 30|pub 17765 Jl 23-v set 3

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Cabrera Cabrera, José Raúl y otra c/LEONOR LOPEZ DI CANDIA o sus sucesores - Cesación de Condominio" (Ficha A 75.87), se cita, llama y emplaza a Leonor López Di Candia o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Habilítese a todos los efectos la Feria Judicial Menor — Montevideo, 26 de junio de 1987 — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 2 400.00 10|pub. 20180 Ag.13-v.ag.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Darío Sposito Franzino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho dentro de los veinte días siguientes al vencimiento del mismo bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800 00 30|pub 15575 Jn 30-v jn 30 Jl.21-v.ag.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPID S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cite, llame y emplace a "Fonorapid S.R.L.", señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilián Esther Espinosa Yaniel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández Actuaria
27) (R. 20455) 30|pub. 43559 Ag.26-v.set.30

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Antel c/CARLOS ALBERTO CASTELLO PIOLI - Juicio Ejecutivo" - (F. 535|87) se cita de excepciones y emplaza a Carlos Alberto Castello Pioli con domicilio desconocido a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub 43336 Ag 3-v set.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN CASTILLO URBINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 301|87), se cita y emplaza a Juan Castillo Urbina, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 43740 Ag.18-v.set.29.

EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ARGOSOL S A - Ejecutivo" (Ficha C. 281|87) se cita y emplaza a Argosol S A." a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 43530 Ag.10-v.set.21

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno y en los autos caratulados: "Antel c/JORGE CALISTRO MOLINARI, CARLOS PIRROCO ALVARO DANIEL UMPIERREZ Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 155. se cita y emplaza de excepciones a Jorge Calistro Molinari Carlos Pirroco y Alvaro Daniel Umpierrez a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, junio 9 de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario
27) (C C) 30|pub 43339 Ag.3-v set.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno y en los autos caratulados: "Antel c/PABLO DANIEL OLAONDO GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 153) se cita y emplaza de excepciones a Pablo Daniel Olaondo González a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo junio 9 de 1987 — Daniel Vigo Paz. Actuario
27) (C C) 30|pub 43342 Ag.3-v set 14

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GIRALDA S A (Ficha 1838|85) solicitando la escritura judicial de compraventa en cumplimiento de promesa del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 006, que forma parte del Edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 18, que según plano de los Agr Washington Torterolo y Alcides Aldama, de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre de 1970 con el Nº 3.599, tiene un área de 822 m. 85 dm. con 16 m. 65 cm de frente al SO a avenida Juan Gorlero, entre las calles Emilio Inzaurraga y Las Focas, distando su punto medio 57 m. 37 cm. a la esquina formada con esta última; la Unidad 006, Padrón Nº 18/006 se integra con las Unidades 006, 106 y bohardilla 122, a cotas verticales más 15 cm. más 2 m. 67 cm. y más 4 m. 22 cm., respectivamente, y un área total de 34 m. 35 dm Referido al Padrón Matriz, existía plano anterior del Agr. Antonio Asuaga, de noviembre de 1946, según el cual está señalado con la letra "E" de la manzana 4, tiene una superficie de 616 m. 75 dm. y se deslinda así: 16 m. 50 cm. al N.O., de frente a la Avenida Juan Gorlero; 49 m. 50 cm. al N.E., lindando con padrón Nº 16; 16 m. 50 cm. al S.E., lindando con padrón Nº 16; y 49 m. 50 cm. al S.O., lindando con padrón número 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a "Nydertal S. A." y a "Tamin S. A.", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a dicha escrituración de oficio. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc. María Elisa Cúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 4.600,00 30|pub. 20454 Ag.17-v.set.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel C/IRIDIS MARENCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 924|87) se cita y emplaza de excepciones a Iridis Marenco, con domicilio desconocido a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, junio 22 de 1987 — Esc Mireya Montemurro Actuaria
27) (C C) 30|pub 43337 Ag.3-v.set.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo tercer Turno y en los autos: "Antel C/FERNANDO SAUL TUDURI LOPEZ Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 925 87) se cita y emplaza de excepciones a Fernando Saúl Tuduri Lopez con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, junio 22 de 1987 — Esc Mireya Montemurro, Actuaria.
27) (C C) 30|pub 43338 Ag.3-v.set.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo tercer Turno y en los autos caratulados: "Antel C/GRACIELA CUENCA BENERO Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 926|87), se cita y emplaza a Graciela Cuenca Benero, con domicilio desconocido a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, junio 22 de 1987 — Esc Mireya Montemurro, Actuaria.
27) (C C) 30|pub 43340 Ag.3-v.set.14

AUXILIATORIA DE POBREZA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Correa Nelsa c/HORNOS ROSA ORIBE CECILIO - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha E. 688|85) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oribe Cecilio Hornos Rosa para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) (R 20|4|55) 30|pub 43680 Ag.17-v.set.28

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ROLDAN, JOSE LUIS "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha D 333/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cipriana Roldan a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Nelly H García de Cestau Actuaria
27) N$ 4 800,00 30|pub 15696 Jul.21.v.set.1º

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace constar que por auto dictado el 17 de marzo de 1987 se concedió la autorización para emancipar y habilitar para ejercer el comercio a FABIO ALBERTO BESCHIZZA ARIAS, lo que se hizo efectivo por escritura otorgada el 29 de mayo de 1987 ante la Esc. Rosa Ma. Martins inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sec. Interdicciones Nº 46 folio 11 v., Libro 124 y en el Registro Público y General de Comercio Nº 50, folio 126 v., Libro 1 de Capitulaciones Autorizaciones, Poderes, etc. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 19895 Ag.13-v.ag.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Docarmo Hansen, Mirta c/FRANCA, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 75|87), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Franca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub 43515 Ag.11-v.ag.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Flores Pino Varese Darwin y Balin de Florentino Esther contra DO CANTO, ADIF ALFREDO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 54|987) se cita llama y emplaza a Adif Alfredo Do Canto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Nini D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
27) (ley 13 209) 30|pub. 42609 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v ag.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fuentes Morales, Dolores contra ARAUJO, OSCAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 47|987) se cita, llama y emplaza a Oscar Araújo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, nú. 13 209) — Montevideo, 2 de junio de 1987 — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42574 Jn 30-v jn.30. Jl.21-v.ag.31

AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Heber De León, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González Felipa c/DE LEON, ROBERTO - Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (B. 305|86) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — La actora está amparada en la Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
R 20|4|55 30|pub [illegible]

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WALTER SOUTO JAUREGUY por sí, y en su calidad de sucesor de su cónyuge fallecida Loreley Muniz, a estar a derecho en los autos caratulados: Walter Santiago contra WALTER SOUTO JAUREGUY y otro "Reclamación de filiación legítima. Curador Especial y Auxiliatoria de Pobreza" (A 938|85) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Marta M Pirez Rangel Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43352 Ag.4-v set.15

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Martin Palou Basso y otros c.l MARIA PIFFARETTI, SUSANA BASSO CORREA - Partición" (Ficha A. 82|86), se cita y emplaza por noventa días a María Piffaretti, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria
27) N$ 3 600,00 30|pub 18459 Jul 30-v.set.9

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chaves, Irma c/PEREZ, LUIS -

Guarda" (Ficha B. 200|86). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.600,00 30|pub. 18122 Jul.30-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Arrúa y Francisco Peratto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pintos Carlos y Gomez; Sara contra ARRUA, MARIA DE LOS ANGELES Y PERATTO, FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 117|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42603 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v ag 31

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados "Fleitas, Luis c. GARCIA HUGO y SANCHEZ MABEL Contestación de Legitimidad" (B 238|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo García, para que comparezca a estar a derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Montevideo, 3 de febrero de 1987 — Marta M Pírez Rangel Actuaria
27) N$ 4 800.00 30|pub. 17166 Jul.29-v set.9

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Luis Alberto y Mastrangelo Berlangieri, Elsa Antonia c, PEROCHENA DOMINGO SARAVIA y FRANCO MARTHA RENEE - "P P P" (Ficha: TC|50|87). se cita, llama y emplaza a: Domingo Saravia Perochena y Martha Renée Franco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.80000 30|pub. 15695 Jul.24-v.ag.6. Ag 14-v set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Cajes, Carlos y Morosoli, María Lucía c. CAMPOS, MARIA ROSA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Fc.184|87). se cita, llama y emplaza a: María Rosa Campos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Escribano Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43230 Jl.30-v set.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Recalde Fridolino y Rodao María Elida contra TRABAZO MARIA DE LOS ANGELES y GONZALEZ MIGUEL ANGEL P P P (1 C|177|86). se cita, llama y emplaza a Graciela María de los Angeles Trabazo y Miguel Angel González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42963 Jul.30-v.set.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Morales Fabio José c. Sucesores de JOSE ALTOLAGUIRRE y CAMARERO - Investigación de Paternidad" (Ficha B. 11|87) se cita llama y emplaza a los sucesores de José Altolaguirre y Camarero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 2078 Ag.19-v.set.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "ROIG JOSE y CAROTTA MARTA DELIA c|ALBERTO GUEDES y OLINDA GRACIELA PONTO P.P.P." (Ficha B. 143|87), se cita llama y emplaza a Alberto Guedes y Olinda Graciela Ponte para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 8 de junio de [illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Elceiry Orlando c| NOEL GABRIELA GONZALEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 159|8?), se cita, llama y emplaza a Noel Gabriela González Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 21 de julio de 1987. — Olga Vaes Iorelli Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209) 30|pub. 43595 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia Sexto Turno dictada en autos "Szeinblum Martha c|SAMUEL ALPERN P P P (Ficha B 283|87). se cita llama y emplaza a Samuel Esteban Alpern Konia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos — Montevideo, 1 de julio de 1987 — Esc Nidia Iris Martori Actuaria
27) N$ 4 800 00 30 pub 17872 Ag 3-v set 14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Minatta, Helvecia c/JUAN ANTONIO SILVEIRA de ANDRADE - P.P.P." (Ficha B 256|87), se cita llama y emplaza a Juan Antonio Silveira de Andrade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de edictos y emplazamientos — Montevideo 8 de julio de 1987 — Esc Nidia Iris Martori Actuaria
27) N$ 7 200.00 30|pub 18097 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hitateguy Héctor Orlando contra MIRIAM NAIR GODOY MARTINEZ P P P" (Ficha B 163|87) se cita llama y emplaza a Mirian o Miriam Nair Godoy Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria
27) N$ 4 800.00 30|pub 18323 Jl 29-v set [illegible]

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición 3.373 del 16 de mayo de mil novecientos ochenta y seis del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita y emplaza al señor RUBEN FERNANDEZ por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de agosto de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43729 Ag.18-v.set.29

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Subrogante, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CONSTANTINO FERNANDEZ y Otros c| HOMERO CAPO, LUIS A. CAPO SANCHEZ y BLANCA CAPO de BLANCO y Sucesores de JOSE CAPO y BERNARDI o JOSE CAPO CAMBRE - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. A|113|87), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas 21 de julio de 1987 — Escribana Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 19199 Ag.6-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ivone Corujo Sánchez por su menor hija Silvana Marlene c/ALVAREZ, VICTOR HUGO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 90|987), cítese y emplácese al demandado por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
27) N$ 3.600,00 30|pub 20366 Ag.17-v.set.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASSANELLI DE GONZALEZ, ROSARIO DOLORES por sus menores hijos: Federico Dogomar Ramon y María Eladia Soledad González Assanelli c| DOGOMAR GONZALEZ - Guarda" (Ficha civil M 2|987) cítese y emplácese al demandado por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 21 de julio de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 4 800.00 30|pub 19218 Ag.6-v.set.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PINTOS, MARIA ADELAIDA. Posesión Notoria de Estado Civil" (F C V, 120|87), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados en esta acción por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Canelones, 7 de mayo de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub 16157 Jl 30-v set.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Machado, José Arturo y otra c.|WILMAN ARIEL ALMEDA "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. Nº 39|985), se cita, llama y emplaza a Wilmar Ariel Almeda y Mary Gladys García, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (artículo 254 de la Constitución y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Las Piedras, noviembre 29 de 1985. — Graciela V. González López. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 15|pub. 43354 Ag.4-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ellis Lonatti, Elsa Margarita contra VICTOR HUGO GIMENEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 183|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Giménez a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras. 25 de mayo de 1987 — Graciela V González Lopez Actuaria
27) N$ 4 800 00 30|pub 15148 Jn 23-v jn 30 Jul.21-v ag 21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos. "Gains Machado. Olga c/RODRIGUEZ. OLGA GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 556'85). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Graciela Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art 1283 y ss. del C.P.C.). — Las Piedras. setiembre 29 de 1986. — Dra. Graciela V González López. Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43282 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos. "Hernández, Roberto Paulino c/SANTANA, SONIA ANAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 180|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sonia Anahir Santana para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1986 — Dra Graciela V González López, Actuaria
27) N$ 6.000.00 30|pub. 18712 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Aldama, Sonia Margarita c/SALAZAR HIDALGO, SAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 312|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Salazar Hidalgo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 17 de 1986 — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 18712 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Luis Bulla y María Delia Mosca c/BEATRIZ MARTINEZ . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C Nº 452|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sonia Beatriz Martínez. a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que son gratuitas según Art. 2º, Ley 13.209 de 17.12.63). — Las Piedras, 5 de diciembre de 1986 — Dra Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42282 Ag.3-v.set.14

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Vera, Gladys Ethel c/CABRERA, OSCAR - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 41|M|37), se cita, llama y emplaza al señor Oscar Ernesto Cabrera a comparecer en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de que en su rebeldía se le designará defensor de oficio — Carmelo 29 de mayo de 1987 — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
27) N$ 1.600.00 10|pub 19744 Ag 11-v ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Cerrutti Cha. María Elvira c/CERRUTTI CHA. EDITA E y otros Cesación de Condominio" (Fa 400|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Virginia Antonia Guerrea Emilia Guerra de García Regueira y a Edita Evangelina Cerrutti Cha a que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán dichos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 19|5|87 — Esc. Marcos Keuliyan. Act. Adj
27) N$ 6.000 00 30|pub 17809 Ag 3-v set 14

TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de JUAN C. GABARROT - Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha Civil A Nº 598|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Juan C. Gabarrot y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. intimándoseles en este mismo acto a que comparezcan en el término de diez días a otorgar la escritura de traslaciones de dominio respectiva con los títulos de propiedad del padrón Nº 6291, sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Colonia; todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) (C C.) 10|pub. 43768 Ag.19-v.set.2.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno. dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN "Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A 481|983). se hace saber que en la Junta de Acreedores de fecha 3 de junio de 1987. se designaron Síndicos a los Dres. Stella Rocha Alzamendi y Warren Gauthier

Se previene: Que deberán ser entregados a los mismos todo lo que se adeudare a los concursados de conformidad con los artículo 975 y 976 del C.P.C — Durazno. 16 de junio de 1987. — Esc. Susana Bella Grasst. Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub 19342 Ag.10-v ag 21

FLORES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos: "ELAIDA LIMA - Posesión notoria de Estado Civil" (F. A 15|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elaida Lima, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de Gregoria Lima Piñeyro.

Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. (Esta auxiliada de pobreza. F B. 124|85) — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 27 de julio de 1987. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
27) (R 20|4.55) 30|pub 43747 Ag.19-v set.30

MALDONADO

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ALVAREZ, EFRAIN - Concurso Civil Voluntario" (Fa. 111|87). se hace saber que con fecha 10 de marzo de 1987, se presentó ante esta sede el señor Efrain Alvarez solicitando se le declare en estado de Concurso Civil Voluntario, a lo cual por decreto Nº 2.312 de fecha 2 de junio de 1987 se proveyó convocándose a Junta de acreedores a celebrarse el día 1º de setiembre de 1987 a las 13 horas en esta sede de 25 de Mayo 727. Maldonado y ordenándose la presente publicación, por lo cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art 960 del C.P.C. — Maldonado. 8 de junio de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 2.800.00 10|pub. 19756 Ag.19-v.set.2.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Pedemonte Mateos. María del Rosario c/ CASCALLAR. ISABEL del CARMEN y otra - "Regulacion de Honorarios" (Ficha: Nº 676|84), se cita, llama y emplaza a las demandadas Isabel del Carmen Cascallar y Carmen Porto , a estar a derecho en estos autos. dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 8 de agosto de 1986 — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 18672 Ag.3-v.set.14

RIO NEGRO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que por decreto Nº 2640 de fecha 22 de junio de 1987, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Alvaro Roberto Milessi Silvera, en los autos caratulados: "ALVARO ROBERTO MILESSI SILVERA - Emancipación" (Ficha letra B. Nº 48|1987). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Arts. 9º y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. — Fray Bentos, 23 de julio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 20035 Ag.13-v.ag.27.

RIVERA

ANULACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la anulación de partida de nacimiento de ANA CEVERINA NUÑEZ, Acta Nº 152 del 26 de marzo de 1953. de la Primera Sección Judicial de Rivera. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 1.800,00 15|pub. 19555 Ag.11-v.set.1º.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "Sosa Granero, Julio César y Machado de Sosa, Hiria Nicanora c/ CARDOSO ESTELA. RAUL MANUEL e IROLDI ALTEZ. JULIO . "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 331/84). se cita. llama y emplaza a Cardoso. Estela, Raúl Manuel e Iroldi Altez, Julia, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días. a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto
27) N$ 1 800.00 30|pub 15674 Jul.21-v.set.1º.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: "PLA MARIA AURELIANA, ALBANO TERESA · ADELINA · Posesión notoria de estado civil" (Ficha 506|86) se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos y herederos de Adela Pla Bobadilla por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria

27) N$ 6.000,00 30|pub 19527 Ag.11-v.set.22

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos. "González. Hugo José (por los menores Hugo Mauricio y Cristian González Lentinelli) c· IRIS MABEL LENTINELLI . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 66|1987) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Mabel Lentinelli para que comparezca a deducir sus de. tinelli, para que comparezca a deducir sus defensor de oficio. — Salto. 30 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario

27) N$ 4.800,00 30|pub. 19541 Ag.11-v.set.22.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de departamento de San José en los autos caratulados: "Perez. Carlos Hugo y otra c· RODRIGUEZ SILVIA SOLEDAD Perdida de la Patria Potestad" (Fa F 385|1987) se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a doña Silvia Soledad Rodriguez. a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos — San José junio 30 de 1987. — Dr Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto

27) N$ 4.800,00 30|pub 19566 Ag.11-v set.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San Jose. en autos caratulados. "Marra Bula, Romulo y otra contra GUTIERREZ. LUIS ADRIAN MIGUEL y otra · Perdida de la Patria Potestad" (Fa F 1057|86) se cita llama y emplaza por el termino de noventa dias a don Luis Adrián Miguel Gutiérrez y Angel Norma Brazeiro a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos — San José 10 de febrero de 1987 — (Publicación gratuita ley 13 209 del 17|12|963) — Dr Gustavo Cassola Perezutti Abogado. Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 10|pub 41188 Jun.24-v jun.30 Jul.21-v ag 24

INFORMACION AD-PERPETUAM
Juzgado Letrado Departamental

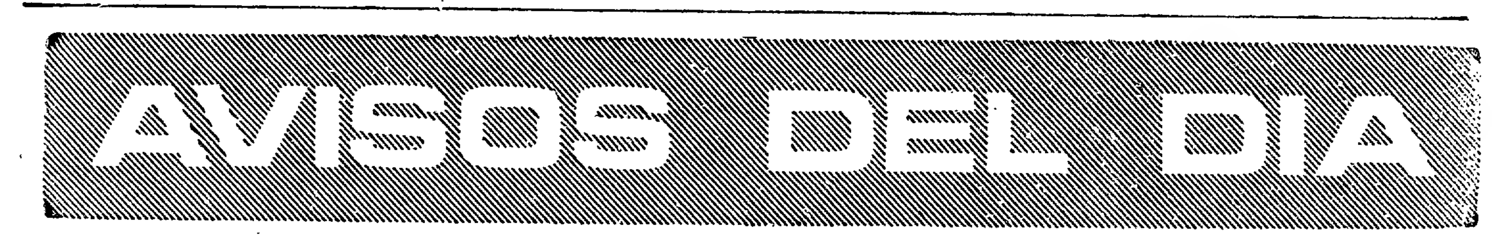
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes. dictada en los autos. "OSCAR ALVAREZ y otra · Información ad-perpetuam" (Ficha Nº 236|87) se hace saber que se solicito la agregacion del nombre EMMANUEL. al menor Demián Alvarez Ramirez Acta 983. del año 1984. por ser conocido por ese nombre por sus familiares y sus amistades. — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y siete — Doctor John Pérez Brignani. Juez de Paz Departamental.

27) N$ 3 000,00 15|pub 19059 Ag.5-v ag.26

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Brígida Ohaco Magallanes c.| DEMERIO BONIFACIO ACUÑA y MARIA RITA SUAREZ · Guarda" (Ficha Nº 99|M. 1987). se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Demetrio Bonifacio Acuña y María Rita Suárez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 21 de abril de 1987 — A sus efectos se deja constancia que la actora goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza.— Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43376 Ag 5-v.set 16.



1— Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTHA SESSA TAPIA de RAMOS (Ficha: S. 132|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 21262 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARRONE de PAZ (L.o 38, F.o 194), citándose a Sabino Arqueta Marrone, herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 20641 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERRA RAMIREZ (Ficha F. 385|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21271 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SESELLE GRANDA DE DAVISON (Ficha F. 534|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21226 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GLADYS GARCIA OTERO DE TORRES (Ficha F. 473|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19221 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA ALONSO SUAREZ y PEDRO MARQUINA ALDAMONDO (Ficha F. 426|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21212 Agto.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BUENOMO o BUONOMO RODIO DE LAVANDEIRA (Ficha D. 454|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21213 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JUSTINA BACCINO STRATTA o ESTRATTA (Ficha D.|562|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21264 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA EUSEBIA BLANCA CANESI o CANESSI CHIERO de MAZZUPAPPA (Ficha D.|513|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21270 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO MURDOCH SCARONI y MARIA CONCEPCION BENTANCOR o BENTANCOR CAPOTTI DE MURDOCH (Ficha D.| 486|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21266 Ago.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GONZALEZ GOYENECHE (Ficha F. 344|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 21261 Ago.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o CELIA CAMPOS DE RICCIARDULLI "Sucesión" (Ficha A. 321|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21231 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE SILVA VARELA o SILVA y VARELA "Sucesión" (Ficha A. 322|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21230 Ago.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR BACCINO SACCO (Ficha S. 532|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21263 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FOGAR ANDRIAN o ADRIAN FERRUCCIO (Ficha S. 440|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21265 Ago.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) CLEMENTE JORGELINO SASTRE y de B) RUFINA JUSTA DOMINGUEZ de SASTRE (Ficha E.|194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21272 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA GUTIERREZ de DIAZ o LEONTINA ROCHA GUTIERREZ de DIAZ o GUTIERREZ ROCHA o ROCHA de DIAZ "Sucesión" (Ficha: E.|392|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 21233 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO AMARO PEREIRA, "Sucesión" (Ficha E. 446|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21216 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR CESAR CURBELO CURBELO, "Sucesión" (Ficha E. 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21214 Agto.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BELLO ALAYON (F. 308|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21211 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUZ JOSEFA ALVARIZA DE LUCA (S. 383|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21210 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA RUA dos SANTOS (Ficha S.|416|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21232 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DE LOS CAMPOS URGAL (S. 260|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21229 Ago.21-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALVIOLI o SALVIOLO PAGANO o PAGANI (F. C. V. 191|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 21157 Agto.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAVERINO o JUAN CLIMACO PEDRO MAVERINO (Ficha B. Nº 335|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21059 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA ELENA MARRUBIO de MONTALDO y de FRANCISCO MONTALDO o MONTALDO REOLFI (Ficha B. Nº 271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 31 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 21100 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNARDO CAETANO o ALFREDO BERNARDO CAETANO LANZ (Ficha B. número 273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 21101 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORNELLA ETCHEVERZE (Ficha B. Nº 25[illegible]), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 4 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.6[illegible]0 10|pub. 21104 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS FRAIGOLA ANCHETA (Ficha B. número 2[illegible]|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, julio 31 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 21105 Agto.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA GENTA de MORENO o YENTA GONZALEZ de MORENO (Ficha B Nº 228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de agosto de 1987. — Escribana Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21060 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GABARD o JUAN CARLOS GABARD GUICHON (Ficha B Nº 196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 5 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 21099 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BILBAO TUANA (Ficha B número 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 21102 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ARIAS CABRERA (Ficha B Nº 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 30 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 21103 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO RIESTRA o SEGUNDO RIESTRA RODRIGUEZ (Ficha B Nº 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 4 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 21106 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA NOVA FALERO y JOSE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha B 151|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21196 Agto.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARCELO VEGA QUINTERO (Ficha B. 362|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 11 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21185 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ALBERTO MAÑANE o MAÑANI MORALES (Ficha: 264|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18869 Ag.21-v.set.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA OLIVERA DE PINTOS, (F° 318|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de julio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21190 Ag.21-v.set.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OTONIEL TENORIO VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 25 de junio de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21051 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN HERNANDEZ PEYRALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 25 de junio de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21052 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ADHEMAR ORMAZABAL LOPEZ (Ficha B|46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 21 de abril de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21053 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AYALA (Ficha B 219|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 4 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21054 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIMENEZ MORIS (Ficha B|135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 31 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21055 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO GUILLERMO MORALES VILLEGAS (F° 112|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 3 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21056 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ALBERTO ABOT ARRECHE (Ficha B 120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 31 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21057 Ag.21-v.set.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ (Ficha B 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21175 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: INDALECIO SANTELLAN, "Sucesión" (Ficha: J. 28|79), se cita, llama y emplaza a Antonio Santellán Barcos, con plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho ante esta Sede bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que acepte por él la herencia a beneficio de inventario. (Se deja constancia que a efecto de estas publicaciones se tramitó Auxiliatoria de Pobreza). — Durazno, agosto 3 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 21249 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BELANACHE DE LOMBARDI (F. B. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, agosto 3 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21246 Ago.21-v.set.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la aptrtura de las sucesiones de VENANCIO o ANTONIO VENANCIO o ANTONIO CABALLERO CUSTODIO y JOVITA OLIVERA DE CABALLERO, (B. 226|987, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 21131 Ag.21-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA LARROSA de SODERGUIT, "Sucesión", (Ficha 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21011 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO CORBO DOMINGUEZ, "Sucesión", (Ficha 158|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Rocha, 2 de julio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21010 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE HELOU PEREZ, "Sucesión", (Ficha 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21009 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SANTOS o ARTIGAS SANTOS ACOSTA "Sucesión" (Ficha 40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21240 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ROBERTO FEIJOO DAVEZAC "Sucesión" (Ficha 210|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21241 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER GERMAN PEREZ NAVARRO "Sucesión" (Ficha 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21242 Ago.21-v.set.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR ELIAS, (B|76|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21202 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LEOPOLDO MEDICI VALDEZ, (Ficha B|102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21201 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN ZORRILLA, (Ficha B|28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21203 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN DANIEL MACHADO JAVIER y CARLOS MARIA MACHADO MENDEZ, (Ficha B|24|87), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21207 Ag.21-set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAMON PAYRET BALSAMO, (Fa. B|85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.260,00 10|pub. 21204 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER ROMERO de ALBIN y SUSANO ALBIN, (Fa. B|13|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de febrero de 1987. — Pedro Cordero, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21205 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO LECHINI, (Fa. B|401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de diciembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21206 Ag.21-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CEDRES MILANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 26 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21244 Ago.21-v.set.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BLANCA MUSSIO PASSALACQUA DE SAN ROMAN, (Ficha Nº 488 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21181 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ANSELMI de AVILA (Ficha B|188|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de agosto de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21006 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA CLEOTILDE y BLANCA ANASTACIA BENGOA BLANCO (Ficha B|178|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de agosto de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21005 Ag.21-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BORGES RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de julio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21022 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BILBAO LARRABEITI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21021 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 21020 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANGUINET o SANGUINETTI DUARTE, CRESPIN (Ficha 456|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21019 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WILLES BRIZ ARAUJO o WILLES BRIZ CALVO ARAUJO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, julio 22 de 1987. — Escribana Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21250 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO FAUSTINO CORREA (Hijo), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21251 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LAUTERIO SILVA (Ficha N.o 202|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 22 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21255 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDA ROMERO LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de julio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21254 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORREA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 23 de julio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21253 Ago.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA TELMA GONZALEZ BELEDO (Ficha: 152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarmbó, 24 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21252 Ago.21-v.set.4.

TREINTA Y TRES



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FIDEL PELLEJERO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 5 de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 21189 Ag.21-v.set.4.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.

Comunica a los respectivos promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099, han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de compra venta.

Villa La Gloria, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos.

Solar 10, Manzana M, nombre: Luis Alberto Lucas Silvera, padrón actual 5.351, padrón anterior 86 Má.

Solar 5 Manzana C, nombre: Gloria Eulalia González Vivas de Fontenla, padrón actual 5.550, padrón anterior 86 Má. — Sarandí 409, Esc. 107.
2) N$ 5.640.00 15|pub. 21170 Ag.21-v.set.11.

3—Convocatorias Comerciales

SANDRY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Sandry S. A., inscripta en el R.U.C. con el Nº 210338300015, comunica a los señores accionistas que según resolución de directorio de fecha 12 de agosto de 1987, al amparo del artículo octavo del estatuto, se ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 1987 a la hora 9 y 30 en el local de la calle Cuareim 1483 a los efectos de considerar como único punto del orden del día: Canje total del paquete accionario. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — El Directorio.
3) N$ 470.00 1|pub. 21358 Ag.21-v.ag.21.

SIDERAL S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1987 a las 11 horas en el local de la calle Galicia 1154, escritorio 12, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 1985, 31 de marzo de 1986 y 31 de marzo de 1987.

2) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 31 de marzo de 1986.

3) Elección del Directorio para el próximo período.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario la Alamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de los accionistas presentes.

Comunicamos que el registro de accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea cerrándose al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 846.00 1|pub. 21383 Ag.21-v.ag.21.

SABI S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1987 a las 11 y 30 horas en el local de

la calle Galicia 1154, escritorio 12 en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1985 y 31 de diciembre de 1986.

2) Elección del Directorio para el próximo período.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo Nº 18 de los Estatutos Sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario la Asamblea se considerará constituida a los treinta minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de los accionistas presentes.

Comunicamos que el Registro de Accionistas se abrirá cinco días antes de la Asamblea cerrándose tres días antes de la Asamblea.

3) N$ 846.00 1|pub. 21381 Ag.21-v.ag.21.

CEUMAR S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1987 a las 15 horas en el local de la calle Galicia 1154 escritorio 12 en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios finalizados al 30 de abril de 1985, 30 de abril de 1986 y 30 de abril de 1987.

2) Proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1985.

3) Elección del Directorio para el próximo período.

4) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo Nº 11 de los Estatutos Sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario la Asamblea se considerará constituida a los diez minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de los Accionistas presentes.

Comunicamos que el registro de accionistas se abrirá cinco días antes de la Asamblea cerrándose al comienzo de la misma.

3) N$ 896.00 1|pub. 21382 Ag.21-v.ag.21.

CARMOL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 9º y 10 del estatuto social, el Directorio de Carmol S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de agosto de 1987, a las 20 horas, en el escritorio 103 de la calle H. Gutiérrez Ruíz 1296 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y Balance General al 31 de octubre de 1986; y

2º) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea (Art. 10). — El Directorio.

3) N$ 470.00 1|pub. 21336 Ag.21-v.ag.21.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Mirta Esther o Mirta Luisa Haydée Parodi Traverso y Zoraida Manuela Traverso Pazos solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 245 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Benito Traverso.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, escribana.

4) N$ 846.00 3|pub. 21227 Ag.21-v.ag.26

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que el señor CARLOS M. GIMENEZ ..., señora titular del nicho número ..., Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de García en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente E. 43.030|86. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.800.00 5|pub. 21109 Ag.21-v.ag.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ASTENGO SUAREZ, ALBERTO MAXIMO c.|MARTINEZ REYES, MARIA SIRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 350|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Máximo Astengo Suárez y María Siria Martínez Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 21080 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CILIURCZUK KIRILCZUK, DEMETRIO y SILVA RODRIGUEZ, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 428|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Demetrio Ciliurczuk Kirilczuk y María Teresa Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 21122 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE MELLO LOPEZ, JORGE DANIEL y FRANCO DE SIMONE, MARY NYLIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 608|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel de Mello y Mary Nylia Franco De Simone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 21082 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ JUAN MANUEL c.|MANCEBO MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 49|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel López y María Isabel Mancebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 21208 Ag.21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SALVADOR VITO SCANZERRA c.|ADRIANA PEREZ SOUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 862|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Vito Scanzerra y Adriana Perez Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 21030 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MOREIRA SOLLA ANDRES y NORMA BELLO ARES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 222, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Moreira Solla y Norma Bello Ares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 21093 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO DAMIANO SANTANDER y EMA BERNASQUIN DIAZ" (Ficha D. 368|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Damiano Santander y Ema Bernasquin Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de s e s e n t a días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21038 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL SCASSO MARBOT e ISABEL TAMBURI QUINTEIRO "Disolución conyugal" (Ficha D N.o 343 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Daniel Scasso Marbot e Isabel Tamburi Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21239 Ag.21-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MARTINEZ, TOMAS CRISALIO y MUNIZ, SARA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 153|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 21161 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FARRILLA TESTA, LUCAS ANGEL con RONCIO REYES, NANCY CRISTINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 29,87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 21162 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BRUSCHI, VICTOR c/CARRASCO, MARLENY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 130|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 21164 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CARLINI CAPOTE, NESTOR ROMULO y LANZAVECHIA CAPOTE, CRISTINA MARY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 121|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 21163 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TEJERA, JOSE RENEE y DELBIKA NUBIA MORASSA" (Ficha B. Nº 247|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Renée Tejera y Delbika Nubia Morassa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de julio de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21111 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CORONEL, AMANDA ELENA c/JULIO SERGIO RAMIREZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 83|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Sergio Ramírez a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 30|pub. 21017 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, en autos: "CABRERA LUENGO, MARIO y LILA CAMILA FERREYRA TUCUNA", (Ficha B. Nº 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cabrera Luengo y Lila Camila Ferreyra Tucuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21018 Ag.21-v.set.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "WALTER ROBERTO SBURLATI MASSEY y OLGA EDELWEYS CAYRUS - Disolución y liquidación de bienes" (Ficha letra A. Nº 75|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roberto Sburlati Massey y Olga Edelweys Cayrus Tarrech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de julio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21013 Ag.21-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "RUBEN ARTIGAS REBOLLO MUNGAY y NELLY MARIA DE ALMEIDA LINARES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 127|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Artigas Rebollo Mungay y Nelly María De Almeida Linares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21136 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "OMAR TURCATTI MARTINEZ y RENI LORETTO TORRES" (Ficha B. 120|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Turcatti Martínez y Reni Loretto Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de julio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21133 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CLAUDINO SILVA y DENY ELOIR RODRIGUEZ" (Ficha B. 65|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudino Silva y Deny Eloir Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21135 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "EUNICE ROLIN MACHADO c/GEREMIAS NUÑEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 66|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eunice Rolin Machado y Geremias Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de agosto de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21134 Ag.21-v.set.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERNANDEZ GARCIA, DAVID y CORBO PEREZ, IVONIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 151|87), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Fernández y su esposa Ivonis Corbo de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21012 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ABREU VICENTE, FELICIA GLADYS y RAGEL MELLO, SALMIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Gladys Abreu Vicente y Salmiro Ragel Mello citándose y emplazándose que quienes tengan interés comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 5.600.00 20|pub. 21243 Ag.21-v.set.18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DANILO ADRIAN POSTIGLIONE IRIGOYEN c/GIANINA PICASSO FERREYRA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. Nº 338 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Adrián Postiglione Irigoyen y Gianina Picasso Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 21184 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALDO BRUNO GOLA ZAFFANELLA c/CELICA HORTENSIA CAFFERATTA REY - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. Nº 364 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Bruno Gola Zaffanella y Célica Hortensia Cafferatta Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 21183 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "RAMON GERARDO SISURQUI c/DORA CASTILLO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 367 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Gerardo Sisurqui y Dora Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 21182 Ag.21-v.set.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUTRA RODRIGUEZ, SERGIO GUALBERTO y LUZ CELESTE ROVIRA BENITEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 522 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Gualberto Dutra Rodríguez y Luz Celeste Rovira Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de julio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Sunaes. Actuario Adscrito.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 21031 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "BRUNO, BLANCA MARGARITA c/a. RAMOS, ANIBAL ORLANDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 1122|86), se hace saber que se emplaza al demandado señor Aníbal Orlando Ramos, para que comparezca en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, febrero 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Sunaes, Actuario.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 21030 Ag.21-v.oct.2.

7—Divorcios

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a doña MARTHA BEATRIZ BELLETIERI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Camargo, Silvio c| Belletieri, Martha Beatriz "Divorcio" (Ficha B número 195|87) dentro del tétrmino de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 7 de 1987. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43840 Ag.21-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Izquierdo, Rita Leonor c/MIMBACAS, RAFAEL SERGIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 263|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Rafael Sergio Mimbacas, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.400,00 10|pub. 21014 Ag.21-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Chucarro, Antonio Walter c/VIERA, BLANCA NELIDA - Divorcio por causal" (Ficha A 134|1987) se cita, llama y emplaza a doña Blanca Nélida Viera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600,00 10|pub. 21117 Ag.21-v.set.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

La Administración de Ferrocarriles del Estado notifica al señor EDUARDO JOSE ROBERTO ARCIET BENTANCOR, que por RD. 473|87 del 16.6.87, se le declara cesante por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba a partir del 3er. día de la publicación del presente aviso.
8) (C.C.) 3|pub. 43829 Ag.21-v.ag.26.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 61 19, habilitado en Pedro Berro 1361 P. 9 Ap. 901. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 21209 Ag.21-v.ag.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 33 58, habilitado en Avda. Agraciada Nº 2420 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 21048 Ag.21-v.ag.26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4257, señor Manuel Sofoulis, habilitado en la calle 25 de Agosto 1211, deberá presentarse en la Oficina de ANTEL Central Telefónica de Rosario, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 21050 Ag.21-v.ag.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor SILVESTRE TARRAGONA MANERA, Cédula de Indentidad Nº 3.241.036-4 funcionario de la mencionada Secretaría de Estado a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969). — Departamento de Personal, 18 de Julio Nº 1589, segundo piso.
8) (C.C.) 3|pub. 43808 Ag.21-v.ag.26.

CAMPOS HNOS. & CIA. LTDA.
AUTOGIRO

Campos Hnos. & Cía., Ltda. - AUTOGIRO— cita y emplaza por este único medio, a los titulares, o sus causahabientes, de los efectos depositados en nuestro Guardamuebles de Pozos del Rey 1379, de Montevideo, que figuran en el listado siguiente, a comparecer para cancelar su deuda impaga, más los recargos de mora, dentro del plazo de treinta días, siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de proceder al remate de dichos efectos en pública subasta:
Rosario Comesaña, María Angélica Eduarte Ascunce, Samuel Benedetti Biaggoni, Pascalina Arias de Capoano, María Elvira Corbo de Sangiovanni, Washington Burgues Castelli, Leticia E. Crespo Chiono, Vicente Paladino, Elbio Briano Berti, Luis Armando Pintos Ponce, Yamandú Pérez, Mauricio Vallar y Juan Alberto Feria Magole.
8) N$ 2.256.00 3|pub. 21357 Ag.21-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Madrid, Dionisio contra Sucesores de AMALIA FERREIRA de los ANGELES "Partición", (Ficha A. 157|1987), se cita, llama y emplaza a don Arnoldo López Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 21032 Ag.21-v.oct.2.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 8 de julio de 1987 ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para la obra de embalse de la Presa de Paso Severino ubicadas en la 5.a y 12a. sección judicial del departamento de Florida propiedad de Francisco U. García y señora padrón 415, Isaac Yohat Toros, padrón N.o 7487, Martina Maciel y Elsa R. Pacheco padrón N.o 14825, Américo Javiel, Carlos M. Sierra y Suc. Ricardo Javiel, padrón Nº 14.958, según plano parcelario general expediente N.o 193275|87.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, julio 16 de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 43841 Ag.21-v.set.2.

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 5 de agosto de 1987 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación N.o 45.1.003 empadronada con el número 1825 (P) ubicada en la 3a. sección judicial del departamento de Cerro Largo (Río Branco) propiedad del señor José C. Nieto y que de acuerdo con el plano del Ingeniero Agrimensor Ariel Delleplane tiene un área de 254 m2 95 dm2 expediente N.o 176594|86.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 14 de agosto de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 43845 Ag.21-v.set.2.

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 5 de agosto de 1987 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Depósito de Distribución empadronada con el número 866 ubicada en la 3.a sección judicial de Rocha (Lascano propiedad del señor Oscar Allio y que de acuerdo con el plano del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 263 m2 20 dm2, expediente N.o 173705|85.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 14 de agosto de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 43844 Ag.21-v.set.2.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA ROSA SPANDONARI - Inf. de Vida y Cost." (Ficha V. 158|87), optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Machado y Beatriz Sarubbi. — Montevideo, agosto dieciocho de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 21352 Ag.21-v.set.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: OTTONELLO PEREZ, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 385|86), se hace saber que mediante providencia Nº 86 de fecha 10 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Ottonello Pérez. — Rosario, 12 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21318 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MADEIRO VAZQUEZ, ALVARO "Incapacidad" (Ficha Civil B. 619|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 1.482 de fecha 10 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Madeiro Vázquez. — Rosario, 30 de julio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21317 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BUDAKER CURBELO, PATRICIA MARGARITA "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 658|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 1.483 de fecha 10 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Margarita Budaker Curbelo. — Rosario, 5 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21316 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "SENCION AMENGUAL, GUSTAVO - Incapacidad" (Ficha Civil B. número 725|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 1.455 de fecha 9 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Sención Amengual. — Rosario, 5 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21315 Ag.21-v.set.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: VEGA CHAVEZ, BELTRAN, "Incapaz" (Ficha B. 109|984), se hace saber que por resolución Nº 166 de fecha 14 de febrero de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Beltrán Vega Chavez y se designó Curador del mismo al señor Guillermo Martínez Lagune. Declárase a los gestionantes pobres en la instancia para el presente trámite. — Durazno, 28 de junio de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 21247 Agto.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: MACIEL, MARIA CRISTINA, "Presunta Incapaz" (Ficha B. 332|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 29 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Maciel Fernández, designándose Curadora de la misma a su madre Rosa Fernández de Maciel. — Publicación gratuita, R.|20|4|55, ley 13.209. — Durazno, febrero 13 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43839 Agto.21-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: TOLOSA SIMEAN, ANA FRANCISCA - Incapacidad" (F. B. 52|1987), se hace saber que por auto Nº 1791 de fecha 2 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ana Francisca Tolosa Simeán, designándose curadora a María Bernardina Tolosa Simeán. — Paysandú, 31 de julio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 21312 Ag.21-v.set.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "CURBELO RODRIGUEZ, LILIAN SILVIA - Incapacidad" (F. B. 15|1987), se hace saber que por resolución Nº 1421, de fecha 31 de julio de 1987, se ha declarado en estado de Incapacidad a Lilián Silvia Curbelo Rodríguez habiéndose designado como curador de la misma a su padre legítimo, José María Curbelo, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, 6 de agosto de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.600.00 10|pub. 21345 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "TECHERA, CATALINA SOLEDAD, Incapacidad" (F |B |202|1985), se ha declarado en estado de incapacidad a Catalina Soledad Techera, por resolución Nº 1973 de 27 de noviembre de 1986, designándose como curador de la misma a su madre Blanca Nélida Techera, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, diciembre 12 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 21344 Ag.21-v.set.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA, JUAN ERNESTO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 72|86), se hace saber que por resolución Nº 1163 del 11 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Juan Ernesto Ferreira, se designó curadora a Ernesta Ferreira. quien aceptó el cargo el día 21 de julio de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de agosto de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 21329 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VIANESSI FROLA, FERNANDO HORACIO - Incapacidad" (Fa. B.|331|86), se hace saber que por resolución número 1213 de fecha 27 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Horacio Vianessi Frola, designándose curador definitiva, a Dora Frola de Vianessi, sirviendo esta resolución de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, 23 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 21328 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SALVARREY, CAMARA LAUREANO - Incapacidad" (Fa. B.|385|986), se hace saber que por auto Nº 1095, de fecha 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Laureano Salvarrey Cámara, designándose curador a Catalina Salvarrey Cámara, sirviendo este auto de discernimiento.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de junio de 1987. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 21330 Ag.21-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BRITOS GALLERO, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (F. 997|1985), se hace saber que por resolución Nº 2363 del 27 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Britos Gallero, designándose Curadora a Blanca Margarita Illada de Britos. — San José, junio 4 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21245 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ VAZ, LEOMAR, "Incapacidad" (Ficha B.), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Leomar Rodríguez Vaz, habiéndose designado Curadora a Lilián Teresa Rodríguez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21257 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GUEDES BURGOS, MARIA del CARMEN, "Incapacidad" (Ficha B. 424|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Guedes, habiéndose designado Curador a César Nicanor Guedes. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de julio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21259 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GREM, JULIAN, "Incapacidad" (Ficha B. 408|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julian Grem, habiéndose designado Curadora a Dionisia Grem. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 29 de julio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21260 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ FABILA, LUIS ALBERTO y FELIX, "Incapacidades y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 44|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto y Félix González Fabila, habiéndose designado Curadora a Genoveva Gon-

zález. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 29 de julio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21258 Agto.21-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ACUÑA, RAMON, "Declaración de Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 296|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Acuña, habiéndose designado Curadora a Estelita Dutra. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 21256 Agto.21-v.set.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: Ante este Juzgado (Ficha V. N° 108|87), se presentó ENRIQUE BARBOSA IGLESIAS, optando al título de procurador y escribano ofrece la información de Javier García y Gabriel Clouzet. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Escribana Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 21389 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado, autos: "CESAR EDUARDO DER BOGHOSIAN - Inf. de Vida y Costumbres" (Fa. V. 138|87), se presentó el peticionante, domiciliado en Paysandú 1380, Esc. 4, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Antonio Saboudjian y Griselda Mariela Cotelo. — Montevideo, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 21409 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en la ficha N° 154|87, se hace saber que se presentó ROSSANA GABRIELA PUERTO ALCOBA, solicitando se practique la información de vida y costumbres requerida para los títulos de Procuradora y Escribana. — Y a los efectos ofrece la declaración de Nanci Aurora Corujo Mango y Jeanette Lapachián Kazerián. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 21338 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA ARIZTI BRUSA (Ficha V. 80|87), quien optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Bernardo Hoffman y María Victoria Albóniga - Mayor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 21274 Agto.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIO ALBERTO ARIZTI BRUSA (Ficha V. 79|87), quien optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Graciela Gatti y Juan Borrelli. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 21273 Agto.21-v.set.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N° 012/87

ADQUISICION DE CINTAS MAGNETICAS

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración General - Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú, piso 8°, esc. 805, de 13:00 a 17:00 horas.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 15:00 del día 15 de setiembre de 1987, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8°, esc. 808).

En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.

La licitación se podrá adjudicar cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.

12) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 43827 - v. 21 Agosto.

LICITACION PUBLICA N° 004/87

SUMINISTRO DE PERSONAL COMPUTERS

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración General - Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú, piso 8°, esc. 805, de 13:00 a 17:00 horas.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 15:30 del día 17 de setiembre de 1987, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8°, esc. 808).

En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.

La licitación se podrá adjudicar cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.

12) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 43826 - v. 21 Agosto.

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
PRORROGA
Licitación Pública N° 64/87

— Baterías ácidas alcalinas.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del epígrafe ha sido prorrogada para el día 16.9.87, a la hora 17:00. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 43850 Ag.21-v.ag.26.

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
— Departamento de Proveeduría —
Licitación Pública N° 5/87

— Mobiliario escolar.
Fecha de apertura: 16 de setiembre de 1987. Hora 11:00 (once).
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N° 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 5|pub. 43852 Ag.21-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Servicio de Compras y Arrendamientos
Licitación Pública N° 136/987

Objeto: Arrendamiento de un compresor de aire de arrastre.
Apertura: 22 de setiembre de 1987, a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil). — Montevideo, 21 de agosto de 1987.
12) (C.C.) 1|pub. 43855 Ag.21-v.ag.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Dirección Comercial

Dpto. de Compras
Primer y segundo llamados
Licitación Pública Nº 113.87

Objeto: Suministro y abastecimiento de postres 4 y 8 porciones.
Apertura: 31 de agosto de 1987 a la hora 13.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 13.45.
Valor del pliego: N$ 1.000,00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle 25 de Mayo 737 (planta baja).
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 43846 Ag.21-v.ag.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Llamado a Licitación Pública Nº 19/87
Para la adquisición de 2.000 kgs. de pólvora de caza sin humo.
Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1987.
El primer llamado será a la hora 9:00, y el segundo a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División P.E.S.M.A., en Avda. de las Instrucciones número 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.128,00 3|pub. 21378 Ag.21-v.ag.26.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Llamado a Licitación Pública Nº 20|87.
Para la adquisición de 500.000 mts. de Cordón Detonante.
Fecha de Apertura: 29 de setiembre de 1987.
El Primer Llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S. M. A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División P. E. S. M. A., en Avda. de Las Instrucciones Nº 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.128,00 3|pub. 21379 Ag.21-v.ag.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Contrato Nº 244/87

— Viernes 18 de setiembre de 1987 —
Contrato Nº 244/87 (Licitación Pública)
— Impresión de formularios.
Primer llamado: Hora 15:00.
Segundo llamado: Hora 15:15.
Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).
Montevideo, 18 de agosto de 1987.
Aviso Nº 92/87.
12) (C.C.) 1|pub. 43855 Ag.21-v.ag.21.

Contrato Nº 240/87
— Viernes 18 de setiembre de 1987 —
Contrato Nº 240/87 (Licitación Pública)
— Equipo de Telecobaltoterapia.
Primer llamado: Hora 16:30.
Segundo llamado: Hora 16:45.
CIF y/o Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).
Montevideo, 18 de agosto de 1987.
Aviso Nº 93/87.
12) (C.C.) 1|pub. 43856 Ag.21-v.ag.21.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Amplía plazo de apertura de propuestas de la licitación pública por la compra de maquinaria vial.
Adquisición de 2 (dos) motoniveladoras. 1 (uno) topador. 1 (una) pala cargadora retro-escavadora.
Apertura de ofertas: Lunes 31 de agosto de 1987 hora 14, Sala de Sesiones, Intendencia Municipal. — Treinta y Tres, agosto 11 de 1987.
12 (C.C.) 1|ubp. 43848 Ag.21-v.ag.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de agosto de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos ... del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren ... impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley

espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE LUIS DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3444 y SUSANA ISABEL PARTAMIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centro América Nº 1886.
JESUS DELSI ACOSTA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Maldonado 1110 y GRACIELA TERESITA GASAMANS, 21 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Blandengues 1808 Apto. 6.

OFICINA Nº 2

JULIO ALBERTO BRAGA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Mones Roses 6194 y ELENA CASTELAR, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Navarra Nº 1816.

OFICINA Nº 3

LUIS ALFREDO CRISCI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Vidal 782 Apto. 101 y PATRICIA VALIENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 496.
WALTER LUIS CRIVELLI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1225 y ALICIA VALERON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piratas 4938.

OFICINA Nº 4

ALFREDO LARREA, 40 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado Bvar. España 2282 Apto. 2 y GRACIELA SONIA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2282 Apto. 2.
LUZBEL LORENZO, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ituzaingó 1296 Apto. 201 y MONICA BEATRIZ MEDINA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1296 Apto. 201.
MIGUEL ALFREDO FLORES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 674 y GRACIELA ROSANA FAGUNDEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Tunas 674.

JORGE DANIEL LOPEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burdeos 2240 y MONICA AMALIA ASCONEGUY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca número 4122 Apto. 3.
ALBERTO MILTON LEMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1387 y ALICIA ADRIANA RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4159.

OFICINA Nº 5

EDISON JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gestido 2663 y MIRIAM AIDES DURAN, 31 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 2190.
JOSE MARIO HARRIAGUE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2081 Apto. 904 y ANA LUISA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 block C Apto. 109.
JULIO RICARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Berinduague 463 y SYLVIA GARCES, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3214 Apto. 12.

OFICINA Nº 6

DANIEL ALEJANDRO MATHON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya Nº 2586 Apto. 703 y AMPARO PARDO, 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Azambuya 2586 Apto. 901.
JOSE LUIS MEDORI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1526 y RAQUEL HAYDEE RECALDE, 24 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada José Belloni 4358.

OFICINA Nº 7

HUGO RAMON PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia entre Tejes y Sarandí s|n. (Santa Lucía - Canelones) y MARCELA RATHAUS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2260 apartamento 8.
WASHINGTON ARTIGAS PEREIRA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Uruguay y Los Molinos 5648 y MARIS NELLY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4065.
DANIEL ELBIO PEREIRA, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Portugal Nº 4246 y AIDA ESTHER SALAZAR, 58 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Villagrán 2431 Apto 1.
EVER DANIEL PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Columbia 1047 y ANA MARIA DE LOURDES SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 11 (Canelones).
JUAN ANGEL PERI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valdense 3607 e IVONNE ISABEL RODRIGUEZ, 34 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Santiago de Chile 865.
HECTOR ORLANDO PARDIÑAS, 26 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Antillas 5390 y SILVIA ANAHI SUERTEGARAY, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1329 A apartamento 3.
FERNANDO AMILCAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3784 Apto. 803 y ROSA GABINA BRITOS, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Villauri 998 Apto. 101.
CARLOS ALFREDO PEDRONZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4488 Apto. 2 y MARIA CRISTINA APARICIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3717 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

RICARDO ROMERO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Capitán Peterossi número 3624 Apto. 2 y LILIAN ESTER MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Peterossi 3650.
ALFREDO MARIO RIVERO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2551 Block G Apto. 212 y NANCY CAROLINA ALDACOR, 29 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Block G Apto. 212.
ARIEL OSCAR REGUSCI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Motivos de Proteo 1384 y CLAUDIA BIDEGARAY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5824 P. A.

CARLOS ORLANDO RIVERO, 32 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana número 3762 y NELDA RAQUEL CIRE, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguayana Nº 3762.
GUSTAVO ARIEL ROJO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3357 y EMILIA GABRIELA RUTTKAY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje G Nº 2089 (Cerro).

OFICINA Nº 9

CARLOS RAMSES SPINELLI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Talcahuano 3510 y SILVIA ALICIA FAZIO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Corrales Nº 3770.
HUMBERTO SOUTO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1782 Apto. 202 y ESTRELLA ILDA BOJORGE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1782 Apto 202.
EDUARDO SOTELO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nacurutú 3066 S- y MARIA DE LOS ANGELES PINTOS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nacutú 3066 S-
NESTOR DANIEL SENA, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Salvador 1618 Apto. 2 y MARGARETH GOMES, 30 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada San Salvador 1618 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

SALVADOR CARLOS VASSALLO, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chiavari 3077 Apto. 10 y PAULA ARAUJO, 73 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2787.
LUIS ALBERTO NEVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola Nº 1738 Apto. 3 y RAMONA ROSSANA FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1733 Apto. 3.
MARIO SANTOS VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1839 y CLAUDIA JACQUELINE ROSSELLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1808.
SANTOS IGNACIO OLIVERA, 50 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Humboldt 4364 Apto. 2 y ALICIA ORTIZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4364 Apto. 2.
ADOLFO WALTER NEMER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2923 y KATIA NELIDA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria CH 70, Torre Y Nº 27 Apto. 903.
RICARDO GABRIEL NODA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 977 apartamento 6 y CLAUDIA MONICA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros Nº 010, (Barrio Maracaná).
EDUARDO ANDRES OJEDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia número 1771 Apto. 4 y MIRIAM SENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3180.

JOSE LUIS VOLLONO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 2741 Apto. 901 y ALICIA SUSANA MOSQUERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1833 Apto. 306.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.26.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO GRILLE ROSA, optando al título de Procurador (Ficha V. 184|87) - Inf. de V. y C. ofreciendo las declaraciones de Carlos Melgar y Raúl Antonio Acuña. — Montevideo, agosto trece de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 10|pub. 21291 Ag.21-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GAITE, MARIA ELSA "Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 141|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Canelones, empadronado con el Nº 1.232, la que según plano del Agrimensor Fernando Lema, de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 15 de los mismos mes y año, con el Nº 1745, tiene una superficie de 221 metros cuadrados con 57 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 9 metros 60 centímetros de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; al Este, 22 metros 62 centímetros lindando con padrón número 2350; al Sur, 9 metros 87 centímetros lindando con parte del padrón Nº 1245; y al Oeste, lindando con parte con el padrón Nº 1246 y en parte con padrón Nº 1231 y a los vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 21166 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BALSAMO, ROMEO ERIBERTO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 66|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Romeo ERIBERTO BALSAMO promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 3297 de la zona urbana de la Cuarta Sección de Canelones, integrado por el terreno, construcciones y mejoras que le acceden, el que según el plano de mensura tiene una superficie de 852 metros 62 y se deslinda: 18 metros 45 de frente al N.E. a la calle Ansina, 46 metros al S.E. a la calle Capitán Posadas, 18 metros 50 al S.O. con el padrón 5.753 y 46 metros 30 al N.O. con el padrón 1874 plano confeccionado por el Agr. Horacio Vega en febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1809 el 4 de marzo de 1987.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a todos quienes se pueden considerar con derecho al bien y especialmente a Mehmoud Brehin Hassin o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.

16) N$ 14.400.00 30|pub. 21112 Ag.21-v.oct.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: SOLANA de YOSET, ROSA. "Prescripción treintenaria" (F. B. 472|986) se cita, llama y emplaza al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 366 ubicado en la manzana N.o 132 de la planta urbana de Villa 25 de Agosto 13a. sección judicial de Florida con una superficie de 2.500 m2 y en particular a los sucesores de Pedro Marcelo Barceló y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes señores William Martínez y Oscar Félix para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 29808 Ag.21-v.oct.2

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS R. FENOCCHI, solicita la inscripción de los siguientes modelos: 325-siringa, 326-violín, 327-saxofón, 328-platillos, 329-colombina, 330-mandolina, 331-acordeón, 332-tuba, 333-tambor, 334-flauta, 335-lira, 336-contrabajo, 337-la cantina 338-los monos, 339-el árbol, 340- los buitres, 341- el callejón, 342-el corral, y los modelos numerados del 343 al 353 de la serie Cavernícolas, de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.880,00 10|pub. 21098 Ag.21v set.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "AGUEL PABLO, PABLO - Rectificación de Partida" (Fa. S|198|87), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Aguel Pablo y Adela Cappanera pues donde dice: "Angel Aguel Pablo", debe decir: PABLO AGUEL PABLO. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.800.00 15|pub. 21071 Ag.21-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de CARLOS NEMESIO LORENZO y MARIA DEL CARMEN JIRRETA; B) De nacimiento de ANA VERONICA LORENZO JIRRETA y C) De nacimiento de CARLOS MANUEL LORENZO JIRRETA (F.C.V. 160|87), en el sentido donde dice: "Girreta", debe decir: JIRRETA. — Canelones, 8 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 21160 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "HERTEN AROCENA, ALFREDO y TERESA CARRAU - Rectificación de Partida" (Ficha B. 177|87), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andres Merten Carrau (acaecido el 7 de mayo de 1968, en la 24ª Sección Judicial de Montevideo (Acta Nº 804), en el sentido que donde dice: "Alfredo Hertin Carrau", debe decir: ALFREDO HERTEN CARRAU. — Las Piedras, 21 de julio de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 21015 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, MARY HORTENCIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 29|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija legítima MARIBEL GARCIA RUIZ DIAZ (nacida en la Cuarta Sección Judicial de Canelones —Las Piedras— el 21|5|1974, Acta número 226), en el sentido de que fue inscripta como Maribel García Ruiz, hija legítima de Mary Hortencia Ruiz, cuando en realidad se debió poner: MARIBEL GARCIA RUIZ DIAZ, ya que el apellido de la madre es compuesto, y donde dice el nombre de la madre: "Hortencia", debe decir: HORTENSIA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.200.00 15|pub. 21016 Ag.21-v.set.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, **ANTONIO STOPINGE RODRIGUEZ** (F|B|376|987), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Stopinge", debe decir: STOPINGI, que es lo el correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de mayo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 21148 Ag.21-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: **CARIN MAYURA PATEL** - "Rectificación de Partida" (Fa. 158|87), se hace saber que se presentó Carin Mayura Patel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Mayura", debe decir: MAYA, como es lo correcto. — (Acta Nº 227 de la 1ª Sección de Maldonado). — Maldonado, 8 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 21199 Ag.21-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: **VERONICA CRISTINA CANEPA TOJA** - "Rectificación de Partida de Nacimiento (Fa. A|98|1987), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Verónica Cristina Cánepa Toja, por haberse omitido en ella que: "es hija legítima de Wilme Cánepa, 46 años, empleado, domiciliado en Juncal 1197", siendo lo correcto y verdadero. — Paysandú, 4 de agosto de 1987. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 21118 Ag 21-v.set.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Banco Comercial contra **COHEN HAIM, OSVALDO ELIAS** y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha 1|3322|84) se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC número 210316940011) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de la unidad salón número uno padrón individual 4536|001 del edificio de propiedad horizontal ley 10.751 emplazado en el terreno de la 3.a sección judicial de Montevideo padrón matriz 4536 que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1951, inscripto en Catastro con el N.o 24.937 el 20 diciembre 1951 tiene un área de 451.45 mt. con 15.30 mt. de frente al Oeste a la calle Juan Carlos Gómez: la citada unidad según plano del mismo agrimensor de agosto de 1952 inscripto en Catastro el 19 octubre 1953 con el N.o 27.762 se ubica en planta baja a cota más 0 mt. y tiene un área de 129.75 mt. correspondiéndole el uso del patio uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluído IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA); 3) Que los títulos presentados no abarcan trasmisiones de la propiedad por lapso mayor a 30 años y los certificados de los Registros Públicos están incompletos; 4) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1987. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 21238 Ag.21-v.ag.28

CARLOS H. HERRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Paredes Demedices, Susana c|**ALEJANDRO OTORMIN** - Juicio Ejecutivo", (Ficha 2304|84), se hace saber que el próximo 7 de setiembre de a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos H. Herrera, RUC. 211036480019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 132.667,00, del siguiente bien: Unidad 004 del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 151.267, que según plano del Agr. Walter De Lóen, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1972 con el Nº 68.042, tiene una superficie de 562 mts. 14 dcms. con frente a Avda. Italia Nº 4075, entre Alto Perú y Dr. José Ma. Delgado.

La referida unidad, padrón individual 151.267|004 se ubica en planta baja a cota - 1 mts. y tiene una superficie de 44 mts. 49 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 o|o y del expediente el 1,20 o|o; 3) Que existe demanda de expropiación de la Intendencia Municipal de Montevideo, indicando el área afectada; 4) Que no obra agregados a la titulación el plano de fraccionamiento horizontal; 5) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 18 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.800,00 5|pub. 21299 Ag.21-v.ag.28.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos. "Banco de Crédito c/ **EZIO MARSILI BORROI** y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha [illegible]), se hace saber que el próximo día [illegible] de setiembre, a las [illegible] horas, en el local de calle Zabala 1326, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

a) La unidad de Propiedad Horizontal 101 que forma parte del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 83.771, que según plano de mensura y fraccionamiento (Ley 10.751) del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1971 con el Nº 65.639, consta de una superficie de 402 metros 07 decímetros, y según títulos de una superficie de 400 metros 24 decímetros, con 12 metros 4[illegible] centímetros al Noroeste de frente a la calle Marcelino Sosa, con puertas señaladas con los Nos. 2714, 2716 y 2718, distando el punto medio de dicho frente 26 metros 36 cms. de la esquina que forma con la calle Villardebo. Dicha unidad está empadronada con el Nº 83.771.101 y se integra con dependencias en planta baja, a cota más 10 centímetros, con una superficie de 3 metros 24 decímetros, en primer piso, a cota más 3 metros 45 cms., con una superficie de 124 metros 52 decímetros; y en segundo piso, a cota más 6 metros 65 cms., con una superficie de [illegible] metros 55 decímetros Superficie total de la Unidad 101: 14[illegible] metros 31 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea B-2;

b) Inmueble con sus construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1.219, Balneario Parque del Plata, señalado con el solar 11, manzana 126 de la fracción B, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 8 de febrero de 1939, con el Nº 11 y aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1938, según el cual tiene una superficie de 600 metros, con 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros por 40 metros de fondo.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador, o sea el 3,60 % del precio de remate, incluído IVA, y en el caso del inmueble radicado en el departamento de Canelones, el 3 % por concepto de Impuesto Departamental. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Borboni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.200,00 5 pub. 20961 Ag.21-v.ag.28.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Leopoldo Gross Asociados S. A C|**SUCESORES DE GUILLERMO CALABIA**, Juicio Ejecutivo" (C. 663|86), el 27 de octubre de 1987, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camisas manga corta y larga, buzos, remeras, pantalones y demás bienes embargados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 720,00 3|pub. 21375 Ag.21-v.ag.26.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Glicberg de Espalter, Esther C|**PAPATERRA DE GOYENECHE, NIEVES** - Juicio Ejecutivo", (843|86), el 27 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: caja registradora, banco c|almohadones, portarrollo, exhibidores, sandalias, zapatos, championes, romanitas, botas, estantes de vidrio y vidrios varios embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 720,00 3|pub. 21376 Ag.21-v.ag.26.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: López Bellenda, María Isabel c| **ROBERTO MARIO BORRAS MERCANT** "Juicio ejecutivo cobro arrend." (Ficha 1320|84) el día 26 de agosto próximo desde las 16 horas en Yaro 1121 el martillero Rafael L. Ladaga rematará con la base de los 2|3 de su tasación cuyo monto total asciende a N$ 26.000 los siguientes bienes: 1 reloj de pared, 1 juego de loza 15 piezas, 1 jarrón; 1 caramelera y 1 centro de cristal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de agosto de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 720.00 3|pub. 21228 Ag.21-v.ag.26

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos: NUÑEZ CORREA, LEONARDO y Otra - "Segundas Copias de Escritura" (Ficha: 204|87), se hace saber que se presentó: "Núñez Correa, Leonardo y otra", solicitando expedición de Segunda Copia de una escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por la Escribana Matilde Martínez el 29 de junio de 1986, sobre el bien padrón individual número trece mil doscientos setenta, barra, cero cero ocho; consta de una superficie de setenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros; y se ubica a nivel menos ocho centímetros.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 205, al Fo. 278 del Lo. 55 en fecha 31 de agosto del año 1976.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Paysandú, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juan Carlos Contarin. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 21120 Ag.21-v.set.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROMOCIONES LTDA.
Contrato de 31|07|87. Registro Nº 962, Fo. 3622 v., Lo. 1.
Socios: GUSTAVO KNEIT BEKERMAN y ANA MARIA DURAN PENEDO.
Objeto: Asesoramiento en publicidad y promoción de ventas.
Administrador: Gustavo Kneit.
Capital: N$ 180.000,00. Plazo: 2 años.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 21224 Ag.21-v.set.4.

AGROVETERINARIA REBOLEDO LIMITADA
Contrato: 11|5|87.
Registro Comercio Florida, Nº 80, Fo. 313, Legajo 12.
Socios: MANZUR CHADID FRANSIS y ALDO BEGHETTI MALNATI.
Objeto: Productos Agroveterinarios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Pueblo Reboledo, Florida.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 21220 Ag.21-v.set.4.

EL TRONQUITO S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 939; Fo. 3535; Lo. 1.
Socios: CESAR ANDRES FALERO PINO y GILDA GRACIELA TORIBIO FALERO.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, comisiones, mandato, etc.; compra, venta, reparto, corte y demás de leña, madera, árboles enteros o en trozos, transporte y fletes en general, compra y talado de montes, depósito de leña, arena, etc.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 21221 Ag.21-v.set.4.

EL CORDOBES LIMITADA
Contrato: 30|7|87.
Inscripción: Nº 34, Fo. 144 a 147, año 1987.
Socios: JORGE CARLOS POMAR OLIVERA y MARY GRACIELA CUÑA CORREA.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rivera. "Paso de la Estiva".
Objeto: Barraca, curtiembre, compraventa de semovientes, frutos del país, automotores, maquinaria agrícola, electrodomésticos, negocios rurales en general, compraventa de inmuebles en general, importación y exportación de los rubros referidos.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 21132 Ag.21-v.set.4.

ASESORAMIENTO DE MERCADOS LTDA.
Contrato de 31|07|87.
Registro: Nº 1.305, Fo. 3.891 v., Lo. 2.
Socios: GUSTAVO KNEIT BEKERMAN y ANA MARIA DURAN PENEDO.
Objeto: Asesoramiento en marketing y conexos.
Administrador: Gustavo Kneit.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 21223 Ag.21-v.set.4.

BEATRIZ Y LAURA S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1987.
Registro: 7 de agosto de 1987; Nº 97, Fo. 382/385; Lo. 12.
Socios: BEATRIZ LIRIA SOLER ARAGON y LAURA ANGELA SOLER ARAGON.
Objeto: Comercio e industria en general, especialmente fabricación y comercialización de todo tipo de artesanías, juguetes, etc.
Capital: N$ 200.000,00, aportado los socios en partes iguales, dividido en 100 cuotas de Nuevos Pesos 2.000,00 cada una; cada socio, 50 cuotas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Independencia Nº 828. Florida.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 21149 Ag.21-v.set.4.

NITO S. R. L.
Contrato: 20 mayo 1987.
Inscripción Nº 103 folio 387|9 año 1987.
Socios: JUAN CARLOS PORLEY, MARIA ELENA VEGA.
Objeto: Elaboración y venta productos alimentación, especialmente Panadería, Confitería, Fiambrería.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 21107 Ag.21-v.set.4.

FACE S.R.L.
Contrato: 17 de junio de 1987, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 128, Fo. 481, 483.
Socios: HUGO ANGEL PERDOMO BAESA, MARTA BEATRIS CARNEBIA MENDEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Cno. Poquitos esq. A. Poquitos Canelones.
Objeto: Venta de subproductos de frigoríficos, materias primas para la industria y servicios.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 21108 Ag.21-v.set.4.

RODUR LTDA.
Contrato: 5 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 947, folio 3561 v., Lº 1.
Socios: VIOLETA BLANCA RODRIGUEZ EGUIA y ALFREDO URAN CABRERA.
Domicilio: Agustín Abreu 2241.
Objeto: Reparación de autos, taller mecánico y anexos.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 21073 Ag.21-v.set.4.

ELBIO DE LEON Y COMPAÑIA LIMITADA

Transformación de Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 30.12.1986.
Inscripción: Canelones. Nº 1, Fº 1|8, 7|1|1987.
Socios: NELDA VANOLI MARCHISIO de DE LEON (N$ 20.000,00), LUIS ALBERTO DE LEON VANOLI (N$ 50.000,00), ESTELA MARY DE LEON VANOLI (N$ 10.000,00) y JORGE ALBERTO MANGGIAROTTI TEA (N$ 40.000,00).
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Nelda Vanoli de De León y Luis Alberto De León, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Santa Lucía.
Objeto: Gomería y reconstrucción de cubiertas para vehículos. Ejercicio del comercio en general.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 21165 Ag.21-v.set.4.

EL PAYITO S. R. L.
Contrato: 27.7.87.
Inscripción: Nº 842, Fº 3205 v., Libro 3.
Socios: BLANCA LIDIA RODRIGUEZ, CARLOS HUGO GRAJALES GRAJALES y JORGE RAFAEL PEREZ PEREIRA.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización de todo tipo de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Blanca Lidia Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 21075 Ag.21-v.set.4.

SALGADO LIMITADA
ACUERDO
I) Continuación de la Sociedad.
II) Se designa como único representante de los Sucesores de Hogar Salgado a Gustavo F. Salgado.
III) Vigencia: 15|4|85.
IV) Administración: Indistintamente, Dora C. Lalinde de Salgado y Gustavo F. Salgado.
V) Inscripción: Nº 44, Fo 163, Lo. LVIII.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 21119 Ag.21-v.set.4.

NINFAS LTDA.
Contrato: 27 julio 1987.
Registro: Nº 987, folio 3715 v., Lº 2.
Socios: JORGE RUBEN COTELO, MARIA DE LOURDES FRANCO y HERSZ JAIME BOREK.
Objeto: Confección y venta prendas de vestir.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable por 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 21077 Ag.21-v.set.4.

MASSIL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cedentes: ELIDA MARGOT MASETTI MARENALES y FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.
Cesionarios: Elsa Elizabeth Moreno y Richard Ismael Pernas Moreno.
Contrato: 7 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 898, folio 3407 v., Lº 3.
Administración: conjunta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 21074 Ag.21-v.set.4.

MANOR LTDA.
Contrato: 26 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 783, folio 2938 v., Lº 2.
Socios: NORA JANNET ZUKERMAN KOHN y MARION HEDY MOSES WOLFF.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: diez años prorrogable.
Domicilio, Rambla M. Ghandi 319 Apto. 1001.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 21037 Ag.21-v.set.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.750. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Gideon Oberson Fashion Industries (1976) Ltd. (Israel), solicita marca:

Gideon Oberson

clase: Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 21156 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 219.216. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Con esta fecha se presentó Los Cerros de San Juan S. A. solicitó registro la marca:



de las clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.520,00 10|pub. 21128 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 219.190. — Montevideo, agosto, 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Brasseries Kronenbuorg, de Francia, solicitó marca:



clase Int. 32 — Ppblíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.040,00 10|pub. 21044 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 218.715. — Montevideo, julio 22 1987. — Dubourg por Trelur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 10, 18, 28, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290:00 10|pub. 18779 Ago.21-v.set.4.

ACTA Nº 219.213. — Montevideo, agosto 14 1987. — Manfredo Cikato por Orolón S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.170,00 10|pub. 21137 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 216 749. — Montevideo, marzo 23. 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Gideon Oberson Fashion Industries (1976) Ltd. (Israel), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 20858 Ag.21v.set.4.

ACTA Nº 219.223. — Montevideo, agosto 17 de 1987 — Rodolfo Molles, por Eximsur S. R. L., de Uruguay, solicitó marca: NOGREY clase Int. 3ra. s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 21047 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 219 221. — Montevideo, agosto, 17 de 1987 — Rodolfo Molles por Cobeli S. R. L., de Uruguay, solicitó marca: ACCORD clase Int. 3ra. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940,00 10|pub. 21045 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 219.222. — Montevideo, agosto 17 de 1987. — Rodolfo Molles por Cobeli S. R. L., de Uruguay, solicitó marca: HYPNOS clase Int. 3ra. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 21046 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 219.229. — Montevideo, agosto 17 de 1987. — Alvaro Crocco, por Dilcofán S. A. (Uruguay), solicita marca: SORPASO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 21200 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 218.716. — Montevideo, julio 22 1987. — M. Dubourg, por Edivet S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18780 Ago.21-v.set.4.

ACTA Nº 219.199. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Alvaro Crocco, por Soldo Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca: SATURNO clase Int. 34 (fósforos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 21187 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219 196. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Norman Fox por Champion Pneumatic Machinery Co., Inc. (USA), solicita marca: CENTURIION clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 21169 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219.195. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ALIDOR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 21168 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219 194. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Norman A. Fox, por Kaiser S. A. - Cervejas (Brasil), solicita marca: KAISER clase Int. 32 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 21167 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 219.167. — Montevideo, agosto 13, 1987. — Manfredo Cikato por Vilte S. A. (Montevideo), solicita marca GRAN GALA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 21143 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 219.162. — Montevideo, agosto 13, 1987. — Manfredo Cikato por Hopy S.A. (Montevideo) solicita marca AVE, clases Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 21138 Ag.21-v.set.4

ACTA Nº 219.163. — Montevideo, agosto 13, 1987. — Manfredo Cikato por Club del Sol S.R.L. (Montevideo) solicita marca ARGUI, clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 21139 Ag.21-v.set.4

ACTA Nº 219.164. — Montevideo, agosto 13, 1987. — Manfredo Cikato por Bratex S.A. (Montevideo) solicita marca POWERLUX, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 21140 Ag.21-v.set.4

ACTA Nº 219.165. — Montevideo, agosto 13, 1987. — Manfredo Cikato por Vilte S.A. (Montevideo solicita marca DAMASCO. clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 21141 Ag.21-v.set.4

ACTA Nº 219.166 — Montevideo, agosto 13, 1987. — Manfredo Cikato por Vilte S.A. (Montevideo) solicita marca TAZA DE ORO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 21142 Ag.21-v.set.4

ACTA 219.056. — Montevideo, agosto 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca BAMBERGER'S, clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20945 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219.055. — Montevideo, agosto 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca BURBERRY'S, clase Int. 35. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 20944 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219.054. — Montevideo, agosto 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Tec-San Limitada (Uruguay), solicita marca: EL LAVADOR, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20943 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219.053. — Montevideo agosto 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco. por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca KORRIGAN, clase Int. 3, 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20942 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219.019. — Montevideo agosto 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca MAPPIN. clase Int. Nº 35. — Publíquese diez días — La Dirección. —
23) N$ 940 00 10|pub 20941 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219.002. — Montevideo, agosto 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco. por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca SLICE, clase Int. Nº 32. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 20940 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219.001. — Montevideo agosto 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MERCHANDISE 7 X clase Int. 1, 32. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 20939 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219.058. — Montevideo agosto 7 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm, (Uruguay solicita marca: SANRIZ clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pu. 20947 Ag.21-v.set.4.

ACTA 219.057 — Montevideo, agosto 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: ANNA PEGOVA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20946 Ag.21-v.set.4.

25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. — Prometí vender a Andrés Ariel Cabrera Silva y Olga Elena Rivero Miqueiro "Panificadora Alamon" ubicada en César Ortiz y Ayala Nº 244, Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo. — RODOLFO ALAMON CAPELLI.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 21029 Ag.21-v.set.18

Ley 29-9-1904. — Prometí vender comercio Uruguayana 3428. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — DORA RENEE ZEBALLOS SANDES.
25) N$ 1.880,00 10|pub. 21072 Ag.21-v.set.4

Ley 26 setiembre 1904. — Cesión derechos a Nito S.R.L. de Panadería LINARES, sita en Las Piedras, calle Ramón Ortiz esquina Garibaldi. Acreedores: en la misma. — Linares S.R.L.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 21110 Ag.21-v.set.18

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Almacén calle Luis Melián Lafinur 2152. Acreedores al mismo. — WASHINGTON SARKISSIAN.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 21219 Ag.21-v.set.18

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

Se notifica al señor JORGE HORACIO MEDRANO SANTORO, la resolución de Directorio Nº 779|5|987 de fecha 14 de mayo de 1987 que dice:
No hacer lugar a la petición de reincorporación al Organismo formulada por el señor Jorge Horacio Santoro, basado en el informe de Asesoría Letrada, recaído a fojas 29 del expediente Nº 205.348.
27) (C.C.) 3|pub. 43833 Ag.21-v.ag.26

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a SHIRLEY JOSEFA GARAZA PONTOLILLO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1547|87 del 23 de julio de 1987, recaída en el expediente 6080|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios telefónicos Nº 706368 706432, 700204 y 787406 de Montevideo, a nombre de Shirley y Josefa Garaza Pontolillo, por un monto de N$ 16.697 (nuevos pesos dieciséis mil seiscientos noventa y siete con 001|00) calculada a la fecha de supresión de cada servicio, según consta en las liquidaciones correspondientes. 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43811 Ag.21-v.ag.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

PRESTACIONES DE ACTIVIDAD
SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a la empresa BENSACOM S.A. que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. Nº 908.595, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 5.801,00.

Se notifica a la empresa VALLE EDEN LTDA. que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente número 906.580, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 3.360,00.

Se notifica a la empresa VALLE EDEN LTDA. que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente número 906.579, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 3.360,00.

Se notifica a la empresa RELOY S.A. que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social recaída en expediente Nº 906.559, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 3.020,00.

Se notifica a la empresa LUIS MARCELINO FABRE que se le confiere vista del expediente Nº 908.558.

Se notifica a la empresa LAURA SOUTO MANFREDI que se le confiere vista del expediente Nº 908.793.

Se notifica a la empresa LE MANS S.A. que se le confiere vista del expediente número 909.115.

Se notifica a la empresa ZULMA GARRIDO que se le confiere vista del expediente nº 908.586.

Se notifica a la empresa ELADIO JULIO CACERES que se le confiere vista de los expedientes números 909.134 y 909.135.
27) (C.C.) 3|pub. 43815 Ag.21-v.ag.26

B. P. S.

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social, notifica al señor CARLOS ALBERTO PEREZ, que los antecedentes relativos a su solicitud de amparo a la Ley 15.783 de 28|11|85, fueron remitidos a la comisión especial creada por el artículo 28 de la citada norma.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43816 Ag.21-v.ag.26.

B. P. S.

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social, notifica a la señora GLADYS PAGALDAY, que los antecedentes relativos a su solicitud de amparo a la Ley 15.783 de 28|11|985, fueron remitidos a la comisión especial creada por el artículo 28 de la citada norma.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43817 Ag.21-v.ag.26.

B. P. S.

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social, notifica al señor ELADIO LINO FERNANDEZ, que los antecedentes relativos a su solicitud de amparo a la Ley 15.783 de 28|11|85, fueron remitidos a la comisión especial creada por el artículo 28 de la citada norma.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43818 Ag.21-v.ag.26.

B. P. S.

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social, notifica a la señora BLANCA YOLANDA HABIAGA, que los antecedentes relativos a su solicitud de amparo a la Ley 15.783 de 28|11|985, fueron remitidos a la comisión especial creada por el artículo 28 de la citada norma.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43819 Ag.21-v.ag.26.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
CITACION

De conformidad con el artículo 25 del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor JUAN CARLOS PEREZ BRITOS, Cédula de Identidad de Florida número 62.126, a notificarse del expediente Número 1515|85(1), en nuestras oficinas (Sarandí 469, 2º piso Mesa Unica de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
27) (C.C.) 1|pub. 43830 Ag.21-v.ag.21

M. T. O. P.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se cita a la Cía. de Exportaciones S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes 1041, 1er. Piso, a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, del dictamen de Control operativo de fecha 5|9|86 recaído en Expte. 33 187|87, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|83. de 8|8|73. — Montevideo. — El Director Nacional de Transporte, Ing. Conrado Serrentino.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43809 Ag.21-v.ag.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA DEL ROSARIO ANTUNA ALAYON para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 375.00 1|pub. 21033 Ag.21-v.ag.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don JAVIER CAMPO BLANC para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 21058 Ag.21-v.ag.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña VERONICA LAMELA SANTURIO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 21225 Ag.21-v.ag.21.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto al señor Benito Rossano la parte dispositiva de la Resolución del Directorio de U.T.E. número 87-2333 de 20|5|87 recaída en el expediente número 9801c167|944, que dice así: "El Directorio de la U.T.E. resuelve: No acceder a lo solicitado, Ley 15.783". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43802 Ago.21-v.ag.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Llamados a aspirantes (Rep. 191|987)

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 7.87, se llama a aspirantes, para la provisión interina hasta la provisión titular, tran[illegible] o supresión por carencia de recur[illegible] cargos y no más allá del 31|12|87:
Expte. 871.388. — Ayudante para el curso de Técnico en Fonoaudiología de Lenguaje de la E.T.M (Nro. 1844, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina).
Expte. 873.770. — Tres Ayudantes del Departamento de Histología y Embriología (Nros. 329, 330 y 370, Gdo. 1, Esc. G, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina).
Plazo de inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 24 de agosto de 1987.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada) jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca. — Montevideo, 10 de agosto de 1987.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43797 Ago.21-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Exp. Nº 5563|87
Ordenanza de los cargos de Director de Departamento de Contaduría Central (de las Facultades y Oficinas Centrales)
Acto 39 de 3 de agosto de 1987

Artículo 1º Los cargos de Director de Departamento de Contadurías Centrales (Esc. A, Gº 19) serán desempeñados por Contadores Públicos y se accederá a los mismos mediante concurso abierto de antecedentes y pruebas
Art. 2º Las funciones del cargo son las siguientes: Planificar, organizar, dirigir y controlar las funciones relacionadas con la registración contable y presupuestal, así como del movimiento financiero del servicio respectivo
Art. 3º El concurso para la provisión del cargo de referencia se realizará con las siguientes bases:
A) Requisitos para la inscripción: Ser ciudadano uruguayo y poseer título de Contador Público;
B) Méritos: Se otorgará en cada aspecto hasta el puntaje máximo que se señala a continuación:
B,1 — Antigüedad en el ejercicio de la profesión, 10 puntos;
B,2 — Antigüedad en la Administración Pública, 10 puntos;
B,3 — Cargos desempeñados en la Universidad de la República (con exclusión del período de gobierno de facto, 10 puntos;

B,4 — Cargos desempeñados en instituciones oficiales (con la misma exclusión del numeral anterior) o privadas, 10 puntos;
B,5 — Experiencia en la Dirección de un Servicio Contable del sector público, 25 puntos;
B,6 —Corrección y eficiencia en el desempeño de cargos en la Universidad de la República, 10 puntos;
B,7 — Otros títulos y trabajos científicos o técnicos relacionados con el cargo, cursillos de actualización o perfeccionamiento, becas, concurrencia y participación en congresos, seminarios, etcétera, 15 puntos;
B,8 — Experiencia en la implantación y funcionamiento de sistemas computarizados de información, 10 puntos;
C) Deméritos: Rebajarán el puntaje anterior en la medida que fije el Tribunal, fundadamente, sobre la base de anotaciones desfavorables que surjan del Legajo Personal;
D) Prueba: La prueba consistirá en la presentación de un trabajo de no más de diez carillas escrito a máquina, a doble espacio y por triplicado, en donde el concursante establecerá su concepto del cargo (naturaleza, funciones y criterio general que guiará su desempeño).
Este trabajo será defendido ante el Tribunal por el postulante, en entrevista personal. El Tribunal podrá otorgar por este concepto hasta 40 puntos;
E) Si resultare que dos o más concursantes obtuvieran el mismo puntaje total, el Tribunal podrá disponer la realización de otras pruebas complementarias.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO y CIENCIAS SOCIALES

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43727 Ag.21-v.ag.21.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 12 de agosto de 1987 (Resolución Nº 25, del Boletín de Resoluciones Nº 23|87), le llama a aspirantes para la provisión interina de un (1) cargo Grado 3 (4 horas semanales) en la asignatura DEMOGRAFIA de la Licenciatura de Sociología.
Plazo de presentación: Dicho llamado vencerá el día 21 de agosto de 1987 a las 12 horas.
Forma de presentación: En papel florete acompañado de una relación de méritos en papel simple por triplicado.
Lugar de presentación: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 18 de Julio 1824, 1er. piso. Sección Concursos.
Horacio de atención al público: Lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Nota: La provisión del cargo queda sujeta a disponibilidad presupuestal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43825 Ag.21-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Exp. Nº 5563|87

Ordenanza del cargo de Director de División Contaduría del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (Acto Nº 39 de 3 de agosto de 1987

Artículo 1º El cargo de Director de División Contaduría del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (Esc. A, Gdo. 21) será desempeñado por un Contador Público y se accederá al mismo mediante concurso abierto de antecedentes y pruebas.
Art. 2º Las funciones del cargo son las siguientes: Planificar, organizar, dirigir y controlar las funciones relacionadas con la registración contable y presupuestal, así como del movimiento financiero del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
Art. 3º El concurso para la provisión del cargo de referencia se realizará con las siguientes bases:
A) Requisitos para la inscripción: Ser ciudadano uruguayo y poseer título de Contador Público;
B) Méritos: Se otorgará en cada aspecto hasta el puntaje máximo que se señala a continuación:
B,1 — Antigüedad en el ejercicio de la profesión, 10 puntos;
B,2 — Antigüedad en la Administración Pública, 10 puntos;
B,3 — Cargos desempeñados en la Universidad de la República (con exclusión del período de gobierno de facto, 10 puntos;
B,4 — Cargos desempeñados en instituciones oficiales (con la misma exclusión del numeral anterior) o privadas, 10 puntos;
B,5 — Experiencia en la Dirección de un Servicio Contable del sector público, 25 puntos;
B,6 — Corrección y eficiencia en el desempeño de cargos en la Universidad de la República, 10 puntos;
B,7 — Otros títulos y trabajos científicos o técnicos relacionados con el cargo, cursillos de actualización o perfeccionamiento, becas, concurrencia y participación en congresos, seminarios, etcétera, 15 puntos;
B,8 — Experiencia en la implantación y funcionamiento de sistemas computarizados de información, 10 puntos;
C) Deméritos: Rebajarán el puntaje anterior en la medida que fije el Tribunal, fundadamente, sobre la base de anotaciones desfavorables que surjan del Legajo Personal;
D) Prueba: La prueba consistirá en la presentación de un trabajo de no más de diez carillas escrito a máquina, a doble espacio y por triplicado, en donde el concursante establecerá su concepto del cargo (naturaleza, funciones y criterio general que guiará su desempeño).
Este trabajo será defendido ante el Tribunal por el postulante, en entrevista personal. El Tribunal podrá otorgar por este concepto hasta 40 puntos;
E) Si resultare que dos o más concursantes obtuvieran el mismo puntaje total, el Tribunal podrá disponer la realización de otras pruebas complementarias.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43728 Ag.21-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

A los efectos de dar cumplimiento a lo que determinan las bases, se amplía el período de inscripción para el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo docente Gº 1, 12 horas semanales en el área de radioquímica del Centro de Investigaciones Nucleares, hasta el 26 de agosto de 1987 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43810 Ag.21-v.ag.21.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE LA DEUDA PUBLICA

BONOS DEL TESORO - TASA DE INTERES VARIABLE
2ª y 3ª SERIES

El Banco Central del Uruguay pone en conocimiento de los señores Inversores que, conforme a lo dispuesto en el Art. 3º de los Decretos números 248/982 y 249/982 de 12 de julio de 1982, ha fijado las tasas de interés que regirán durante el semestre comprendido entre el 1º de agosto de 1987 y el 31 de enero de 1988, en los siguientes valores:

2ª Serie - 8 1/2 % anual
3ª Serie - 9 1/4 % anual.

27) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 43828 - v. 21 Agosto.

BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. — Por escritura del 25 de julio de 1987, ante el Escribano Eduardo Souto, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 574 al folio 745, del Libro 101, ENRIQUE BR[illegible] SI MASELLO y MARIA TERESITA MAURIZ ESTOMBA constituyeron en Bien de Familia el padrón Nº 13.249 de la Séptima Sección Judicial de Canelones.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43834 Ag.21-v.set.4.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "López González, Manuel c| AMEIGENDA VILLALBA, ARTURO RAUL - Cesación de Condominio" (Ficha I|347|86), se dispuso la citación y emplazamiento de los herederos de Arturo Raúl Ameigenda Villalba, acreedores y demás interesados en el condominio existente entre las partes, sobre el inmueble padrón Nº 17897|101, sito en Nueva Palmira 1732, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 21087 Ag.21-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en estos autos: ANTEL contra HECTOR DOMINGO TOSO BALEIDON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 284|87), se cita, llama y emplaza a el señor Héctor Domingo Toso Baleirón para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Doctora Maryflor Contreras Fernández Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43793 Agt.21-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Blanco de León, José María y Estombá Marvello, Blanca Liria c|ALVEZ, MARIA TERESA y RODINO, DOMINGO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193|986), se cita, llama y emplaza a María Teresa Alvez y Domingo Rodino para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 43795 Agt.21-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Wainz, Gerardo y Díaz, María Josefina c|GARRIDO, BERNABE y RODRIGUEZ, MARTA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B 303|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernabé Garrido y Marta Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.2[illegible]) 30|pub. 43042 Ag.21-v.oct.2.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA

EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ADOLFO JAVIER COSTABEL SCHENCK, "Emancipación y Autorización para Ejercer el Comercio" (Ficha E. 605|86), se hace saber que por resolución Nº 1063 de

fecha 20 de febrero de 1987 se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Adolfo Javier Costabel Schmidt, habiéndose otorgado el 17 de marzo de 1987 la escritura respectiva por la Esc. Graciela Irureta. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 160.00 1|pub. 19825 Agt.21-v.agt.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Armand Ugon, Mario y Aurora Afonzo c|. ROSA OREGGIONI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 282|87), se cita, llama y emplaza a: Rosa Oreggioni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) Ley 13.209) 10|pub. 43642 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: JOSE ANTONIO REIMONDEZ "Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio" (Ficha E. 262|86), se hace saber que por auto 3778 de 28 de abril de 1987 se concedió la autorización para emancipar y habilitar para ejercer el comercio a José Antonio Reimondez Zito. La escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Gonzalo Uriarte Audi el 4 de mayo de 1987 y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 44 al Folio 113 v. del L.o 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 240.00 1|pub. 19864 Agt.21-v.agt.21.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "Guigou, Jorge Ariel y Elizabeth Luisa Cairús c| ELBIS ESMERALDA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|79|1987), se cita, llama y emplaza a Elbis Esmeralda Pintos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Dolores, 3 de agosto de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 21008 Ag.21-v.oct.2.

TACUAREMBO

I. M. T.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta oficina la señora TERESA QUEVEDO DE RODRIGUEZ, con domicilio en calle Simón Bolívar Nº 97, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca Bicicleta Phillips, modelo Paseo Dama, año 1954, Cuadro Nº 45036, matrícula R. 2781, empadronada en esta Intendencia con el número 12623, a nombre de LUIS LIBER RODRIGUEZ, con domicilio en Barrio Ferrocarril.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días, vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 29 de junio de 1987. — Intendencia Municipal de Tacuarembó, Oficina de Tránsito Público.

27) N$ 1.200.00 3|pub. 21028 Ag 21-v.ag.26.

I. M. T.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta oficina la señora TERESA QUEVEDO de RODRIGUEZ con domicilio en calle Simón Bolívar Nº 97, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca Motoneta Carpella, modelo s|sidecar, año 1966, motor 001416, combustible nafta, 150 c.c., matrícula R. 0122, empadronado en esta Intendencia con el número 37.368 a nombre de LUIS LIBER RODRIGUEZ, con domicilio en Barrio Ferrocarril (Ciudad).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días, vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 29 de junio de 1987. — Intendencia Municipal de Tacuarembó, Oficina de Tránsito Público.

27) N$ 1.200.00 3|pub. 21027 Ag.21-v.ag.26.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

BANCO DO BRASIL S. A.

Aumentos de capital

EDICTO. — Antonia Alves Dos Reis, Traductora Pública Jurada e Intérprete Comercial, calle Belterra 287 - Guadalupe, Tel. 3504409 Río de Janeiro.

La infrascrita, Traductora Pública Jurada e Intérprete Comercial en ejercicio en la ciudad de Río de Janeiro. República Federativa de Brasil nombrada el oficio del idioma español a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro por el Presidente de la Junta Comercial de Río de Janeiro certifica que le ha sido exhibido un documento redactado en portugués a fin de traducirlo al español, lo que cumple en virtud de sus funciones:

Traducción Nº 4503 (84777)

BANCO DO BRASIL S. A.

C. G. C. 00.000.000/0001 - 91.— 84/18.—

Acta de reunión extraordinaria del Directorio, celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — A los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, a catorce horas y treinta minutos, bajo la presidencia del doctor Oswaldo Roberto Colin, fue celebrada reunión extraordinaria del Directorio, estando presentes los Vicepresidentes Dinar Goyheneix Gigante (éste acumulando además el Directorio de Recursos Logísticos) y Giampaolo Marcello Falco, y los Directores Aléssio Vaz Primo, Amílcar de Souza Martins, Antonio Arnaldo Gómes Taveira, Antonio Machado de Macedo, Carlos Viacava, César Dantas Bacellar Sobrinho, Luis Fernando Duarte Siqueira, Nilson Mirando Motta y Sadi Assis Ribeiro Filho, ausentes, por motivo justificado, el Vicepresidente Eduardo de Castro Neiva, y, en la secretaría de los trabajos, el Jefe del Despacho de la Presidencia, señor Paulo Mauricio Guimaraes de Andrade.

Abierta la reunión, el señor Presidente comunicó que el asunto a considerar era la elevación del capital de la agencia del Banco en Montevideo (Uruguay).

Por unanimidad de los presentes, se adoptó la siguiente resolución: a) Ratificar decisión tomada por el Consejo Directivo en reunión del 11|1|84, que autorizó el aumento de capital de la Agencia de Montevideo (Uruguay) de nuevos pesos 124:400.000.00 (ciento veinticuatro millones cuatrocientos mil nuevos pesos) para N$ 232:400.000.00 (doscientos treinta y dos millones cuatrocientos mil nuevos pesos) es decir, un aumento equivalente a U$S 2:000.000.00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América); b) Poner los recursos a la disposición de la Agencia de Montevideo, que los contabilizará en la cuenta "Adelantos Irrevocables a Cuenta de Integración de Capitales, por un valor de nuevos pesos 81:000.000.00 (ochenta y un millones de nuevos pesos), equivalente a U$S 1:500.000.00); c) El saldo de N$ 27:000.000.00, equivalente a dólares 500.000.00 se integrará de acuerdo con las exigencias legales del Uruguay; y, d) Solicitar a las autoridades uruguayas la aprobación del aumento de capital en las condiciones indicadas, y nada más habiendo que tratar, el señor Presidente puso término a la reunión, de la que yo, (Fdo.) Paulo Mauricio Guimaraes Andrade, Jefe del Despacho de la Presidencia, mandé redactar esta Acta firmada por el señor Presidente y por los demás Miembros del Directorio presentes y por mi rúbrica en todas las hojas. (Fdo.) Oswaldo Roberto Colin. — Dinar Goyheneix Gigante. — Giampaolo Marcello Falco. — Aléssio Vaz Primo. — Amílcar de Souza Machado. — Antonio Arnaldo Gómes Taveira. — Antonio Machado de Macedo. — Carlos Viacava. — César Dantas Bacellar Sobrinho. — Luis Fernando Duarte Siqueira. — Nilson Miranda Motta. — Sadi Assis Ribeiro Filho.

Este Documento es copia fiel transcrita del libro propio. BANCO DO BRASIL S. A. - Despacho de la Presidencia. — (Fdo.) Paulo Mauricio Guimaraes de Andrade, Jefe del Despacho.

Notario Nº 2

Notario Rubens M Chamma. — Certifico la firma de Paulo Mauricio Guimaraes de Andrade, p. BANCO DO BRASIL S. A. — Brasilia 3 de agosto de 1984. — En testimonio (signo público) de verdad (Fdo.) ilegible. —

Traducción fiel de su original, da fe. — Río de Janeiro, trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. 4503/120. Fs 253 - 254. L. XXVI. — CR$ 50.143.00. — (Firmado) Antonia Alves Dos Reis. — Un sello que dice: Antonia Alves Dos Reis, Traductora Pública.

18º Oficio. — Reconheço a firma Antonia Alves Dos Reis. — Luis Vitoriano Vieira Teixeira. — Tabeilao. — Río do Janeiro 14 de 18 de 1984. — Ajmte. — Barroso, 91 — 3º and. Em testd. da verdade. — Río Janeiro — RJ. Fabela VIII Nº 3. — Un sello que dice: José Luiz Manoel Prudente. — Esotaventa Autorizada. — Mst Iner 06/casa — (Firmado). — José Luiz Manoel Prudente. — Un sello que dice: Consulado de la República O. del Uruguay. — Río de Janeiro. — Visto para la legalización de la firma de Antonia Alves Dos Reis, Traductora Pública. — Río de Janeiro, 14

Agosto 1984. — J. C. Moreira. — Un sello dice: Juan Carlos Moreira, Cónsul. Actuación Nº 2491 (a pedido). — Arancel Nº 66. — Recibo Nº 367897. — Código Nº 19 - 01 21. — M/Urug. $ v.c. 5.00. M/Local CR$ 20.590.50. — República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Visto para la legalización de la firma de Juan Carlos Moreira, Cónsul en Río de Janeiro. — Actuación Nº 775314. — Resto de leyenda ilegible. — Montevideo, 21|9|84. — Firmado: Beraldo L. Nicola. — Un sello que dice: Beraldo L. Nicola. — Primer Secretario. — Legalizaciones. — Un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. Sección Legalizaciones.

Traducción Nº 6.921

Hoja membretada: "BANCO DO BRASIL S. A." - C. G. C. 00.000.000/0001-91-84/24". "Acta de la Sesión Extraordinaria del Directorio, realizada el veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro". — "A los veinticinco día del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, a las diecisiete horas, con la presidencia del Vicepresidente Dinar Goyheneix Gigante (éste acumulando también la Dirección de Recursos Logísticos), en virtud del viaje al exterior del señor Presidente Oswaldo Roberto Colin, se realizó la sesión extraordinaria del Directorio, encontrándose presentes los Vicepresidentes Amílcar de Souza Martins (éste subrogando al Vicepresidente Dinar Goyheneix Gigante), César Dantas Bacellar Sobrinho (éste subrogando al Vicepresidente Eduardo de Castro Neiva) y Giampaolo Marcello Falco, y los Directores Alessio Vaz Primo, Antonio Arnaldo Gómez Taveira, Antonio Machado de Macedo, Carlos Viacava, Francisco César Monteiro (éste subrogando al Director César Dantas Bacellar Sobrinho), Joao Coelho Lacerda (éste subrogando al Director Amílcar de Souza Martins), Luis Fernando Duarte Siqueira, Nilson Miranda Motta y Sadi Assis Ribeiro Filho y, en la secretaría de trabajos, el Jefe del Gabinete de la Presidencia, señor Paulo Mauricio Guimaraes de Andrade.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente en ejercicio, doctor Dinar Goyheneix Gigante, informó que el asunto a tratar era el aumento del capital de las agencias del Banco en el Uruguay.

Por unanimidad de presentes, fue adoptada la siguiente resolución: a) Ratificar las decisiones tomadas por el Consejo de Dirección el 12|7| y el 11|9|84, que autorizaron el aumento de capital de las agencias en el Uruguay de nuevos pesos 232:400.000.00 (doscientos treinta y dos millones cuatrocientos mil nuevos pesos) para N$ 620:000.000.00 (seiscientos veinte millones de nuevos pesos), o sea, un aumento equivalente a U$S seis millones (seis millones de dólares de los Estados Unidos de América); b) Poner los recursos a disposición de la Agencia de Montevideo (Uruguay), que los contabilizará en la cuenta "Adelantos Irrevocables a Cuenta de Integración de Capital", a medida en que se van integrando. El cronograma de integración será el siguiente: En setiembre de 1984: dólares 1:200.000.00 - N$ 69:600.000.00. — En octubre de 1984: U$S 1:300.000.00 - nuevos pesos 78:000.000.00. — En noviembre de 1984: U$S 1:000.000.00 - nuevos pesos 65:000.000.00. — En diciembre de 1984: U$S 2:500.000.00 - N$ 175:000.000.00. Totales U$S 6:000.000.00 - nuevos pesos 387:600.000.00; c) Solicitar a las autoridades uruguayas la aprobación del aumento de capital en las condiciones indicadas. — Y, no habiendo más asuntos a tratar, el señor Presidente dio por terminada la sesión, de la cual yo, (F.) Paulo Mauricio Guimaraes de Andrade, Jefe de Gabinete de la Presidencia, mandé labrar esta Acta que va firmada por el señor Presidente y por los demás miembros del Directorio y rubricada por mí, en todas las hojas. — (Firmas) Dinar Goyheneix Gigante. — Amílcar de Souza Martins. — César Dantas Bacellar Sobrinho. — Giampaolo Marcello Falco. — Alessio Vaz Primo. — Antonio Arnaldo Gómez Taveira. — Antonio Machado de Macedo. — Carlos Viacava. — Francisco César Monteiro. — Joao Coelho Lacerda. — Luis Fernando Duarte Siqueira. — Nilson Miranda Motta. — Sadi Assis Ribeiro Filho."

"Este documento es transcripción fiel de lo que consta en el libro correspondiente. — (Sello) BANCO DO BRASIL S. A. — Gabinete de la Presidencia. — (Firma ilegible). — Paulo Mauricio Guimaraes de Andrade, Jefe del Gabinete."

Sigue legalización del documento: 1) Reconocimiento de la firma de Paulo Mauricio Guimaraes de Andrade, por la 4ª Notaría de Río de Janeiro, fechado el 3 de octubre de 1984. — Firma ilegible. — Sello de la 4ª Notaría.

2) Al dorso de la hoja Nº 2, ligada a la anterior por sello del Consulado del Uruguay en Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, visto del citado para la legalización de la firma de José Raimundo Ferreira, funcionario de la 4ª Notaría, fechado el 10 de octubre de 1984. — Firma y sello: Yamandú Fischer, Canciller".

Actuación Nº 2.954. — Planilla de proventos y sello consular.

Doy fe que el texto que antecede es la traducción fiel del original en portugués que me fue presentado para ser traducido al español, lo que realicé por estar habilitada. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — (Firmado): Manuela Techera. — Manuela Techera.

Testimonio

"Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Visto: estas actuaciones en las que el BANCO DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA, gestiona el aumento de capital de su agencia de Montevideo. Resultando: I) que con fecha 31 de julio de 1984 el Directorio de la sociedad resolvió incrementar el capital de la misma a nuevos pesos 232:400.000.00 (nuevos pesos doscientos treinta y dos millones cuatrocientos mil); II) posteriormente con fecha 25 de setiembre de 1984 y ante similar procedimiento, resuelven otro aumento de capital a la suma de N$ 620:000.000.00 (nuevos pesos seiscientos veinte millones); III) que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda le formuló observaciones. Considerando I) que las mismas fueron aceptadas por la gestionante; II) que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente de la República, resuelve: 1º) Apruébase el aumento de capital del BANCO DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA (Agencia Montevideo) el que quedará fijado en la suma de N$ 620:000.000.00 (nuevos pesos seiscientos veinte millones); 2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — (Fdo.) SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO."

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — (Firmado): Enrique Guerra Daneri. — Un sello que dice: Dr. Enrique Guerra Daneri, Adscripto a la Dirección General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy enero ocho de mil novecientos ochenta y seis a las 11.09 horas e inscripto en este Registro con el Nº 5 al Fo. 55 del Libro Nº 1 de Estatutos. — José E. Santos, Escribano.

Lo testimoniado, en cuatro fojas selladas y rubricadas por la suscrita Escribana, concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista y al que me remito y que contiene las actuaciones cumplidas por el BANCO DO BRASIL S. A., para la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio del aumento de su capital social.

En fe de ello, a solicitud del BANCO DO BRASIL S. A. y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de febrero de mil novecientos ocheta y seis.— Eva Haimovich, Escribana.

N$ 60.000.00 — 5462 — 1 pub.

FINANCIERA LARINE S. A.

18 de Julio 1488 (Ap. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que FINANCIERA LARINE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA LARINE S. A. Su plazo

es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Pedro J. Gelber. — Erika G. de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Núñez todos son uruguayos, salvo Moisés Polak argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 1º de Julio 1488, Escritorio 601. — El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 147.50 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, junio tres de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes Escribano.

4.640. — Montevideo 24 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de FINANCIERA LARINE S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. Al petitorio 4º: Como pide. Habilítase la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Irene Bruno de Córdoba Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de octubre de 1986 con el Nº 1.027 al Fº 6.014 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público

Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 8.550.00 — 31936 — 1 pub.

MERCADO PAPELERO S. A.

Santa Fé 1171

Juzgado de Paz de Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERCADO PAPELERO S. A. en autos (Ficha V Nº 443|86) solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MERCADO PAPELERO S. A. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) La industrialización, elaboración y comercialización en todas sus formas, de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: alimentos, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se

hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidete o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asambla Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la onvocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11º La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Artículo 12. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miguel Muniagurria y|o Manuel Muniagurria para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 31 de octubre de 1986.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por las personas de mi conocimiento: Rivera Astiagarraga Mendoza, Néstor Canabal Lema, Guillermo José Canabal Otero, casados en únicas nupcias con Delia Canabal, Mary Esther Farro y Elsa Luisa Cancela; y Martín Jesús Astigarraga Canabal, soltero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Santa Fé 1171 de esta ciudad, cédulas de identidad Nos. 610.628-4, 566.102-1, 676.838 y 1.181.842-0, a quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron.

En fé de ello, y a su solicitud, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

6.886.— Montevideo, diciembre 23 de 1986.— Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MERCADO PAPELERO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, públíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al primer otrosi pide de fs.3, como pide. Honorarios N$ 3.000.— Alberto Pérez Delgado, Juez.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Notificación: 26 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete a las 10.17 horas e inscripto en este Registro con el No. 33 al Fo. 219 del Lo. No. 2 de Estatutos.— José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 17 de febrero de 1987.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 21.000.00 — 3548 — 1 pub.